

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 77**

**Celebrada el día 18 de septiembre de 2002, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 472-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
  - 2.2. P.O. 573-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a posición de la Junta en la designación de la ciudad de La Bañeza como sede del primer Circuito Regional de Velocidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
  - 2.3. P.O. 575-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones para garantizar la puesta en marcha del proyecto Vitatene y la viabilidad de la factoría Antibióticos de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.

- 2.4. P.O. 684-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a previsiones sobre la instalación de línea de alta tensión en el Parque Regional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.
- 2.5. P.O. 711-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a medidas para la promoción y puesta en valor de la Vía Histórica de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
- 2.6. P.O. 714-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a colapso por exceso de ocupación en el Hospital Virgen de la Concha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
- 2.7. P.O. 764-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a contenido en nitratos del agua destinada al consumo en municipios de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
- 2.8. P.O. 808-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herberos Herreros, relativa a iniciativas para evitar el cierre de la azucarera de Monzón de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
- 2.9. P.O. 812-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a monitores de la Expedición Nuevo Mundo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 223, de 27 de abril de 2002. (Retirada).
- 2.10. P.O. 822-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a opinión sobre las denuncias por el excesivo plazo que transcurre para la resolución de concesión o denegación de excedencias por maternidad/paternidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 15 de mayo de 2002.
- 2.11. P.O. 856-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a dificultades sobre la impartición de itinerarios en los CEOS e IESOS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 235, de 3 de junio de 2002.
- 2.12. P.O. 878-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a circuito de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 241, de 5 de julio de 2002.
3. Interpelación, I. 79-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos, e implicaciones derivadas del Plan Nacional de Regadíos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001.
4. Interpelación, I. 112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de aplicación de la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.

5. Interpelación, I. 123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.<sup>a</sup> Rodríguez de Francisco y D.<sup>a</sup> Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de información sobre suelo industrial y ayudas públicas e incentivos a las empresas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 233, de 30 de mayo de 2002.
  6. Interpelación, I. 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para la formación continuada del personal sanitario de centros dependientes de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.
  7. Moción, M. 113-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación del sector remolachero en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.
  8. Moción, M. 120-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diagnóstico y terapéutica especializada del cáncer en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 230, de 21 de mayo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.
  9. Moción, M. 122-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de gestión de residuos tóxicos y peligrosos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 233, de 30 de mayo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.
  10. Moción, M. 124-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de localización industrial, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 233, de 30 de mayo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.
  11. Proposición No de Ley, P.N.L. 554-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la adopción de medidas para garantizar la asistencia social, a través de servicios y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 147, de 29 de mayo de 2001.
  12. Proposición No de Ley, P.N.L. 649-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a establecimiento de un plan específico de protección, promoción y fomento de la artesanía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
  13. Proposición No de Ley, P.N.L. 839-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación y dotación de la Escuela de Salud Pública de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	4244	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4248
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4244	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4248
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales de Actualidad.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4249
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4244	<b>PO 911-I</b>	
<b>PO 908-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4249
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4244	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4249
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4245	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4249
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4245	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4250
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4245	<b>PO 912-I</b>	
<b>PO 907-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4251
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4246	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4251
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4246	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4251
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4246	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4252
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4247	<b>PO 913-I</b>	
<b>PO 909-I</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4252
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4247	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4252
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4248	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	4252
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	4248	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4253
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4248	<b>PO 914-I</b>	
<b>PO 910-I</b>		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4253
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4248	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4254

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4254	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4259
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4254	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4259
<b>PO 915-I</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4259
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4255	<b>PO 684-I</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4255	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4259
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4255	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4260
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4256	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4260
<b>Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.</b>		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4260
<b>PO 472-I</b>		<b>PO 711-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4256	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4260
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4256	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4260
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4256	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4261
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4257	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4261
<b>PO 573-I</b>		<b>PO 714-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4257	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4261
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4257	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4261
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4258	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	4262
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4258	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4262
<b>PO 575-I</b>		<b>PO 764-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4259	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4262
		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	4263
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4263

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Sra. Clemente Mucio, Consejera de Medio Ambiente.	4263
<b>PO 808-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4264
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4264
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4264
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4265
<b>PO 822-I</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4265
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4265
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4266
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4266
<b>PO 856-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4266
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4266
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4267
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4267
<b>PO 878-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4267
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4267
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto)	4268
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4268

	<u>Págs.</u>
<b>Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 79.</b>	
La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4269
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4269
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4271
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4273
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4274
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4275
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	4276
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4276
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4277
<b>Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 112.</b>	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4278
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4278
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4280
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	4282
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4283
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4284
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4285
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	4286
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4287
<b>Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 123.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al punto del Orden del Día.	4288
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	4288
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4290
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4291
En turno de réplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4293

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4294	<b>Octavo punto del Orden del Día. Moción M 120.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4295	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4310
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4295	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4310
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4296	Intervención del Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4311
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4296	En turno en contra, o en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4312
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	4297	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4313
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4297	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4314
<b>Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 125.</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4315
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4297	<b>Noveno punto del Orden del Día. Moción M 122.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4297	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4315
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4299	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	4316
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4300	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4317
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4302	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	4317
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4303	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4318
Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	4304	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) solicitando votación separada. Intervenciones del Presidente, Sr. Estella Hoyos, y del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4319
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4305	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4320
<b>Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 113.</b>		<b>Décimo punto del Orden del Día. Moción M 124.</b>	
La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4306	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al punto del Orden del Día.	4320
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4306	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4320
Intervención del Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de sus Enmiendas.	4306	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4321
En turno en contra, o en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4307	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4322
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4307	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	4323
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4308	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4324
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4309	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4325
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4309		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<b>Undécimo punto del Orden del Día. PNL 554.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. 4325	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular). 4334
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley. 4325	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 4334
Intervención de la Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 4326	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada. 4335
En turno en contra, o en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4327	<b>Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 839.</b>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). 4328	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día. 4335
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4329	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley. 4335
Intervención del Presidente, Sr. Estella Hoyos, y de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4330	Intervención de la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 4336
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación los distintos párrafos de la Proposición No de Ley. Son rechazados. 4330	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4337
<b>Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 649.</b>	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candeal (Grupo Popular). 4338
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 4330	Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4338
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley. 4330	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada 4339
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular). 4331	<b>Declaración Institucional. DI 5.</b>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 4332	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, da lectura al escrito presentado por los Grupos Parlamentarios relativo a la designación de Soria como Observatorio Mundial para el Desarrollo Sostenible y lo somete a votación. 4339
	Se aprueba por asentimiento. 4339
	Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos. 4339

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Se abre la sesión y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don José Francisco Martín Martínez para formular la suya.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Todos conocemos el accidente ocurrido el pasado domingo, en el que los once trabaja-

dores forestales, dependientes de la Junta de Castilla y León, que se dirigían a apagar un incendio corrieron grave peligro de muerte al fallar el helicóptero, dependiente de la Junta de Castilla y León, en que se desplazaban. Este siniestro, que recuerda al sucedido hace pocos meses en la provincia de Lérida que costó la vida a ocho personas, ha incrementado la alarma que ya existía sobre el estado de las aeronaves y la inseguridad laboral de los trabajadores forestales.

Lamentablemente, la Consejera de Medio Ambiente, especialista en derivar responsabilidades donde sea, hasta a Portugal, si es preciso, pero siempre lejos, se niega en este caso a abrir una investigación y ya ha culpado al piloto de ser el responsable del accidente.

Ante este cúmulo de hechos, de acusaciones y de pasividad para evitar situaciones similares, se pregunta

al Presidente de la Junta de Castilla y León: ¿va a permitir que este lamentable episodio se cierre en falso sin la necesaria investigación? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Comunidad, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Portavoz, los antecedentes de su Pregunta están llenos de inexactitudes, y, desde luego, la propia Pregunta que me formula contiene al menos dos errores. No puede hablarse en este caso, de ninguna manera, de cierre en falso, y, entre otras cosas, porque el lamentable accidente del pasado domingo está siendo investigado oficialmente, y usted debería saberlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Nos alegra... nos alegra saber que se está investigando el accidente, porque la Consejera de Medio Ambiente declaró en medios de comunicación, en concreto de León, que no se iba a investigar, con una nueva doctrina, además, en relación a la siniestralidad laboral en esta Comunidad Autónoma. Decía que como era un accidente laboral, no se iba a investigar. Nos parece absolutamente bochornoso y nos alegra que usted nos confirme algo que hemos podido leer hoy, no ayer -en palabras de la Consejera-, en relación a que, efectivamente, se van a investigar las causas reales de este accidente.

Y también nos alegra, porque vamos a poder, por fin, conocer las causas reales, después de tantas causas posibles que hemos oído a expertos aeronáuticos de esta Comunidad Autónoma. Le recuerdo que el experto aeronáutico que ustedes tienen de Delegado Territorial en León dijo, nada más ocurrir el accidente, que la causa era, en concreto, una pérdida de potencia; luego, la experta aeronáutica en que se ha convertido la Consejera de Medio Ambiente, al día siguiente, dijo que no, que la causa había sido por culpa del piloto, que se había enredado con unas ramas. Ayer, el Director General de Medio Natural, otro experto aeronáutico de la Junta de Castilla y León, dijo que tampoco, que había sido culpa de un golpe de viento. Demasiados expertos aeronáuticos en este Gobierno, por no recordar al Consejero de Fomento y los cromos de aviones que nos enseñó en el último Pleno.

En todo caso, en todo caso, le vuelvo a reiterar nuestra satisfacción porque se investigue, nuestra satisfacción porque se llegue a la causa real de ese accidente, y porque al final se demuestre, de verdad, el respeto que

nosotros, por supuesto, compartimos y que le hemos oído a usted en relación al trabajo desarrollado por los trabajos forestales; respeto que se traducirá solamente en un incremento de las medidas de seguridad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... que eviten, que eviten que circunstancias como el accidente desgraciado del domingo pasado vuelvan a repetirse.

Le insto a que se tomen todas las medidas, una vez que se haya investigado la causa del accidente, para que esto no se repita. Y, por supuesto, mucha menos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... frivolidad en los expertos aeronáuticos de su Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para su turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, frivolidad por frivolidad, le recuerdo que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, pero la ignorancia voluntaria y parlamentaria de normas yo creo que sí nos hubiera eximido de un debate artificial, provocado por usted con ánimo, sin duda alguna, de seguir alarmando.

Pero, mire, para seguir informándole, usted debe conocer, usted puede conocer -porque es imperativo legal- que en este momento están en marcha dos investigaciones oficiales en torno al accidente del pasado domingo -dos-, cuyos resultados, evidentemente, serán públicos, y que, además, cuya objetividad viene garantizada por el hecho de que -como usted conoce- se están realizando por organismos que gozan de plena autonomía orgánica y funcional respecto de la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de una investigación por parte de la Inspección de Trabajo, en este caso la Inspección de Trabajo de la Provincia de León, y estamos hablando de otra investigación por parte de la Comisión de Accidentes de la Dirección General de Aviación Civil.

Existe ya, en este momento -y ese sí que es un dato también objetivo; no es una opinión de ningún miembro de este Gobierno, pero tampoco de ningún miembro de su Grupo ni ningún agente más alarmista-, un informe de vuelo del propio piloto del helicóptero que narra textualmente como un golpe de viento desestabiliza el aparato en el momento de realizar la maniobra de aproximación al suelo. Espero que eso también la valga.

Pero, mire, voy a aprovechar para significarle tres consideraciones. En primer lugar, la Junta de Castilla y León ha realizado este año un esfuerzo sin precedentes, también en la dotación de medios aéreos para la extinción de fuego de incendios en Castilla y León; estamos hablando de veintidós medios, de los cuales son doce helicópteros, seis Bell 205, usualmente utilizados en otras Comunidades Autónomas -por ejemplo Andalucía es el único aparato helicóptero que utiliza-, y otros seis Bell 212, que, efectivamente, es un modelo mucho más moderno. Todos estos medios aéreos están bajo el control y la supervisión y la autorización de la autoridad aérea, que es la Dirección General de Aviación Civil, que también supervisa, efectivamente, que se producen sobre ellos los controles periódicos que garantizan su seguridad y que los pilotos que los llevan tienen las suficientes licencias y experiencia para volar.

Y, evidentemente, a la hora de causar alarma acerca de esta de... le quiero dar a usted, y quiero dar también, evidentemente, a toda la Cámara y a la opinión pública, un dato que pone de relieve que, sin merma de la importancia que le damos a este accidente y del deseo de restablecimiento de los propios heridos, debe tenerse en cuenta a la hora de considerar la seguridad en este tipo de actividades, y es que durante los últimos diez años, diez años, en Castilla y León, es la primera vez es la primera vez que se produce un herido en accidente aéreo en extinción de incendios, a pesar de que contamos con más de veinticinco mil horas de vuelo.

Esto es... esto es información; lo demás es frivolidad. De la misma manera que es frivolidad y frivolidad... de la misma manera que es frivolidad, y frivolidad grave, acercarse... acercarse, como ha ocurrido recientemente, a un incendio todavía humeante para criticar la falta de profesionalidad de las personas que se han jugado la vida en apagarlo, Señoría. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín tiene otra Pregunta que formular.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Sin frivolidad y, sobre todo, sin demagogia, realizamos la siguiente... la siguiente Pregunta: Anteayer hemos conocido los datos de siniestralidad laboral en el mes de agosto, que, con ser inferiores a los de mismo mes del año dos mil uno, no consiguen cambiar de signo el incremento desbocado del número de accidentes laborales en Castilla y León, hasta el punto de que este problema es hoy día una auténtica sangría para la Comunidad en todos los sentidos, personales y materiales, y una auténtica lacra para una sociedad que pretende encontrarse entre las más desarrolladas de nuestro entorno.

Ante esta situación se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿por qué las medidas adoptadas por su Gobier-

no han sido tan ineficaces en la lucha contra la siniestralidad laboral, de forma que, lejos de conseguir que esta disminuya, está aumentando de forma escandalosa y por encima de la media nacional? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Trabajo tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Presidente, Señoría. Es cierto que cada vez que en esta Cámara se habla de accidentes de trabajo, yo creo que ninguno, ni el Gobierno, ni los Procuradores, ni la sociedad de Castilla y León debe sentirse satisfecha.

Es verdad, como ha señalado Su Señoría, que el mes de agosto ha supuesto una buena noticia dentro de la mala noticia del incremento de la siniestralidad, y es que así como el incremento interanual en los años noventa y nueve, dos mil o dos mil uno fueron cifras superiores al 5%, si trasladamos lo que ha pasado en los siete primeros meses de este año al interanual, es posible que acabemos el año con un incremento del 0,16%. Insisto que no es en absoluto satisfactorio, aunque demuestra una cierta inflexión en lo que iba siendo un incremento realmente nada satisfactorio.

Este Gobierno de Castilla y León está haciendo... y está poniendo en marcha todas las medidas posibles para combatir la siniestralidad laboral. Yo estos días he tenido la ocasión de leerme el famoso Informe Durán, he leído también lo que sobre el respecto opinan los representantes sindicales, y creo, sinceramente, que todas las medidas que se pueden poner sobre la mesa están puestas.

Y yo creo que precisamente esa es la clave: la clave es que este es un asunto que nos preocupa a todos, y que precisamente por ello está tratado dentro de diálogo social en una Mesa Especial para la Prevención de Accidentes Laborales. A mí me gustaría concluir diciendo que en esa Mesa el Gobierno de Castilla y León no ha puesto ningún obstáculo de ningún tipo para poder poner en marcha todas las medidas que sean más eficaces para combatir el accidente laboral. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, su réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no ha contestado cuáles son las causas del incremento de la siniestralidad laboral en Castilla y León durante todos estos años y por encima de la media nacional desde el año noventa y

siete. No ha contestado cuáles cree usted que son las causas reales.

Igual las causas de este incremento es que no se ponen en marcha todas las medidas porque falla quizá la filosofía; igual la filosofía es la que le volvemos a reiterar que hemos leído a la Consejera de Medio Ambiente en relación a la Pregunta anterior, cuando dijo que como era un accidente laboral, no se iba a investigar. Igual esa es la causa, igual esa es la realidad del fracaso de este Gobierno Regional en contener la siniestralidad laboral.

Estas causas pueden ser el origen de los datos; y los datos es que en el año dos mil uno, con el Informe del CES y de sus expertos en el Consejo Económico y Social, Castilla y León le recuerdo que fue la cuarta Comunidad Autónoma con mayor incremento de accidentes de trabajo y la segunda Comunidad Autónoma a nivel nacional con mayor incidencia de la siniestralidad. Y que en el periodo de enero a agosto del dos mil dos ya tenemos ciento cuarenta y un accidentes más que en el dos mil uno, de los cuales veintinueve en el centro de trabajo y ciento once en *itinerare* (esos que dice el Ministro Zaplana que no son accidentes).

En todo caso, yo creo que hay otras causas por las cuales ustedes han sido incapaces de frenar este incremento de la siniestralidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ..., y una de ellas, la fundamental, es la ineptitud, con dos ejemplos -y acabo, Presidente-: por un lado, el fraude a las Cortes con el informe que ustedes han remitido en relación al grado de aplicación en las empresas de la Comunidad Autónoma de la Ley de Prevención y Riesgos Laborales; informe... aprobada su obligación de remisión el año pasado y que se han permitido el lujo de desprestigiar a estas Cortes remitiéndolo con datos del año noventa y nueve y del año dos mil. Y en segundo... y en segundo lugar, la conclusión es que no nos extraña lo que está pasando, al menos si se está aplicando la filosofía que ayer pudimos leer en las declaraciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: .. de la Consejera de Medio Ambiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sinceramente, me gustaría reafirmar lo que

he dicho al principio, para no transmitir la idea a toda la sociedad de Castilla y León de que está siendo ineficaz. No, no está siendo ineficaz. Usted ha mencionado las cifras, el incremento en el año dos mil fue del 9,05%; en el año dos mil uno, del 3,44; y este año, en los meses en los que hasta ahora se ha podido hacer la estadística, ha sido del 0,11, y acabaremos el año -esperamos- con el 0,16. En resumen, creo que debe de quedar claro que están siendo eficaces las medidas que no este Gobierno, sino toda la sociedad, empresarios y trabajadores, están poniendo... Sí, sí, el 0,16 de crecimiento es bastante más bajo que el crecimiento de la actividad, y que el crecimiento del empleo, y que el crecimiento de la afiliación a la Seguridad. Luego en realidad, la importancia relativa de los accidentes disminuye.

No obstante, como es un asunto que efectivamente nos preocupa, en uno... es uno de los temas que está puesto encima de la Mesa del Diálogo Social, no hay ninguna dificultad, tipo presupuestario, para poner en marcha medidas. La panoplia de medidas que están puestas en marcha son más amplias que en ninguna Comunidad Autónoma. Usted sabe perfectamente que, por ejemplo, en la Agencia de Desarrollo Económico se priman las empresas que tienen mejor historial en siniestralidad laboral.

Y querría concluir diciendo que hemos sugerido al Ministro de Trabajo mantener en breve una reunión a nivel de todas las Comunidades Autónomas para intentar poner en marcha una política. Como usted sabe muy bien, las competencias de inspección están en manos del Ministerio de Trabajo, y nosotros querríamos concertar una actuación contundente sobre esa materia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Juan Carlos Rad tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. También en relación con el accidente del pasado domingo, quince de septiembre. ¡Hombre!, yo creo que aquí demagogos, frívolos, alarmistas, incluso la gente normal, pues todos nos congratulamos de que no hubiera víctimas mortales, de que por un auténtico milagro, se puede decir así, pues consiguiera esa cuadrilla de agentes forestales salvar la vida. Desde luego no es bueno confiar en el azar en estas cosas, porque, al final, siempre acabamos lamentando demasiadas pérdidas y, sobre todo, pérdidas de vidas humanas.

No sé la opinión de los políticos aquí... aquí expresada, pero sí los representantes de los sindicatos, pues, han dejado muy claramente expresado que esto era un ejemplo más de precariedad, de inseguridad en la que tienen que trabajar los agentes forestales. Por ello se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿cuántos accidentes laborales en el sector forestal lleva registrados nuestra Comunidad en la presente campaña?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria le puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, agradezco la cuestión planteada para decir que los sectores en los que está englobada la actividad forestal, que son servicios agrarios, han disminuido también durante el interanual de agosto en un 9,28%, y en un 10,24% los accidentes. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, ¿quiere replicar?

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero. ¡Hombre!, me alegro de las disminuciones, pero yo lo que quiero expresar es que todos los años, lamentablemente, tenemos víctimas mortales en este sector, y, desde luego, este año también, a pesar de que en este accidente no hayan ocurrido. Al final de toda esta precariedad, de toda esta falta de formación, de toda esta precipitación, pues ocurren los accidentes. Esto ocurre en las empresas donde, probablemente, existan deficiencias y exista pasividad, muchos de los... muchos de los casos injustificadas, pero también ocurre en nuestra Administración Regional y en esa Consejería de Medio Ambiente. Y esa es responsabilidad directa suya. Esto ya no son estadísticas, esto ya es poner los medios, esto es ya fomentar la seguridad directa de los trabajadores involucrados de forma directa en esas labores de extinción.

Yo lo que les pido es que hagan caso a esos sindicatos que están, año tras año... esto ya no es una cuestión ni de antes ni de después de las campañas de incendios, sino que año tras año están quejándose, están exponiendo estas mismas quejas, y estamos recibiendo la misma respuesta por parte de esta Administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ¿duplica?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Señoría. La especial actividad del sector forestal y el incremento del empleo y del... y también -valga la redundancia- de la actividad en el sector han hecho que la propia Mesa del Diálogo Social esté estudiando -y yo creo que así se hará- poner en marcha respecto de dicho sector un tratamiento específico, de la misma manera que se ha hecho con el sector de la minería y con el sector de la construcción, que incluiría una visita especializada, un número de visitas especializadas a todos los tajos del sector.

Nosotros esperamos que la Consejería de Medio Ambiente, nosotros y el diálogo social... y la Mesa del

Diálogo Social podamos poner en marcha estas medidas de manera de dar un tratamiento específico a ese sector. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Se pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿qué proyecto concreto apoya, promueve, avala o garantiza para el futuro de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como es bien conocido y ha sido mantenido a lo largo de las distintas reuniones, la Junta de Castilla y León ha venido manteniendo, fundamentalmente, un papel de hacer posible el diálogo para que uno de los dos proyectos de Castilla y León que se han presentado sea viable, y presente y haga posible una alternativa de futuro y de trabajo en Aguilar en el sector galletero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, ¿réplica?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Yo me encantaría reiterarle la pregunta, señor Consejero: ¿qué proyecto concreto apoya, avala, promueve o garantiza la Junta de Castilla y León? Porque el tiempo se agota, ustedes mismos lo conocen. Ayer finalizaba el plazo que se había dado la multinacional para efectuar la fusión, parece que no hay noticias nuevas al respecto; quizá a ustedes les ha asustado lo suficiente al decir que retrasaría el plazo máximo posible para autorizar la fusión. Yo no sé si no se mete usted en un lío por asegurar que va a demorar la tramitación de un expediente administrativo hasta el máximo, hasta los seis meses. No sé si eso es beneficioso, si eso es ganar tiempo ustedes, o si eso es... -ustedes, me refiero al Gobierno Regional- o si eso lo que hace es complicar la situación a los trabajadores en Aguilar de Campoo.

Pero es que como usted ha faltado a la verdad tantas veces, como usted ha asistido a reuniones en las cuales ha ocultado información al Comité de Empresa, como usted cada vez que ha salido de una reunión lo que ha provocado es un nuevo encierro o un malestar en los trabajadores, en la sociedad aguilarenses y en muchos casos, incluso, entre las empresas castellano y leonesas que seriamente, con interés, están tratando de ofertarse, de ofrecerse para garantizar el mantenimiento de esos puestos de trabajo en Aguilar de Campoo, quizá fuera

más conveniente que, por lo menos, en sede parlamentaria, señor Valín, usted dijera la verdad de lo que la Junta de Castilla y León piensa respecto de este asunto, y dijera la verdad sobre los proyectos concretos que ustedes están dispuestos a financiar, a contribuir para que esa factoría, para que ese empleo y para que esa producción no se marchara de Aguilar de Campoo.

Yo le pido, por favor, que cuando se reúna con los trabajadores y cuando se reúna con las empresas interesadas, si no les quiere dar información, no se la dé, pero, por favor, no mientan ustedes más veces, porque, de lo contrario, lo que estamos es incrementando una sensación de angustia, de ansiedad y de falta de perspectivas de futuro que ninguno deseamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. A tenor de las palabras del señor Procurador, parece que tiene mucha más información de alguno de los... de alguna de los empresarios de lo que sería lógico. Pero yo tengo que señalar y volver a repetir... y volver a repetir una cuestión muy importante: el papel de la Junta ha sido preservar la posibilidad de negociación con ambas empresas para asegurar el trabajo.

Desde luego lo que no ha hecho la Junta ha sido organizar reuniones con fotografías y demagogias, como ha hecho el señor Zapatero, yendo a entrevistarse con el Comité de Empresa, a decir que iba a negociar con la Empresa Kraft, que luego no hemos conocido esas negociaciones. Desde luego, lo que la Junta no va a hacer va a ser, desde luego, ir contra la ley; la Junta va a tratar, como es lógico, dentro... -y así se dijo-, dentro de la legalidad de alargar el máximo posible el periodo de negociación en protección, naturalmente, de los derechos de los empleados de la Junta... perdón, de Castilla y León en Aguilar. Naturalmente ese va a ser el esfuerzo de la Junta de Castilla y León como ha venido siéndolo hasta ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, señores Consejeros, señores Procuradores, la... este pasado fin de semana ha tenido lugar en la ciudad... sobre la zona arqueológica de la ciudad arévaca y romana de Clunia un concierto organizado por la Diputación Provincial de Burgos. La Comisión Territorial de Patrimonio autorizó este concierto sin informe de la Ponencia Técnica, ante la denuncia realizada por este

Procurador de que no se había solicitado el oportuno permiso para su realización.

¿Tiene conocimiento el señor Consejero de Educación y Cultura de si se han cumplido las prescripciones que fijó en su acuerdo la Comisión Territorial de Patrimonio de Burgos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, como usted mismo indicaba, me pide información sobre un acto que se acaba de celebrar el pasado fin de semana. Y tengo que decirle que en estos momentos estoy pendiente, se está pendiente en los Servicios Territoriales de que los... por parte de los dos arqueólogos que han sido designados para realizar el seguimiento se nos entregue el informe final, la memoria final, con el fin de valorar la posible incidencia en este yacimiento.

No obstante, Señoría, de acuerdo con lo que me informa, me han transmitido en la tarde de ayer los informes técnicos... no los informes técnicos, sino los servicios técnicos, al parecer no se ha producido ninguna afección en ese yacimiento arqueológico.

No obstante también, Señoría, le informo que en la propia Comisión Territorial de Patrimonio, en la provincia de Burgos, está abierto un expediente para examinar si se han cumplido correctamente, como se hace habitualmente, las condiciones que se impusieron para celebración de este acto. Una vez que esté concluido ese informe, yo estoy a su disposición para informarle y, no obstante, se dará cuenta de ello en la próxima sesión de la Comisión Territorial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Bueno, me agrada saber que la Comisión Territorial de Patrimonio de Burgos ha abierto un expediente, porque yo me imagino que si se ha abierto ese expediente es porque tiene indicios de que se ha vulnerado la legalidad.

¡Hombre!, para empezar, hay que señalar que es sorprendente que la Comisión Territorial de Patrimonio conceda o no autorización que no se le ha solicitado. Porque la Diputación de Burgos estuvo hasta la misma hora de finalización de la Comisión Territorial de Patrimonio sosteniendo que no tenía que pedir permiso, negando la propia Ley de Patrimonio Cultural que acababan de aprobar, escasamente hace un mes, las Cortes de Castilla y León.

Para empezar, conviene saber que la Comisión Territorial de Patrimonio hizo esa autorización frente a una solicitud que nunca se le planteó, sin informe de la Ponencia Técnica y con el parecer contrario de miembros de la Ponencia Técnica, que se lo expresaron a los miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio; con el parecer contrario de la persona que más ha investigado el yacimiento arqueológico de Clunia, el profesor Paloll que señaló explícitamente ante los medios de comunicación y ante miembros de la Comisión Territorial de Patrimonio que ese concierto ponía en riesgo los testimonios subterráneos, las galerías y muchos de los restos que puede haber debajo de la zona sobre la que se realizaba el concierto.

Conviene saber que se han metido sobre la zona arqueológica de Clunia tráilers, que pesan varias toneladas, que pueden haber dañado irremisiblemente los mosaicos subterráneos o las galerías de la ciudad romana de Clunia. Conviene saber que se ha ampliado una carretera, para la cual la última vez que se amplió hubo que solicitar un permiso especial a la Comisión Territorial de Patrimonio y en la que se fecharon y se dataron y se testimoniaron restos de la ciudad romana, sin ningún tipo de cuidado. Se han realizado remociones de tierras en una carretera que es la que da acceso al complejo. Y estamos hablando de una ciudad que llegó a tener cuarenta mil habitantes y que, por lo tanto, tiene una extensión muy superior a la de la zona arqueológica delimitada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Voy terminando, señor Presidente. Muchas gracias. Conviene saber que la Comisión Territorial de Patrimonio dijo que no iban a entrar coches en Clunia, y entraron dos mil, aparcaron sobre la zona arqueológica. Y conviene saber que aquello se dijo que era para promocionar Clunia y que las ruinas de Clunia no estaban iluminadas la noche del concierto y, por lo tanto, la gente fue a la campa, no vio lo que había al lado, al lado en las ruinas ya excavadas de Clunia y no pudo, por lo tanto, apreciar en nada el conjunto.

Se resume, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, en medio segundo termino, señor Presidente. En Clunia se han hecho siempre actos en el teatro. El teatro está a las afueras de la ciudad, nunca ha habido problemas, esto era pacífico por parte de todos los Grupos. El quebrar este consenso de actos de mil personas en el teatro para organizar un concierto de ocho mil personas—menos mal

que sólo fueron cuatro mil—, sin ningún tipo de cuidado, es una mala solución. Y el hacerlo con ignorancia de los textos legales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo siento, señor Granada, sus tiempo ha concluido.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: es realmente un abuso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría, en primer lugar, respecto a que se ha abierto una conclusión y al comentario que ha hecho usted sobre si se ha abierto un expediente como consecuencia de que pueda haber algún resultado perjudicial para ese yacimiento arqueológico, es una conclusión un tanto aventurada y precipitada por Su Señoría, porque el expediente se abre... se abre, precisamente, el día veinte de agosto, que es cuando se formaliza una solicitud de autorización por parte de la Diputación Provincial de Burgos a la Comisión Territorial; es decir, un expediente administrativo, Señoría, que tiene entrada la solicitud el día veinte de agosto. Por lo tanto, ese debate de si hay que solicitar o no solicitar la autorización, Señoría, pues tampoco es muy preciso por usted, dado que la propia Diputación se dirige a la Comisión Territorial solicitando esa autorización.

En segundo lugar, yo me pregunto, Señoría, si después de la abundante información de que dispone usted, si será necesario ya abrir expediente o cerramos y nos quedamos con lo que Su Señoría nos acaba de concluir aquí, porque parece que tiene más detalle... más detalle que los demás.

Y, en todo caso, Señoría, yo creo que hay que pensar desde una buena disposición. Como yo le decía, a mí los Servicios Técnicos me avanzan de que no se ha producido ninguna afección, pero, no obstante, se tendría que haber producido, pues, si se produce algo o hay algún riesgo, el mismo que en el Teatro Romano de Mérida, porque la misma actuación, con los mismos equipos, con las mismas instalaciones, en el Teatro Romano de Mérida los ciudadanos han podido disfrutar de un buen concierto, como yo supongo que el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... como yo supongo que el concierto de Clunia pues sería parecido.

Mire, no obstante, da la impresión de que por parte de la Junta de Castilla y León se ha organizado. La Junta de Castilla y León controla, sigue y, además, protege los yacimientos, pero no hemos tenido ninguna intervención en ese acto.

Por lo tanto, esos comentarios que ha hecho Su Señoría, trasládesle hacia la otra Institución, que es donde corresponderá.

Y, en todo caso, también, en ese... hace poquitos días, en otro gran yacimiento, como es el de Atapuerca, se ha celebrado también otro acto cultural sobre el cual estamos y hemos realizado un seguimiento, para ver, como es lógico, si se producen o no se producen problemas allí.

Por lo tanto, Señoría, tiene el mismo tratamiento y se está resolviendo con el mismo rigor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. La provincia de Salamanca está padeciendo, una vez más, un verano de fuerte sequía. Para muchos de sus pueblos, la carencia de agua se ha clonificado, sin que se vea la salida del túnel, a pesar de las promesas realizadas todos y cada uno de los años, cada vez que se plantea el problema con la llegada del estío.

La Diputación Provincial de Salamanca ha tenido que auxiliar a cuarenta poblaciones con once mil noventa y siete habitantes, con camiones cisternas, y en algunos de los municipios se han visto necesitados de recurrir a ellas varias veces al día.

Sorprendentemente, visitada la página web de la Junta de Castilla y León a día trece de septiembre de dos mil dos aparecen, la semana del dos al ocho de septiembre de dos mil dos, doce poblaciones y dos mil ciento tres habitantes.

La pregunta es muy sencilla: ¿cuál es la razón de esta disparidad de datos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... señora Consejera de Medio Ambiente, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, no existe ninguna disparidad; tan sólo un error en su consulta, que, si vuelve a consultar correctamente la página, comprobará que ha mirado los datos del dos mil uno y no los del dos mil dos. Ha consultado usted los datos de sequía del dos al ocho de

septiembre del dos mil uno. Y, efectivamente, eran mil trece... usted dice "mil ciento trece"; ni siquiera ha consultado... ha recogido bien el dato.

Los datos del dos mil dos son veintidós localidades, cuatro mil cuarenta y cuatro habitantes en la provincia de Salamanca, en la semana del dos al ocho de septiembre.

Y tampoco sé muy bien a qué responden sus datos de la Diputación Provincial, porque los datos de la Diputación Provincial, usted no refiere a qué período está haciendo referencia ni tampoco qué contabilidad ha seguido.

Por lo tanto, es un error en su consulta que yo le reitero, porque yo le estoy contestando con la simple consulta que yo he hecho de la página web.

Lo que sí que hay es un esfuerzo, en este momento, de la Junta de Castilla y León para resolver el problema de Salamanca, que se constata en los presupuestos de este año con 87.000.000 de euros, y que se constata en el convenio que hemos firmado con las Diputaciones Provinciales el año pasado, con un 140% de subida con respecto al de años anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Me parece estupendo que me diga usted todos esos datos, porque me da la razón en todo lo que le voy a exponer.

Mire, esta pregunta venía... perdón... Esta pregunta... esta pregunta venía porque año tras año se realiza en este Parlamento la misma pregunta, y la misma contestación por parte de ustedes. Siempre meten en los presupuestos mucho dinero, que después hace que vayan aumentando año a año los pueblos que necesitan agua. Si el año pasado eran veintitantos, este año son cuarenta.

Y es vergonzoso, señora Consejera, que Castilla y León sea una de las Comunidades que todavía tenga pueblos donde tengan que ir cisternas para abastecer de agua a los vecinos.

Que el 3% de la población de Salamanca, es decir, once mil personas, tengan que abastecerse como en el Medioevo, me parece, señora Consejera, que es para pensárselo.

Así que, por lo tanto, diga usted lo que diga, dé los datos que usted quiera, pero la realidad es una muy clara: Castilla y León todavía tiene un montón de pueblos, y no solamente Salamanca, sino en toda la Comunidad, en las nueve... en las nueve provincias de la Comunidad, pueblos que tienen que abastecerse por cisterna. Y eso es una vergüenza en todo momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): señora Consejera, le puede duplicar.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, usted ha preguntado por la disparidad de datos y ha quedado de manifiesto que usted se había equivocado en la consulta.

En todo caso, y aunque no estaba en el guión de la pregunta, le diré, Señoría, que este año es el año más seco de esta década, más seco que el año noventa y dos y que el año noventa y cinco. En el año noventa y cinco, en esta misma semana, los datos para Salamanca se triplicaban. Desde ese año, hemos hecho un gran esfuerzo en inversión; un esfuerzo que estamos continuando, y que en este momento hay obras en Salamanca por más... en ejecución por más de 20.000.000 de euros: hay obras en Martinamor, hay obras en Campo Argañán, hay obras en Béjar-Ledrada y han quedado fuera de la lista histórica poblaciones que históricamente venían padeciendo la sequía.

Señoría, por mucho que a usted le moleste, el problema se está resolviendo y el problema va a quedar resuelto en un 90% de los municipios que están recogidos en el Plan de Soluciones Ante la Escasez de Agua para el año que viene, gracias al esfuerzo inversor que está realizando la Junta de Castilla y León y que, insisto, para la provincia de Salamanca, puesto que es la que absorbe la mayor parte del problema, está absorbiendo también la mayor parte de la inversión: 20.000.000 de euros hay en este momento en ejecución en infraestructuras hidráulicas en Salamanca.

Y yo lo único que le sugiero es que usted consulte los datos correctamente para seguir la evolución histórica correctamente y positivamente, como se está produciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Rosario Velasco tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El día once de septiembre... el día once de septiembre, en el Boletín Oficial de Castilla y León se publica el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por la que se aprueba el Programa de Parques Naturales de Castilla y León.

En la relación de la Red de Espacios Naturales se advierte lo siguiente: los Lagos de La Baña, Truchillas, así como Las Médulas, no están incluidas en dicha relación. La pregunta es: ¿cuál es el motivo de la no inclusión?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Medio Ambiente le podrá responder.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. El acuerdo por el que se aprueba el Programa de Parques Naturales de Castilla y León es un acuerdo que lo que pretende es potenciar la Red de Espacios Naturales. Se refiere con claridad en el documento que ha aparecido publicado en el Boletín Oficial de once de septiembre, se refiere a toda la Red de Espacios Naturales recogida en la Ley de mil novecientos noventa y uno. Y, por lo tanto, Señoría, usted debería de saber que el soporte físico, la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, recogida en la Ley de mil novecientos noventa y uno, se refiere a cuarenta espacios naturales.

Por lo tanto, según su pregunta, Señoría, no faltarían tres, faltarían veinticuatro, porque el relato del Programa Parques Naturales se refiere a dieciséis. Por lo tanto, creo que usted está formulando una pregunta que, en todo caso, sería sesgada.

Se está refiriendo el Programa Parques a toda la Red de Espacios Naturales, a los cuarenta espacios naturales. Y si usted lee literalmente lo que relata el Programa Parques, efectivamente, insiste en la aplicación a toda la Red de Espacios Naturales, por tanto, también a los Lagos de Baña, de Truchillas y también a Las Médulas; pero también a Montejo de la Vega de la Serrezuela -que no está recogido-, pero también a Valle de San Emiliano -que no está recogido-, y hasta veinticuatro que están en el Catálogo de la Ley. Tiene una remisión expresa a la Ley de mil novecientos noventa y uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Velasco, para su turno de réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Señora Consejera, me contesta muy bien y me da la lección muy bien. Pero yo, permítame que le diga que es que aquí leo, exactamente, el soporte físico de los programas: son cinco Programas Operativos, y aquí en el BOCyL aparece una relación, y aquí no aparecen estos tres sitios, estos tres lugares a los que yo hago referencia. Bien es cierto que pueden faltar otros, pero se da la circunstancia, señora Consejera, de que yo le pregunto por tres concretos.

Tres concretos, porque, mire, con el mismo ímpetu que usted me ha contestado en estos momentos, me contestó en una comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente que este Programa se iba a aprobar y que Las Médulas tendrían un sitio privilegiado en este Programa en cuanto a inversiones.

Por eso, señora Consejera, siento mucho entender que cada día contesta con mayor cinismo a las preguntas que nosotros hacemos. Es usted una experta en tirar balones fuera. O sea... tiene una Consejería con múlti-

ples problemas, pero usted nunca tiene la culpa de nada. Si se ha olvidado porque sí, puede ser de cualquier otra Consejería, de cualquier otro... otro responsable, de cualquier otra Administración; si tiene competencia usted es que el problema son los Ayuntamientos...

Mire usted, es una experta, efectivamente, en tirar balones fuera. Mi pregunta es muy concreta: ¿por qué no está incluida...? Y si no es así, hay una modificación y se han equivocado al redactarlo, dígamelo usted, ¿eh? Dígamelo usted, concrétemelo, comprométase... comprométase y ya está. Pero yo le he preguntado por estos tres lugares concretos: Las Médulas y los lagos de Truchas y Truchillas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, sólo le voy a leer el párrafo completo, porque es tan sencillo como eso.

"Como base física destaca la Red de Espacios Naturales Protegidos, cuya aplicación se realizará tal y como se desprende del párrafo anterior en todas las áreas que incluye, iniciándose en este momento en las siguientes..." Es decir, se inicia por las que se relatan y se extenderá a toda la Red de Espacios Naturales, según relata... según... (*Voces*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, silencio. Guarden silencio.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... según relata el párrafo anterior. Toda la Red de Espacios Naturales queda incluida en este Programa Parques.

Por lo tanto, también...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... los Lagos, Baña y Truchillas. Y, Señoría, Las Médulas, en este momento, está siendo objeto de la aplicación, porque ya se está elaborando un plan de aplicación, en colaboración con la Dirección General de Turismo y con la Dirección General de Carreteras.

Y, además, Señoría, en este momento, Las Médulas tienen un Plan Estratégico que es fruto de la coordinación entre tres Consejerías: la de Industria, la de Medio Ambiente y la de Educación y Cultura. Sólo es una cuestión de lectura. Es tan fácil y tan sencillo como leer y aplicar los párrafos... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... del Programa Parques para entender que se extiende a toda la Red de Espacios Naturales, con una inversión que va a llegar al 13% del territorio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... que coincide con la relación de Espacios de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. La Consejería de Educación y Cultura, en base a una Orden del veintitrés de febrero del dos mil uno, y a través de la Dirección Provincial de Educación de León, propuso a la Diputación Provincial de León la contratación de educadores de Educación de Personas Adultas para el curso dos mil uno-dos mil dos.

Como consecuencia de la propuesta, la Diputación de León contrató, por Decreto 4092 del dos mil uno, a veintitrés educadores, diez de ellos a jornada completa.

Entre los contratados a tiempo completo figura una hija del Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de León y una hermana del Presidente Provincial del Partido Popular de León y Procurador en estas Cortes.

Habiendo trascendido el hecho a la opinión pública en los últimos días, y originando versiones contradictorias sobre la forma de selección de los contratados, y considerando que el Grupo político de la UPL en la Diputación solicitó información y, como siempre incumpliendo la Constitución, los responsables de la Diputación Provincial de León le niegan la información a nuestro Grupo político, tenemos que preguntar en estas Cortes qué sistema y criterios de selección se han aplicado en la contratación de educadores de Educación de Personas Adultas para el curso dos mil uno-dos mil dos, realizada por la Diputación Provincial de León a propuesta de la Dirección Provincial de Educación de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. En primer lugar, debo de decirle que la Dirección Provincial de Educación de León no ha propuesto la contratación de ningún educador de personas adultas a la Diputación Provincial de León. Pero no solamente a la Diputación Provincial de León, sino a ninguna Corporación Local de las que concurren a las convocatorias para que... obtener ayudas para realizar los programas de la educación... dentro del marco de la Educación de Personas Adultas.

Tiene que saber Su Señoría que todos los procedimientos de contratación del personal, o de los materiales didácticos, o de cualquier otra circunstancia necesaria para desarrollar esta actividad, dentro del marco de la educación de adultos, corresponde a las Corporaciones Locales. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León no interviene para nada en ninguno de los procedimientos de selección del personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, le leo el Decreto de la Diputación Provincial, Decreto del Ilustrísimo señor Presidente don José Antonio Díez: "Vista la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de León relativa a la contratación de educadores de Educación de Personas Adultas, esta Presidencia...", etcétera, etcétera, etcétera. Repito: "Vista la propuesta de la Dirección Provincial de Educación de León..."; propuesta que se basa en una Orden de la Consejería de veintitrés de febrero, que convoca, precisamente, esas... esas ayudas, porque es la que pone... la que pone el dinero.

Pero mire, en el caso este... y tampoco es que vayamos a entrar en más detalles sobre este supuesto concreto, pero yo sí quiero aprovechar esta oportunidad para decirle, señor Consejero: mire, con el dinero de la Junta de Castilla y León, con el dinero que las Corporaciones Locales utilizan, y que procede de la Junta de Castilla y León, deben de exigir ustedes más garantía.

Mire, este tipo de convenios y este tipo de ayudas a lo mejor no es responsabilidad de la Junta, lo es de las Corporaciones Locales; pero son un foco para la contratación a dedo, para el amiguismo; no solo en la Diputación de León, también en innumerables Corporaciones Locales. Todos los contratos que se hacen por esta vía son contratos a dedo, contratos de amigos, contratos de familiares y contratos de enchufados; y en León la gente es especialmente sensible con este tema, precisamente porque hay muchos parados y todas las familias tienen alguien...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Voy terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, termine.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... buscando trabajo.

¿Qué les pido yo, señor Consejero? Dos cosas -muy breve, señor Presidente-: primera, que -como dice la propia Orden- inspeccionen y fiscalicen qué se hace con ese dinero y a quién se contrata; y segundo, ¿qué les pido yo, señor Consejero? Otra cosa muy sencilla, y me parece que muy justa y muy razonable: en las próximas órdenes que regulen este tipo de convocatorias de ayudas a las Corporaciones Locales, por favor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Termina ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene que terminar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... incluyan ustedes en esas bases que la contratación del personal se tendrá que hacer en base a principios de mérito, capacidad e igualdad. Si ustedes incluyen eso, desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría. Siéntese, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... habrá valido la pena esta Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría. Bien, respecto a las cuestiones que usted plantea, tengo que decirle: en primer lugar, le reitero que la Dirección Provincial de Educación no ha propuesto absolutamente ninguna contratación a la Diputación Provincial de León; no la ha propuesto. Yo respeto y espero que sea verdad lo que usted lee, pero no lo ha propuesto.

En segundo lugar, Señoría, mire, de la convocatoria, ¿eh?, no se deduce en ninguno de sus artículos que tengamos que proponer desde el departamento de Educación absolutamente nada a la Diputación ni a ninguna Corporación Local. Pero, no obstante, quiero decirle que sí que hay procedimiento de justificación,

una fase de justificación, y que se comprueba, y se examina y se fiscaliza el cumplimiento de las condiciones que dieron lugar a la concesión de la ayuda, y que, en consecuencia, eso... ahí sí que se interviene. Y tengo que decirle que se fiscalizaron y se cumplieron correctamente.

Y no es necesario, Señoría, incluir para cualquier procedimiento de selección de personal en ninguna convocatoria que se atenga a principios constitucionales de mérito, capacidad y publicidad, porque está ya, ¿eh?, recogido en un precepto constitucional, y hay suficiente doctrina y suficiente jurisprudencia al respecto. Por lo tanto, quiero decirle que es que es innecesario, y que se fiscalizan correctamente, y que está controlado y se controla financieramente el cumplimiento de todas las condiciones por parte de la Junta de Castilla y León.

Pero, mire, esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... estos temas, que si están en los medios es porque ustedes los han transferido a los medios, tienen que ser ustedes un poco prudentes también, Señoría; tienen que ser ustedes un poco prudentes, porque también en la Educación de Adultos en León, parientes, sobrinos de miembros destacados de su organización política han participado; y que tendrán todo el derecho del mundo. Yo voy a ser más prudente que usted y no voy a dar el nombre aquí, pero sepa usted que personas destacadas de su organización, muy destacadas, parientes y familiares han impartido Educación de Adultos; y que yo tengo la impresión de que se habrá realizado todo conforme a Derecho. No tengo ninguna duda que eso habrá sido así. Haga usted el favor también, Señoría, de respetar debidamente y de no facilitar tantos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... nombres a los medios, porque está... Termino, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Termine, termine.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... está usted utilizando demagógicamente... (*Murmullas*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y haciendo daño innecesario a personas que se merecen el respeto igual que la sobrina carnal de alguna persona conocida por usted. (*Voces*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Doña Daniela, nadie le ha dado la palabra. Don Antonio Herreros sí que la tiene.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo formulaba y formulo esta Pregunta a la Junta de Castilla y León genéricamente, porque no sé quién va a contestar y ni siquiera sé si va a diferir, dependiendo de quién conteste la Pregunta.

Lo que sí es cierto es que en estos momentos crece la incertidumbre acerca del futuro de la empresa de Fontaneda en Aguilar de Campoo, no se resuelven los problemas; es más, se está enmarañando y da la impresión de que están fallando mecanismos y mecanismos importantes. Avanzan unas cuestiones, que son las de la multinacional; retroceden los intereses de los trabajadores; convocan las centrales sindicales. ¿Y cuál es el papel que está jugando la Junta de Castilla y León con relación a la crisis de Fontaneda, a la vista de estas recientes manifestaciones realizadas por United Biscuits acerca de la empresa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, le puede contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Reitero lo que he manifestado antes ante una pregunta de naturaleza similar planteada por el Grupo Socialista. El papel que viene realizando la Junta de Castilla y León es, precisamente, el de preservar el diálogo y preservar las posibilidades del mantenimiento de la actividad galletera en Aguilar vinculada, naturalmente, a una empresa con futuro, a una empresa con posibilidades de trabajo en el futuro en Aguilar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo no sé si me hubiese contestado lo mismo el Consejero de Industria o el Viceconsejero de Trabajo, ni siquiera sé si el propio Presidente del Gobierno Autónomo me hubiese contestado lo mismo. Yo

sé que es la voluntad expresa de usted y del Gobierno; lo que sí sé también es que en estos momentos alguien está aprovechando esta circunstancia para divulgar que, de una forma extraña, se está potenciando primero a una empresa, luego a otra empresa, y se está creando un clima de conflictividad entre ambas empresas -y me refiero a Gullón y a Siro, para decir las cosas por su propio nombre-, y que nos consta que en estos momentos hay diversas interpretaciones dentro de la propia Administración Autonómica, dentro de la propia Junta de Gobierno; incluso están poniendo en tela de juicio la palabra del Presidente del Gobierno Autónomo, llegando a plantear que ponen encima la crisis de otra empresa, el cierre de otra empresa, si no se accede a los intereses de la misma; y me refiero a Gullón.

Yo creo que esto es preocupante, y a mí me ha preocupado todavía más la respuesta que ustedes han dado. Era como aquel dicho que... de moral que decía que el Alcoyano iba perdiendo diez cero y pedía prórroga. Ustedes parece que se conforman con prorrogar durante seis meses esta situación. Pero yo creo que es el momento de entrar ya formalmente a resolver, porque quienes están perdiendo en estos momentos solo son ya los trabajadores, e incluso, lógicamente, el propio pueblo de Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría. Yo creo que he sido bastante explícito en la contestación anterior. Usted ha puesto de manifiesto aquí otra serie de cuestiones. Yo creo que hay una cuestión muy clara: a quien menos le interesa que se prolongue el conflicto, desde luego, es a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, por lo tanto, Señoría, no queda otra solución, desde nuestro punto de vista, que la de preservar ese diálogo para tratar de que exista una solución de futuro basada en el trabajo y en la actividad allí, en Aguilar de Campoo, en el sector galletero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto: "**Preguntas con respuesta oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene, entonces, la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Una pregunta histórica de hace año y medio,

que cobra actualidad y que es muy sencilla: ¿puede aclararnos la Junta de Castilla y León si por fin se va a implantar la jornada de treinta y cinco horas en la Administración Regional con carácter general?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): El Presidente de la Junta de Castilla y León y las organizaciones sociales más representativas firmaron hoy hace dos meses, en el marco del diálogo social, un Acuerdo sobre Modernización de la Negociación Colectiva y Mejora de las Políticas de Empleo. En este acuerdo se consensuaron medidas para la racionalización y reordenación del tiempo de trabajo, permitiendo distintas jornadas de trabajo, teniendo en cuenta los distintos sectores de empleados públicos, y conciliando los intereses de los trabajadores y las necesidades de la Administración para mejor servicio al ciudadano, y también la vida laboral y familiar de los empleados públicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no me ha debido entender la pregunta. Le digo si va a implantar la jornada laboral de treinta y cinco horas, y lo que le estoy diciendo es que me diga cuándo, si hay fecha. Si en ese Acuerdo los sindicatos han aceptado que diga lo que dijo el señor Mañueco -el otro, el del despacho viejo- hace tres años diciendo que iba a negociar. O la siguiente Consejera de Presidencia, que un año después dijo que iban... que ya teníamos la jornada de treinta y cinco horas, y no es así. O usted mismo -el del nuevo despacho, que ya nos contará algún día-, sobre que iba a negociarlo en tres años; eso lo dijo hace un año.

Entonces, sencilla y llanamente, lo que queremos es saber los empleados públicos y los ciudadanos de esta Comunidad si, por fin, este galimatías que usted tiene sobre las treinta y cinco horas, y ha tenido todo el Gobierno del Partido Popular, se va a poner y en qué fecha, para que lo sepan los empleados públicos, que son los que tienen que desarrollar este trabajo.

Y le digo más y le recuerdo: nosotros hemos defendido los cinco últimos años... desde hace más de cinco años que la jornada laboral fuera de treinta y cinco horas para los empleados públicos, pero que redunde eso en beneficio... manteniendo la calidad, en beneficio del empleo público que se derive de ese... de esta reducción de jornada.

En el debate que tuvimos hace dos meses, aproximadamente, sobre esto mismo, yo le dije que no

frivolizara sobre la Función Pública. Y le aconsejé al Presidente -que se ha salido- que pusiera orden, porque ustedes dos -los que están juntos- están a codazos con este asunto.

Hoy le voy a decir algo más claro -y dígaselo al Presidente, porque se ha ausentado-: acaben su ciclo político con dignidad y, por lo tanto, no tomen el pelo a los empleados públicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para su turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): No está, desde luego, en la jornada matutina la habilidad de los Procuradores del Grupo Socialista. Le leo el Diario de Sesiones en la comparecencia de don Jesús Mañueco como Consejero de Presidencia: "No está, en un principio, en nuestro proyecto la reducción de las treinta y cinco horas semanales". Lamento profundamente que usted no se dedique a buscar -como he hecho yo- en el Diario de Sesiones.

Tengo que decir, afortunadamente, que hay una diferencia sustancial entre su postura y la del Gobierno Regional: usted quiere que los empleados públicos trabajen menos; el Gobierno Regional y los sindicatos, en ese Acuerdo, quieren que los empleados públicos trabajen mejor, siempre al servicio de los ciudadanos de Castilla y León, prestando mejores servicios de la Administración y los servicios públicos de calidad.

Y también, también, usted hace un análisis de la Función Pública exclusivamente sobre si hay treinta y cinco horas o no. Nosotros lo que estamos haciendo es un análisis, el Gobierno Regional, con los sindicatos, y hemos firmado un acuerdo global, un acuerdo que no solo habla de si treinta y cinco horas sí o treinta y cinco horas no; un acuerdo que, por primera vez, abarca a todos los empleados públicos; un acuerdo que no solo habla por primera vez de las relaciones individuales, sino de la ordenación de la negociación colectiva; y un acuerdo que pretende, en definitiva, un empleo público de calidad, dando satisfacción y motivación a nuestros empleados públicos, sobre la base de reducir la temporalidad al 5%, sobre la base de potenciar la formación de los empleados públicos, sobre la base de potenciar la movilidad de los empleados públicos facilitando su promoción interna.

En definitiva, lo que perseguimos es una Administración más cercana, más ágil, que preste servicios públicos de calidad y que dé satisfacción a todos los ciudadanos de Castilla y León. Afortunadamente, hay... hay discrepancias, disparidad entre su modelo y el modelo del Gobierno Regional, que ha firmado con los

sindicatos, con las organizaciones sociales más representativas hoy hace dos meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El señor Presidente de la Junta habla de la política forestal, el Consejero de Presidencia habla de la política de personal, y no se contesta a lo que se está preguntando. Espero, señor Consejero, que me conteste ahora.

Le voy a hacer una pregunta histórica, una pregunta reiterada, y que la seguiré haciendo durante muchos Plenos que aquí se planteen, porque estamos dispuestos a conseguirlo; y si no lo hacen ustedes, lo haremos nosotros.

La pregunta es muy sencilla, es muy sencilla, y no necesita dinero, solo voluntad política; a ver si la tienen ustedes: ¿cuál es la posición de la Junta de Castilla y León respecto a la designación de la ciudad de La Bañeza como sede del primer circuito regional de velocidad de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Tal y como enunciaba antes de enunciar su Pregunta, yo no sé a qué... a dónde estaba mirando usted y a quién preguntaba.

Mire, Señoría, es la cuarta vez en nuestras queridas Cortes de Castilla y León que yo, salvo encontrar justificación en que la fecha de su Pregunta es de julio del año dos mil uno, que usted me pregunta sobre cosas en torno a este proyecto. Y debe hacer lo que no hace su compañero, don Fernando Benito: leer el Diario de Sesiones para evitar reproducir... o es que ustedes no tienen otras cosas que preguntar... Además, temas que están ya res... se les ha dado ya respuesta clara.

Mire, Señoría, entre otras cosas, a este Gobierno no le corresponde, porque cualquier Ayuntamiento, Corporación Local de nuestra Región quiera desarrollar proyectos, designar oficialmente, con motivo de esas... de esos intereses, las sedes oficiales de cualquier proyecto; no nos corresponde. Por lo tanto, si tiene usted tanto interés en desarrollar este proyecto, animeles usted a que nos traigan alguna novedad sobre el proyecto, porque hasta el día de hoy la Corporación Local que promueve este proyecto no ha traído un proyecto; ha mostrado un interés, pero, mire usted, para hacer un circuito permanente para actividades automovilísticas

hay que traer algo más que mostrar el interés: hay que traer un proyecto que acredite la viabilidad económica y deportiva de esas instalaciones. Y la Junta de Castilla y León se ha pronunciado que lo apoyará, incluso en la solicitud de financiación que nos solicitaron, que estamos dispuestos a financiarlo; pero que además de interés, hace falta algo más, que es redactar un proyecto serio.

Por lo tanto, por quinta vez, a Su Señoría, con mucho gusto... pero, mire, me queda la impresión de que usted o su Grupo son incapaces de preguntar cosas serias para esta Región porque están reproduciendo las mismas preguntas permanentemente; y además se las preparan bastante mal. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya veo, señor Vicepresidente, que el circuito de velocidad permanente para La Bañeza no es una cosa seria para ustedes; para nosotros, sí. Y lo vamos a seguir preguntando. Ya se lo advierto, se lo vamos a seguir preguntando reiteradamente.

Y no... y no hay justificación, señor Vicepresidente, para exigirle a determinados Ayuntamientos proyectos completos de lo que pretenden realizar, cuando otros, sin solicitudes, ustedes acuden de una forma inmediata. A lo mejor es que el Alcalde, que es del Partido Popular, que abandonó, es que no les gusta, es que no les gusta, y será por eso. Miren ustedes, arreglen ustedes sus problemas políticos internos entre ustedes y la UPL, pero La Bañeza necesita ese impulso socioeconómico. Cinco mil bañezanos estuvieron aquí, reivindicando ante ustedes... míreme, reivindicando ante ustedes ese circuito, más de cinco mil bañezanos. Escúcheme, señor Vicepresidente, y ya acabo... ya acabo. Y también, que sepa que están comprometidos los terrenos, que sepa que están encargados el plan director y el estudio informativo. ¿Qué más quiere usted que haga esta gente?, ¿que vengan aquí de rodillas a pedirselo? No, porque esa gente tiene dignidad. Y se lo repito y se lo reitero: el año que viene lo haremos nosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pero, Señoría, mire, no solamente usted pregunta lo mismo, sino que no escucha la respuesta que yo le doy. Pero ¿cómo puede usted decir que para nosotros...? Usted ha dicho, literalmente, que por... después de mi respuesta,

que para nosotros no es serio este proyecto. Pero ¿de... usted ha escuchado esto aquí? Pero no mienta usted, señor.

Pero, vamos a ver, dice que va a seguir preguntando. Pregunte usted lo que quiera, yo le responderé lo que me parezca conveniente.

Tercer cuestión. Dice... dice que no hay proyectos completos. Perdona, hable con precisión. Tráigame usted el proyecto, que a mí no me lo han entregado; no es que no esté completo, es que no hay proyecto. Pero si dice usted... acaba de decir al final algo que me parece grave. Mire usted, usted no es quien para exigirme a mí respeto y dignidad a nadie, porque soy el primero que la tengo; téngala usted conmigo y con La Bañeza. Pero ¿quién es usted? ¿Qué autoridad moral tiene usted para hablarme a mí que tenga dignidad con La Bañeza? Con más dignidad que usted puedo ir yo hoy allí que usted, porque usted aquí ha mentado, usted aquí no dice la verdad; usted no dice la verdad. Ese proyecto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para este Gobierno -tome nota- es muy serio. Ese proyecto lo está promoviendo una Corporación Local, que me da igual el signo político. Si lo promueve, tiene que presentar un proyecto, es lo mínimo que debe hacer; y, si no, decimos que no sabe hacerlo, y le ayudamos a hacer...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Tiempo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Usted mismo decía... Perdón, Presidente. Termine. Usted mismo decía, usted mismo decía que están... han encargado el proyecto. Pues ya está, han encargado el plan director o lo que haya llamado usted. Pues nos le traerán. Déjeles usted. Usted no está gobernando allí, déjeles gobernar; no quiera usted ir a ganar una posición electoral, haciendo el ridículo. Porque yo iré a La Bañeza, yo iré a La Bañeza a explicar esto, lo que usted dice aquí; voy a ir allí, ¿eh?, y espero tener bastante mejor resultado que el que ha tenido usted. Usted no va a tener, por fortuna para esta región, la oportunidad de promover este proyecto, se lo garantizo a usted.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Gracias. La siguiente Pregunta, tiene la palabra para formularla don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Esa Pregunta está dirigida en concreto al Consejero de Industria, Comercio y Turismo. Data de septiembre del dos mil uno, pero creemos que sigue de actualidad, porque el nuevo Consejo de Administración de la empresa multinacional italiana Montedison, absorbida en la actualidad por la también italiana Italenergia, ha decidido paralizar, en la práctica, el proyecto de construcción de Vitatene. Este proyecto, en el que se pretende fabricar antioxidantes, es fundamental para garantizar la viabilidad de la empresa Antibióticos, una de las más importantes instaladas en León.

Yo sé que me van a decir que tienen también buena voluntad, y yo no lo pongo en duda; pero habría que poner ya de manifiesto qué actuaciones concretas está realizando o prevé realizar la Junta de Castilla y León a fin de que la multinacional italiana ponga en marcha el prometido proyecto de Vitatene, garantizando así la viabilidad de la factoría de Antibióticos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, quizá el mejor indicador para conocer la evolución del proyecto Vitatene sea saber el grado de realización de las inversiones a que la sociedad se ha comprometido como consecuencia de la concesión de los incentivos regionales. Su Señoría sabe que se pidió una prórroga, y que esa prórroga que se concedió, y en... esa concesión la tramitamos nosotros y la concedió Madrid, se fijaba el uno de septiembre de este año, del dos mil dos, para comprobar que, efectivamente, Vitatene había realizado en esa fecha el 25% de la inversión prevista.

Bueno, pues efectivamente, el doce de agosto la sociedad ha presentado un escrito en la Gerencia de la Agencia de León, en el que dice que, efectivamente, ha realizado el 25% de la inversión prevista. Y nuestro personal de la Gerencia (yo les he encargado el hacerlo en dos ocasiones) ayer mismo han visitado las instalaciones y han comprobado que, efectivamente, se ha realizado una inversión de 7.430.000 euros, que es superior al 25% de la que estaba prevista. Yo creo que este dato muestra que la evolución del proyecto en este momento es positiva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Sería interesante que esto se mate-

rializase y que fuese así en la realidad. Yo no sé si esto es desde el punto de vista presupuestario o es en la materialización de las propias obras; lo que no me cabe la menor duda es que la información de que nosotros disponemos hasta el momento presente, al margen de lo que puedan significar los papeles, es que el proyecto no está avanzando y que corren serios riesgos de no llegar a ese emplazamiento del dos mil cuatro, que era la conclusión "supuestamente" para que pudiera materializarse definitivamente la historia.

Historia que, por otra parte, nos tememos... nos tememos -y me gustaría que ya, aprovechando la circunstancia, nos lo pudiese confirmar- puede carecer de los suficientes recursos, porque hasta el momento presente no hay, o no nos consta que haya, ninguna institución que pueda hacerse cargo de las... no subvenciones, sino de las inversiones pertinentes para que pueda materializarse. Ya han cumplido el 25%, y, por tanto, ¿significa que la subvención del Ministerio de Economía y las subvenciones de la propia Administración Autonómica se han materializado, han dado esa perspectiva, o, de lo contrario, seguimos todavía a expensas de lo que pueda verificarse como realidad, no solo en los papeles?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, yo reiterar que, efectivamente, esa inversión de 7.000.000 de euros corresponde básicamente a tres partidas: algo más de 1.000.000 de euros en obra civil, algo más de 2.500.000 euros en bienes de equipo y algo más de 2.400.000 euros en ingeniería. En consecuencia, hasta ahora el dato que tenemos, repito, a fecha uno de septiembre del presente año, es que la sociedad cumple los compromisos a que se ve obligada por la concesión de incentivos.

A mayores, yo he recibido una carta de los responsables de la sociedad en la que me anuncian que quieren presentar el proyecto públicamente en León, para darle carta de naturaleza a la inversión y para "digámoslo así" adquirir un compromiso público más rotundo que el que hasta ahora parece que han adquirido. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Losa tiene la palabra para formular la siguiente Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Las Cortes de Castilla y León y la Junta de Castilla y León han rechazado reiteradamente la línea

eléctrica Lada-Velilla a su paso por el Parque Regional de Picos de Europa. Señor Consejero, en diciembre de dos mil uno reclamaba la sociedad leonesa sensibilidad y comprensión para instalaciones de esta naturaleza. Más tarde precisaba que esta no. Bueno, ya nos quedamos un poco tranquilos.

Pero he aquí que ha sucedido un hecho inesperado, y es que el viernes, día 13, el Consejo de Ministros, señor Consejero, aprobó ciertas cosas, otras no... Pero aprobó otra que no nos gusta nada, y es que ha aprobado la línea eléctrica Lada a Velilla, la cual, si sigue el trazado original, tendría que atravesar el Parque Regional de Picos de Europa.

Por eso la Pregunta es clara y nítida: señor Consejero, ¿va a permitir la Junta de Castilla y León la instalación de la línea de alta tensión que pretende atravesar el Parque Regional de Picos de Europa?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. El Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría. Yo creo que el Procurador conoce perfectamente, incluso mejor que yo, que la Junta de Castilla y León tomó un acuerdo, tomaron un acuerdo de estas Cortes instando a la Junta de Castilla y León a mantener esa postura, y la Junta de Castilla y León mantiene esa postura: se opone al trazado de la línea Lada-Velilla y a su ejecución, tal y como está contemplado. Otra cosa es -y hay que decirlo porque así es- que, efectivamente, comprendamos que a la región asturiana le hace falta una conexión eléctrica, y que ese es un problema que, aunque no es nuestro, yo se lo he oído comentar al Consejero de Asturias, y entiendo que todos debemos prestarle colaboración en ese asunto; ahora bien, respetando nuestra postura política de no hacer la línea tal y como está planteada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Bueno, la respuesta es clara; menos mal. Menos mal que ya se ha oído una respuesta clara esta mañana, porque el resto han sido tirar balones fuera, y no... Pero, señor Consejero, ustedes han dicho que no están de acuerdo -me parece bien-, queda nítidamente claro, pero habrá que hacer algo, habrá que hacer algo. Las líneas eléctricas pueden tener multitud de trazados, y no necesariamente por el camino recto, aunque es verdad que el camino recto es más barato en este caso.

Lo único que les pedimos, señor Consejero, es que la Junta sea firme, no solamente firme con los débiles como

con el Ayuntamiento de La Bañeza, sino firme con los poderosos, algo a lo que ustedes no están acostumbrados. Y ya sabe que hemos denunciado reiteradamente, y hoy lo haremos aquí otra vez, cómo ustedes reiteradamente son débiles ante empresas fuertes, como son las eléctricas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, yo creo que poco más se puede añadir a lo que he dicho antes. Únicamente, señor Losa, yo, de verdad, le brindo nuestra colaboración para que también resuelvan ustedes el conflicto que tienen con sus colegas asturianos, que yo lo entiendo. Yo aquí tengo una nota del veintiuno de julio de dos mil dos, de la prensa, donde dice que por su ..... el Presidente del Principado se mostró confiado en que se llegue a un acuerdo para la construcción de la línea. Una iniciativa rechazada en multitud de ocasiones por sus propios colegas del Partido Socialista de León.

Yo, en fin, no se trata en este asunto, señor Losa, de buscar contradicciones entre nosotros. Nuestra postura está clara, y yo también creo que debemos estar claros en ayudar a Asturias a resolver esos problemas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El diecinueve de abril de dos mil uno se aprueba una Proposición No de Ley para la declaración de Bien de Interés Cultural de la Vía Histórica de la Plata. Nos consta, además, que se ha iniciado el expediente para la declaración, pero lo que no nos consta ni nadie nos contesta, y no vemos, es qué se va a hacer, qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para la promoción y puesta en valor de la Vía Histórica de La Plata que va de Mérida a Astorga. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, he de decirle que el Gobierno Regional está llevando a cabo la promoción de la Vía de la Plata, y que en esa línea se viene colaborando con el resto de Comunidades Autó-

nomas. Le voy a mencionar algunas actuaciones que se han llevado a cabo durante el año dos mil dos: participación en la campaña conjunta de publicidad internacional; trabajo con los medios de comunicación en el exterior para la publicación de artículos y reportajes; viajes de familiarización de agencias de viajes y turoperadores; asistencia a ferias nacionales; turismo en Gijón... Turicom en Gijón -perdón- y Turinterior en Extremadura; asistencia a la Feria Internacional de Colonia que se celebrará entre los días veintinueve de noviembre a uno de diciembre; edición de material promocional. Por otra parte, en el portal turístico de la Comunidad -que está en elaboración- existirá una página amplia dedicada a la Ruta Vía de la Plata. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, doña Daniela.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor Consejero, aunque lo que han hecho... se conoce que no está usted enterado -claro, dado el confusionismo que hay en esta Cámara y en este Gobierno- de que una cosa es la ruta comercial del Alsa y de ustedes y otra cosa es la Vía Histórica de la Plata. Lo que han hecho, además de ser fiestas, pero lo han hecho por la Ruta de la Plata, y yo le estoy preguntando, y le dejé muy claro que era la Vía Histórica de la Plata que va de Mérida a Astorga, y que al llegar a Benavente deja la Nacional 630, que ustedes tanto aman, y me han dejado ese tramo... o sea, en el resto pone Ruta de la Plata que no es Vía de la Plata, pero en ese tramo ya no hay ninguna indicación. Y lo que me duele, señor Consejero, es que pase tanto de la Vía Histórica, se haya preocupado tan poco de enterarse usted o de que le informara Cultura, para no distinguir la ruta comercial que sí sirve todo eso del turismo que usted habla, las carpas... Fitur promocionando la ruta, pero no mencionando la Vía Histórica. O sea, que me ha contestado usted a la Ruta, no a la Vía Histórica. A lo mejor es porque ni han hecho ni piensan hacer nada por la Vía Histórica de la Plata, porque los intereses del Alsa y del Partido Socialista y del Partido Popular a lo largo de todo el trayecto de la Ruta, que es de ambos, están muy por encima esos intereses que, desde luego, no tienen nada de culturales y sí de lucrativos, no tiene nada que ver con la historia con la que fue cañada real, con la que fue Vía de la Plata, con la que va al Camino de Santiago, que era confluencia, etcétera.

En Extremadura gobierna el PSOE, en Andalucía gobierna el PSOE, en Castilla y León gobierna el PP y en Asturias ahora mismo me parece que también el PSOE, pero vamos que me da igual porque lo hacen ustedes lo mismo. Total, que la Ruta y el Alsa les va de miedo y a ustedes todos también. Pero a la Vía Histórica, a la historia, a la que representa nuestras raíces y nuestro pasado, fíjese, por qué será que no le importa a nadie.

Y me gustaría que me hubiera contestado el Consejero de Educación, más que nada porque va a ser... (Que vaya cortando, un momentín, ahora mismo). Más que nada porque si se está declarando Bien de Interés, creo que, una vez declarado, el que tiene que tomar medidas es Educación y Cultura, por lo de patrimonio, etcétera. Pero bien, me iban a contestar lo mismo. No les interesa la historia, les interesa el dinero del Alsa, nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, señora Procuradora, yo creo sinceramente que lo que ha manifestado usted en la réplica merece pocas explicaciones más por mi parte. El producto turístico Ruta Vía de la Plata son un producto que está empezando a funcionar, que funciona bien. Yo no quiero entrar en disquisiciones históricas, que respeto las posiciones de cada uno, porque el producto que se vende bien es el producto Ruta Vía de la Plata. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Isabel Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. El Hospital Virgen de la Concha de Zamora lleva en obras desde el año mil novecientos noventa y nueve, como consecuencia de las cuales se han cerrado algunas plantas y se ha disminuido el número de camas. Con la llegada del invierno y el incremento de las patologías propias de estas estaciones, se ha llegado a la situación casi de colapso durante este pasado invierno. Ante el próximo... estaciones que se avecinan ¿qué piensa el Consejero de Sanidad hacer para evitar esas situaciones?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar en nombre del Gobierno, el Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted me pregunta por los meses de enero y febrero, le comento que el índice de ocupación de este hospital en esos meses fue extraordinariamente positivo, el 89% en el mes de enero y el 83% en el mes de febrero, frente a una media del año anterior del 66%; lo cual significa que estamos haciendo más actividad en el Hospital Virgen de la Concha, lo cual es un mérito muy importante, sin lugar a dudas, sobre todo, de los profesionales del Sistema Sanitario.

Y para seguir mejorando este Hospital, yo creo que hay no solamente que invertir en el mismo, usted comenta que las obras de ampliación han comenzado en el año mil novecientos noventa y nueve, en lo que sin duda supera la media de actividad de hospitales de su grupo, sino también incardinarlo dentro de lo que es el complejo hospitalario de Zamora, donde hay incrementos muy importantes en lo que son las prestaciones tanto del Hospital Ruiz de Chamorro como del Hospital comarcal de Benavente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, doña... señora Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Señor Consejero, la realidad es que durante los meses del invierno el Hospital de... las habitaciones del Hospital Virgen de la Concha se encuentran en una situación caótica. Las habitaciones que son de dos camas, tienen tres; las de tres, cuatro; el cierre de la sexta planta de dicho Hospital ha supuesto que servicios hayan sido trasladados del Virgen de la Concha al Rodríguez Chamorro; y eso usted lo sabe, como lo sé yo y como lo saben todos los zamoranos.

Eso ha supuesto un auténtico caos para los profesionales que, gracias a su esfuerzo, han conseguido salvar esas situaciones. No estamos aquí hablando de situaciones estadísticas del 80 ó 90% de actividad, que se la reconozco y es gracias realmente a los profesionales, sino de la situación que realmente se vive, día a día, ¿eh?, como consecuencia de estas obras, que desde el año noventa y nueve al año dos mil dos, en el que estamos, no han puesto en funcionamiento más que la rampa de acceso, el servicio de consultas externas y el vestíbulo.

Para eso se ha cerrado la sexta planta del edificio general, que todavía a día de hoy no se han comenzado las obras, ni creemos que se puedan comenzar, porque usted sabe que no se pueden realizar como estaba previsto y que tiene que haber un reformado de ese proyecto. Que en el Hospital Virgen... Rodríguez Chamorro, perdón, se ha cerrado también la sexta planta que en este primer semestre tenía que haber entrado en funcionamiento, y tampoco ha entrado en funcionamiento sin que sepamos realmente qué es lo que ocurre. Y que eso, dadas las fechas en las que estamos, va a originar una nueva situación de colapso para los ciudadanos de Zamora que están realmente insatisfechos, por no decirle que hartos, con las obras de un Hospital que eternamente van a estar realizándose y que no le van a suponer ninguna mejora en la calidad asistencial.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Eternamente no, porque como usted señala comenzaron en el año mil novecientos noventa y nueve; luego son unas obras de ampliación muy necesarias en la provincia de Zamora, que han comenzado a realizarse y que llevan ejecutándose en los últimos tres años, y que nos va a permitir invertir en ese Hospital más de 7.000 millones de pesetas. Y eso es muy importante que se reconozca, porque en ningún caso el problema puede ser que la Junta de Castilla y León invierta 7.000 millones de pesetas en un Hospital; el problema está que no se había hecho eso durante mucho tiempo anterior.

Quizá lo relevante en este caso es que ha aumentado la actividad del Hospital, que eso es mérito, sin lugar a dudas, del sistema sanitario que tenemos, también de los propios profesionales y que están aumentando de una forma muy relevante las aportaciones del conjunto del complejo hospitalario de Zamora.

Y le voy a dar unos datos, porque no se trata solo del aumento de la actividad en el Virgen de la Concha: en lo que es el Hospital de Zamora, el Hospital Provincial de Zamora, han aumentado los ingresos un 88% en lo que llevamos de año, se ha reducido la estancia media un 30%, las estancias totales han aumentado un 31%, las consultas externas un 71% y las intervenciones quirúrgicas un 324% de aumento.

Y en el Hospital comarcal de Benavente, los ingresos han aumentado un 76% y las estancias un 20%. Esto es, sin duda, apostar por la calidad del sistema sanitario, apostar por la Sanidad Pública invirtiendo como en este caso más de 1.000 millones de pesetas, aunque ustedes consideren siempre que invertir es un problema; quizá por eso no lo hicieron ustedes en su momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Como conoce, hay treinta y seis municipios en Valladolid que tienen un contenido de nitratos en el agua de consumo superior al máximo admisible. La pregunta es ¿qué se piensa hacer desde la Junta de Castilla y León para corregir esta situación?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar a la Pregunta, la Consejera de Medio Ambiente tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, no le puedo contestar con precisión a su Pregunta, porque está formulada de forma muy genérica sin relatar los municipios; pero sí que le puedo decir, en primer lugar, que en la provincia de Valladolid, al igual que en el resto de las provincias de Castilla y León, estamos haciendo como le decía su compañero anterior, el señor Málaga, un gran esfuerzo en la realización de inversiones para acometer infraestructuras hidráulicas que resuelvan abastecimientos de agua, tanto de calidad... de agua de calidad suficiente -cumpliendo la reglamentación técnico-sanitaria- como en cantidad.

Y en el caso de la provincia de Valladolid, en este momento hay una fuerte inversión, que se viene desarrollando en los últimos tres años, de obras que están en ejecución y que han entrado en marcha, y de obras que están en licitación en este momento, y que son cinco grandes proyectos y que son cinco grandes proyectos para cinco mancomunidades de municipios, que van a llegar a ochenta municipios de esta provincia, teniendo en cuenta que la provincia Valladolid tiene doscientos treinta y dos municipios, con una inversión total que supera los 60.000.000 de euros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Consejera. ¿Para la réplica?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Señora Consejera, desde luego pensaba que conocía los municipios, primero, porque me los ha facilitado usted en una respuesta a una pregunta escrita; y segundo porque esta pregunta cuando se hizo estaba apoyada en la información que salió en su día en los medios de comunicación, y salían los treinta y seis municipios, con lo cual, desde luego, pensé que conocía los municipios. Lo que sí que le puedo decir es que de estos treinta y seis municipios, conozco algunas actuaciones de las que ha anunciado, y esas actuaciones sólo afectan a siete de los treinta y seis. O sea, sigue habiendo veintinueve municipios que no están dentro de esas actuaciones que usted anuncia. Desde luego, incluso las que anuncia, desde el año noventa y nueve había actuaciones previstas, como es el caso de Fuensaldaña donde nos encontramos, que tenemos el agua en Fuensaldaña, aquí, en Las Cortes, por encima de ese máximo admisible que rigen las normas de la Unión Europea.

Y del año noventa y nueve todavía no se ha hecho la actuación para corregir y llevar a efecto esa situación que nos anuncia.

Desde luego, yo la puedo pedir, señora Consejera, que es necesario saber cuál es la causa por la cual están

apareciendo tal cantidad de nitratos en el agua de consumo, y eso es lo que creo que tendrían que empezar por hacer desde la Consejería, para acometer un plan más ambicioso.

Es decir, la solución no puede ser cada vez que surge un problema de agua contaminada hacer una infraestructura. Eso puede ser la solución en algunos casos. En otros casos habrá que hacer una política preventiva, y entiendo que desde ustedes lo que están haciendo es, al final, aplicar simplemente la política del apagafuegos, cuando hay un problema se aplica la política del bombero, pero no se está tratando con un carácter global para eliminar en el conjunto de la población el problema de los nitratos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para la réplica, la señora Consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, hay un Plan Regional con una serie de objetivos y con una serie de criterios de prioridad a la hora de desarrollar este plan de abastecimiento para Castilla y León. Y, desde luego, prioridad absoluta es resolver la escasez de agua y el suministro con cisternas; es la prioridad máxima de este Plan, seguida de la resolución de los problemas de calidad de agua, es decir: afecciones por nitratos, por nitritos, por manganeso, por hierro, por cualquiera de los contaminantes que superen la reglamentación técnico-sanitaria. Y, además, primando soluciones a mancomunidades de municipios.

Precisamente, Señoría, el caso que usted citaba, el de Fuensaldaña -el del municipio en el que nos encontramos-, la Consejería de Medio Ambiente firmó un convenio en el que está presente también el Ayuntamiento de Valladolid, en mil novecientos noventa y nueve. Y el compromiso de los Ayuntamientos en este convenio era poner a disposición de la Consejería los terrenos para poner en marcha las obras. Estamos esperando a que el Ayuntamiento de Fuensaldaña ponga a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos para poder contratar las obras; es el compromiso que corresponde, en este caso, al Ayuntamiento.

Pero también es obligación de los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma -porque así lo establece la Ley de Bases de Régimen Local- de controlar la calidad de sus aguas. Es una obligación que compete a los Ayuntamientos de esta Región, y que, a demanda, y a partir de esa obligación que ustedes insisten de manera permanente, en la autonomía municipal.

Pues, Señoría, yo, en este caso, creo que ustedes también deben de exigir que en uso... en hacer valer esa

autonomía municipal, que debe de llevar a los Ayuntamientos a exigir, a regular y a controlar de una manera fiel y de una manera fidedigna cuál es la calidad de sus aguas, y, a partir de ahí, tomar decisiones.

En todo caso, la Junta de Castilla y León está interviniendo en ochenta municipios de esta provincia: proyectos para la Mancomunidad de La Churrería, que van a beneficiar a diecisiete municipios de la provincia de Valladolid; proyectos como el del Valle Esgueva, que van a beneficiar a otros tantos municipios, a veinte municipios de la provincia de Valladolid; proyectos como el del arsénico, que se inauguraba en el mes de julio y que han beneficiado a diecisiete municipios de Valladolid...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... resolviendo en un tiempo récord un problema de calidad de agua en esta provincia. En total, ochenta municipios, con más de 60.000.000 de euros para la provincia de Valladolid, para resolver la calidad del agua.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es una pregunta que se formuló en abril del dos mil dos. Desde entonces, ha habido movilizaciones, ha habido presiones, ha habido trabajos, ha habido iniciativas, incluso un acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios con el Comité de Empresa de la Azucarera de Monzón, por el que se adquiría y se vinculaba a toda la Administración -y, lógicamente, a toda la Comunidad- a resolver este gran problema.

El gran problema es que el grupo Ebro Puleva manifestó su intención de cerrar tres de las siete molturadoras con que cuenta la Comunidad Autónoma, entre las que, previsiblemente, podría estar la de Monzón de Campos. Y, a estas alturas, pues la verdad es que entendemos que no ha habido ningún tipo de rectificación por parte de quien procedía modificar, por lo que nos queda la duda más que fundada de que persisten los riesgos del cierre de la azucarera de Monzón.

Es por lo que preguntamos qué iniciativas ha tomado la Junta de Castilla y León para evitar este cierre.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría. Bueno, en primer lugar, en relación con los antecedentes, señalarle que no son siete; las molturadoras con las que cuenta esta Comunidad Autónoma son ocho; y si se refiere a nivel nacional, son bastante más de ocho.

Pero bueno, independientemente de eso, sí quiero ponerle de manifiesto lo siguiente: cualquiera que analice comparativamente la situación de la reestructuración en el sector remolachero de esta Comunidad Autónoma, y de otras Comunidades Autónomas que producen remolacha -fundamentalmente Andalucía o cualquier otra-, se dará cuenta de la postura mucho más cerrada o mucho más firme de esta Comunidad Autónoma, en defensa de sus instalaciones fabriles -molturadoras- que cualquier otra Comunidad. Basta comparar.

Independientemente de eso, quiero poner de manifiesto que siempre hemos venido manteniendo la misma postura, y es una postura de oposición a cualquier cierre, en cualquier caso siempre y cuando no se den las siguientes circunstancias: cumplimiento de compromisos, anuencia del sector agrario y anuencia de la parte social. Dicho de otra manera: no podrá de ningún forma haber ningún cierre si no existen, digamos, esas anuencias. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. La verdad es que no me cabe duda de que la posición que hemos tenido toda la sociedad en su conjunto por defender la persistencia o la permanencia de las molturadoras no sé si es mayor o menor, o igual que pueda suceder en cualquier otro lugar.

Lo que no me cabe la menor duda, también, señor Consejero, es que el índice de eficacia de esa resistencia es bastante deficiente; deficiente, porque desde el primer momento se nos dijo que no iba a producirse lo que se ha producido -y no voy a reiterar otra vez la historia de siempre-. Lo que sí, en estos momentos, habíamos convenido que se deberían de tomar una serie de iniciativas; y usted no me cuenta más que lo que se ha hecho, la voluntad que se pretende, pero no las iniciativas que en estos momentos se hayan podido materializar.

Y, para el caso concreto que nos ocupa, una de las exigencias -que conveníamos todos los Grupos Parlamentarios- era, precisamente, la de exigir que se hiciesen las inversiones comprometidas en su momento, desde el cierre de la azucarera de Venta de Baños, y que

eran cuantiosas para el mantenimiento de la azucarera de Montón... de Monzón.

Hasta este momento, primero, la empresa no nos ha desmentido las supuestas condiciones de la azucarera de Monzón; segundo, no se han realizado las inversiones, ni un duro, lo cual garantiza que es muy difícil; tercero, se nos adjudica o se adjudican trescientas mil toneladas de molturación para este año, lo cual está dentro del índice tan bajo, tan bajo, tan bajo, que pone en riesgo. Y, por tanto, si no han hecho ningún tipo de iniciativa, desde aquí me atrevo, en nombre propio y en nombre de todos los que firmamos el documento, a exigir a la Administración Autonómica a que tome esas iniciativas y exija su cumplimiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Es mucho más importante de lo que parece, precisamente, ese análisis comparativo. Cualquiera que se dé cuenta de que aquí tenemos ocho... ocho factorías molturadoras de azúcar y que... por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas, de una producción no igual, pero sí bastante cercana a la nuestra, como es Andalucía, que tienen cuatro, se darán cuenta, precisamente, del tremendo esfuerzo que se está haciendo en esta Comunidad Autónoma precisamente por mantener abiertas plantas molturadoras.

Por lo tanto, eso es muy importante en cuanto a la hora de ver el esfuerzo también, naturalmente, de la Administración en ese mantenimiento, en ese tratar de seguir apostando por el mantenimiento de las factorías molturadoras de azúcar.

Si por otra parte estamos manifestando, precisamente, que dentro de las posibilidades de actuación esas condiciones son fundamentales y esas condiciones son las que estamos, precisamente, exigiendo para... ante cualquier tipo de reestructuración, claramente tendrá Su Señoría una muestra de cuál es la postura de la Junta en esta materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En las... esta pregunta que traemos hoy aquí viene de... de primeros de mayo, que no fue admitida como actualidad, cuando en esa fecha yo creo que sí que lo era.

Después, en otro... en otro Pleno hemos debatido sobre las medidas que iba a tomar la Junta para el excesivo plazo en la concesión de las ayudas a la natalidad en la excedencia de maternidad/paternidad, para el cuidado de hijo. Ya habíamos visto, ¿eh?, la incertidumbre que se creaba a la hora de solicitarlo, el plazo tan largo para resolver, doce meses... ¿eh?, que en doce meses les podían... les decían si lo tenían concedido, y si no les contestaban en doce meses es que lo tenían denegado, y todo lo que eso conllevaba a la hora de solicitar la ayuda.

Por eso, ahora, aparte de la opinión que todo esto le merece -que ya quedó un poco claro en el anterior Pleno-, lo que preguntamos es si va a sacar otra nueva línea de ayudas actualmente. Porque ahora hay otro problema añadido a esto, que desde junio hay una gran incertidumbre entre todos los solicitantes, porque no se les admite ninguna solicitud, ya que la Orden de diciembre de dos mil uno daba un máximo de plazo hasta junio de este año. Luego hay un vacío y una incertidumbre entre todos los que desean y necesitan pedir una excedencia para el cuidado de hijos.

Por eso le preguntamos, aparte de la opinión, si va a prorrogar... o, mejor dicho, a sacar una nueva línea de ayudas que tenga una retroactividad desde el treinta de junio de este año. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Ha consumido usted, Señoría, todo su tiempo, todo su tiempo. Tiene ahora la palabra para contestar, en nombre del Gobierno, el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría. Efectivamente, esta Orden ha supuesto una... ha tenido gran éxito en las peticiones, hasta el punto de que en este momento las cifras de que yo dispongo, a fecha de hoy, es que ya se han estimado y pagado más de cuatrocientas solicitudes; que tenemos en tramitación doscientas noventa y una; y que se han denegado, por razones de tipo administrativo y procesal, ciento dos solicitudes.

Hasta tal punto ha tenido éxito esta convocatoria, que de las dos ramas que tenía -recordará Su Señoría, una era la ayuda directamente a la persona y otra era la ayuda a la empresa que contratara-, hemos tenido que transferir, prácticamente, todo el crédito de la segunda a la primera para dotar presupuestariamente y poder atender el pago de estas cuatrocientas.

Yo aprovecharía la respuesta hoy para decir que es intención de este Gobierno Regional -y así lo haré valer

en la reunión de presupuestos- el dotar... yo diría multiplicado casi por tres, presupuestariamente, esta línea para el próximo año, de forma de poder atender todas las solicitudes, que a lo mejor a final de este año todavía queden sin pagar, y poder atender las nuevas que se presenten en el próximo año.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Tiene, muy brevemente, la palabra, para la réplica.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire. Vamos a tener oportunidad de debatir en el próximo Pleno la pregunta que no se me ha actualizado hoy -y le doy las gracias al Presidente por permitirme-, pero le digo: no se puede sacar una línea de ayudas de este tipo sin una continuidad.

¿Qué pasa con las personas que quieran pedir excedencia desde junio de este año hasta el año que viene, que usted vuelva a sacar la línea? ¿Va a ser con retroactividad? ¿Qué va a pasar? No podemos sacar una línea de ayudas con una paralización en junio de este año. ¿Qué va a pasar? El resto de líneas que se han sacado no se han sacado con... con una limitación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor. Concluya.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... Debatiremos en el próximo Pleno. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, para la réplica...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Se ve que no me he explicado suficientemente bien. No va a haber una discontinuidad, se van a atender todas las solicitudes presentadas, y a primeros del año que viene publicaremos una nueva Orden de ayudas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En el Pleno del diecisiete de abril de dos mil dos debatimos una Pregunta Oral que ya este Grupo se mostraba interesado y, a la vez, preocupado, porque en lo que era el borrador entonces de la Ley llamada... mal llamada de Calidad se estaban incorporando itinerarios a los... a tercero y cuarto de la ESO.

En aquel momento el señor Consejero nos contestaba que estaba en trámite una posible... posible acuerdo para que no se llevasen a efecto. Pero yo veo que ahora, en el Proyecto de Ley, se mantiene literalmente como estaba.

Por lo tanto, le preguntamos: ¿sigue pensando el señor Consejero lo mismo respecto a las dificultades que en muchos centros de nuestra Comunidad van a tener para impartir los itinerarios, o ya se ha convencido de la bondad de los mismos? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, yo le respondí a aquello, porque formamos parte de los grupos de trabajo y he tenido muchos encuentros yo, personalmente incluso, en el Ministerio para trabajar sobre el Proyecto de Ley de Calidad de la Educación; bien llamado Proyecto de Ley de Calidad, bien llamado, aunque reforme una Ley que promovieron ustedes, que no pasa nada porque reconozcan que al cabo de diez años, pues yo creo que lo que me imagino que aspirarían legítimamente y con toda nobleza a hacer bien, pues se ha visto qué ha resultado y qué hay que corregir. Y eso no es ningún problema al cabo de una década.

Pero yendo al tema que nos ocupa, mire, sí que hay -y lea usted detenidamente el Artículo correspondiente, el Artículo 25.4-, sí que está matizado; y, además, estamos hablando todavía de un borrador. Y esta situación nos afecta a las Comunidades Autónomas no sólo de Castilla y León, sino a muchas Comunidades Autónomas de este país, entre otras a alguna gobernada por el Grupo Socialista.

Y lea usted lo que dice. Dice: "los centros sostenidos con fondos públicos deberán ofrecer todos los itinerarios establecidos en la presente Ley". Esto es lo que le lleva a usted a hacer la pregunta. Pero es que usted lee a medias. Luego dice: "las Administraciones educativas, de acuerdo con su programación, podrán adecuar este principio a las necesidades generales y de la demanda, atendiendo a las características de los centros".

Señoría, nuestra intención, suponiendo que esto quedara así, que probablemente no quede así; pero suponiendo que quede así, al final, el texto, nuestra intención es salvaguardar las características específicas de los Centros de Educación Obligatoria -los CEOS- y de los colegios sostenidos con fondos públicos de una línea, precisamente con esta... con esta matización. Y

nos va a permitir que funcionen los CEOS y que hagamos una oferta educativa... y los IESO, una oferta educativa correcta. Y en esa línea estamos trabajando. Y no obstante, todavía, no perdemos el interés, por supuesto, ni... ni creo que la voluntad de que la propia Ley, al final, tenga alguna corrección más clara en este tema, en la línea de lo que yo apuntaba en esa intervención en estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Lo que viene a decir que, efectivamente, tal y como está la ley, no se acomoda a las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma para los centros rurales. Señor Consejero, permítame, yo le interpreto lo que usted me dice... Y es que ¿sabe lo que me preocupa a mí de esto?, y se lo dije aquel día también y se lo vuelvo a repetir ahora, que podamos estar haciendo una ley mal llamada "de calidad", mal llamada "de calidad", donde va a haber para la Educación Secundaria Obligatoria dos... dos niveles de calidad, unos donde se van a hacer unos itinerarios por mor de que tienen alumnos y otros donde no se van a poder hacer itinerarios. Y el resultado final puede que sean dos leyes... dos leyes para un mismo fin. Y es que eso es lo que nosotros queremos prevenir. Y eso es lo que nosotros le ofrecemos.

Nosotros queremos acogernos a lo que usted contestó aquel día, que, probablemente, con una optatividad "como está ahora", decía usted, "como está ahora" es probable que lo pudiéramos resolver. Y eso es lo que a este Grupo le gustaría poder discutir con usted, con su Grupo, para poderlo llevar después a ese debate donde se tiene que aprobar, para que no venga la posibilidad de una ley de que haya, como antes de la LOGSE, dos niveles: uno para los buenos y otro para los malos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Le ruego al señor Consejero, muy brevemente, el turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha interpretado muy mal -no digo "mal", "muy mal"- lo que yo he dicho aquí, porque yo le digo que, tal y como está hoy el texto, contempla la posibilidad de adecuar la reforma a las características de nuestros centros; la contempla ya, la contempla ya. Y yo comparto con usted, y no discutir, sino hablar, dialogar sobre este tema, y consensuar posturas, y además... no sé, si usted nos aporta algo que nosotros desconocemos, encantados, sobre este tema, porque es muy importante; yo también lo comparto. Pero creo que el debate, tal y

como está hoy en las Cortes Generales, lo que las Comunidades Autónomas hemos transmitido, que ya permitió matizar, ¿eh?, el primer borrador, lo permitió matizar; que con este borrador nosotros ya tenemos la posibilidad de hacer... de hacer lo que queremos, pero, no obstante, desearíamos también alguna otra matización. Vamos a ver este borrador cómo evoluciona, y estamos abiertos, Señoría, a comentar con usted y a dialogar todo lo que corresponda a este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la última Pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación y Cultura, otra vez el circuito de velocidad de La Bañeza.

Pero, con carácter previo, quiero decirle, señor Consejero, que esta Pregunta nada tiene que ver con la anterior, que, frente a una finalidad puramente electoralista y de captación de votos que tenía la anterior, nosotros pretendemos ser constructivos con el tema del circuito.

Yo entiendo al Partido Socialista, que es la fuerza menos votada en La Bañeza, necesita la demagogia para conseguir votos; pero nosotros no.

Y por eso, señor Consejero, desde el punto de vista de la pregunta constructiva, yo le digo: hemos hablado de este tema, esperábamos que en el Debate del Estado de la Autonomía el Presidente de la Junta hiciera mención al tema del circuito de velocidad; lo planteamos, pero no obtuvimos respuesta. Ha pasado ya un verano, y la pregunta que le hacemos es la siguiente: ¿han cambiado ya su criterio de aportar el 25% del coste del circuito, y, en lugar de ello, convertirse ustedes en los promotores del circuito de La Bañeza como único circuito, como circuito oficial o institucional de esta Comunidad, y no como el primero, como dice el Partido Socialista? Debe ser que algún Alcalde tienen por ahí que también quiere hacer otro circuito, y, entonces, ya no dicen que quieren el circuito en La Bañeza, dicen que quieren un circuito, el primero, pero que a lo mejor se hacen más. Nosotros decimos: el único, el oficial, el institucional, en La Bañeza, ¿han cambiado su criterio, señor Consejero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLA-

NUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, yo veo positivamente que usted aclare respecto a la Pregunta que me hacía el Grupo Socialista..., que aclare y que comparta con nosotros el enfoque y el origen, un poco, y sobre todo el por qué hacen la Pregunta en los términos que la hacen.

Pero tampoco estoy de acuerdo con usted, ¿eh?, porque yo creo que aquí están jugando todos a algo que a mí no me parece serio. Lo que sí que le garantizo es que el Gobierno mantiene desde el primer día la misma postura, cosa que ni unos ni otros están manteniendo, y vienen aquí a ver cómo sacan oportunidad política de este asunto.

El Gobierno, desde el primer día, ha dicho varias cosas, que yo se las reitero. No creo, Señoría, que estemos pensando, sin estar mínimamente proyectado un circuito, pensando en más circuitos. Por lo tanto, si la Corporación Local de La Bañeza tiene interés en ese proyecto, ya le hemos dicho lo que tiene que hacer.

En segundo lugar, el compromiso del Gobierno -como usted lo recoge en la Pregunta- sigue firme y, al día de hoy, vigente: este Gobierno apoyará un circuito en esta región, y, si es en La Bañeza, encantados de hacerlo, para desarrollar y para tener estas instalaciones.

Hoy no es un proyecto de la Junta de Castilla y León, nosotros no lo hemos metido en nuestro programa de Gobierno, lo cual no quiere decir que no se pueda hacer y que no compartamos esta iniciativa con otra institución local, como es el Ayuntamiento de La Bañeza, con el que compartimos -si quiere desarrollarlo- este proyecto. Pero hay que tener proyecto, Señoría; no solamente interés, hay que tener proyecto, y no lo tenemos; yo insisto: no lo tenemos.

Entonces, nuestro interés es que se prepare mínimamente ese proyecto y mantenemos en firme, al día de hoy y lo que queda de esta Legislatura, ese compromiso de este Gobierno de desarrollar esta iniciativa.

Insisto: no creo que estemos pensando en hacer más circuitos de... de velocidad en esta región; no creo, pero bien... si alguno quiere hacer varios, no sé si tendrá la oportunidad de hacerlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente y Consejero de Educación. Para la réplica, tiene la palabra don...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Si de electoralistas acusábamos al Partido Socialista, de cínicos tenemos que acusar al Gobierno del que usted forma parte, señor Consejero.

Mire, decir que un Ayuntamiento de diez mil habitantes, cuyo presupuesto inversor lo desconozco, pero serán poco más de cuatro pesetas probablemente, tenga que promover un proyecto de este tipo, me parece que eso es la forma cínica de condenar el proyecto al ostracismo; porque no puede hacerlo. Un Ayuntamiento de diez mil habitantes no puede sacar adelante este proyecto, como tampoco se puede sacar el de la Estación de San Glorio por parte de un Ayuntamiento de setecientos habitantes. Esas formas cínicas de decir "no" al proyecto. Ese proyecto o lo promueven y lo impulsan ustedes con la colaboración del Ayuntamiento, pero comienzan ustedes a promoverlo, a través de encargar ustedes mismos el proyecto, o, de lo contrario, no habrá circuito de velocidad en La Bañeza.

Termino ya. Antes decía usted, señor Consejero, y me gustaría que me lo explicase, dice: "si no saben hacerlo en La Bañeza, nosotros les ayudamos a hacerlo". Pues es lo que queremos; pero que sean ustedes los promotores. Pero ¿cómo un Ayuntamiento pequeño puede impulsar un proyecto de esa naturaleza? Si además lo que se pretende es que sea el circuito de esta Comunidad Autónoma, no solamente el circuito de La Bañeza. Ahora, con esa disculpa...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... de que ellos hagan todo, ustedes ponen el 25%..., como saben que ellos no tienen el resto, no se va a hacer nunca; y eso es cinismo, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, para el turno de réplica, tiene la palabra...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría. Vamos a... por partes a tratar el tema. En primer lugar, la Junta de Castilla y León no se mete a hacer los proyectos que no puede hacer, ¿eh? y, a sensu contrario de lo que usted decía -y no me gusta utilizar la expresión, pero la voy a utilizar porque tengo la misma justificación que usted-, más cínica la postura de usted o de su Grupo, que es capaz de utilizar este tema para presentar aquí un proyecto y tratar de apoyarlo, y tratar de sacar ventaja electoral desde un punto de vista que usted mismo está reconociendo que no se puede hacer allí porque es..., no que no se puede hacer allí, sino que no lo puede desarrollar la institución que... -según sus palabras- que lo promueve; no lo puede desarrollar. Pero ¿cómo no lo va a poder desarrollar? ¿Cómo no va a poder...? ¿No tienen medios personales ellos para trabajar allí, para enfocar mínimamente ese proyecto? ¿No lo van a tener? ¿No tiene unos técnicos el Ayunta-

miento para enfocar? ¿No ha encargado... no ha encargado un mínimo proyecto? ¿No ha mostrado... no ha transmitido su colaboración la propia Federación? Yo, el trabajo que pido no es que cueste un trabajo mucho dinero y no es un trabajo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... no es un trabajo que no pueda hacer esa corporación, porque la propia Federación, su Presidente, la Española de Automovilismo, sí que ha transmitido su disposición a colaborar. Aquí lo que hay que hacer... no solamente como ustedes hacen, anunciar o alardear de que apoyan políticamente este proyecto, y lo que hay que hacer que usted mismo se ponga con ellos, trabaje mínimamente, hablen con la Federación y den forma a un proyecto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que al día de hoy no está dado forma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Vicepresidente y Consejero de Educación. Ruego a la señora Letrada tenga a bien leer el tercer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación número 79, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos e implicaciones derivadas del Plan Nacional de Regadíos**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para exponer la Interpelación, tiene la palabra don Antonio Losa. Diez minutos. Diez minutos, fíjate lo que pone...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La superficie regada en Castilla y León, según el Plan Nacional de Regadíos es de cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis hectáreas, el 14,6% de la superficie regada de España. De esa superficie, el 92% corresponde a la cuenca del Duero.

Castilla y León ocupa prácticamente el último lugar en superficie de regadío por superficie labrada, superando solamente a Comunidades como Asturias, Galicia, Baleares, Cantabria y Madrid.

El origen del agua es... el 75% es de origen superficial, el 25% aproximadamente de origen subterráneo; un reparto desigual que provoca sobreexplotaciones en acuíferos -como estamos viendo en Los Arenales- y excesivas extracciones en cuencas que son deficitarias. Todo ello provoca contaminación de las aguas. El sistema de riego, por gravedad, el 61%; por aspersión, 38,5; localizado, 0,5%. Una eficiencia mínima de riego y una pérdida de caudales considerable.

El estado de las infraestructuras en un 42% está en mal estado, ciento treinta y tres mil hectáreas siguen con acequias en tierra; el 15% en hormigón en mal estado. Más de doscientas mil hectáreas se encuentran en un estado, desde luego, casi lamentable.

De la cuenca del Duero, el 50% tiene dotación suficiente, y un 50% tiene una dotación insuficiente. Dice el Plan Nacional de Regadíos que Castilla y León necesitaría, de término medio, quinientos setenta y dos hectómetros cúbicos. Nosotros decimos que con esas cifras, aceptando esas cifras, no hacen falta más grandes embalses, porque dando un vistazo a esos grandes datos que me he referido anteriormente, solamente con la eficiencia -y es mucho-, solamente con la mejora de las infraestructuras -y es mucho- y, desde luego, con una gestión del agua adecuada, podríamos llegar a superar por exceso ese déficit que se tiene en este momento.

Pero vamos a analizar la gestión del agua en lo que respecta a la cuenca del Duero, porque es la que prácticamente ocupa todos nuestros regadíos, como he dicho anteriormente, el 92%. Y vamos a analizar cómo gestiona este agua el organismo de cuenca, que es la Confederación Hidrográfica del Duero. Nos vamos a limitar a los dos últimos años, desde que toma posesión el actual Presidente de la Confederación Hidrográfica, señor Halcón.

Vamos a hacer el repaso de algunos sucesos hasta el día de hoy. El veintiséis de julio del dos mil se suscribe el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta para la gestión del agua de la Cuenca del Duero, que se ha quedado en agua de borrajas.

Esta Comunidad Autónoma sufre en el invierno de dos mil-dos mil uno unas graves inundaciones que provocan daños en todas las infraestructuras de varias provincias de esta Comunidad, con daños que superaron los 60.000.000 de euros por esos excesos de agua.

Cuando las aguas del Pisuerga anegan, el seis de marzo de dos mil uno, barrios enteros de Valladolid, tuvo que ser Protección Civil quien avisara a la Confederación Hidrográfica de la magnitud de la riada; es decir, cuando les llegó el agua a los pies a los técnicos y a los responsables de la Confederación, porque la sede está aquí, está en Valladolid.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, requerido por los medios de comunicación, admite públicamente un error de cálculo en la previsión de las riadas de Valladolid, Zamora y Palencia.

Dos vertidos incontrolados, además de otros muchos, en Peñafiel y Sanchidrián, en Ávila, dejaron a más de cien mil habitantes sin agua, lo que provocó la indignación del Alcalde de Valladolid y de la Consejera de Medio Ambiente -ahora no presente- contra la Confederación Hidrográfica del Duero, y de forma pública y notoria.

A pesar de la sequía que se empezaba a padecer en el otoño de dos mil uno, los desembalses realizados por la Confederación han superado ampliamente las recomendaciones de las juntas de explotación. ¿Dónde iba ese agua? Muy fácil. ¿Quién autorizaba? El Presidente.

Las reservas de agua en nuestros embalses, en el año dos mil dos, han estado entre quince y veinte puntos por debajo respecto a dos mil uno, lo que ha puesto en peligro los regadíos procedentes de aguas superficiales y el suministro para consumo humano de numerosas localidades.

En agosto de dos mil dos -y aquí empieza ya el problema fundamental- se desata una guerra del agua entre comunidades de agricultores de León y Palencia para disputarse el agua de Riaño, llegando las organizaciones profesionales a pedir públicamente el cese del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, por negligencia en los desembalses en Porma y Riaño de octubre de dos mil uno a febrero de dos mil dos. Se abre esta guerra, y todos los cargos públicos, tanto de Confederación, como de la Consejería de Agricultura, como de la Consejería de Medio Ambiente, todos estaban de vacaciones y no hay respuesta ninguna por parte de la Administración.

Ante esta confrontación pública, los regantes... nosotros pedimos públicamente una mesa de emergencia que evaluara la situación real, los programas de aprovechamiento de las aguas, para garantizar hasta el final de la campaña que no pudiera haber problemas en esta Comunidad.

Cuatro comunidades de regantes, en León, se reúnen con técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero, y acuerdan restringir... restringir no, negar a partir del uno de septiembre el riego a las... a los regadíos del Bajo Carrión. Cuatro días más tarde se reúnen los regadíos... las comunidades de regantes de Palencia, aquí, en Valladolid, con la Confederación Hidrográfica del Duero también, y acuerdan lo contrario, desautorizando lo que habían acordado cuatro días antes otros.

Es aquí cuando aparece por primera vez la voz de la Junta, del Vicepresidente Primero, diciendo, a lo Pío Cabanillas: "Aquí no pasa nada". Seguramente lo hacía desde un campo de golf, bien instalado en su sede social y viendo el campo bien regado... de golf. Pero no era la realidad que estaban padeciendo León y Palencia, cuyos ciudadanos empezaron a tomar parte en esa guerra del agua. Lo cual exigía una intervención urgente de la Administración. Las organizaciones profesionales denuncian que se desembalsó tres veces más agua de lo recomendado por las juntas de explotación.

Ya el veinte de agosto, de regreso de vacaciones, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero manifiesta que la Cuenca del Duero carece de infraestructuras para embalsar el agua que requiere esta sequía, es decir, más embalses; que los métodos de regadíos son obsoletos -eso sí que es cierto-; y que la Confederación recibe asesoramiento de la Consejería de Agricultura. También es cierto, porque días más tarde el Presidente de la Junta de Castilla y León, en unas manifestaciones públicas, dice solemnemente que la Junta de Castilla y León apoya toda la política realizada por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Estos son los datos recogidos día a día de los sucesos más sobresalientes que han acaecido en estos dos últimos años; datos que dan testimonio de la incapacidad, de la nulidad, del descontrol, del desgobierno de un organismo, como la Confederación Hidrográfica del Duero, que está totalmente obsoleto, obsoleto, como lo son sus responsables.

Pero a nosotros no nos sorprende que la Confederación, que el Presidente haga estas manifestaciones y que haga... y que se le conozca por estos hechos. Lo que sí nos sorprende y nos preocupa -créame, señor Consejero- es que, ante tanta barbaridad como se ha cometido, ante tanta pasividad, ante tanto desgobierno, no haya sido digno de atención por ustedes el haber intervenido, el no haber requerido una cogestión real de esa agua, el no haber tratado ni de poner en valor ese protocolo que suscribieron en el año dos mil uno; porque es un protocolo que, además de no ser válido, es un protocolo totalmente mojado, que no sirve para nada y que, encima, ustedes lo han aplicado mal.

Por eso, señor Consejero, creemos que ustedes... ustedes están alejados de la realidad de la gestión del agua de la Confederación, que es, desde luego, nefasta, y que ustedes, a pesar de todo, siguen apoyando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que es auténticamente bochornoso es el estilo. Mire, usted... usted ha solicitado una Interpelación de la Junta que se titula literalmente así: "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de regadíos, en particular, implicaciones para la misma derivadas del Plan Nacional de Regadíos". Interpelación cuyo título acabo de leer y que no se relaciona en nada con lo que usted ha manifestado en este momento.

Es decir, usted ha tratado -si acaso- de sorprender la fe de este Consejero diciendo: "me interpelan de una cosa para luego hablar de otra absolutamente distinta". Porque como le tengo muchas veces pillado en falta y se mete usted en los charcos muchas veces en materia de agua, pues yo creo que tiene usted miedo a que le pille. Pero, mire usted, me da igual; el tema lo conozco bastante bien, afortunadamente, y también de eso puedo responder.

Pero sí quiero, antes de nada, pues, dar una contestación siquiera muy superficial a esa interpelación que usted me hace. Y luego le entraré en la materia que a usted le preocupa y a mí también.

Evidentemente, evidentemente, la política de regadíos de la Junta de Castilla y León, en estos momentos, no puede ir más que paralela a lo que es el enunciado del Plan Nacional de Regadíos. Paralela por una razón... no quiere decir idéntica, porque tenemos alguna cosa más que hacer en regadíos, además de lo que el Plan Nacional de Regadíos determina. Pero tiene que ir paralela por una razón fundamental: lógicamente, es la primera vez que un Plan de Regadíos en España, un Plan Nacional, considera que Castilla y León tiene que ser la primera en inversiones en nuevos regadíos; la primera vez.

No fue así cuando gobernaban ustedes, cuando el señor... cuando el señor Borrell estaba de Ministro... de Ministro de... de Medio Ambiente, cuando el señor Atienza estaba de Ministro de Agricultura; no fue así. Concedían ustedes muchos más nuevos regadíos a otras Comunidades Autónomas que a Castilla y León. En esta ocasión, Castilla y León, cincuenta mil nuevas hectáreas de regadíos.

Y, además, también, por primera vez, es Castilla y León la Comunidad Autónoma que tiene la mayor dotación, la mayor dotación de modernización de regadíos, concretamente ciento noventa y dos mil hectáreas, lo que totaliza un presupuesto global de 175.000 millones de pesetas, siendo -como es lógico- Castilla y León la Comunidad Autónoma que tiene

mayor volumen en dinero planificado dentro de este Plan de Regadíos.

Pero hay más cosas. Porque no solamente entran dentro del Plan Nacional de Regadíos los regadíos previstos hacer en estos ocho años, que son esos... esas cincuenta mil nuevas hectáreas y esas ciento noventa y dos mil de modernización; es que, además, el Plan Hidrológico Nacional, ese que ustedes no aprueban, ese que es el que tiene que estar financiando, concretamente, los canales de Payuelos, concretamente el canal de las Cogotas -concretamente las presas de Castrovido o algunas otras que son fundamentales para el... para el mantenimiento de la dotación-, ese plan que ustedes no aprueban incorpora obras por valor de otros 116.000 millones de pesetas. Con lo cual, desde aquí al dos mil ocho, en esta Comunidad Autónoma, aproximadamente, vamos a tener una inversión en materia hidráulica que se acerca a los 300.000 millones de pesetas, y que, además, y que, además, afectará, fundamentalmente -como usted conoce-, a La Armuña en Salamanca, Las Cogotas en Ávila, la margen izquierda del Tera y Tábara en Zamora, las zonas de Riaño-Porma y Riaño Payuelos en León, los regadíos de Valdavia en Palencia, los de Olmillos y otros en Soria. Y que, además, y que, además, contempla -como he dicho- ciento noventa y dos mil hectáreas de modernización de regadíos. Y, además, como infraestructuras específicas dentro del Plan Hidrológico Nacional, pues, contempla la presa de Castrovido, la regulación del Eria y del Duerna en León, los canales de Payuelos, el canal del Adaja, la regulación del Eresma, los canales de la margen izquierda del Tera, etcétera, etcétera, etcétera.

Quiero dar también a la Cámara, porque así se me ha solicitado en la Interpelación -aunque Su Señoría no se haya referido a ello-, quiero dar a la Cámara también conocimiento de qué supone y qué significa eso para Castilla y León en cuanto a necesidades presupuestarias. Supone que, desde aquí al dos mil ocho, Castilla y León tendrá que aportar como presupuesto propio 50.000 millones de pesetas, aproximadamente, en materia de regadíos, mientras que el resto de las Administraciones Públicas, concretamente el Ministerio de Agricultura, otros 50.000 millones de pesetas, y concretamente 116.000 el Ministerio de Medio Ambiente.

Esa es la información, Señorías, que puedo dar, concretamente, a esta Cámara.

Ahora, entrando en la materia que le preocupa al señor... al señor Procurador interpelante, y que, desde luego, no tiene mucho que ver con... con la Interpelación, quiero señalar lo siguiente:

En primer lugar -porque hay que informar adecuadamente-, este año, este año, desde octubre hasta abril,

la Confederación Hidrográfica... Hidrográfica del Duero ha sido el año que menos ha desembalsado de sus embalses, fuera de época de riego, de todos los diez últimos años, inclusive los años de mayor... de mayor sequía, porque, lógicamente, pues, ha sido un año seco; y está por debajo, el desembalse, por debajo, por supuesto, bastante por debajo de la media de los diez o doce últimos años.

Luego la gestión de desembalse ha sido una gestión razonablemente correcta. ¿Por qué? Porque si pasado mañana hubiesen venido... perdón -situándonos en diciembre-, si en el mes de febrero vienen lluvias intensas, como vinieron el año pasado, ustedes acusarían también al Presidente de la Confederación de que es responsable de las inundaciones; ustedes acusan al Presidente de la Confederación de que es responsable de todo: de que llueva, de que haya sequía, de cualquier cosa.

Pero que sepan ustedes que los datos son esos que yo les digo, y lo podemos atestiguar perfectamente -y seguramente los tiene usted-: la media, la media de los desembalses en la Confederación del Duero en los últimos diez años es bastante superior a lo que se ha desembalsado desde... en el período octubre-abril en... en este año pasado.

Por lo tanto, no existe, Señoría, no existe, Señoría, ningún tipo de falta de responsabilidad del que ustedes acusan a la Confederación.

Pero le digo más cosas. Normalmente, como usted conoce -porque usted fue Director, en un momento determinado, de... de Reforma Agraria, y usted participaría, seguramente, en la Junta de Gobierno de la Confederación-, y usted conoce que existe una cosa que se llama Comisión de Desembalses, y que se reúne, más o menos, una vez o un par de veces al año. Se reúne, habitualmente, en mayo; usted conoce que se reúne, normalmente, dos veces al año, una en mayo y otra en otro momento. Pues bien, usted sabrá -si está enterado- que este año la Confederación reúne por primera vez su Comisión de Desembalse el día veintiuno de febrero, y la reúne el día veintiuno de febrero porque, lógicamente, pues hablando el Presidente de la Confederación y yo, y comentando cómo está la situación, pues acordamos entre ambos, y el Presidente en... en, lógicamente, en el cometido que le es propio, tomó la decisión y planteó la Comisión de Desembalse el veintiuno de febrero, tres meses antes de lo que es habitual. Pero es que tuvo, además, otra Comisión de Desembalses en marzo, y se adoptaron las decisiones de desembalse oportunas.

Por lo tanto, Señoría, entiendo que usted..., para usted "ojalá todo hubiera funcionado mal", para usted "ojalá hubiese habido una sequía tremenda, y para usted

"ojalá no se hubiese podido regar durante este verano". Claro, lo que pasa es que sí se ha podido regar al final. Es decir, a pesar de que ha sido el año más seco de los diez últimos años, sí se ha podido regar. Y se ha podido regar a pesar de la actuación, francamente desleal, suya y de su Secretario Regional del Partido, precisamente enfrentando y alentando los enfrentamientos de comunidades de regantes de León y de Palencia, suministradas desde... desde el mismo río en este caso -por falta de agua en otros momentos- desde el río Esla, con una infraestructura que precisamente promovieron... promovieron los socialistas cuando estaban en el Gobierno, precisamente para propiciar esas circunstancias.

Pero es que además ustedes lanzan la piedra y, haga daño o no haga daño, dicen que no hay nadie trabajando en ese momento. En ese momento, las circunstancias se suceden entre el día cinco y el día ocho del mes de agosto, en la Consejería de Agricultura había dos altos cargos, el Secretario General y el Director General de Producción Agropecuaria; pero es que un servidor estaba aquí el día doce... se marchó el día cinco y estaba aquí el día doce. Y un servidor, naturalmente también con el Presidente en funciones de la Confederación, naturalmente, tuvo la información oportuna y consideró que era perfecto lo que se había hecho; perfecto, porque usted sabe, igual que yo, que la reunión aquella que se tuvo en León..., esa reunión no era una Junta de Explotación, no era una Junta de Explotación, y no tenía ninguna capacidad... ninguna capacidad esa reunión de, naturalmente, determinar qué desembalses se tenían que hacer y en qué condiciones. No tenía ninguna capacidad. Usted sabe perfectamente que es Comisión de Desembalse y Junta de Explotación correspondiente.

Y ustedes... lo que pasa es que alentaron... precisamente alentaron el enfrentamiento, y les hubiese encantado que se hubiese producido un problema de naturaleza hasta de orden público en relación con el regadío, y están... y están francamente cabreados de que al final se haya podido culminar la campaña de regadío sin problemas, sin los problemas que habitualmente suceden en un año tremendamente seco como el que ha habido.

Claro, a mí no me extraña en absoluto esa circunstancia. Por ustedes, ojalá ni se desarrollase ningún futuro embalse. Ustedes, su Secretario Regional, el señor Villalba, claro, hizo una cosa que, desde mi punto de vista, desde mi punto de vista, es vergonzosa, diciendo, concretamente, que ni se plantee el... el embalse de Bernardos en la provincia de Segovia, cuando resulta que, siendo... siendo el Partido Socialista el partido que gobernara, y siendo el Partido Socialista el partido del que era el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero en el año noventa y cuatro, ese embalse, esa regulación del Eresma, está planificada en el Plan

Hidrográfico del Duero, Señorías. Y ahora viene su Secretario Regional a decir que lo que ustedes planificaron en aquel momento no es válido. Eso, Señoría, es lo que yo llamo falta de atención a los problemas hidráulicos.

Yo creo que estamos en un tema, ante una problemática suficientemente importante, suficientemente importante, como para desde luego no tratarlo con descalificaciones, no tratarlo, desde luego, con la frivolidad con que ustedes lo tratan, no tratarlo con la deslealtad con que lo tratan; tratarlo con mucha seriedad, y, desde luego, posicionándonos todos en una misma línea: en la línea, desde luego, de luchar por nuestros regadíos, la línea de luchar por nuestros regantes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para el turno de réplica, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, le voy a contestar, porque usted a mí no me ha contestado a nada, o a casi nada, y le voy a contestar.

Primero, dice usted que trato de sorprenderle. Nada más lejos de la realidad, porque el miércoles di... el lunes, hoy es miércoles, di una rueda de prensa en León y dije exactamente lo que iba a tratar hoy. Lo que pasa que yo quiero hablar de lo que hablan los ciudadanos, y usted pretende que hablemos del pasado o del futuro. Y yo no me pliego a eso, y los socialistas queremos hablar de lo que habla la gente y de lo que le preocupa a la gente. Ya le gustaría a usted que habláramos aquí de otras cosas.

Miren ustedes, ustedes desde el año mil novecientos noventa y seis no han invertido ni una sola peseta -hoy euros- en los regadíos de interés general de la nación; ni una sola hectárea; todo palabras y papeles. A lo que usted se refiere, ¿al Plan Nacional de Regadíos? Cuando lo veamos. Ya está en el papel, pero falta en la práctica. ¿El Plan Hidrológico Nacional? Ya está en el papel, falta la práctica. Nada se ha empezado, y ya veremos lo que se cumple, ya veremos lo que se cumple. No hace falta, señor Consejero, un plan para haber intervenido en los regadíos declarados de interés general de la nación en el año mil novecientos ochenta y seis, como son los regadíos de Riaño; no señor. No es esa la coartada que les vale a ustedes para justificar que no han invertido ni una sola peseta desde el año mil novecientos noventa y seis que llevan gobernando en la nación... y usted... desde hace quince años ustedes aquí, y no han reparado prácticamente ninguna de las infraestructuras que le competen en exclusiva a esta Comunidad Autónoma.

Eso es lo que ustedes no han hecho. Y lo que hicimos los socialistas fue invertir muchos miles de millones en hectáreas; ustedes, ni una. Y le reto a usted a que salga ahora y me diga las hectáreas que se han puesto en regadío de interés general de la nación desde el año mil novecientos noventa y seis. Y le requiero directamente. Y me va a contestar cuáles son y dónde están.

Deslealtad. Mire usted, usted está menospreciando a los agricultores, usted está menospreciando a los agricultores. Fueron ellos los que, a la vista de la sequía que se avecinaba, levantaron la voz. Coja usted las hemerotecas, cójala usted... las hemerotecas. El Presidente de la Comunidad de Regantes de Payuelos, militante del Partido Popular, dígalo usted si nosotros hemos hablado con él, dígalo usted. Ese señor se ha manifestado públicamente mucho antes de que nosotros habláramos. ¿O es que también manipulamos a sus militantes? Pero ¿usted se cree que los agricultores son tontos? No, hombre, no los menosprecie usted. Ellos son los que lo han pedido por activa y por pasiva, públicamente, y ustedes estaban de vacaciones, porque ustedes no se pueden... no pueden permitir (es una obligación, señor Consejero), no pueden permitir que comunidades se enfrenten de una provincia contra otra.

Había el otro día una encuesta; puede ser más o menos buena: el 83% de los ciudadanos de León rechazan... rechazan el llevar agua a Palencia. Fíjese usted qué casualidad, lo que ha creado esa guerra del agua: enfrentamiento entre provincias que tradicionalmente nunca tuvieron problemas entre ellas. Eso es lo que ustedes han permitido. Ustedes lo que están haciendo es deshacer la Comunidad; y la obligación de ustedes es lo contrario: aglutinar, tratar de solucionar los problemas que se crean, y eso exigía -mire usted-, mucho más importante todavía que el tratar de dar riego -que también-, era tratar de evitar problemas entre comunidades y colectivos de provincias vecinas que pertenecen a la misma Comunidad.

Señor Consejero, desembalses rigurosos. Rápidamente, desembalses rigurosos. Recomendaciones de las Juntas de Explotación de Riaño. El desembalse ha estado en un 75,6% por encima de lo recomendado por la Junta de Explotación; en el Porma, el 73,2% de lo recomendado por la Junta de Explotación; en el Luna, un 45,1% por encima de lo recomendado por la Junta de Explotación; en Aguilar, un 46,7% de lo recomendado por la Junta de Explotación. Esos son los desembalses rigurosos que ustedes protegen. Pero ya sabemos que para ustedes la Ley de Aguas la utilizan al revés: empiezan dándole prioridad a los usos industriales, y acaban después, al final, con el caudal ecológico. Esas son las prioridades de ustedes, pero, desde luego, no las de la ley ni las nuestras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, reitero totalmente lo que he dicho. Ha venido usted aquí planteando una Interpelación sobre el Plan Nacional de Regadíos y cómo le afecta a Castilla y León, y sale usted con algo, que creía que nos iba a sorprender, como es su intento... su intento de enfrentar, naturalmente, a las comunidades de regantes de León con las comunidades de regantes de Palencia. Ese ha sido el intento fundamental. Y viene usted aquí con argucias como que estábamos de vacaciones, cosa que es absolutamente falsa; no me atrevo yo a utilizar la palabra de mentiroso, que utiliza frecuentemente algún compañero de Su Señoría, con bastante... con bastante poca... con bastante poca cortesía. Pero no ofende quien quiere. Yo no voy a utilizar la palabra "mentiroso", pero usted sabe perfectamente que había altos cargos de la Consejería de Agricultura aquí durante esa semana. Y si no lo sabe, se lo digo yo, y lo puede comprobar que yo, concretamente, del cinco al doce tomé vacaciones este año; el resto del año estuve, el resto del mes de agosto estaba aquí. Y, naturalmente, puede usted comprobar también que seguí paso a paso esa cuestión y seguí, naturalmente, y apoyé la decisión de la Confederación de que... de que la reducción de caudales fuera proporcional, y, naturalmente, proporcional en los mismos términos, en las Comunidades Autónomas de una provincia que de otra, como no puede ser por menos. Lo que hubiese sido de verdad vergonzante hubiese sido lo contrario.

Y entiendo, entiendo sinceramente, que es necesario, es necesario de una forma clara en este asunto ser -vuelvo a repetir- mucho más leal con los planteamientos generales. Porque, claro, ustedes... ustedes editaron este documento, que se llama "Confederación Hidrográfica del Duero, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Plan Hidrológico, Propuesta del Plan". Y este Plan, concretamente, este Plan, que es asumido -como usted sabe- por el Plan Hidrológico Nacional, porque el Plan Hidrológico Nacional, en relación con la cuenca del Duero, asume prácticamente todos sus planteamientos, este Plan recoge, entre otras cosas..., apoyado... apoyado, naturalmente, por la Consejería de Agricultura en aquel momento, pero elaborado por el... por el Partido Socialista o por la Confederación Hidrográfica en aquel momento, recoge aspectos como el trasvase entre... entre, concretamente, entre el Cea y el Carrión, propuesto por ustedes, propuesto por ustedes, y que en un momento determinado querían, querían, naturalmente, que en un momento determinado ustedes han apoyado que se cierre; eso por una parte.

Por otra parte, en este documento se recoge, en seis páginas, en seis páginas la regulación del Eresma o su equivalente, que es el embalse de Bernardos, que su Secretario General ha dicho que no sé por qué saca la Confederación en estos días ese embalse a estudio, porque no merece la pena.

Claro, no se da cuenta, quizá porque usted no le advierte, no se da cuenta de que es un embalse que es fundamental para los regadíos de Segovia, y que además es fundamental para otra cosa, que es precisamente para..., naturalmente, el embalse en el Eresma es fundamental para los regadíos de Segovia y es fundamental también para la recarga del acuífero de Los Arenales; cuestión... cuestión que, lógicamente, ustedes también tratarán de evitar, incidiendo en que no se haga ese embalse.

Pero lo que creo que es más importante en esta materia, en esta materia, es sobre todo el intento de confundir, el intento de confundir y de alamar en una situación que, afortunadamente, se ha podido controlar gracias a una cosa: a la profesionalidad de los técnicos de la Confederación.

Porque, señor Procurador, la Confederación no es el Presidente solamente, la Confederación son, fundamentalmente, los técnicos que la gestionan, que tienen mucha experiencia en esta materia y que han venido atestigüándolo a lo largo de los años con criterios de profesionalidad evidentes.

Desde ese punto de vista... desde ese punto de vista, yo lo que quiero señalar es, una vez más, que la coordinación a lo largo de toda esta campaña de regadío por parte de la Confederación ha sido la más exigente que nunca ha habido, que han planteado -como usted sabe y no me puede desmentir- desde el día veintiuno de febrero la primera Comisión de Desembalse, que han planteado una segunda Comisión de Desembalse el día veintiuno de marzo, y que han planteado otra Comisión de Desembalse en el mes de junio, aparte de un Comité extraordinario en el propio mes de julio.

Todo eso ha sido b que ha venido realizando la Confederación durante un periodo que ha sido el más seco de los últimos diez años, y probablemente de los últimos cincuenta años. Y, precisamente, en un año como esos en que cualquier organismo público precisa de todo el apoyo para gestionar un bien absolutamente escaso, precisamente en ese momento es cuando se producen declaraciones de ustedes, precisamente aventando y alentando el enfrentamiento entre comunidades de regantes, precisamente para tratar de originar un problema. Entiendo que, desde luego, es lo último que yo esperaría que se hiciera en una situación como ésta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. Izquierda Unida, a tenor de esta Interpelación... y hoy mismo hacíamos un repaso de las iniciativas que hemos venido planteando respecto de esta cuestión, con la finalidad de ver si se podía actualizar algunos de los criterios que hemos barajado hasta el momento presente, o que nos valían los que habíamos planteado anteriormente.

Y la verdad es que nos siguen valiendo los mismos criterios que habíamos planteado. ¿Por qué? Porque entendemos que la situación es de precariedad, y creo que, a tenor tanto de la intervención del Interpelante como del Interpelado, ha quedado de manifiesto, porque, al margen de las profesionalidades, lo que no cabe la menor duda es que algo está fallando, que climatológicamente no es el elemento que está constantemente condicionándonos, porque el año pasado no fue tan precario pluviométricamente y ya se levantó la polémica entre las distintas comunidades de regantes, y porque desde el primer momento que se intentó poner en marcha la comunicación de algunas vías que permitiesen el trasvase de aguas desde unas zonas a otras, se despertó una inquietud lógica.

¿Por qué se producen estos fenómenos? Pues estos fenómenos no se producen por un chovinismo provinciano, que en alguna gente puede ser que también haya, sino por el riesgo, por el temor, por la incertidumbre que los propios agricultores, los propios interesados tienen. A ver si vamos a dejar transcurrir el agua y no vamos a tener lo suficiente. Después, si hay una buena suerte y una buena profesionalidad, es posible que se pueda contemporizar cualquiera de las soluciones, y a lo mejor se pasa el susto.

Pero la incertidumbre está en la base, motivando cada uno de esos problemas. Y la incertidumbre, ¿por qué se produce?, señor Consejero. Pues la incertidumbre se produce, lógicamente, por una razón obvia: porque vayan mal las cosas o vayan bien, no es cuestión de imputárselo al Gobierno del Partido Socialista o al Gobierno del Partido Popular, desde antes de Macías Picavea. Es decir, esta Comunidad ha venido siendo condenada, a priori, pero lo lamentable del caso no es aludir a ello, sino qué tenemos en perspectiva por delante.

Y perspectiva por delante tenemos una gran incertidumbre. Es cierto que ahora se reconoce que es posible que sea necesario más infraestructuras en el Plan de Regadíos Nacional para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero ¿por qué? Porque no se han hecho anteriormente, porque estamos en mantillas, porque

estamos en pañales, y, fundamentalmente, porque estamos todavía sin una definición clara de proyecto político en materia agropecuaria. De tal manera que no sabemos si han de primarse los productos de secano, y es una de las teorías, para mantenernos dentro de los planes de Kioto o, por el contrario, hemos de diversificar y hemos de encontrar alternativas de regadío lo suficientemente interesantes para compensar o, en todo caso, darnos la oportunidad de tener una productividad mayor en la Comunidad.

Y así es prácticamente imposible que se pueda elaborar ni proyectos ni política, ni mirando constantemente al sistema de análisis climatológicos vamos a resolver el problema, ni haciendo múltiples embalses, porque, por más embalses que hagamos, si no hay pluviometría para llenarles, da igual. Y cuando las cosas vienen complicándose hasta el extremo de que arrasan con todos los parámetros o los criterios generales y se producen inundaciones, desgraciadamente también da casi igual. Con lo cual no es que estemos constantemente supeditando eso, y tenemos que centrarnos en ver si va a seguir vigente el propósito de lograr en treinta años las trescientas mil hectáreas a mayores de regadío que se decían, a diez mil hectáreas por año, si vamos a rechazar enmiendas constantemente de las que nosotros planteamos para que se pueda no sólo proyectar, sino materializar financieramente esa cuestión, porque lo que es absolutamente claro es que podemos estar constantemente reprochándonos unos a otros, podemos, incluso, decir que las cosas están ahí, pero no hay recursos para que eso se pueda plantear, y va a generarse el escepticismo de todos los embalses que ha habido hasta el momento presente.

Yo creo que hay una incapacidad y hay un retraso injustificable, a nuestro entender, de una modernización necesaria de esas infraestructuras, a nuestro juicio, arcaicas, por las que se pierden más del 40% del agua embalsada en su trayecto por las diversas acequias o por los diversos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Sí, señor Presidente). Entonces, no es cuestión de seguir prometiéndole regadíos. Yo creo que es una cuestión de intentar por todos los medios que con el agua que hay en estos momentos en previsión embalsada se puedan poner en marcha las fases secundarias y se puedan aprovechar al máximo los recursos; de lo contrario, ya pueden ustedes hacer lo que crean oportuno, porque como no van a reclamar la competencia exclusiva de las aguas, que era una de las cuestiones que teníamos que haber reclamado -como se dijo aquí-, pues, vamos a tener que estar constantemente dependiendo de la bondad o maldad profesional de la Confederación Hidrográfica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, don Narciso Coloma tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Señorías, con brevedad, porque nosotros creemos que el Consejero lo ha dicho todo, y lo ha dicho alto y claro, y, además, porque, como es de suponer, esta Interpelación pasará a Moción y será el momento de debatir con más intensidad, y yo diría que con un poco más de claridad, porque, quizá, entonces, sepamos o sepa el Grupo Parlamentario Popular qué es lo que va a debatir, porque aquí en esta Tribuna se ha hablado de todo, se ha hablado de Kioto, de política agraria, de gestión del agua, de no sé qué... Y la Interpelación decía lo que decía: hablábamos del Plan de Regadíos.

La verdad es que ya digo que se ha hablado de todo. Yo estoy un poco intentando captar lo que aquí se ha dicho, y se ha dicho muy poco de lo que iba la Interpelación y mucho de las demás cosas. Así que yo me voy a limitar... me voy a limitar en insistir en lo que es obvio o, si ustedes lo prefieren -en algo que decía un profesor de matemáticas mía-, en aquellos condicionantes que para mejorar, para hacer más y mejores regadíos es... son imprescindibles las condiciones sine qua non. Y esas condiciones son: tener agua y tener dinero. Y Señorías, pedir que se mejoren y que se hagan más regadíos y que se mejoren los existentes, y votar en contra del Plan Hidrológico, que es la fuente, el manantial, la garantía de que haya agua y haya dinero, pues es algo totalmente anacrónico -perdonen que se lo diga-.

Venir aquí a una Diputación Permanente a insultar a gente que no estaba presente, además, y al mismo tiempo... y al mismo tiempo su Presidente de Partido negarse a que se haga la presa de Bernardos, de Pedro Bernardos, que regula el Eresma, por ejemplo, ¿eh?, o votar en contra del Plan Hidrológico, que es el que hace posible que se haga el Canal de Payuelos, el canal de Payuelos, que es el que garantiza... el garante de que riegue la mayoría de los regantes de León y de Palencia; pues eso no tiene -perdonen que se lo diga- ningún sentido, es algo totalmente anacrónico.

Luego aquí se han oído cosas como de que es que nosotros queremos hablar de no sé qué... Ustedes son los que quieren que se hable, no de lo que dicen los agricultores, sino lo que a ustedes les gustaría que dijese, porque se han inventado una guerra del agua, totalmente, y hacen preguntas mal hechas. El noventa y tanto por ciento, por no decir por ciento de los regantes de León estarían de acuerdo en permitir que regasen los de Palencia con el agua sobrante. No me cabe ninguna duda. Este año se ha regado muy bien, porque ha existido -como no podía ser de otra forma- una solidaridad enorme entre los agricultores; y se ha regado bien, y se han cogido buenas cosechas.

Nosotros no consideramos que los agricultores son tontos. Pero, ¡hombre!, por Dios, si la mayoría nos votan a nosotros, lo saben ustedes, qué vamos a creer nosotros eso; ustedes sí que les quieren engañar. Fíjese, fíjese si les quieren engañar que dice usted: si nosotros gobernamos no se cierra ninguna azucarera. ¡Coño! haberlo hecho... haberlo hecho donde gobiernan, ¿o es que no se han cerrado en Andalucía o en otras? ¡Claro!, ya sabemos que sus promesas electorales son para no cumplirlas, se entiende.

¡Hombre!, de todo lo que han dicho ahora y en otras ocasiones, en lo único que tienen razón ustedes es que la culpa de que no llueva la tiene la Junta de Castilla y León. El que hayan caído aquí cien litros desde San Isidro, desde el dos mil uno, quinientos días, o sea cinco litros... perdón un litro cada cinco días, seguramente tiene la culpa la Junta de Castilla y León. Así que nosotros, cuando vayamos a salir de la Misa de San Isidro, en vez de sacar en procesión a San Isidro, sacaremos en procesión al Consejero de Agricultura, aunque no tenga pinta de llover, ¿eh? (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa, como Interpelante, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Tiene que ir usted a hablar con sus colegas, con sus colegas agricultores regantes de Palencia, para ver qué piensan de lo que usted ha dicho. Pero no voy a preocuparme de usted, porque quiero hablar de lo que queremos hablar, aunque, fíjese, mire, señor Consejero: una estratagema sería que yo aquí le preguntase por las últimas noticias de Fontaneda, y si usted las sabía esta mañana cuando contestó a esas preguntas o no. Eso podía ser una estrategia, pero no se lo voy a preguntar, obviamente. Ya se lo preguntaremos.

Mire usted, preocupación por la sequía, todos. Es más, mire usted, el doce de septiembre, una europarlamentaria del Partido Popular, Encarnación Redondo, compañera mía de estudios, se preocupaba mucho por la sequía. Y habla y hace una iniciativa en el Parlamento Europeo para que la sequía pueda ser considerada como catástrofe natural, no por la cosa de los santos, ¿sabe? ¿Entiende? ¿Por qué? Porque hay preocupación, en todos, incluido los socialistas; pero en ustedes, por lo visto, no tienen ninguna preocupación por ello.

Dice usted que la Confederación no es el Presidente, que son los técnicos. Usted sabe muy bien, como yo, que la última palabra, todos los órganos de gestión son propuestas. La Comisión de Desembalse propone y el Presidente dispone. Las Juntas de... el Artículo 30 -léaselo- de la Ley de Aguas, búsquelo. Las Juntas de Explotación, igual. Los usuarios son mayoría y proponen, y la ley dice que el Presidente dispone.

Por lo tanto, este señor, el Presidente, en connivencia con ustedes y de acuerdo totalmente con ustedes, han desembalsado hasta el 75% más del agua recomendada por las Juntas de Explotación en Riaño; hasta el 75% más. Así es. Esa es la realidad, señor Consejero.

Pero es que el problema no está desde febrero, cuando se empiezan a acomodar los desembalses a lo recomendado por las Juntas de Explotación, que es para llegar al máximo y mantener la reserva estratégica, que, por cierto, que también han tirado de ella. Sí señor. El problema está en que desde octubre hasta febrero los desembalses se hicieron muy por encima de lo que debería haber sido; y ese es el problema real. No me hable usted desde febrero; es desde octubre, desde la primera semana de octubre hasta febrero, que es cuando se producen los problemas y el despilfarro, y es lo que ocasiona una falta de reservas en los momentos que ha llegado del verano.

Del embalse de Bernardos, claro que le voy a hablar, señor Consejero. El problema está en que el Gobierno tenía que estar, por lo menos, al completo en lo que respecta a asuntos de su interés; y aquí falta la Consejera de Medio Ambiente. Porque parece ser que usted no sabe -y, por si acaso, yo se lo digo, y por eso quisiera que estuviera aquí la Consejera-, ¿sabe usted que la Consejería de Medio Ambiente ha hecho alegaciones al embalse de Bernardos? ¿Y sabe usted lo que dice, entre otras, las alegaciones de la Consejería de Medio Ambiente? Dice textualmente que "expone la Consejería las dudas existentes -escuche, señor Consejero- entre los técnicos de la Consejería sobre las posibilidades de que el embalse permita la recuperación del acuífero de Los Arenales, ya que en el proyecto no se observa con claridad los resultados acerca de su eficacia y no se determinan los índices de recuperación del acuífero". Esa perliña, señor Consejero, es para usted. Y ya no solamente lo pone en duda el Secretario General de los socialistas de Castilla y León y próximo Presidente de esta Comunidad Autónoma, lo pone también su propia Consejera de este Gobierno. Lea usted, señor Consejero, entérese. Pero ahora le hablo de este papel, sí.

Mire usted, me gustaría que estuviera también esta... la señora Consejera aquí, y le dijera usted que usted era partidario de cerrar Vidrieros y haber inundado hoy el Parque Natural de Fuentes Carrionas. Dígaselo usted, que usted es partidario de inundar el Parque Natural de Fuentes Carrionas para construir Vidrieros y reforzar y consolidar los regadíos del Carrión. Eso es lo que usted pretende; los socialistas, no. Dijimos no a Vidrieros. ¿Y sabe más lo que dijimos? Que no podíamos dejar a estos regantes sin agua de una forma coyuntural -y ya acabo, señor Presidente-, y, entonces, como Riaño tenía todavía unos años por delante, hicimos una solución transitoria, y mientras tanto se tenían que estudiar soluciones alternativas en la cuenca del Carrión; cosa que ustedes

no han hecho y que el otro día el Presidente de la Confederación dijo literalmente que se estaban estudiando. Vamos a pedir ese estudio, porque se lo exigimos, lo requerimos, porque nosotros, los socialistas, queremos que los regantes del Carrión tengan el agua asegurada, y, por supuesto, sin menosprecio, en absoluto, del agua de Riaño.

Sí señor, señor Consejero, las cosas claras. Pero usted se oculta la información, y aquí tiene que dar la cara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Bien, yo creo que se han expuesto aquí, evidentemente, toda una serie de cuestiones relacionadas muy poco con el Plan Nacional de Regadíos -que era el motivo de la Interpelación-, nada con el Plan Nacional de Regadíos. Se muestra claramente, se muestra claramente cuál es la forma de proceder del Procurador interpelante, es decir, interpelar para una cosa, pero luego tratar de un tema absolutamente que no tiene nada que ver. Es decir, se muestra claramente, se muestra claramente el estilo, se muestra claramente el estilo: interpelar para una cosa, y luego no hablar nada de eso y hablar de otra cosa que no tiene nada que ver.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, hay una serie de cuestiones evidentes. Primero, se ha... se ha puesto de manifiesto a lo largo de este año que ha habido un interés en alentar una lucha entre comunidades de regantes, en alentar una lucha entre comunidades de regantes de distintas provincias, sobre una infraestructura, sobre una infraestructura que -como usted conoce-, que -como usted conoce- fue planteada, fue planteada por el Grupo Socialista, por el Partido Socialista en su momento, con la oposición, con la oposición de mucha gente, con la oposición de mucha gente, frente a alternativas que, desde luego, no inundaban más que trescientas y pico hectáreas en un caso, o trescientas y pico hectáreas en otro, de una zona, que sería el vaso de... el vaso del embalse correspondiente; pero que no es cuestión de debate en este momento, y que es una cuestión a la que usted se... a la que usted se mete, precisamente, sabiendo que, en un momento determinado, en la planificación del Plan Hidrológico Nacional, en el año noventa y cuatro, este Consejero hoy en día -entonces Director General de Estructuras Agrarias- aprueba en un momento determinado en la planificación aquel... aquella infraestructura, y que, en un año como este, ustedes han hecho todo lo posible por evitar que se pudiera utilizar y han hecho todo lo posible por provocar una guerra del agua. Pero no solamente han hecho todo lo posible para eso; ustedes, encima, lo han escenificado diciendo que estábamos de vacaciones, que no había nadie, que el Presidente de la Confederación no ha

cumplido con su cometido, etcétera, etcétera. Y, claro, evidentemente, en la guerra de despropósitos y en esa guerra, naturalmente, de descalificaciones, pues, no vamos a entrar.

Lo único que decimos, Señoría, es que este tema es mucho más serio de como usted lo plantea. Esto no puede ser objeto de un debate simplemente de descalificaciones. El tema del regadío, Señoría, es un tema mucho más serio, porque lo que no puede ser -y vuelvo a repetir- es que el Secretario General del Partido Socialista a nivel regional, a nivel regional, resulta que una infraestructura tan importante como es la regulación del Eresma le ponga peros en estos momentos, yendo contra la planificación, concretamente, del propio Partido Socialista de hace... de hace seis años. Eso es lo que no puede ser, eso es lo que -desde mi punto de vista- es una vergüenza.

Entiendo, entiendo, lógicamente, que el Secretario General no es una persona informada. No creo que tenga... en esa materia, no creo que sea una persona suficientemente informada, porque no es especialista. Pero sí, Señoría, sería su obligación informarle para evitar que pueda meter la pata en una circunstancia como esta, en algo que es fundamental para el futuro de los regantes de Segovia y, por supuesto -y en su caso también-, para el apoyo en el acuífero de Los Arenales. De la misma manera, de la misma manera que le digo que también -¿cómo no?- es fundamental que en todo aquello que pueda significar el enfrentamiento entre comunidades de regantes se sea muy prudente; muy prudente. Porque, luego, la experiencia ¿qué ha demostrado? La experiencia lo que ha demostrado es que con los criterios de la Confederación se ha podido regar perfectamente, se ha podido regar perfectamente, sin ningún problema; y, además, y, además, con los criterios, con los criterios que adoptó definitivamente el Presidente en funciones en su momento, precisamente, de reparto entre el caudal de agua que se destinaba a León y el que se destinaba a Palencia.

Por lo tanto, también en esa materia, Señorías, tenga usted la seguridad de que no se puede actuar con ese criterio, que es el criterio de buscar, buscar como sea que se origine el problema.

Ciertamente, lo que se ve claro es que a ustedes les hubiese encantado que no se hubiese podido regar este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura. Es el cuarto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Inter-**

**pelación número 112, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de aplicación de la Ley de Actuación en las Comarcas Mineras"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días otra vez. Quizá el traer en estos momentos una interpelación puede parecer un despropósito, puesto que en junio comparecía usted, señor Consejero, ante la Comisión de Industria y abordamos y tratamos este tema. Le voy a explicar por qué lo hago: porque, como consecuencia de los temas que comentamos allí, de los aspectos que entendíamos unos y otros que se podían mejorar, nos parecía importante hacer la interpelación, a ver qué decisiones se habían tomado al respecto para que en el último trimestre del año se pudieran tomar medidas para el próximo ejercicio presupuestario y también respecto a esta Ley.

Es curioso, además, cómo... revisaba yo las intervenciones de esa Comisión, de esa comparecencia suya, los debates que tuvimos cuando consensuamos la ley, cómo abordamos una serie de aspectos en los que todos, más o menos, estábamos de acuerdo; cómo quedó... cómo quedaron fundamentados y recogidos en la Ley; y cómo, a pesar de todo, la aplicación de la Ley no resulta... no resulta cómoda para determinados sectores, o es discutida desde determinados sectores. Al hacer este análisis, nosotros entendemos que probablemente fallen en la aplicación de la Ley algunos aspectos que sí hemos abordado, pero sobre los cuales no se ha tomado ningún tipo de medida. Y voy a repasar esos aspectos que, desde nuestro punto de vista, son importantes.

En primer lugar, la adicionalidad. Nosotros seguimos insistiendo en que la Ley de Actuación Minera, que está presupuestada en 28.000 millones de pesetas y que, ciertamente, no discutimos que se esté invirtiendo el dinero correspondiente en cada ejercicio -que eso se hace con toda corrección-, solo tiene sentido si se considera fondo adicional y no se enreda con los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la medida en que la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León tiene que organizar las inversiones en el ámbito territorial de una forma ordenada y solidaria, y, además, hay que aplicar la Ley de Actuación Minera con las inversiones previstas con criterios adicionales en esos territorios. Pues bien, eso no se percibe por las comarcas mineras y tampoco lo percibimos nosotros cuando evaluamos los compromisos del hábitat minero con las cuencas mineras.

Le voy a poner un ejemplo muy claro. Mire, antes yo preguntaba a la señora Consejera de Medio Ambien-

te por qué no estaba incluida Las Médulas en ese Plan de Parques Naturales. Ella lo dijo en una comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente, que se estaba preparando este plan y que se iba a hacer. Sin embargo, las únicas inversiones que hay en Las Médulas son por la Consejería de Medio Ambiente y por la Consejería de Educación y Cultura a cargo de la Ley de Actuación Minera. Me parece que para el ejercicio dos mil dos son unos 80.000.000 de pesetas, pero son de esas Consejerías.

Bien es cierto que Las Médulas fueron minas en épocas de los romanos, pero nosotros entendemos que Las Médulas, como Patrimonio de la Humanidad, como Espacio Natural Protegido, no debe estar incluido en el hábitat minero de la Ley de Actuación Minera. ¿Por qué? Porque eso resta, resta actuaciones en otras zonas que realmente no tienen ninguna calificación y que... y que no pueden recibir esos recursos por otra vía.

Hay otros múltiples ejemplos. En la Consejería de Sanidad insistimos, una y otra vez, que la programación sanitaria asistencial no puede cubrirse a través... en cuanto a la infraestructura de centros, a través de la Ley de Actuación Minera.

La Consejería de Sanidad tiene que tener una programación territorial de inversiones de centros donde se debe definir la asistencia sanitaria, centros para el área de servicios sociales; pero ni centros de salud ni centros de día pueden ser motivo de subvención de la Ley de Actuación Minera. Ése es nuestro criterio.

Sí, sin embargo, probablemente, la Consejería de Sanidad, desde un aspecto muy amplio, tendría que fundamentar algún programa... algún programa con otras Consejerías dedicado a los prejubilados, porque, realmente -y ése es un tema que hoy sí quiero plantear aquí-, la situación de los prejubilados en las cuencas mineras puede generar un problema social muy importante si no se toman medidas desde el Gobierno Regional -en este caso de los Gobiernos-, para incentivar a esas personas que en una edad de su vida, que todavía son muy jóvenes, se quedan sin actividad profesional.

Yo creo que habría que profundizar en políticas diferentes. Y eso sí podría entrar dentro del ámbito de algunas Consejerías; pero no la creación de centros de día o de centros de salud.

Entendemos, por otra parte, que... -y lo hemos comentado en otras ocasiones-, que los fondos que se dedican a incentivar, a reactivar a los empresarios, a generar actividades alternativas, tampoco están dando los resultados esperados, ni con los fondos del Plan del Carbón, ni con la Ley de Actuación Minera como ley complementaria.

Ya comentamos en otra ocasión que la fiscalización de las ayudas a empresas a través de la ADE no se está dando bien; quedan muchos proyectos sin subvencionar y se subvencionan muchos proyectos fallidos.

Además, los criterios de subvención analizando cómo va... Ahora, por ejemplo, le puedo hablar de que un quinto de los proyectos que he revisado de... del año pasado, pues iban al mismo empresario, aunque con empresas diferentes, y en un sector pizarrero, que hay una actividad bastante... bastante potente. O es que no hay empresarios que soliciten esas ayudas, o bien se están rechazando ayudas y sería conveniente que supiéramos el por qué.

Porque mire, ya se lo he comentado en otras ocasiones, señor Consejero. Creo que se está propiciando con ese tipo de ayudas pequeñas mafias, si no se fiscaliza cómo se dan y que... si cumplen los objetivos para los que se dan esas ayudas. Y también qué criterios, qué criterios se establecen para dar esas ayudas y evitar intermediarios que funcionen... que funcionen como... que funcionen de una forma subsidiaria con la Junta de Castilla y León.

Eso es un tema que nos parece muy serio. Y, además, es que eso es cierto, porque después de aplicación... de la aplicación de la ley de Actuación Minera desde el año... hasta el año noventa y nueve, y ahora en lo que llevamos de esta Ley, que ya finaliza en el dos mil tres, más el Plan del Carbón, se han perdido doce mil puestos de trabajo en las cuencas mineras de León; dos mil quinientos me parece que son en Palencia.

Entonces, es que los incentivos para la creación de empresas, para la creación de empleo, realmente, no se están dando, y algo falla.

Yo no digo que sea fácil buscar una solución, pero, probablemente, hay que poner el máximo interés. Y por eso le pregunto, señor Consejero, qué medidas tiene previstas tomar para que esto cambie, que creo que tiene que cambiar.

Por otra parte, en el área del sector de la pizarra. Discutimos y comentamos en una... una y otra vez que el tratamiento de la minería energética debería ser diferente al de la minería no energética. En concreto, la pizarra y la roca ornamental son un sector en alza en nuestra Comunidad Autónoma. Sí que es cierto que hay que proteger... protegerlo, porque está generando muchos puestos de trabajo directos e indirectos, pero también es cierto que el tratamiento de un sector en alza ha de ser diferente al tratamiento de un sector en declive, y en las zonas geográficas donde se ubican unas y otras minas, también las actuaciones han de ser diferentes.

Por eso queremos saber hasta qué punto el Reglamento de la Pizarra está en... realizándose ya y cuándo vamos a poder tener de una forma clara la ordenación del sector pizarrero.

Respecto a la investigación, también concluíamos en su comparecencia que era fundamental invertir en investigación, en I+D. Sí que es cierto que en el hábitat minero la Consejería que más se ajusta, desde nuestro punto de vista, al espíritu de la Ley es la Consejería de Industria, Comercio y Turismo; y ahí es donde se dan incentivos y donde se hacen programas de investigación y se subvencionan ese tipo de programas, y también programas de formación y de seguridad, pero nos parece que es muy pobre la investigación que se está llevando en el sector minero en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, en síntesis, lo que... mi Interpelación va en esos sentidos.

Señor Consejero, ¿qué indicadores de evaluación se van a establecer para poder evaluar esta Ley, para que en leyes sucesivas podamos manejar baremos objetivos para poder comprobar la eficacia o no de las inversiones y, desde luego, qué prácticas se pueden corregir en el ámbito de las subvenciones, que como sabemos... creo que todos sabemos pueden estar cargadas de cierto grado de perversidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre de la Junta, le contesta el señor Consejero de Industria, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidente. Señoría. Efectivamente, ya hemos tratado en esta Cámara en varias ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno, de cuestiones relativas a las comarcas mineras.

Yo comienzo por agradecer el tono constructivo de la Interpelación y alguna reflexión que se ha hecho, que comparto plenamente, como la de que no es fácil, evidentemente, reactivar de una manera más dinámica todas aquellas comarcas.

Y es cierto que nos harían falta -y yo creo que algunos los tenemos- indicadores que nos permitieran saber si el dinero público que se está gastando allí está cumpliendo los objetivos para los que estaban previstos.

Yo tengo algunos... evidentemente, hay indicadores *ex ante*, digámoslo así, que es el dinero que estamos invirtiendo; y habría que buscar baterías de indicadores *ex post*, qué es lo que está pasando con el dinero que estamos invirtiendo. Los indicadores *ex ante* -lo sabe Su Señoría, lo sé yo, y se están cumpliendo-: estamos invirtiendo los 7.000 u 8.000 millones de pesetas que

darían en el conjunto de los cuatro años los 29.000... 28.000-29.000 millones; y, en consecuencia, esa inversión se está haciendo. La pregunta es qué está pasando con esa inversión y si, efectivamente, se están reactivando... se están reactivando las zonas.

Yo tengo algunos datos en ese sentido. Y, efectivamente, esos datos, en principio, parecen... parecen abundar en que alguna reactivación se está produciendo.

Yo le voy a dar algunos datos, en eso y en lo que es lo que podríamos llamar la "adicionalidad", que también es un asunto difícil de evaluar.

Por ejemplo, en la adicionalidad, yo le podría decir que los incentivos de la Agencia de Desarrollo que se conceden a los municipios de las zonas mineras -que son los municipios identificados como Rechar, antiguo programa- han supuesto el 11,24% de todos los incentivos que se dan en la Comunidad Autónoma. Como, realmente, la población de esos municipios es el 6,5%, pues eso quiere decir que se está haciendo un esfuerzo el doble de lo que sería el medio en esa comarca. Luego, sí parece que, efectivamente, el esfuerzo de incentivos se esté haciendo.

Su Señoría dice que no está funcionando con absoluta transparencia y con absoluta eficacia la gestión de los incentivos. Y yo me atrevería a decirle que ahí nos debemos de ayudar todos, en el sentido de que, todavía, en la cultura de muchas de nuestras gentes aparece esa figura del intermediario, que a mí no me gusta y que, además, no es necesaria en este caso.

Nuestras oficinas de la Agencia de Desarrollo, nuestra oficina de León y la que vamos a implantar en Ponferrada y, posiblemente, en algún otro municipio de la zona en breve plazo, precisamente, lo que van es a intentar hacer eso: evitar aún más, si cabe, la figura esa de intermediario.

Hablaba de adicionalidad. Hablaba de adicionalidad en incentivos y le mencionaba este dato de la proximidad en la gestión para ayudar a facilitar esa gestión.

Bien. Le decía que, efectivamente, los incentivos de la Agencia suponen en la zona el 11,24%, y le hubieran correspondido, en términos de población, el 6,5%.

Según los expedientes que maneja la Agencia, los expedientes de las convocatorias de los años... -perdón- noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, habrían supuesto una generación de mil setecientos veinticinco empleos. Cuando hablamos de empleo en las comarcas mineras, siempre hay que tener presente dos cosas: uno es el propio empleo en el sector de la minería -al que sería de aplicación la famosa regla 4.11 -luego hablamos un poco de la regla 4.11-, y luego el empleo que

están generando nuevas actividades que se producen en la zona; su Señoría ha mencionado en la pizarra, podíamos también mencionar el sector de la energía renovable, la energía eólica, ver si, efectivamente, esas ayudas de la inversión están produciendo empleo.

Los datos que yo tengo en este momento son que en las convocatorias de los años noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, se han creado, como consecuencia a incentivos a proyectos empresariales, mil setecientos veinticinco empleos; y en la convocatoria del año dos mil -la convocatoria en la que estamos- se van a crear novecientos treinta y cinco empleos. Esos son los datos que yo tengo y esos son los indicadores que nos tendrían que hacer valer si, efectivamente, luego la comprobación que tenemos que hacer -como sabe Su Señoría- a la hora de resolver las... los incentivos concedidos, se han producido.

También hay que decir... también hay que decir, aunque no venga a cuento en la comparecencia de hoy, que el Plan Miner está destinando... el Plan Miner... -bueno, no viene a cuento, sí viene a cuento en la comparecencia de hoy; no es el objeto preciso pero, evidentemente, sí viene a cuento-, y ahí las cifras de adicionalidad son impresionantes. Y yo sí creo que deberíamos de saberlas, porque, frente a la inversión media del Estado en esta Comunidad Autónoma, en esas zonas se está invirtiendo muchísimo más por habitante también, tomando cifras por habitante. Creo recordar que la cifra de inversión por habitante en las zonas dependientes del Plan Miner es de 476.000 euros por habitante, lo cual es una cifra realmente impresionante, muy superior, muy superior a la cifra media de inversión en el Estado.

En resumen, habría datos de tipo macroeconómico que nos harían pensar... que demostrarían que hay adicionalidad en la zona. Insisto, adicionalidad *ex ante*: las inversiones que van allí son mayores que las que van a otros territorios; y adicionalidad *ex post*: algunos resultados nos hacen pensar que estamos en el buen camino.

Pero comparto con Su Señoría la preocupación de que tendríamos que tener más indicadores de los que yo denomino *ex post* para comprobar que, efectivamente, eso es así, y que, básicamente, serían puestos de trabajo creados y empresas que perviven o que permanecen en la zona.

Repito los datos que le he dado: convocatorias noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil: mil setecientos veinticinco empleos; convocatoria dos mil dos: novecientos treinta y cinco empleos.

Y también le doy el... le repito el dato que... que le mencionaba, de que, en términos de población, a esas

zonas tendría que ir, aproximadamente, el 11,24% de incentivos de... va a ir el 11,24% y tendría que ir el 6,5.

En lo que es inversiones de la Junta -y ahí también hay un dato de adicionalidad-, calculando en términos de población, tendría que ir el 6,5% de la inversión y está yendo, aproximadamente, el 8,5%; es decir, hay dos puntos más porcentuales, también, de adicionalidad en la Junta.

Y por concretarle la información que le he dado antes -quizá un poco deslavazada- de los datos del Miner, es seis veces superior la inversión del Estado. Es decir, que, hablando de tres grupos de inversión -inversión del Estado, inversión de la Junta, inversión en incentivos empresariales-, la inversión del Estado es seis veces superior a lo que sería la media; la inversión de la Junta es un 2% superior a la que correspondería en términos de población; y la inversión de la Agencia en incentivos empresariales es más o menos el doble, es el 11,24% y tendría que ser el 6,5.

En resumen, sí parece que hay... vamos, sí parece, sí se demuestra con estas cifras que hay adicionalidad en esa zona.

Hay algunas otras cosas que hemos hecho y que sabe Su Señoría, y que no estaban previstas, además, en la Ley de Actuación Minera, y que han tenido un buen comportamiento, que son claramente adicionales; por ejemplo, los créditos a interés cero, que dimos a finales del... del año pasado, de 150.000.000 de pesetas y que se han agotado. Con lo cual repetiremos el año que viene la... la operación, porque han dado lugar a más de sesenta y tres o sesenta y cinco operaciones empresariales también.

De manera que, insisto, creo que la voluntad de adicionalidad por parte de la Junta está clara.

Y me gustaría terminar esta primera parte de la intervención con un comentario, que es la preocupación social que ha mostrado por los prejubilados, que nosotros compartimos. Yo creo que Su Señoría sabe que hemos iniciado, junto con los sindicatos de la zona, una línea de actuación -todavía, probablemente, un poco tímida- de poner grupos de animadores, grupos de gente que sea capaz de encontrar nuevos proyectos humanos o vitales para esos prejubilados. No es un asunto que nos preocupe desde el punto de vista económico o presupuestario; nos preocupa mucho más la instrumentación y la puesta en marcha de eso. Es algo muy fácil de decir y muy difícil de hacer, como ha dicho Su Señoría al principio. Pero también quiero que quede clara la voluntad que tenemos de intentar incidir en ese sector, en un... con herramientas todavía muy muy novicias, muy desconocidas, que no se han experimentado en casi

ninguna parte. Y ahí sí que creo que el hacerlo conjuntamente con los sindicatos, en este caso, sería importante.

También, antes de terminar, me gustaría señalarle que estamos en esa tarea -tal como una vez anuncié en Comisión y que reitero aquí hoy- de la evaluación de las reservas de seguridad de esas comarcas; que nos gustaría también que ahí, bueno, pues, en este caso, más bien los empresarios lo hicieran con una mayor diligencia lo que es los datos que nos harían falta para poder disponer de la evaluación de seguridad, de reserva de seguridad por esta Comunidad Autónoma. Porque sabe Su Señoría que el futuro de las comarcas del carbón, después de la revisión del Reglamento de Ayudas Comunitarias que se ha producido este verano, depende básicamente de lo que se acepte en Europa como reserva estratégica de seguridad.

Bueno, entonces, en resumen, y por concluir un poco, sí parece... los datos *ex ante* sí muestran la adicionalidad. Los datos *ex post*, en algunos de ellos sí muestran adicionalidad, pero, efectivamente, debemos de incidir en la vigilancia de la creación de empleo y de la creación de empresas. Y coparticipamos o compartimos esa voluntad de preocupación por una mayor atención a algunos colectivos sociales de la zona, como pueden ser los prejubilados.

Y decir -por concluir con un mensaje un poco más de futuro- que hay dos sectores -uno lo ha mencionado Su Señoría, otro lo he mencionado yo-, que son el sector de las rocas ornamentales y el sector de la energía eólica... Fíjese, el sector de las rocas ornamentales ha creado en Castilla y León más de dos mil trescientos empleos y el sector de la energía eólica más de dos mil empleos, seiscientos en la provincia de León, no localizados necesariamente en las zonas Miner pero sí próximo a las zonas Miner.

También creo que deberíamos de compartir esta filosofía; que no se trata tanto de crear exactamente los puestos de trabajo en un municipio, sino de crearlos en la zona, porque a veces hay dificultades de tipo cultural o de tipo... casi diría yo histórico a crearlos en la propia zona. Pero no podemos... no podemos forzar tanto las cosas como para evitar crearlos en un municipio vecino. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para el turno de réplica, doña Rosario Velasco tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias. Efectivamente, me parece muy bien que compartamos la mayoría de los conceptos que aquí se han desarrollado. Entonces, de una forma muy concreta, querría pedirle algo que la ley... que en la Ley figura y que hasta el

momento no se ha dado, y es que en los Presupuestos para el ejercicio dos mil tres, podamos ver las inversiones que se van a realizar a cargo de la Ley de Actuación Minera en la Comisión de Industria antes de aprobar los Presupuestos. Creo que eso no se ha hecho ninguno de los años, pero nos parece que era un compromiso que había y que debería hacerse.

También, leyendo las actas de la Comisión Regional de Minería, es cierto que esta crítica la hacen también los miembros de la Comisión, algunos de los miembros: los sindicatos, en concreto. Y es que conocen los proyectos de forma tardía y tampoco les da mucho tiempo a evaluar, a decidir o a colaborar con ustedes a la hora de definirlo. Y esto es muy importante, porque, al final, cuando decía usted que la creación de puestos de trabajo no tiene por qué darse en la misma zona, sino... vamos, en el mismo sitio, sino en las zonas limítrofes, estoy totalmente de acuerdo con usted, y, en ese sentido, yo creo que la tutela en la programación y la no inhibición del Gobierno Regional sería muy importante, porque probablemente se está subvencionando proyectos que no tienen futuro. Me refiero a proyectos empresariales, a proyectos incluso en municipios. Y, realmente, no es oportuno ni parece lógico, puesto que ustedes pueden coordinar perfectamente los convenios firmados del Plan de Carbón, las ayudas de la... de la Ley de Actuación Minera, y así coordinar de una forma eficaz todos esos proyectos.

Podría ser demagógico, pero sí que es cierto que pasa a veces que hay piscina en pueblos donde ya no hay habitantes; o se programan polideportivos en sitios donde ya no hay jóvenes. Entonces, yo creo que ahí todos tenemos que ser muy sensatos, no ejercer la demagogia, y, desde luego, el Gobierno Regional tiene un compromiso muy claro en la organización.

Hay otro tema que, mirando los... las... los incentivos y las ayudas, y las inversiones, que son los polígonos industriales. Nos parece... nos parece que no se puede hacer también polígonos industriales en cada esquina y en cada pueblo que lo solicite. Al final, lo único que generamos son naves paradas, sin ningún tipo de generación de riqueza y sin ningún tipo de actividad. Por eso, un plan que regule, que organice, que defina y que priorice cuáles son las... los proyectos viables y cuáles son los no viables, yo creo que se debería asumir de una cosa clara... de una forma clara.

Y eso sería fácil hacerlo si -como quedamos en la Ley- esos proyectos se trajeran previamente, se discutieran y se priorizaran de acuerdo con todos los Grupos. Así, el coste político -si es que lo tiene que tener que supusiera el negarse a algún determinado tipo de actuaciones o priorizar otras actuaciones, probablemente no sería... no nos daría miedo a nadie y sería mucho mejor para las comarcas mineras.

Respecto al sector... a las reservas estratégicas, el día treinta y uno de diciembre, según parece, tiene que estar previsto ya; el Gobierno tiene que presentarlo. Yo recuerdo ahora unos datos que usted decía en la comparecencia, y era la rentabilidad de nuestro sector minero en relación con el sector asturiano. El precio por tonelada en nuestra Comunidad estaba en 14.000... 14.000, y en Asturias estaba en 34.000. Y luego, la producción en Asturias era de uno con tres millones y en nuestra Comunidad de uno con ocho millones. Usted comparaba con una Comunidad gobernada por el Partido Socialista, y estaba contraponiendo cómo se había... un sector público, y estaba contraponiendo el sector privado que tenemos en nuestra Comunidad.

Pues bien, desde ese punto de vista, tenemos que decir que sí, efectivamente, nuestro sector minero es rentable, es el más rentable, evidentemente tenemos que tender a que las reservas estratégicas, la producción de carbón en nuestra Comunidad no disminuya, porque ya se han cumplido los límites de disminución de la producción del Plan del Carbón.

Por todo eso, yo, señor Consejero, simplemente decirle que... que podemos hablar del tema. Insistir en la fiscalización de las ayudas, que me parece fundamental.

Y también un tema que no me ha contestado, y es el tema de la investigación, que yo considero de un interés fundamental, sobre todo en la investigación en el tratamiento de escombreras, en el tratamiento de nuevos usos de las rocas ornamentales, en el tratamiento de acreditación de excelencia en la producción. Hay una serie de... de factores que me parece que es oportuno ya trabajar desde la Consejería de Industria en este sector tan importante en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Efectivamente... (Gracias, Presidente), Señoría, de acuerdo con la propia Ley por la que se aprueba el programa, en el último trimestre de cada año la Junta tiene que presentar los proyectos concretos de inversión; así se ha venido haciendo. No sé si por razones de tiempo va a ser posible que eso ocurra antes de la aprobación de los Presupuestos, pero, en cualquier caso, sí que se remiten a las Cortes.

Quizá lo que no hemos conseguido hasta ahora y todos tendríamos que intentar hacerlo es que esa Comisión se reúna y evalúe eso de manera que sea más operativo de cara a la elaboración de los Presupuestos o de cara a la crítica de los Presupuestos. Pero lo cierto es que los dos instrumentos, la remisión de documentación

a la Comisión y la elaboración de los Presupuestos, están ahí, y lo que tenemos que hacer, a lo mejor, es coordinar un poco una cosa con la otra para conocerlo a tiempo. Pero sí existe el compromiso "perdón" de enviar esa información, y se está haciendo, se está haciendo. De hecho, se han... al final... en... a finales del año pasado se enviaron las previsiones de inversión para el año dos mil dos, y este año enviaremos, por supuesto, las previsiones de inversión para el año dos mil tres, que realmente son... están desglosadas por Consejerías y están incluso identificadas cada uno de sus proyectos.

Y, además, también hay que decir que la Comisión Regional de la Minería también se reúne y también examina esos proyectos. De manera que yo creo sinceramente... Hablaba usted de Asturias. Yo tengo aquí el plan que podría considerarse parecido al nuestro de Asturias y... y fíjese, no tiene... no lo digo, de verdad, por hacer una crítica de otro Gobierno; simplemente por... aunque a veces las cosas no se hacen todo lo bien que uno quisiera por pensar que no lo estamos haciendo tan mal. En Asturias se firma... se firma el cinco de julio, y se firma solamente entre el Gobierno Regional y los sindicatos. El ámbito temporal son cinco años y la dotación económica son 25.000 millones para cinco años. Aquí son 29.000 para cuatro. No tiene rango de ley; es único consenso entre Gobierno y sindicatos, no participa el Parlamento; y la comisión de seguimiento también está formada.

En resumen, que creo sinceramente que aunque podemos mejorarlo, la transparencia que se le está dando aquí a la gestión de este Plan de la Minería es mejor que la que ocurre en otros Gobiernos, y... efectivamente, a lo mejor tenemos que mejorar un poco la sincronización de las reuniones de la Comisión y las reuniones de presupuestos.

Reiterarle que... ¿Qué es lo está pasando en el sector de la pizarra, a mi juicio? Es un sector "como pasa en tantos... como pasa en algunos sectores en esta Comunidad" que se está desarrollando muy deprisa y que, en este momento, la mayor necesidad que tiene es la de formación. A mi juicio, tiene mucha necesidad de formación y no estamos siendo todavía capaces de atender esa necesidad de formación. Sabe usted que nos hacen falta colocadores, que el cuello de botella de la pizarra son todos los colocadores. Este verano tuvimos la suerte de poder abrir unas... una delegación de la escuela... de la Mina Escuela de... en una comarca de Aliste, en la comarca zamorana de Aliste. Y yo, desde luego, sí me gustaría iniciar algún tipo de acción de investigación y desarrollo en el sector. Sí me gustaría. Lo que tendríamos que estudiar es cómo instrumentar, cómo... qué organismos o qué instituciones participarían, porque creo sinceramente que, hasta ahora, la experiencia nos dice que cuando participan en ella los empresarios con compromisos concretos, por ejemplo, en la formación, con compromisos de recolocación, son

mucho más eficaces que cuando no participan los empresarios. Y la instrumentación de eso es un poco complicada. Estamos en ello.

Yo creo que no... no lo querría formular como un compromiso, sino como una... deseo mío y una voluntad, que antes del final de la Legislatura habremos puesto en marcha una institución de investigación en el ámbito de la pizarra, suficientemente armada, suficientemente montada como para que produzca resultados que repercutan en el sector. O sea, que comparto con usted esa... esa... esa filosofía, y manifiesto esa cierta dificultad de poderlo poner en marcha; pero insisto en nuestro deseo de hacerlo también.

¿La tutela en la programación de los proyectos empresariales? Yo creo que el hecho de que dispongamos en breve de oficinas de la Agencia mucho más próximas al lugar va a mejorar también eso. Yo también ahí le pediría, bueno, pues que... que se sepa que hay una institución de la Junta de Castilla y León que se llama Agencia de Desarrollo Económico que está para eso, que está para ayudar a formular las propuestas y para asesorar al emprendedor, o al que quiere ser emprendedor, para formular esa propuesta. Incluso, ahora hemos puesto en marcha un sistema nuevo que permite a cada uno desde su casa, por internet, hacerlo; pero, vamos, no quiero recurrir siempre a internet; está la oficina de la Agencia, que se vaya allí que allí tienen que ayudarle. Si no le ayudan, realmente, algo no marcha bien; y yo creo que marcha bien y que le ayudan. Bien.

También... tampoco me gustaría eludir algo que no hemos comentado y que es la prevención de accidentes en la minería, porque esta mañana, en las Preguntas Orales, hemos tenido ocasión de comentar. Y, bueno, si me permite la expresión, "toco madera", pero, realmente, creo que ahí se está funcionando un poco mejor, lo que es la prevención. Y también ha sido, precisamente, como objeto de un convenio que esta mañana mencionaba yo "como ejemplo" -entre comillas- a poner, a lo mejor, en el sector forestal.

En resumen, si hay datos que muestran la adicionalidad *ex ante*, si hay datos que muestran la adicionalidad *ex post*, debemos de mejorar esos datos, es evidente; aproximar la gestión de los incentivos a la zona me parece importante; abundar en la formación y abundar en la investigación y desarrollo; y abundar -digámoslo así- en el consenso con el que parece que hasta ahora se va desarrollando la gestión en el ámbito de la minería. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones por los Grupos no intervinientes, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, se hacía el señor Consejero una pregunta que yo también me la hago, que prácticamente se la hace todo el mundo, en relación con el Programa de Actuación Minera, los sucesivos programas de Actuación Minera, incluyendo todas las demás subvenciones y ayudas que se han planteado. Se decía si está cumpliendo el dinero público las expectativas que lógicamente se pretendían o que se habían generado con ese Plan de Actuación Minera. Bueno, pues yo creo que es una buena pregunta, pero que es un buen... una buena duda que Su Señoría tiene, porque es benevolente y es... o forma parte de la responsabilidad de esos órganos subvencionadores de recursos públicos.

Pero yo, que no tengo esa responsabilidad y que tengo la obligación de la oposición, he tenido a bien consultar con un buen número de Corporaciones Locales, de Ayuntamientos, durante este verano, para saber si realmente se está produciendo una evolución satisfactoria, con la cantidad de años, con la ingente cantidad de recursos, y tengo que contestarle de forma contundente: no. Y no, no solo por oponer una objeción, sino porque hay razones que pueden explicitar perfectamente, y que en su día nosotros esgrimimos como argumento, y que quiero hacer constancia, precisamente, leyendo una parte del Diario de Sesiones en el que expresábamos algunas objeciones: primero, en cuanto a la cuantía: pretendíamos que fuera mayor, y añadíamos: "pero no la pondríamos en tela de juicio". Ahora bien, segundo, una concreción que nos pueda permitir el aunar recursos económicos municipales, provinciales, autonómicos, centrales, incluso europeos, en una acción sinérgica, y no cada uno disperso por su sitio, sin que pueda conseguir esa conjunción de recursos.

Parece que cada institución siente la necesidad de poner las manos en el cemento y que quede marcada su impronta, para decir: "yo he cumplido". Pero con eso no se arreglan las cosas, porque es verdad que son muchos recursos, pero no es cierto que se esté cumpliendo en estos momentos la ley cuando usted dice: "nosotros lo traemos". No niego la transparencia, pero a posteriori. No se traen los proyectos, no se les convoca a los Ayuntamientos para que puedan coordinar esos proyectos y, por tanto, cada cual obra a su aire, con lo que, prácticamente, no tiene ningún tipo de impacto sinérgico. Y puede que a un Ayuntamiento le corresponda no sé qué historia, y no va a despreciar ese dinero, pero no le va a servir, porque no tenía en su presupuestación, ni en la presupuestación del Plan del Carbón, otro parecido planteamiento con lo cual se pueda aunar. Y eso porque cada Administración quiere ir por su cuenta.

Hay un hecho absolutamente claro, y es que ustedes dan satisfacción para cumplir la ley por los pelos, eso de decir: "lo traemos aquí". No, mire, usted sabe perfectamente, lo mismo que todos sabemos, que si yo le voy a dar una subvención a usted para que la ejecute mañana,

si se la doy hoy, no le sirve para nada. Si usted y yo nos sentamos y negociamos durante un mes, dos meses, y llegamos a un acuerdo, entonces esa subvención tiene un sentido, porque yo proveo de mis recursos para poder disponer en esa acción sinérgica.

Y ustedes, claro, a estas alturas del tiempo en que estamos, ya me imagino que tengan muy avanzado los presupuestos. Pues yo ayer todavía hacía alguna consulta telefónica a algún Ayuntamiento y me ha dicho: no nos han convocado para nada. Entonces, no puede haber eficacia, no puede haber sinergia, no puede haber un resultado efectivo con los recursos públicos, aunque cada cual los utilice como le parezca más oportuno. Y, por tanto, yo creo que estamos fracasando de manera manifiesta.

Usted decía incluso que en estos momentos se sentía... pues no sé si complacido con esos mil setecientos veinticinco empleos que se han creado en los programas noventa y ocho, noventa y nueve, y dos mil. Señoría, yo le dije ya en su momento que menos da una piedra, pero lo que no cabe la menor duda es que, de los tres mil trescientos ochenta empleos que se han perdido, mil setecientos veinticinco significa el 40%; con lo cual vamos con un retraso histórico que prácticamente denuncia claramente esa falta de actuación conjunta que pueda permitir que una reconversión de unas zonas determinadas pueda llevarse a cabo.

Y, de hecho, yo le decía y le sigo diciendo que se sigue produciendo una disminución y, además, una disminución importante de la población que hay en la comarca tanto leonesa como palentina en esta materia. Y no lo hago para reprocharles a ustedes nada. Lo hacemos con la única finalidad de que todavía es posible y estamos a tiempo, porque habrá que prorrogar y hacer un nuevo plan de actuación minera en estas Cortes, para poder adecuar la realidad de los hechos a la necesidad de la comarca, y es conveniente, a todos los efectos, que se programe específicamente por cada Consejería, pero se haga conjuntamente con el resto de las instituciones y con los Ayuntamientos; de lo contrario, no haremos nada más que hinchar de dinero los bolsillos de los empresarios, pero no resolver el problema del mantenimiento de la población y de las familias en las comarcas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Una vez más debatimos en esta Cámara las realizaciones de la Junta de Castilla y León en las comarcas mineras y, en concreto, la aplicación de la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras. Nos ha explicado el Consejero, y lo hizo en la recién... su reciente comparecencia en la Comisión de Industria el pasado

mes de junio, cómo se están realizando estos planes, a través de los planes específicos establecidos en las distintas zonas. Planes específicos impulsados desde la recientemente creada Comisión de Seguimiento y Coordinación de la Junta de Castilla y León, y controlados externamente tanto por la Comisión Regional de la Minería como por la Comisión de Industria de estas Cortes, que recientemente compareció el señor Consejero; y que suponen, desde luego, un compromiso mayor cada vez en las cuencas mineras. Evidentemente, todavía será... hará falta profundizar más, pero, evidentemente, también es clarísimo que cada día hay un mayor compromiso; un mayor compromiso económico, puesto que cada vez se están aportando mayores cantidades económicas, orientado también cada vez más a aquellas necesidades, es decir, cada vez se va más al desarrollo alternativo, se va más a infraestructuras, se va más a planes de formación, y dedicados, sobre todo, a mayores aportaciones al medio ambiente y menos a la cuenta de resultados de las empresas.

Y también se ha logrado mejorar la productividad del sector en Castilla y León. Nuestro sector minero, en los últimos años, ha mejorado un 30% su productividad, y en este momento estamos un 20% por encima de la productividad media nacional. Por lo tanto, yo creo esto también son cosas que hay que valorar. También hay que tener en cuenta que se ha producido una menor pérdida de la producción. La pérdida de la producción en Castilla y León ha sido bastante... sensiblemente menor que en otros sitios y la pérdida de empleo también, aunque se ha perdido empleo; los tres mil trescientos doce empleos que un Portavoz indicaba no se han podido completar, pero, evidentemente, se han completado más que en anteriores condiciones.

Y también es verdad que las inversiones alternativas tienen acción retardada, y esperemos que cada vez más este diferencial sea más cercano y podamos llegar a ese objetivo que es el que no se pierdan empleos, incluso que sea positivo.

También se han mejorado las condiciones de seguridad, porque se estableció un protocolo firmado entre los sindicatos, las empresas y la Junta para implantar una gestión preventiva que ha sido positiva.

Yo creo también que han funcionado los compromisos formales; es decir, la Junta, seis meses después de aprobar la Ley, trajo aquí la aprobación de las inversiones previstas, las expuso, y cada año se van a exponer los proyectos para realizar al año siguiente, y espero que el Consejero lo haga en el último trimestre de este año.

Por tanto, creemos que se está realizando un esfuerzo importante, esfuerzos cada día mayores, que, evidentemente, en un sector en reestructuración y en un sector tan importante como el... como el minero en reconversión, no todos... todos esfuerzos son pocos.

Por lo tanto, es necesario un compromiso de todas las Administraciones, y ahí es donde se produce la adicionalidad, en ese esfuerzo de todas las Administraciones. Nosotros..., la disección del esfuerzo que hace la Junta, eso no tiene ningún sentido. Es decir, en la Ley de Actuación de Comarcas Mineras ahí pone el esfuerzo que hace la Junta; el diseccionar este esfuerzo no tiene ningún sentido. Lo que sí tiene sentido es, de la Administración nacional y de la Administración comunitaria, el recabar esfuerzos para aunar y para adicionar.

Y, en ese sentido, la ley... el Plan Miner sí que ha supuesto un esfuerzo adicional importantísimo que no había antes, y eso, bueno, pues ya todos sabemos quiénes habían establecido el anterior Plan de Actuación Minera, en el cual había seis meses... seis veces menos de dinero, en el cual se realizaron múltiples desviaciones e incumplimientos, y en el cual esta Comunidad Autónoma estaba en detrimento de otras, puesto que no trataba igual a la minería pública de la privada. Actuaciones todas estas concordantes con lo que decían determinados Ministros, incluso el Presidente de Gobierno por aquellos tiempos, en los cuales ni confiaban ni apostaban por la minería. Y, por desgracia, ha tenido una continuidad hace pocos meses, cuando se ha discutido el nuevo reglamento europeo, y donde un Comisario europeo, que usted sabe, el de Asuntos Económicos, apostaba por el fin de las ayudas y, por tanto, por el fin del sector. Decía que el carbón era una actividad sucia, peligrosa e insana, y, desde luego, que de existir ayudas, se orientasen al cierre. Yo creo que esto va en contra frontalmente de lo que propuso la Vicepresidenta europea y Comisaria de Transportes y Energía, apostando por el carbón, apostando por una mayor amplitud de las ayudas y un horizonte nuevo: el dos mil diez.

Por lo tanto, creemos que la verdadera adicionalidad, la verdadera acción que se puede hacer es aunar esfuerzos desde todas las Administraciones para atender a estas comarcas tan necesitadas, a estas cuencas mineras que necesitan el apoyo. Y que yo creo que en los últimos años se están consiguiendo bastantes cosas, puesto que hemos logrado iniciar una recuperación, y, desde luego, que ese descenso en los puestos de trabajo sea menor, y que esos mayores rendimientos y esas mayores actuaciones en la minería de nuestra cuenca y de nuestras empresas sean mejores que en otras zonas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Es el turno de la Interpelante. Tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, decir al señor Marqués, en primer lugar, que ese triunfalismo, cuanto menos, refleja un desconocimiento por su parte de lo que es el sector minero, y todavía no se ha enterado usted (menos mal que el

Consejero sí se ha enterado) de lo que supone la adicionalidad. Lo explica siempre, se lo explicamos; pero no lo entiende. Eso supone una falta de sensibilidad grande a lo que es el sector.

Pero es que además dice cosas que no son ciertas. Usted vuelve a sacar los planteamientos del señor Solbes. Muy bien, si quiere que recordemos la historia, mire usted qué interés tenía el Grupo Popular europeo que, ante el reglamento minero "y es un tema que no saqué y que usted ahora me obliga a sacar", el Grupo Popular plantea cuatro enmiendas, cuatro enmiendas, ¿eh?; y, sin embargo, el Grupo Socialista europeo más de cuarenta. Y es por Alemania, que se planta, que se planta, ¿eh?... perdone, es por Alemania, que se planta; y si no, no se hubiera llegado a este acuerdo.

La Comisaria, evidentemente, tiene su papel, lo mismo que el Comisario Solbes, y también cumplen su papel ahí. Pero como Grupo Popular en Europa, ustedes no estuvieron a la altura de las circunstancias.

Pero es más, no quiero incidir en eso, porque el tono del debate iba en plan constructivo y a mí me gusta ser constructiva, y, además, me preocupa menos lo que... lo que usted diga en estos momentos, porque es curioso cómo el señor Rato, el otro día en el Senado, reconoce que la aplicación de los fondos Miner no ha sido todo lo buena que se esperaba. Entonces, viene usted aquí haciendo triunfalismos con esa aplicación, cuando el propio Ministro dice y reconoce que eso no es así.

Entonces, vamos a ver, a mí... a mí lo que sí me parece interesante es lo que comentaba el señor Herreros, y que lo ha definido muy bien: lo de la sinergia en las actuaciones. Vamos a dejarnos de tonterías, de echarnos trapos sucios, y vamos a ver cómo logramos realmente que se reactiven. Y vamos a ayudar al Ejecutivo, a los que ahora están trabajando en ello, que son de su Partido. Y, desde luego, el tono de la intervención, tanto del señor Herreros como de la mía, era en plan muy positivo, no de hacer otras críticas.

Y, efectivamente, lo que decíamos: la sinergia es fundamental, la coordinación de las inversiones, tanto del Gobierno Nacional, del Plan del Carbón, como de la propia Junta de Castilla y León.

Respecto a otros aspectos a los que se refería el Consejero, sí decir que, efectivamente, la información es a posteriori y no a priori, y, entonces, eso sesga mucho el espíritu o el objetivo de la información, que es debatir los proyectos, priorizarlos, organizarlos, tutelarlos y ordenarlos.

Entonces, no sólo nosotros somos los que estamos descontentos con ese tema, sino también, como decía el señor Herreros, los Alcaldes de los municipios mineros, porque, ciertamente, no saben nunca cuándo van a estar.

Y es que, además, se da una circunstancia, y es que cuando se hace un análisis frío de las inversiones y se ve el color político de los Ayuntamientos, probablemente se vea o se aprecie en alguno de los años que se triplican las intervenciones en Ayuntamientos de un determinado color político. Pero es que ni siquiera, ni siquiera me atrevo a decir que eso sea una realidad, porque puede haber otros factores que lo estén condicionando. Entonces, para evitar... -pero eso que veo yo lo ven los sindicatos y lo ven también los Alcaldes-, para evitar todos esos temas o ese tipo de especulaciones, por eso sería muy importante que en los presupuestos figurara hábitat minero León, hábitat minero Palencia; y, si no da tiempo a priorizar los proyectos ahora, antes de los presupuestos, hacerlo a posteriori y, desde luego, poder tener posibilidad de discutirlos. También, en el ámbito de la Comisión Regional de Minería, que, como le decía antes, una y otra vez insisten en participar a la hora de priorizar los proyectos, tanto los proyectos del Plan del Carbón como los proyectos relativos a la Ley de Actuación Minera.

Respecto a lo que usted decía, señor Consejero, de la investigación, estoy de acuerdo con usted que si se implica a los empresarios es mucho más eficaz; pero la Universidad también tiene que estar implicada. Y yo creo que generar un dispositivo a lo largo de esta Legislatura, desde luego, con objetivos muy elementales, podría ser una gran tarea para que ese sector, que, como usted dice muy bien, necesitamos personas en formación -y es una pena, que se podría colocar a muchas más personas-, sí puede caer en... en situaciones perversas -como digo-, si no se están corrigiendo ya, desde este momento, las situaciones que se plantean. Y me refiero, en concreto, la piratería, de alguna forma, en la manipulación de la pizarra, con agentes que está trabajando creando... produciendo pizarra sin tener explotación; y lo hacen de una forma bastante irregular en muchas ocasiones. Eso hace daño al sector, hace daño al medio ambiente y hace daño a lo que puede ser el empresariado potente, el empresariado que invierte en el sector de la pizarra.

Y, desde luego, también perjudica a los obreros, a los trabajadores, porque no están cobrando lo que realmente tendrían que cobrar por esa actividad.

Pues, nada más. Sí le pido, señor Consejero, que... que si es posible, si es posible, lo traiga a estudio. Y, desde luego, nuestra voluntad política es de ayudar en este tema. Y también creemos que sin duda, vamos a tener que negociar una nueva Ley en el año dos mil tres.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, señor Consejero de Industria, señor Vallvé, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ

VALLVÉ): Sí, Presidente. Gracias, Señorías. Por concluir, quizá porque a lo mejor en la primera exposición no ha quedado muy claro, los habitantes de esos municipios son el 6,5% de la Comunidad Autónoma -ése es un dato concreto-, reciben el 8,5% a la inversión de la Comunidad Autónoma -allí hay una adicionalidad-, reciben el 11,24% de incentivos empresariales -ahí hay una adicionalidad todavía más clara-; y lo que antes dije, que lo dije, quizá, un poco embarullado, en términos del Estado, cada habitante de Castilla y León recibe en el año dos mil dos 471 euros de inversión del Estado -Capítulo VI- y los de esa zona reciben 2.861; ahí la adicionalidad es impresionante. Eso que quede claro, porque creo que en la línea de que luego tengamos que valorar la utilidad de lo que nos estamos gastando, por lo menos que quede claro que la adicionalidad *ex ante* existe.

Adicionalidad *ex post* o utilidad de lo que nos estamos gastando: las infraestructuras son infraestructuras planteadas por las Administraciones; el juicio sobre la utilidad es un juicio político, se hacen y punto. La utilidad habría que plantearse más bien en los incentivos empresariales: ¿se están o no se están creando los puestos de trabajo y las empresas que se planteaban?

Y yo creo que mezclamos dos cosas, señor Herreros, que a mí me gustaría, por honestidad intelectual, que no se mezclaran, porque... Claro, cuando usted me dice "se han destruido tres mil trescientos ochenta y seis puestos de trabajo", claro, claro, es que una cosa son los puestos de trabajo que se "destruyen" -entre comillas-, que ya se sabía, que está aceptado que era así por todo el mundo en el propio sector del carbón, y ahí la cuestión sería si se está aplicando o no la regla 4.11 -que, además, ya sabe usted que esa regla 4.11 luego tiene una salvedad por lo que decida cada Comité de Empresa en cada empresa-, y otra cosa es los puestos nuevos que están generando nuevas actividades como consecuencia de las ayudas.

Yo creo que debemos distinguir esas dos cosas, porque, si no, estamos mezclando -valga la expresión- "churras con merinas". Una cosa son los puestos de trabajo, que ya sabíamos que se iban a... no a destruir, porque el sector lo aceptó como tal, y otra cosa es los que se pueden generar.

En el primero se está aplicando una regla 4.11 -ahí sí, ahí tenemos que incidir-; ¿se está aplicando o no se está aplicando? Nuestra impresión es que se está aplicando, salvo en aquellas empresas en las que el Comité de Empresa ha decidido otra cosa. Porque no hablemos de puestos de trabajo, hablemos de intereses de los trabajadores, que usted lo sabe bien, que a veces no son cosas coincidentes; y lo que prima es el interés del trabajador, sobre todo en el acuerdo bilateral que se produce en el Comité de Empresa.

De manera que, insisto, juzguemos por una parte lo que está pasando con el sector propiamente del carbón -regla 4.11-; juzguemos, por otra parte, qué es lo que está pasando con los nuevos proyectos empresariales, los 1.725 más los 900 que yo le decía. Y ahí sí que es de aplicación la proximidad, el que nuestras oficinas de la Agencia y todos nosotros pues estemos fiscalizando y viendo qué es lo que pasa.

Mi primera impresión es que eso ocurre. Lo que pasa que los Alcaldes tienen otro sentimiento sobre esta cuestión -si usted me lo permite-, o a lo mejor no tienen la información.

O sea, que tampoco yo -sinceramente se lo digo- creo que el juicio que tenemos que hacer sea el juicio de la valoración concreta, de si se están creando o no esos puestos de trabajo.

Transparencia en la gestión. Yo, desde que soy Consejero, me he reunido tres meses en el Pleno del Consejo de la Minería. He preguntado, y me parece que han sido otras tres veces las que se han reunido anteriormente, en toda la historia; de manera que no creo que estemos faltando a las reuniones. El año pasado, la Comisión de la Minería se ha reunido dos veces, en julio y en octubre; y está convocada para el quince de octubre, está convocada para el quince de octubre.

De manera que estamos en una fecha relativamente buena para saber cuál es nuestro proyecto de inversiones para el próximo año y para saber qué pasa con los presupuestos. Yo me remito a esa reunión del quince de octubre.

Efectivamente, incorporar a la Universidad es obvio -yo no lo he dicho, se me ha olvidado-, es obvio incorporar a la Universidad a la gestión de la investigación y el desarrollo, y es obvio incorporar a los empresarios.

Y nada más. Reiterar nuestra voluntad de intentar hacer... de intentar llevar adelante esta Ley de la mejor forma posible, seguir recabando la aprobación de todos. Y, hombre, manifestar que, en conjunto, aunque no tenemos datos de empleo de... digamos de lo que es la zona de municipio Rechar, que son municipios sobre los cuales -que ésa es otra cuestión- no hay ninguna figura administrativa, digámoslo así; son una serie de municipios yuxtapuestos afectados por una reducción de empleo en el sector del carbón. Lo cierto es que la provincia de León pues en este mes de agosto... -vaya, y no lo digo por triunfalismo, pero lo digo para que tampoco nos estemos todo el día aquí dando con el cilicio- ha batido el record de empleo y el record de afiliación a la Seguridad Social. No están... no estaremos haciendo las cosas o no se estarán haciendo las cosas tan mal. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Siguiendo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de información sobre suelo industrial y ayudas públicas, e incentivos a las empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Otero tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Industria. Por ir centrando un poco la cuestión, ir directamente al grano sin mucho preámbulo -que no ha lugar a ello-, evidentemente, el Reglamento de la Cámara establece que para que una Interpelación se admita a trámite requiere que se haga un planteamiento sobre política general en determinada materia.

Bueno, pues de política general le vamos a hablar, pero al mismo tiempo, y paralelamente, de un caso muy concreto que supuso un verdadero escándalo. Un escándalo, curiosamente, en la provincia de León sólo; las otras provincias quedaron mudas, no sé por qué razón, porque el escándalo... claro, porque no tienen representantes que puedan decir lo que piensan. Claro, tiene usted razón; por eso, por eso, claro... claro. Y quedaron absolutamente mudas, viendo cómo desde la Junta de Castilla y León se invitaba a trescientas empresas de toda la Comunidad, a las más importantes, a trasladarse a Valladolid y al Parque Tecnológico de Boecillo. Eso no dejó de ser sorprendente.

Pero mire, como yo el mandato representativo que tengo en esta Cámara es para defender los intereses de León -que para eso me han votado, y no los de las otras provincias; ojalá hubiera representantes también que lo defendiesen-, yo voy a referirme a la repercusión que eso tiene para la provincia en esta Comunidad que, cuando se creó, más producto interior bruto generaba, con mucha diferencia sobre todas las demás. Por tanto, la que más derecho tiene a criticar este tipo de actuaciones.

Me imagino que ya se ha dado cuenta usted, señor Consejero, de por dónde van los tiros. Los tiros van por esa política que ustedes están manteniendo especialmente centralista -en otras cosas también, pero especialmente centralista- en materia industrial. Todas las industrias importantes, todas las industrias que tengan

algo que ver con la investigación y el desarrollo hay que ubicarlas en Valladolid; en los demás, les vamos entreteniéndolo con polígonos industriales de nunca acabar, esos que este año se hace un protocolo con el Ayuntamiento, a los tres años se firma el protocolo, a los veinte años va la Consejera a decir que dentro de otros diez ya están funcionando... Eso es lo que utilizan ustedes, máxime cuando hay elecciones cerca, para ir entreteniéndolos a todos, ¿no?

Pero lo que realmente es una realidad es lo que han hecho ustedes aquí, en Valladolid, por cierto, con dinero público -todo hay que decirlo-; ahí la iniciativa privada poco ha aportado: Parque Tecnológico de Boecillo es una sociedad anónima y, además, con capital público en su totalidad.

Bien, pues, como le voy diciendo, ésta es la historia de un agravio, ésta es la historia de una marginación y ésta es la historia de un escándalo que se inicia, señor Consejero... ya veo que a usted la palabra "escándalo" no le gusta o le hace gracia, pero es que es un escándalo. Claro, es que usted no está en León para saber lo que piensan los leoneses; usted va de vez en cuando en el coche oficial, se baja, se hace la foto, firma y vuelve otra vez para aquí.

Pero, de verdad, los comentarios en León, en la calle, en los bares, en los establecimientos, en los taxistas... en todos los colectivos, es que este caso fue un auténtico escándalo. Allí, en León, se conoce como el "escándalo Syva", no porque Syva sea la única empresa a la que invitaron ustedes a irse a Boecillo, sino porque fue la primera de la que tuvimos conocimiento.

Bueno, pues recordará usted que todo empezó cuando conocimos una carta, con membrete de la Agencia de Desarrollo Económico, pero firmada con un escudo de la Junta de Castilla y León, donde pone "Junta de Castilla y León", aquí "Agencia de Desarrollo Económico" y aquí "Jesús Ignacio Sesé", Consejero Delegado, Parque Tecnológico de Castilla y León; o sea, tres en uno, tres en uno; como los aceites estos desengrasantes.

Pues en este tres en uno, decían ustedes a trescientas empresas de esta Comunidad: "Uno de los objetivos del Gobierno Regional es trabajar por el desarrollo y consolidación del Parque Tecnológico de Castilla y León, considerado como referente tecnológico de la Comunidad". Y luego le decían, después de explicarles en un vídeo lo bien que está el Parque Tecnológico... claro, hacer un vídeo de solares, que es lo que tienen ustedes en León y en otras provincias, yo sé que no es tan bonito, ¿no?; pero la culpa de que allí haya solares y todavía no haya nada más es culpa suya. Después le dicen que vayan para allá porque su industria -a la que se dirigen- podría encontrarse en el Parque Tecnológico de Boecillo con mucho más futuro, por ser el escaparate del desarrollo de la Comunidad.

Bueno, fíjese, hasta sus compañeros del Ayuntamiento de León se encienden en cólera y, desde el Ayuntamiento de León, la propia Concejala, de su partido, de Promoción Económica y Empleo le manda una carta al Presidente de la Junta quejándose y protestando, diciendo que esa persona no puede gestionar los intereses de nuestra Comunidad, y menos los de León. Se lo dice al Presidente de la Junta la Concejala de Promoción con relación al Consejero del Parque Tecnológico de Boecillo, señor Sesé, y Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo. Lo de Vicepresidente, no es que haya otro por encima. Otro por encima es usted, pero como usted está a otras cosas, el que mangonea es él.

Bueno, pues así las cosas, nosotros, evidentemente, hacemos público esto, se produce el escándalo; pedimos la relación de empresas, porque cuando decimos que una empresa importante de León con cuatrocientos puestos de trabajo se la quieren llevar ustedes a Valladolid, nos dicen -ustedes mismos-: "No, ¡hombre!, no; pero si eso se lo mandamos a trescientas". Bueno, pues el escándalo lo multiplicaron por trescientos. Tampoco anduvieron muy finos en esto. Con lo cual, ya nos invitan a pedir la relación de empresas.

Y yo no sé si a Sus Señorías, que representan otras provincias, les da exactamente igual, pero, por ejemplo, a los Procuradores de Ávila... podrían decir algo sobre que han invitado también a trasladarse a Boecillo a Plastic Omnium Industrial, SA, que tiene una bonita factoría en la carretera, según se va a Madrid en autovía; o a Cevimap, que no sé lo que es.

Y Sus Señorías de Burgos a lo mejor deberían decir algo porque han invitado a treinta y cinco empresas de Burgos -entre ellas, Aventis; Benteler España, Sociedad Anónima; Campofrío; Firestone Hispania, etcétera, etcétera, etcétera. Así hasta treinta y cinco.

No sé qué dirán los Procuradores de la provincia, por ejemplo, de Salamanca. Allí se han querido liquidar de un plumazo y trasladar a Boecillo al Grupo Anaya, a Caja Duero... (*Murmillos*). Está aquí, está aquí. Laboratorios Intervet, Sociedad Anónima. (*Murmillos*). Pero si lo pone aquí, es de la Junta. Mire... Claro, ¿problema? Que a ustedes les pregunten por esto y no puedan decir nada... No; disciplina de partido.

Ante el desmantelamiento industrial de Salamanca, callados, que, si no, no me ponen en las listas. Motor... Si quiere, le digo: veinte de Salamanca, veinte invitaciones a trasladarse a Boecillo.

O de Segovia: Proinserga, Fisa, Caja Segovia, Cirac, no sé qué. (*Murmillos*). Que lo pone aquí, lo pone aquí. Caja Segovia. Y el Acueducto, están estudiándolo. El Acueducto lo están estudiando. O sea que no...

Pero, si quiere, le digo más. Mire usted, de Zamora, los pobres de Zamora... Hasta Iberdrola se quieren llevar, hasta Iberdrola. Inzamac y Tecopy. De lo poco que tienen ya, ya lo quieren dismantelar por completo.

Pero, bueno, allá ustedes. Yo represento a León y no consiento que en León se invite a industrias de arraigo, de importancia, como Antibióticos, Sociedad Anónima -de lo que hoy hablaba el Consejero-, que apuestan mucho, apuestan mucho, pero si vienen para Valladolid apostamos más. Como Congelados y Derivados, Sociedad Anónima; como el Instituto de Automática y Fabricación; como Intoscal; como Syva; como Leonesa Astur de Piensos; como Conformados del Noroeste, que está en Ponferrada; como Recuperación de Materiales Diversos, como Agrícola Leonesa; como la Cooperativa Farmacéutica; como Inbiotec; como Incosa; como Laboratorios Ovejero; como Teconsa; etcétera, etcétera, etcétera. Bueno, pues ya tenemos aquí el escándalo de una empresa multiplicado por trescientas, de las cuales veinte pertenecen a la provincia de León.

¿Qué ocurre? Pedimos la comparecencia del Consejero; el Consejero no comparece. ¡Hombre!, para hablar de esto no interesa. Pero comparece el... no sé cuántas cosas es -espere un segundo-: el Consejero Delegado de Parque Tecnológico de Boecillo, Vicepresidente o Vicedelegado de la Agencia de Desarrollo, y más cosas que es que ahora mismo no me acuerdo; y reconoce -eso no lo decimos nosotros, esto es la prensa del día siguiente de la comparecencia, diecisiete de mayo del dos mil dos- que la Junta concentra en el entorno de Valladolid el 60% de las inversiones, que Boecillo acapara la mitad del dinero público aportado para potenciar las empresas de nuevas tecnologías; y reconoce, además, en su comparecencia el Consejero Delegado señor Sesé que el 90% de las subvenciones destinadas a nuevas factorías centradas en productos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando). ... centradas en productos tecnológicos están en Boecillo; el 90%. Bueno, pues, si esto no es un escándalo, evidentemente, ¿qué le vamos a hacer?

Pero como queríamos hablar de este tema, como el Consejero no ha comparecido y como nos gustaría que esta Interpelación, señor Consejero, sirviese, más que para hurgar en la herida, a lo mejor convenía buscar y que esto sirviera para buscar soluciones para acabar con el agravio, para que estas cosas no vuelvan a pasar, para que la Agencia de Desarrollo trate por igual a todas las provincias y no solamente al Parque Tecnológico de Boecillo, o, a lo mejor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... para replantear si hace falta una empresa pública para potenciar un parque tecnológico o no hace falta ninguna, o a lo mejor todos los polígonos industriales también necesitan dinero público y una empresa pública para que los sustente y los desarrolle. ¡Ojalá seamos constructivos, señor Consejero, en esta Interpelación! ¡Ojalá!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, tiene la palabra para contestar, en nombre de la Junta, al Interpelante.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señoría. Esta mañana, el señor Herreros se planteaba la utilidad del dinero público. Y yo, oyéndole a usted esta mañana, me la he planteado también, la verdad. He dicho: ¿pero de verdad este señor -que es Procurador por León, que es representante de los leoneses- va a malgastar todo el tiempo de su intervención en hablar de algo como lo que habla? ¿De verdad no ha sido capaz, en diez minutos, de lanzar una sola propuesta positiva sobre León y se remite... -déjeme terminar- y se remite usted, y se remite usted a una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Francisco, por favor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... carta. Eso, usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... guarde silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... dijo unos días... unos días después de pasar eso, recuerdo perfectamente que dijo usted -hablando de mí- que estaba descolocado. ¡Y cómo me alegro de estar descolocado entre políticos como usted! ¡Cómo lo sabe...! ¡No sabe usted cómo me alegro! O sea, de verdad, es que para mí lo que sería tremendo es que yo estuviera colocado entre políticos como usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... políticos que en León dicen "el Banco España para León". Y en Zamora, ¿qué dice usted del Banco de España, que ha abierto sede? ¿Qué va a hacer? (Voces). No, no, no, ha dicho usted que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco, le ruego que no intervenga sin haberle dado el uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... solo para León; y no responda. ¿Qué va a hacer usted? ¿Ir en Consejo Consultivo, que habló aquí ayer?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y, señor Consejero, le ruego no entable diálogo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ¿También ..... a Zamora? Eso sí es agravio, porque eso lo dice usted aquí claramente.

Yo no interfiero en las decisiones de las empresas. Para mí, la prioridad es que se instalen en Castilla y León. Si se instalan en León, bien; y en Zamora, bien. Seiscientos... Por favor, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Repito, señor Rodríguez de Francisco, le ruego no interrumpa.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Evidentemente, se confirma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y, al mismo tiempo, señor Consejero, le ruego no intervenga o no provoque el diálogo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, en resumen, en resumen, entonces, yo, la verdad, tenía la esperanza hoy de que usted hoy iba a plantear de verdad algo de política industrial positivo para León. Porque, claro, yo en León, este verano, pues, hemos inaugurado el edificio del Eren; seiscientos empleos en la industria eólica en León. ¿Quiere usted que le lea las empresas que hay en León y las que hay en otros sitios? Se las voy a leer -a usted le gusta leer empresas-. León DOM, veinticuatro empleos; Coiper 2000, cuarenta y siete; ampliación Coiper 2000, cuarenta y cinco; Neg Micon, diez; Leonesa de Compósitos, veinte; LM, cuatrocientos setenta; *Dopene*, veinte; *Idapbu*, tres; Talleres Astorga, dos. ¿Quiere que le lea lo que hay en Valladolid? Engranajes Castilla, tres; y ampliación fábrica Made, veinte. ¿Quiere que le lea lo que hay en Zamora?

No se trata... Nosotros no estamos aquí... yo no estoy aquí para suscitar agravios entre provincias, estoy aquí para intentar fijar industrias en Castilla y León. Y no me gusta interferir para nada en las decisiones de los empresarios, porque la prioridad absoluta, que se instalen en Castilla y León. Y León, a pesar de que a usted le fastidie, a pesar de que a usted le duela, durante los

últimos que está gobernando el Partido Popular, tanto en Madrid, en el Gobierno Central, como en Valladolid, en el Gobierno Regional, está creciendo más que la media de Castilla y León y creciendo más que la media de España. Que lo sepan los leoneses, que lo sepan, porque, si no, su demagogia los puede confundir. León ha crecido en los últimos cinco años un 11,4%; Castilla y León, un 11,1; y España, un 11,1. Ha crecido más que Castilla y León y más que España. Que lo sepan. Este es un dato indiscutible. Y ha crecido más... No, no ponga usted cara rara, que es así. (Perdón, Presidente).

¿Y qué le digo de términos de empleo? Pues lo mismo. Realmente, en este momento, en el mes de agosto, se ha batido el récord de afiliación a la Seguridad y el récord de empleos en León.

En resumen, Señoría, usted ha querido hacer de una carta, que era una carta de promoción de un parque, que ya hemos discutido y que ya hemos tratado muchas veces, y que, además, usted mencionó, usted mencionó que una de las empresas que era Incosa se había trasladado a Valladolid como consecuencia de esa carta; y el Gerente de la empresa, al día siguiente, en la prensa, le desmintió a usted. Porque usted parece que lo que quiere es que las empresas de León no crezcan. O sea, una empresa... una empresa magnífica... no quiere que crezcan. Una empresa magnífica de León crece, y, entonces, como crece, se va a Logroño, y a Alicante, y a Madrid, y a Valladolid; y a usted eso no le gusta. ¡Hombre, por Dios!, deje usted a las empresas de León que crezcan, déjeles que se esponjan... déjelas que se esponjen. Usted sí que hace aquí agravio entre provincias, cuando pide todo para León, a pesar de tener Oficina Electoral en Zamora. ¿Qué va a decir usted en Zamora sobre el Banco de España y el Consejo Consultivo? ¿Qué va a decir usted en Zamora?

En resumen, yo, sinceramente, pensé que hoy íbamos a hablar de una comparecencia de política industrial, y resulta que volvemos a hablar de la famosa carta de siempre, que era una simple promoción de un parque tecnológico de esta Región, y que, efectivamente, los beneficios que reporte son para toda la Región. Yo no he tomado nunca ninguna decisión para favorecer la implantación de una empresa en una provincia o en otra, ni la tomaré; tomaré todas las que hagan falta para que se implanten en Castilla y León. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Otero, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Señor Consejero, yo entiendo que se enfade, de verdad. Usted, que es una persona tranquila, entiendo que se enfade, porque las heridas escuecen. Es normal que se

enfade y que tenga ese tono, que no es el habitual suyo. Fíjese, hasta yo tengo un tono más tranquilo que usted en esta materia, y el dolor lo llevo dentro... O sea, que fíjese, fíjese. (Risas). ¡Que sí! Nosotros somos románticos de la política. Si no estamos aquí por el cargo, ni por el dinero, ni por el sueldo. Somos románticos, de verdad. Otro gallo le cantaría a esta Comunidad si hubiera más románticos de la política y menos mercenario.

Bueno. Mire usted, es que dijo unas cosas que, menos de lo que tenía que hablar, hablé de todo. Me dice: "Empleos creados en León", y empieza a hablar de veinte, treinta, no sé qué. Mire, desde que esta Comunidad Autónoma es comunidad autónoma, el desmantelamiento de Telefónica supuso mil cuatrocientos empleos que se fueron de León. Eso no es culpa suya, usted estaba por Europa, donde todavía debe estar, porque todavía no ha tocado tierra aquí. El desmantelamiento de Renfe ha supuesto otros mil quinientos empleos, aproximadamente, en León. En Antibióticos, ya se han cargado ustedes, por omisión y por su falta decidida de apoyo, a la mitad de los trabajadores; cuando hablamos de Antibióticos... el de León, no el que quieren traer a Boecillo. Ya estamos hablando de la mitad del empleo, no se crean. Y así, así, así, así.

Claro, este discurso lo suelta usted aquí porque, bueno, aquí, aunque no se lo creen, ya se sabe, cada uno aquí dice lo que le interesa. Pero, de verdad, si usted va a León a decir que está a la cabeza de España en generación de empleo, en generación de riqueza y que su economía crece por encima de la media de esta Comunidad Autónoma; de verdad, si usted dice eso, no sé si provoca la carcajada o la indignación. ¡Ojalá provoque la carcajada, ojalá! Eso no lo dice usted en León; lo dice aquí, que vale todo... para algunos, para otros no.

La Junta no interfiere en decisiones empresariales. Entonces, ¿qué hacen con el tema de Fontaneda? Si andan detrás todo el día, a ver si pueden hacer... Pero sí lo de Fontaneda cuando lo tenían que haber hecho no hicieron, ya, cuando es cadáver, entonces, ahí se mueven ustedes. Van a hacer igual así con el resto de las empresas: cuando ya desfallecen, entonces se mueven ustedes para salvar los votos. ¡Claro!, qué más les da a ustedes Fontaneda en Palencia que en Pekín, ¿qué más da? Hablaremos pronto de chinos, no se preocupe, hablaremos pronto también, pero no aquí.

Y dice que, claro, que me parece mal que las empresas de León cuando crezcan se busquen otro horizonte y se vayan a Valencia o a Valladolid o demás. Pues claro que me parece mal, claro que me parece mal. ¿Y por qué porque crezcan no pueden seguir en León? Lo que pasa es que, mire, en León no es que cuando crezcan se lleven las empresas, es que se lleva hasta a los hijos de los leoneses, que no tienen trabajo y se tienen que marchar. También las familias leonesas crecen y educan

a los hijos para que luego tengan que emigrar a otros sitios, porque aquí no hay trabajo ni para los familiares de los políticos, señor Consejero, ni para ellos; lo cual ya es duro, ¿eh? y complicado.

Y de Zamora, me dice usted de Zamora. Mire, de Zamora es usted, y, por tanto, por Zamora tendría que preocuparse, ¿no? Pues, mire, le voy a decir algunos datos que dio el propio señor Sesé de Zamora, relacionadas con la Agencia de Desarrollo Económico, ¿eh? Mire, inversiones ejecutadas en el dos mil uno: expedientes resueltos -le voy a decir la inversión aprobada si quiere-, mire: Burgos, 46.000 millones; León, 29.000; Palencia, 29.000; Salamanca, 9.000; Segovia, 8.000; Soria, 10.000; Valladolid, 22.000; Zamora, la última, 8.000. Y usted es zamorano.

Seguimos. Proyectos de más de 10.000.000 de pesetas. Le cuento, inversión aprobada: Burgos, 39; León, 17; Palencia, 21; Salamanca, 4 -no digo los picos-; Valladolid, 13; Zamora, 5. La penúltima. Usted es de Zamora.

Nuevos empleos creados a través de la Agencia de Desarrollo: Burgos, setecientos veinte; León, seiscientos y pico; Palencia, trescientos veintinueve; Segovia, ciento y algo; Valladolid, cuatrocientos dieciocho; Zamora, la penúltima, ciento treinta. Usted es de Zamora. De tal manera que yo creo que la mayor preocupación por solucionar los problemas de Zamora la debe de tener usted, entre otras razones, porque usted gobierna y nosotros no. Si gobernásemos, ya creo que a León y a Zamora otro gallo le cantaría.

De tal manera, que yo que le proponía a usted un debate constructivo, yo que esperaba escuchar de usted: pues, mire, es verdad, cosas como esa carta que se ha enviado no están bien, y cosas como eso yo le aseguro que no van a volver a ocurrir, porque desde la propia Consejería vamos a tomar las medidas para que cuando se fomente, se apoye o se potencie la industria de esta Comunidad Autónoma se haga por igual y no se dé beneplácito a unos territorios sobre otros territorios.

Y ya termino, señor Presidente de la Junta. Mire, antes le leía lo que publicaban los medios de comunicación, con datos, para que no vea que lo decimos nosotros, que lo dijo el señor Sesé en su comparecencia. Pues, mire, también reconoció en aquella comparecencia lo siguiente: "La mayor parte de los empresarios de la Comunidad, se decantaron por ejecutar sus nuevas inversiones en el eje Valladolid-Burgos-Palencia, el más desarrollado por la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la intervención.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya). El 60% de las inversiones aprobadas por la Agencia de

Desarrollo fueron a parar a estas tres provincias, en parte correspondiente a grandes proyectos como el desarrollado por Renault-Burgos. Lo de siempre. El eje del desarrollo económico, León-Valladolid... perdón, el eje de desarrollo Valladolid-Palencia-Burgos; lo demás no cuenta, lo demás no lo defienden. Pero nosotros no nos vamos a quedar callados. Y ya le digo, los próximos días vamos a hablar de chinos, ahora seguro que le suena a chino, pero ya verá pronto qué es eso de los chinos. El siguiente escándalo después de Syva. (Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para consumir su turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo que por aprovechar los cinco minutos que tengo en este turno, sí convenía dar un repaso, porque quizá no se sepa demasiado bien cuáles son todos los instrumentos por los que se intenta y se consigue, en alguna medida, el fijar empresas y crear empleo en Castilla y León.

A veces se ha reprochado a esta Consejería y a la Junta no tener una política industrial, y lo cierto es que hay un conjunto de instrumentos importantes que tienen, precisamente, a fijar empresas y a crear empleo en Castilla y León.

Esa política comienza a través de un instrumento importante que es la Agencia de Desarrollo Económico, que -como saben ustedes- concede y gestiona los incentivos en una serie de líneas, diez líneas en este momento, y que gracias a ser Castilla y León Región Objetivo Uno tiene el mayor porcentaje de ayudas a la inversión que se puede dar en Europa.

La Agencia de Desarrollo Económico coordina, además, una serie de instrumentos como es una Sociedad de Capital Riesgo, que es Sodical, como es una Sociedad de Apoyo a las Garantías Recíprocas, que es Iberaval, y como es una Sociedad de Apoyo a la Exportación, que es Excal. Y, además, coordina los centros tecnológicos que están distribuidos por toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no solamente en Valladolid, también hay centros tecnológicos en todas... en casi todas las provincias.

En algunos sectores donde, efectivamente, se ve que esta Comunidad está empezando a encontrar lo que podía ser una mayor competitividad, como es el sector de la energía eólica, o el sector de las rocas ornamentales, e incluso el sector del turismo, se hacen planes sectoriales que intentan ligar no solamente la instalación, sino la producción de los elementos para esos parques eólicos, por ejemplo, de manera que existe un plan sectorial del sector de energías renovables, que está produciendo y

lo decía esta mañana como consecuencia de otra intervención- del orden de dos mil trescientos empleos. Algo parecido se puede decir de las rocas ornamentales, y hemos tenido este verano la satisfacción de ver cómo en dos sectores en los que el resto de España había disminuido como era el turismo y el comercio, en Castilla y León se ha crecido, se ha crecido tanto en el comercio minorista como en el comercio mayorista, y se ha crecido también en el turismo.

Y yo no quiero reiterarme, pero por primera vez en veinte años se ha conseguido igualar la tasa de empleo a la tasa media de España, que, como saben ustedes, es el 8,50%. Hablando de León, Sus Señorías de León, el récord de paro en la provincia de León se alcanzó en el año ochenta y siete con treinta y dos mil parados inscritos, y en agosto de este año había dieciséis mil, la mitad. Yo creo, sinceramente, que ese sí es un dato importante, ese es un dato importante y concreto, y concreto. Hay en este momento la mitad de parados que hubo en la época de mayor paro en León.

En lo que es el incremento de afiliados a la Seguridad Social, en lo que llevamos de Legislatura, desde junio del noventa y nueve hasta junio del dos mil dos, se han incrementado en León en nueve mil cuatrocientas personas; también se ha batido el record de afiliación -lo ha dicho la prensa leonesa- en ciento cincuenta y cinco mil personas en total.

Y lo mismo ocurre con la creación de empresas: en el periodo de enero-julio se han creado en León quinientas treinta y ocho empresas, lo cual supone también un incremento importante de más del 4,7%, en un clima generalmente recesivo de creación de empresas en el resto de España y en el resto de Europa, como sabe Su Señoría.

Esa panoplia de instrumentos de la Junta de Castilla y León que se acerca al territorio a través de las oficinas de las Delegaciones de la Junta, y a través de las oficinas de la Agencia, tenemos la voluntad -y ya está en marcha- de extender la red a través de una serie de puntos de apoyo con otras diecinueve oficinas que se van a implantar en localidades que no son capitales de provincia, entre las cuales habrá algunas de la provincia de León y algunas en todas las demás provincias, con lo cual -como yo he tenido ocasión de mencionar esta mañana-, conseguiremos acercar la gestión de la Agencia al ciudadano y a la empresa.

Además, hay una serie de programas para fomentar la vocación de emprendedor para crear empresas; ayer hemos presentado uno en la Formación Profesional, y tenemos otros en marcha con los universitarios. Fíjense ustedes: en Castilla y León hay ciento cincuenta mil empresas, ochenta mil universitarios, treinta y tres mil alumnos de Formación Profesional; nos parece que si

esos ochenta mil universitarios o esos treinta y tres mil alumnos pudiéramos en algún porcentaje crear... que ellos crearan empresas, efectivamente, tendríamos bastante más creación de empresa, y, en consecuencia, tenemos programas en conjunto con las Universidades, programas en conjunto con la Formación Profesional para fomentar el espíritu emprendedor.

En resumen, yo creo que la mejor valoración que se puede hacer es la que he mencionado: en este momento -insisto, y es un mérito de toda la sociedad- estamos en cifras récord en lo que es empleo, en lo que es creación de empresas y en lo que es afiliación a la Seguridad Social. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, yo creo que lo que ha habido... ha acontecido con anterioridad, hay dos partes: una parte que se ha hablado más de lo que yo entendía que era el motivo de la Interpelación, y otra primera que yo creo que nos ha sorprendido a todos. Porque, desde luego, yo no entiendo cómo es posible que ustedes estén gobernando conjuntamente el Ayuntamiento de León con un pacto firmado, que se pongan de acuerdo, no hace mucho tiempo, para poner una Moción de Censura en La Bañeza, y se digan aquí las cosas que dicen. Yo, desde luego, no lo entiendo porque... Yo no sé si los ciudadanos de León lo entenderán, pero, desde luego, entiendo que eso aporta poca credibilidad, ¿eh?, que los acuerdos políticos, al final, mantengan este tipo de relaciones.

Y ateniéndome a lo que entiendo que era la Interpelación que hoy se producía aquí, nosotros hemos hecho una valoración del plan industrial, del Plan de Suelo Industrial que elaboró la Junta de Castilla y León, que creo que era el motivo de esta... de esta Interpelación, y lo que sí que podemos valorar es que en estos tres años, prácticamente, que se anunció el Plan de Suelo Industrial, se ha avanzado muy poco por parte de lo que en su momento se comprometió la Junta de Castilla y León.

Yo tengo algún recorte de prensa en el que se habla de que se iban a crear diecisiete millones de metros cuadrados en un periodo de seis años... Primera cuestión discutible lo de los seis años, porque nos tiene acostumbrados el Gobierno del Partido Popular a anunciar planes a muy largo plazo, y, en consecuencia, es difícil, pues, el poder pedir responsabilidades, porque ese largo plazo, al final, conlleva que siempre queda tiempo para que se cumpla, y cuando ha pasado todo ese tiempo, la verdad es que luego ya es muy difícil poder hablar de lo que hace ocho años o seis años se comprometieron.

Entonces, en esos seis años que tiene este Plan, había un compromiso de crear diecisiete millones de metros cuadrados nuevo de suelo industrial, y, desde luego, por los datos que tenemos, estamos muy lejos de esos diecisiete millones. De hecho, en el momento actual, si entramos a conocer cuál es la disponibilidad de suelo industrial que existe en Castilla y León, no llegamos ni a un millón de metros cuadrados disponible en este momento, repartido en el conjunto de la Comunidad, incluyendo lo de la Junta, incluyendo lo del SEPES. O sea, que estamos diecisiete veces por debajo de ese objetivo que ustedes se fijaron de creación en ese Plan de Suelo Industrial. Y tampoco se ha actuado en la creación de nuevos parques tecnológicos o parques empresariales que se planteaban en ese Plan de Suelo Industrial.

Sólo en León se ha puesto en marcha la contratación de aquello que se comprometían en ese Plan, pero, insisto, la contratación, es decir, tampoco se ha realizado nada en concreto.

El Plan de Suelo Industrial fijaba trece prioridades, trece actuaciones, en un caso eran nuevas y en otros casos eran ampliaciones. Y por las propias actuaciones de Gesturcal, de la empresa que depende de la Comunidad Autónoma y que es la responsable de este tipo de actuaciones en materia de suelo industrial, después de esos tres años que se puso en marcha ese Plan de Suelo Industrial, sólo cuatro en el año dos mil dos hacen referencia a esas trece prioridades. Quiero decir que las prioridades, desde luego, no se han atendido, no se están atendiendo, e inclusive, de esas prioridades, tampoco al día de hoy se han traducido en que haya nuevas actuaciones, simplemente que están incluidas para actuaciones en el futuro.

O sea, que, en conclusión, podemos valorar que hicieron un estudio que costó 35.000.000, que no se traducido en nada en concreto, que no ha tenido en cuenta las prioridades, que en esas prioridades, ni incluso en esas actuaciones, no solo en las prioridades, sino en las actuaciones previstas, no se incluían actuaciones como la de Villadangos, en León, que posteriormente sí que la han asumido; pero que, desde luego, yo entiendo que cuando se gastan 35.000.000 en hacer un Plan de Suelo Industrial deberían haber previsto que sí que... todas las necesidades, y no que posteriormente tengamos que asistir a que hay deficiencias, como es el caso de Villadangos, en León, que no se atendió y que... o que no se preveía en ese Plan de Suelo Industrial, aunque con posterioridad sí que parece ser que piensan trabajar en ello. No se está actuando en los parques tecnológicos... Y todo esto, desde luego, conlleva algo fundamental, porque el objetivo de suelo industrial, por lo menos como lo concebimos desde el Partido Socialista, es como un mecanismo para favorecer la llegada de empresas. Y si

hay poco suelo industrial, el suelo industrial se encarece y, si el suelo industrial se encarece, lógicamente, no favorece la llegada de empresas.

Nos parece que después de quince años de gobernar esta Comunidad el Partido Popular, tenemos problemas de suelo industrial; lógicamente, ese plan de hace tres años era un plan que llegaba tarde, pero, en cualquier caso, llegó, y no ha habido actuaciones anteriormente y no se están llevando adelante esos compromisos de los quince años.

Yo, señor Consejero, le pido que tomen en consideración ese Plan de Suelo Industrial, que revisen sus contenidos para que no tengamos que asistir a demandas como la que se producía en Villadangos, y que, en definitiva, eso que se comprometieron lo lleven adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jambrina tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Señoría. Gracias, Presidente. Señorías, a mí me parece que este... hemos producido el debate de los despropósitos. Yo no quiero ofender a nadie -Dios me libre-, pero aquí se está haciendo una utilización torticera del Reglamento. Hemos hablado en Interpelaciones, la I. 44, de política general de la Junta de Castilla y León en materia de promoción y gestión de suelo industrial -que no es el caso ahora-; hemos hablado del Plan Regional de Suelo, de los diecisiete millones de metros cuadrados; bien. Después hubo una Moción, se volvió a hablar. Hemos hablado de política general de materia de localización industrial, y hoy hay una Moción, que se va a concretar la postura del Grupo que planteó esa Interpelación. Y nos convocan de nuevo para hablar de política general en materia de información sobre suelo industrial y ayudas públicas a incentivos... a incentivos a empresas, y hablamos de la carta del Parque Tecnológico de Boecillo y de una relación de empresas que nos trae el señor Otero.

Con todos mis respetos, señor Otero, le está usted tomando el pelo a esta Cámara. Y como yo no tengo ganas de jugar al juego de tomarle el pelo a mis compañeros, pues no tengo nada más que decirle. Mire... solo una cosa, solo una cosa, a los parlamentarios, que también representamos a los castellanos y leoneses: no me hable usted de centralismo de la ADE, cuando hay diecinueve agencias que se van a montar y cuando hay una por provincia; no me hable usted de centralismo. De lo demás, hable usted de lo que quiera... incluso de centralismo de la ADE.

Como yo me imagino que usted se va a ir de aquí sin enterarse de la petición que había hecho para esta

Interpelación de la información que lleva la Junta para la promoción y los incentivos a los empresarios que quieran venir a esta Comunidad, tengo el gusto de regalarle la información que saca todos los años la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en la que especifica, una por una, las líneas de ayuda y la información que se le presta a las empresas. Le recomiendo que se lo lea, porque aprenderá bastante. Como es usted el siguiente en intervenir, le hago obsequio de esta información. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante tiene de nuevo la palabra. Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. De aquí seguramente, señor Jambrina, saco yo cuatro o cinco ruedas de prensa de agravios -voy a estudiarlo-, cuatro o cinco. Se va a acordar de este momento el Consejero de Industria, se lo va a recordar.

Mire. Vamos por orden, por seguir un orden, que es poco el tiempo que hay.

Al Portavoz del Grupo Socialista... bueno, yo es... dice que no entiende cómo, gobernando el Ayuntamiento de León con el Partido Popular, aquí podemos reivindicar o criticar actuaciones del Partido Popular. Yo pensé que eso ya era un tema superado por los políticos, ¿no?, diferenciar lo que es un pacto de gestión municipal en un Ayuntamiento, donde no hay mayoría absoluta y donde hay que dar estabilidad y hay que gestionar, es decir, hay que repartir el dinero público de la mejor forma posible y prestar... y prestar los mejores servicios a los ciudadanos; cuando ustedes tengan más en León, a lo mejor pactamos con ustedes, pero, claro, tenían tan pocos que no daba legitimidad eso, eso no daba legitimidad; no había ahí... Era un pacto un poco contra natura. Pero si crecen, seguro que nosotros pensamos en ustedes; ya lo creo que sí.

Y por lo que se refiere al señor Jambrina, reconocer la habilidad que tiene para, sin tener que preparar nada ni que estudiar nada, venir aquí a soltarnos el discurso. Señor Jambrina, ese es el discurso del que no ha tenido ganas de estudiarse el tema, y le dijeron: tú, tú, a intervenir en este tema. Y por no estudiar los datos ni conocer en detalle qué hay, pues nos cuenta la batalla de la interpelación.

Mire, mire, la Interpelación es en materia de información sobre suelo industrial. La Junta informa del suelo industrial que hay y la Junta informa a las empresas de que el suelo industrial de la Comunidad está en Boecillo: información. Clavadita al enunciado... clavado al enunciado. Y ayudas públicas e incentivos a las empresas. La Junta de Castilla y León le dice a determi-

nadas empresas, hasta trescientas, que si se van a Boecillo, que es el escaparate de la Comunidad, van a tener un mejor trato y van a tener más ayudas por parte de la Junta de Castilla y León.

Esa es la Interpelación y de eso hemos hablado. Lo que pasa es que a ustedes no les gusta; les gustaba mejor que hablásemos de lo divino y de lo humano. Y decir: se han creado no sé cuántas empresas. ¿Y qué?, ¿sociedades limitadas o sociedades anónimas? ¿Y cuántas se destruyeron? ¿Y cuál es el capital social de cada una de las empresas? Se han creado tantas empresas. Bien, ¿y qué?, pero ¿qué empresas?, ¿qué empresas? Si no sabemos qué empresas... Una empresa la puede formar una sociedad, la puede formar dos personas: eso es una empresa. Quinientos mil pesetas capital social; ya está: una sociedad. Empleos: uno; ya esta, una sociedad. Mire, prefiero una sociedad de quinientos empleos que cuatrocientas de un empleo. ¿Me entiende? O sea, que todo eso no me vale, señor Consejero.

Pero, de verdad, mire, lo que sí les digo es una cosa. Yo estuve reflexionando en mi escaño y llegué a la conclusión de que... digo: esta gente va a pensar que somos unos tremendistas, va a pensar que somos unos lastimeros, va a pensar que pasamos el día quejándonos, va a pensar que lo hacemos porque somos así de carácter, y nuestro carácter... Lo piensan, ¿a que sí? ¿A que sí, no? Claro.

Bueno, pues mire, voy a agotar el minuto que queda en decir lo que piensan sus compañeros del Ayuntamiento de León del Partido Popular. Carta dirigida por la Concejala de Promoción... Le da igual, dice... los de León, ¡qué más da! Esos, ¡qué más da!, son de León. ¡Qué más da!, estos son de León, nada; son del Partido, pero son de León. Pues a lo mejor por eso podemos pactar con ellos y no con ustedes.

Mira, le dice la Concejala de Promoción Económica del Partido Popular... -muchos años, por cierto, del Partido Popular-, le dice al Presidente de la Junta en una carta... que me permito leer, porque tiene membrete del Ayuntamientos, o sea, es un documento oficial y está firmada como Concejala de Promoción; o sea, no desvelo ningún secreto, ni es de amor ni nada de eso. Le dice: "Quiero poner... quiero poner en tu conocimiento una situación de la que me acabo de enterar, inadmisibles para los intereses de nuestra Comunidad y, sobre todo, para los de León: la empresa farmacéutica Syva, instalada en León desde el año cuarenta y dos, necesita, para la ampliación y modernización de sus instalaciones, trasladar su actividad.

En este sentido, solicitó al Ayuntamiento información de terrenos disponibles en nuestro alfoz y esa misma información se la pidió al Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo, señor Sesé. Sin más comentario,

te remito la copia de la carta que envié dicho señor a Laboratorios Syva, acompañada de un vídeo con la descripción del polígono de Boecillo, el lugar que les ofertaba.

Sabemos de otra empresa de aerogeneradores que también solicitó instalarse en León y le aconsejaron Arévalo. Puedes imaginarte la indignación que tenemos". Concejales del PP, no la UPL, con indignación.

Y termina: "Entenderás nuestro disgusto y a veces nuestro recelo. No nos gusta presumir de víctimas, pues tú bien sabes que tanto el Alcalde como su equipo trabajamos con optimismo y luchamos verdaderamente para que los leoneses se sientan integrados en la Comunidad. No obstante, permíteme decirte que con personas como esa no se pueden gestionar los intereses de la Comunidad -se refiere al señor Sesé- y menos los de León; más aun cuando observamos que, como Consejero del Parque de Boecillo, tiene obligaciones que resultan incompatibles con la defensa de los intereses regionales". No lo dice la UPL, lo dice el Partido Popular de León a través de la Concejala de Promoción Económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El lado negativo de todo esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, ya ha concluido la carta...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino ya, Presidente. Termino ya, se lo prometo). El lado negativo de todo esto es el declive de León, que es lo importante. Lo menos importante y el lado positivo es que, con cosas como esta, nos están haciendo ustedes la campaña electoral, no se olviden. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero. ¿Quiere el señor Consejero utilizar su último turno en este debate?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Presidencia. Señorías. La verdad es que yo creo que tendría la obligación y, sobre todo, la responsabilidad de terminar este debate de una manera constructiva, y, efectivamente, a lo mejor, en el calor del debate, pues, evidentemente, algunos de los excesos cometidos por todos no han contribuido a ese carácter constructivo.

Mi compañero Paco Jambrina creo que lo ha dicho muy bien: aquí se venía a hablar de otra cosa, o por lo menos eso entendíamos. Y, fíjese usted, señor Procura-

dor de León, que cuando ha salido usted aquí y le ha dado el señor Jambrina esta carpeta, perdóneme, pero yo creo que le ha traicionado el subconsciente, porque usted ha dicho: ¡huy!, aquí sí que voy a encontrar yo titulares. Fíjese para lo que quiere usted la carpeta, para los titulares. Yo le voy a pedir un favor: coja la carpeta y tráigame alguna empresa para León. Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión con el sexto punto del Orden del Día, que el señor Secretario enunciará.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 125, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para la Formación Continuada del personal sanitario de centros dependientes de la Junta**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don José Manuel Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que si hacemos caso a un artículo que se publicó en una prestigiosa revista médica hace poco más de un año, en este momento estamos haciendo algo -que el señor Consejero tendrá que estar de acuerdo conmigo- que es casi como un atentado contra la salud, porque decían estos autores que publicaban, de una prestigiosa universidad griega, que estaba demostrado que la siesta disminuía la incidencia de cardiopatía isquémica en los ciudadanos que la dormían. Por tanto, el venir ahora aquí, pues, casi que es como un atropello para la salud de los Procuradores que tienen la amabilidad de estar escuchándonos. Pero, en fin, vamos a hablar de la formación sanitaria.

Y yo entiendo... entendemos en este Grupo que si hay una profesión donde la formación continuada es fundamental para que la respuesta de que... de los que la integran a las necesidades y a la demanda de los ciudadanos pues sea adecuada, esta son... o esta es la profesión o las profesiones sanitarias.

El continuo avance de los conocimientos científicos, las modificaciones tecnológicas constantes del material

utilizado para diagnósticos y terapéuticas, la variedad de las manifestaciones clínicas o de los requerimientos de los distintos usuarios en una misma patología y la afortunadamente cada vez mayor demanda social de las prestaciones de salud óptimas, junto con la también cada vez mayor exigencia social a los profesionales de la salud de una eficiencia en su trabajo, poniendo en buena relación las prestaciones que realizan con los costes económicos de estas para la sociedad, pues todas estas son circunstancias que implican la necesidad de una correcta formación continuada de los profesionales de la salud.

Por otra parte, yo entiendo, entendemos en nuestro Grupo que cualquier empresa moderna, sea pública o sea privada, debe tener entre sus objetivos fundamentales la formación continuada de sus trabajadores, si no quiere en pocos años quedarse obsoleta. Y esto, desde luego, sería algo muy grave que le ocurriese al recién nacido Sacyl en nuestra Comunidad Autónoma.

Parece, pues, obvio que la formación continuada de los profesionales de la salud debería ser un objetivo prioritario para la Consejería de Salud de la Junta de Castilla y León.

Desde luego, y con todo el respeto al señor Consejero, hasta este momento no se percibe que esto sea así. No lo percibimos desde nuestro Grupo, y yo creo que tampoco lo perciben los ciudadanos.

Ya sé que el señor Consejero puede alegar que tiene solo unos cuantos meses con competencia plena en materia de salud, pero yo le recordaría que la Atención Primaria es desde hace años una competencia, y en la Atención Primaria hace años que trabajan profesionales de la salud en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, además, la Ley de Ordenación Sanitaria 1/93, del seis de abril, reconocía ya las responsabilidades que la Junta de Castilla y León tiene en esta materia.

Y la Orden del veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, y que es también algo que la propia Junta de Castilla y León llevó a ese Boletín del cuatro de enero del noventa y nueve, recogía el convenio entre la Junta y los Ministerios de Sanidad y Educación del Gobierno Central para el desarrollo, por parte de la Consejería, de sus responsabilidades en materia de formación continuada.

Y yo me pregunto en este momento: ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León en esta materia en estos últimos diez años? Y lo que es más importante aún: ¿qué piensa hacer en el futuro, a corto y a medio plazo, y a largo también, la Junta de Castilla y León?

Lo que ahora se nos plantea es, en este año dos mil dos, un decreto reglamentarista, o reglamentista, de creación de la comisión de formación continuada de las profesiones sanitarias de la Comunidad Autónoma. Por cierto, yo querría recordarle al Grupo Popular, y al Consejero en especial, que, cuando se habla de formación, quienes hacen formación continuada son los profesionales, no las profesiones. Por tanto, yo creo que este decreto hasta en el título empieza por estar mal redactado.

Y, por cierto, también el decreto se olvida de alguien muy importante a la hora de plantear la formación continuada de los profesionales, como son las sociedades científicas.

Se habla en este decreto, en este... de comisión de formación, que tiene como fundamental objetivo la acreditación. Estamos, pues, hablando simplemente de algo puramente burocrático, como es acreditación de centros, de unidades docentes, de actividades formativas, sin que se marquen objetivos auténticos y claros de formación continuada, sin que se hable de metodología básica de actuación ni de recursos económicos que sustenten estas actividades.

Además, el decreto anuncia que se crea enseguida una estructura administrativa con una Secretaría Técnica, lo cual implica más funcionarios con dedicación casi exclusiva a la selección de solicitudes de acreditación, sin que se determine la fórmula de esta formación continuada.

Crea también unas comisiones de evaluación de cada profesión sanitaria y, así pues, comisiones de formación, comisiones de evaluación, y más comisiones. Y desde este Grupo Parlamentario nuestro empezamos a pensar ya y a temer que esto de la formación continuada a la Junta de Castilla y León le importa poco, por aquello de que puede estar haciendo bueno el dicho de que "si quieres que algo no funcione, ya sabes: crea una comisión".

Desde luego, lo que se ha hecho hasta ahora, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León hasta ahora, igual que lo ha hecho también el Insalud a nivel nacional, no es precisamente un ejemplo de desarrollo de la formación continuada de los profesionales que trabajan en materia de salud... en materia de salud pública. Lo que la Junta nos anuncia, desde luego, es poco, por no decir nada. Y la situación de los trabajadores de la salud de Castilla y León es en este tema, señor Consejero -yo creo por lo menos que es así, de frustración y de convencimiento de que nada va a ser distinto, con la gestión del Sacyl, de como era hasta ahora con la gestión del Insalud.

El profesional que quiere estar al día, en este momento, tiene que procurarse él mismo su formación

continuada, a título personal, poniendo sus propios medios, tanto económicos como de tiempo, y sin unas directrices, sin una programación ordenada, sin una financiación por parte del Sacyl.

Señor Consejero, cuando a usted se le llena la boca diciendo en estas Cortes o en los medios de comunicación cosas tan retóricas pero, por otro lado, bueno, pues, tan bonitas como que contamos en Castilla y León con unos magníficos profesionales de la salud, yo le diría -porque esto se lo he oído decir varias veces- que debería usted pensar que la excelencia profesional no es un don inagotable, sino el resultado de un esfuerzo precisamente de formación continuada, que no debe hacer solo -como decía- el profesional, sino que tiene que hacer también la Administración que garantiza la prestación sanitaria, en nuestro caso, la Junta de Castilla y León.

Y si seguimos como estamos, señor Consejero, con el sentimiento de frustración de los profesionales, con la dificultad en el acceso a la información, con la falta de estímulo a la puesta al día, con la ausencia casi total de recursos para este objetivo de formación, yo creo que todo esto traerá como consecuencia una indeseable... o un indeseable alejamiento de los hábitos y de la metodología de trabajo de los profesionales de Castilla y León, de nuestra Comunidad, respecto a los estándares de otros países y también de otras Comunidades Autónomas.

Señor Consejero, la Formación Continuada entiendo o entendemos que no se hace... o, al menos, no se hace solamente con decretos ni con comisiones. Se hace planteando objetivos concretos y poniendo sobre la mesa presupuestaciones necesarias para conseguir que sea eficaz. Ni unos ni la otra nos han demostrado hasta ahora tenerlos ustedes. Y lo que es peor, señor Consejero, no atisbamos en ustedes, no atisbamos en las manifestaciones que la Junta de Castilla y León deja entrever, voluntad de cambio.

No obstante, esto es una apreciación de mi Grupo y es una apreciación mía, personal, que puede ser errónea... que ojalá, además, que sea errónea y, quizá, el señor Consejero y su Consejería guardan proyectos que no conocemos y que nos pueden hacer cambiar de opinión. Por eso hemos traído esta Interpelación a la Cámara, porque tenemos la esperanza de que no solamente se cree... se quede esta Interpelación en un ejercicio de crítica por parte del Grupo Parlamentario Socialista, sino un ejercicio de estímulo por parte o para la actuación de la Junta de Castilla y León en este tema, que consideramos que es vital para el funcionamiento de los servicios públicos de salud en nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, pues, le interpelamos, señor Consejero... le interpelamos no para molestarle, sino para que ahora,

con lo que usted nos diga, nos sorprenda. Yo espero que nos sorprenda. Vamos a ver si cuando salga, después de que usted haya intervenido, tengo que decir aquí, públicamente, que me ha sorprendido positivamente. Ojalá así sea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tiene la palabra para contestarle en nombre de la Junta.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Buenas tardes. En primer lugar, es verdad -a pesar de la hora más propia de la siesta, como usted decía-, yo tengo que felicitarles por una iniciativa tan importante, de traer un tema que yo creo que es fundamental para la sanidad pública de Castilla y León, para la sanidad pública, sin lugar a dudas, española, como es el tema de la Formación Continuada.

Yo coincido plenamente en la importancia de la formación continuada para la prestación de calidad de la Asistencia Sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, y por eso es muy importante que, ante este reto que tenemos por delante, introduzcamos cambios nuevos progresivamente. No solo cambios cuantitativos de poner más dinero sobre la mesa -que lo estamos haciendo-, sino también cambios cualitativos, con nuevas iniciativas ya desde el primer año de transferencia, desde este año dos mil dos.

Y digo cambios cuantitativos, como señalaré posteriormente, porque en lo que es el gasto de recursos en la formación continuada del personal sanitario se va a triplicar, se va a multiplicar por tres desde el primer año los recursos destinados con anterioridad por parte del Insalud; que el total de recursos de formación continuada para el personal sanitario en nuestra Comunidad Autónoma va a alcanzar los 39.000.000 de euros en el año dos mil dos, lo que supone 6.500 millones de pesetas, una cifra ciertamente muy relevante y que nos va a permitir, además, en este ejercicio, poner en marcha diez iniciativas ciertamente útiles.

Yo creo, en este sentido, que es fundamental para todos nosotros... yo creo que la formación continuada es una... es un instrumento fundamental del sistema sanitario de Castilla y León para hacer frente -como usted dice- no solamente a las nuevas evidencias científicas, sino también ante los avances tecnológicos o ante las necesidades generadas como consecuencia de los cambios sociales y económicos, a la vez que es un... una herramienta esencial para la mejora de la calidad del sistema sanitario.

Por eso estamos decididos a potenciar esta Formación Continuada, y figura expresamente como uno de

los elementos más importantes del acuerdo marco que hemos formalizado recientemente con los siete sindicatos representativos de la Sanidad Asistencial de nuestra Comunidad Autónoma, basada no solamente en el perfil profesional propio de cada uno de los trabajadores del Sistema Sanitario, sino también en los propios objetivos institucionales que persigue el sistema en el ámbito de la formación, tales como la mejora de la calidad científico-técnica, la eficiencia organizativa o la mejora de la humanización del sistema, tanto orientada al usuario... y es muy importante que el usuario no solamente consiga que mejore la calidad, sino que el usuario perciba como tal este incremento de la calidad -lo cual tiene mucho que ver con el trato que recibe y con la formación que, a su vez, previamente han tenido los profesionales-, como la propia satisfacción de los profesionales, porque, sin duda, la Formación Continuada -y coincidiremos todos- es un elemento fundamental para la motivación de los profesionales como elemento esencial del sistema.

Y queremos que esto llegue a todos los profesionales del sistema de salud. Por eso, desde este mismo año dos mil dos, hemos planteado algunos objetivos; muchos de ellos los hemos puesto en práctica ya. Hemos creado en la estructura orgánica de la Consejería un Servicio de Formación; es la única Consejería que tiene como tal, con carácter propio, un Servicio de Formación para sus propios profesionales, y un Servicio de Formación que va a poder colaborar activamente con el Instituto que tiene esta Comunidad Autónoma para la formación de sus propios trabajadores sanitarios, que es el Instituto de la Fundación de Ciencias de la Salud de Castilla y León.

En segundo lugar, hemos incrementado de una forma muy importante la partida destinada a este fin -como le decía-, superando los 39.000.000 de euros -los 6.500 millones de pesetas- y triplicando el presupuesto que el Insalud destinaba hasta ahora a este objetivo.

En tercer lugar, nos parece fundamental la colaboración de los profesionales en la organización de actividades formativas, y para ello se han creado varios grupos de trabajo. Es verdad que, como usted manifiesta, siempre que se pone en marcha una Comisión, pues, el proceso es más lento que si no hubiera este cauce para la participación, pero nos parece muy importante establecer cauces para la participación en la formación de personal sanitario, por más que sea cierto que sea más rápido que si no hubiera esta participación.

Se ha elaborado ya -y eso ya funciona- un catálogo de actividades formativas en nuestra Comunidad, y tendremos ocasión de hablar de lo que son los cursos de este mismo año dos mil dos, que ya le anticipo que hay un total de novecientos noventa y cuatro actividades formativas en este primer año de la transferencias -casi mil actividades formativas-. Hemos iniciado ya la elaboración del Plan de la Formación Continuada del

Sistema de Salud de Castilla y León dos mil tres-dos mil seis; un Plan fundamentalmente participativo y en el que participará de forma especial la Mesa de la Formación en la configuración de este Plan.

Se ha iniciado la primera fase en este mes de septiembre, de tal forma que esperamos que en el mes de diciembre pueda aprobarse el Plan para iniciarse ya -es un Plan dos mil tres-dos mil seis- su ejecución a lo largo del próximo ejercicio.

Se está desarrollando el sistema de acreditación. Para ello se ha aprobado ya, recientemente, el Decreto que regula la acreditación de la Formación Continuada en este año dos mil dos; primera de las transferencias se ha hecho ya.

Se potenciará la cooperación de los centros sanitarios en la formación de Pregrado y de Postgrado.

Se desarrollarán las escuelas de formación en urgencias y emergencias sanitarias. Se promoverá el desarrollo de la carrera profesional, en donde para la mejora del estatus profesional, y también para la propias retribuciones de los profesionales, se tendrá en cuenta no solamente la antigüedad, sino también aspectos como la formación. Y se impulsarán nuevos aspectos de formación en cinco nuevas especialidades de enfermería, ya no solamente las clásicas de matronas y salud mental y asistentes, sino que nos parece necesario, en los próximos años, desarrollar cinco nuevas especialidades de Enfermería, de acuerdo con lo que son los requisitos de nuestra propia sociedad: Salud Familiar y Comunitaria, Salud Laboral, Cuidados Especiales, Geriatria y Gerontología, y Pediatría y Puericultura.

Si me permite, quería darle algunos datos concretos de lo que es ese sistema de formación en este año ya dos mil dos, porque no se trata de dejarlo, sin lugar a dudas, para años posteriores, porque nos parece que es un tema que hay que coger -y usted lo ha dicho muy bien- desde el primer año de las transferencias. Hay que aprovechar, sin duda, esta oportunidad que las transferencias suponen para nuestra Comunidad Autónoma, para cambiar una dinámica no solamente poniendo más dinero, no solamente creando este mecanismo de trabajo, no solamente poniendo en marcha el Plan, no solamente creando la Comisión para la Formación Continuada, sino con objetivos concretos en el ámbito de Primaria, Especializada, Urgencias y Emergencias y la formación de especialistas acreditada.

En el caso de la Atención Primaria, nos planteamos nueve grandes ámbitos de formación: la revisión del niño sano, el diagnóstico precoz del cáncer de mama, la atención domiciliaria a pacientes inmovilizados, la atención a pacientes terminales, la detección de problemas en el anciano, los tratamientos fisioterapéuticos

básicos, la mejora de la calidad, el uso racional del medicamento y la mejora de la gestión.

De igual forma, en el ámbito de la Especializada hay nueve grandes objetivos: la Bioética -y a este fin hemos aprobado, en el último Consejo de Gobierno de Castilla y León, la Comisión de Bioética y Ética Asistencial en Castilla y León-, la gestión de la calidad total, el uso racional del medicamento, la medicina basada en la evidencia, la detección del riesgo social al ingreso, los cuidados paliativos, la prevención de riesgos laborales, los planes de cuidados de enfermería y la metodología de la investigación. En total, estamos hablando de novecientos noventa y cuatro cursos, casi mil cursos este año dos mil dos -el primer año de la transferencia-, y dos mil ciento noventa y cinco sesiones docentes en Atención Primaria, MIR, entre otros.

De estos novecientos noventa y cuatro cursos, un total de cuatrocientos veintiséis son en Atención Primaria, cuatrocientos treinta y cuatro en Atención Especializada y noventa y cuatro en otras unidades de diverso ámbito.

Y, si me permite, de estos casi mil cursos -novecientos noventa y cuatro-, la mayor parte van a ser actividades de cursos Clínico-Asistencial: cuatrocientos noventa y siete; Informática: doscientas diez; Administración y Gestión: setenta y ocho; Salud Laboral: cincuenta y cuatro; Comunicación y Atención al Usuario: cuarenta y ocho; calidad: treinta y seis; Bioética: veintiocho; Investigación y Docencia: veintiocho; y Otros: quince.

En definitiva, yo creo que hay un reto muy importante en el que es preciso la colaboración de todos, la participación en el sistema, no solamente en lo que es la Formación Continuada, sino también la formación de aspectos de emergencia o en la propia formación MIR, en lo que yo coincido plenamente con usted: hay que aprovechar el momento de la transferencia, nos jugamos mucho, podemos generar un valor añadido. No se trata sólo de gastar más -y aquí están esos 39.000.000 de euros-, sino de poderlo gastar mejor; con la participación de todos, con las comisiones que sean necesarias, pero también de una forma realista y eficaz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señor Hernández, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, yo no voy a ser catastrofista, no le voy a decir que no me ha sorprendido en absoluto. Bueno, algunas cosas de las que ha dicho son positivas, y eso hay que reconocerlo. Pero sí que quiero decirle que, desde luego, no me ha

sorprendido todo lo que yo esperaba que me pudiera sorprender por la falta de iniciativa previa.

Usted siempre está de acuerdo conmigo, es curioso: yo siempre que salgo aquí y hablo, usted luego habla y me va a desgraciar usted dentro del Grupo, porque no está bien que estemos usted y yo de acuerdo. Pero es que usted está de acuerdo, porque yo creo que se limita, única y exclusivamente, pues, a lo que sí viene siendo una actitud de la Junta de Castilla y León, y yo diría que del Partido Popular también, a nivel nacional: decir que bien, que está de acuerdo con la Oposición, no discutir, y luego hacer lo que le parece. Lo digo por otras iniciativas previas, pues yo supongo que en esta, pues, puede pasar lo mismo.

Primero, usted se ha referido al acuerdo con los sindicatos. Y yo le diría que en este acuerdo con los sindicatos no se hace más que alguna alusión genérica al tema de la Formación Continuada; y, si no, salga aquí y dígame en qué se concreta la Formación Continuada en ese Acuerdo.

Y, por otra parte, nos ha hablado también del servicio de formación. Y yo le diría que ese servicio de formación tiene sólo como objetivo la formación a nivel de gestión, es decir, aquello que interesa a la propia Junta de Castilla y León desde un punto de vista meramente economicista.

Y, por otra parte, señor Consejero, nos ha hablado usted -y eso está bien- de novecientos noventa y cuatro cursos. Pero, fíjese, los ha ido usted desgranando y, si usted se vuelve a fijar en ellos, no hay ni uno solo -o por lo menos hay muy pocos por el título que usted le ha dado- que sean unos cursos de implicación clínica, es decir, de puesta al día de los profesionales de la salud en lo que realmente le interesa a los ciudadanos, que es que el trabajo que se haga a la hora de defender sus... sus patologías sea un trabajo adecuado por parte de los sanitarios.

Yo pienso, señor Consejero, que la Formación Continuada tiene que tener dos vertientes fundamentales: una, que es la reglamentación de la carrera profesional a través de establecimiento de una dinámica concreta de actividades formativas, con un sistema de acreditación que permita objetivamente titular o poner a los profesionales cada uno a los distintos niveles, que tengan, pues, una traducción de reconocimiento de méritos y de reconocimiento retributivo también.

En este sentido, usted ha hablado hace un momento de la carrera profesional, que es algo que tiene mucho que ver con la formación continuada. Esto es una vertiente importante, pero yo diría que es una vertiente de mínimos, señor Consejero; intentar garantizar esto que usted ha dicho con estos cursos es algo que es

simplemente esto: el intentar garantizar unos mínimos, es establecer los requisitos mínimos formativos para que cada profesional pueda realizarse a lo largo de sus años de trabajo.

En este sentido, ya le anuncio yo también, señor Consejero, que me parece un dislate plantear como usted se está planteando -no ahora, pero le he oído en otras ocasiones-, o como incluso se está planteando a nivel estatal por parte del Partido Popular, que esa carrera profesional se entienda como algo global y que no contemple las peculiaridades que cada una de las profesiones sanitarias tiene que tener. No debe haber una carrera profesional sanitaria, sino muchas carreras profesionales para cada uno de los diferentes tipos de trabajo que en la sanidad se hacen. Esto es un engaño y, si se hace así, yo ya le adelanto que en Castilla y León, igual que en el resto del país, será un papel mojado, que espero que los sindicatos no le firmen casi en barbecho, como le firmaron también ese Acuerdo tan poco -entre comillas- "rentable" para los profesionales de la salud en esta Comunidad Autónoma, que en otras Comunidades Autónomas los profesionales no han querido ni siquiera escuchar.

A esta vertiente -como digo- de la formación regulada por la carrera profesional va dedicado ese Decreto del que usted nos habla, que, por cierto, no nos ha dicho tampoco nada en concreto de él.

Pero la otra vertiente, la que yo más peso le quiero dar en esta intervención, es la formación continuada de garantía de la puesta al día periódica de los profesionales sanitarios. Ésta es la que más le importa a los usuarios, es la que garantiza de verdad la calidad de la prestación de salud.

Y yo, señor Consejero, aunque me queda poco tiempo, pero le diría que no nos ha contestado a nada de esta. Y yo le hago algunas preguntas: ¿cómo puede mantenerse por parte de la Consejería la falta de especialización de personal de Enfermería?, aunque usted se ha referido a que iba a poner en marcha alguna especialidad. ¿Cuándo? ¿Cómo?

¿Qué se usa... o cómo se usa esta falta de especialización para que el personal sanitario de Enfermería sea mano de obra barata, pasando de un servicio a otro, tapando agujeros, sin garantía de entrenamiento previo y sólo mirando el ahorro, sólo mirando el ahorro por parte de la Junta de Castilla y León, igual que está haciendo el Partido Popular en otras Administraciones?

¿Cómo puede mantenerse la contratación de personal sanitario auxiliar por cinco, por diez, por quince días, sin formación previa alguna, para suplir en el puesto a personales sanitarios que están de vacaciones, o de baja o demás, sin una formación previa?

¿Usted se operaría, señor Consejero, tranquilo, o dejaría usted que operaran a un familiar suyo, sabiendo que el cirujano tiene al lado un instrumentista que, a lo mejor, lleva solamente dos días trabajando ahí y que no ha tenido acceso a ningún curso de formación para ese puesto que está desarrollando? ¿No le parece a usted más importante garantizar la formación de ese personal sanitario que del personal sanitario que hace gestión, que es donde usted dedica, fundamentalmente, los recursos de formación?

Usted, señor Consejero, yo creo que estará de acuerdo conmigo que es patético, patético, que, en este momento, en esta Comunidad Autónoma, cuando un ciudadano llega a urgencias de un hospital público, por ejemplo -y esto lo conozco yo muy bien-, con una hemorragia digestiva, sangrando y con grave riesgo para su vida, se encuentre con que los profesionales que están trabajando al lado del endoscopista, del médico que atiende, profesionales sanitarios como enfermería, o no sanitarios, como auxiliares, no tienen, prácticamente, en ningún caso formación para hacer ese trabajo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: (Termino, señor Presidente. Medio minuto). Esos profesionales, la mayor parte de las veces son escogidos simplemente para tapar ese hueco, sin tener la preparación adecuada. A esa formación continuada es a la que yo me refiero, señor Consejero; y de esa formación continuada, prácticamente, no nos ha dicho usted nada.

Yo creo, y termino -por respeto al señor Presidente y al resto de la Cámara-, que se necesitan menos comisiones, señor Consejero, y más recursos y más planificación sería de la formación de los profesionales sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, Presidente. Yo soy de los que piensan que es positivo llegar a acuerdos, aunque estemos en Grupos políticos distintos, y yo confío que si alcanzamos algún acuerdo, esto no vaya en perjuicio de su futuro dentro de su Grupo Parlamentario; al menos, yo personalmente confío -y se lo pido al Portavoz de su Grupo- que, si hay posibilidad de alcanzar acuerdos en este punto, no lo haga usted pensando en que iba a tener peor futuro en su Grupo Parlamentario.

Yo le aseguro a usted una cosa: el que este Gobierno pueda llegar a acuerdos o el Grupo Popular pueda llegar

a acuerdo con el Grupo Socialista no va en demérito, sino todo lo contrario, de cada una de las personas que forman el Grupo Popular.

A partir de ahí, yo creo que no solamente hacemos formación y gestión. Cuando hablamos de novecientos noventa y cuatro cursos este año dos mil dos, estamos hablando de cursos de todo tipo; evidentemente, no sólo formación de gestión, en concreto, casi la mitad de esos cursos son formación clínico-asistencial. Yo creo que eso refleja bien a las claras que no se puede hablar de novecientos noventa y cuatro cursos y ser todos fundamentalmente de gestión.

Y estamos hablando de una cifra muy importante: novecientos noventa y cuatro cursos, casi mil cursos, y treinta mil profesionales que tiene la Sanidad Asistencial de Castilla y León. Yo creo que en pocas facetas de la Administración podemos encontrar una ratio tan importante, donde treinta mil profesionales se beneficiaran de la realización, todos los años, de casi... novecientos noventa y cuatro cursos, de casi mil cursos, de poder participar en alguno de ellos.

Donde queremos dar un aspecto muy importante de futuro a la atención de urgencias y emergencias -donde, evidentemente, tiene poco que ver la gestión-, ahí vamos a hacer ciento diecinueve cursos, de los cuales sesenta y tres son de Primaria, cuarenta y nueve de Especializadas y siete de Otros; van a participar, solo en urgencias y emergencias, tres mil cuatrocientos sesenta y ocho profesionales; en esos cientos diecinueve cursos, tres mil cuatrocientos sesenta y ocho profesionales. Y faltarían casi otros novecientos cursos para el resto de los profesionales, con dos mil quinientas cincuenta y tres horas docentes en cinco actividades fundamentales: la reanimación cardiopulmonar básica y avanzada, la atención y el transporte de pacientes politraumatizados, el manejo de desfibriladores, la electrocardiografía y el diagnóstico por imágenes en urgencias, y la reanimación y el transporte neonatológico. Evidentemente, no son ninguno de ellos aspectos relacionados con la gestión.

Luego cuando hablamos de la Formación Continuada en la plaza... en las plazas de formación de Especialistas acreditadas, pues, en total, hay cuatrocientos treinta, de los cuales doscientos diez son MIR, diecinueve Psiquiátrico, dos Psicológico y Medicina Familiar y Comunitaria ciento noventa y siete.

O hablamos también de dieciséis plazas de formación de especialistas en Enfermería, seis Matronas y diez de Enfermería de Salud Mental, al margen de las cinco que se quieren implantar en el futuro, en especialidades tan importantes -cuarenta de ellas son especialidades médicas- como la Pediatría -diecinueve-, la Medicina Interna -dieciocho-, el Radiodiagnóstico -trece-, Oftalmología -doce-, Psiquiatría -doce-, etcétera,

etcétera, etcétera. Y ninguna de ellas, evidentemente, es actividad de gestión. Y con una inversión de 39.000.000 de euros, de 6.500 millones de pesetas, de los cuales más de 2.000.000 de euros va para los cursos de interconsultas, 33.000.000 para la formación de especialistas, 115.000 para actividades en colaboración, y otros gastos 3,6 millones de euros.

Y yo creo que tenemos un reto muy importante en la formación de los profesionales; no solo el de gestión, pero también los de gestión, porque no hay que ocultarlo: cuando estamos hablando cursos... hablando de cursos, por ejemplo, de Informática, que podríamos orientarlo, que no es una actividad estrictamente clínica, la informática yo creo que es esencial, y los sistemas de comunicación, para lo que es el futuro de la Sanidad Asistencial que queremos construir. Y aunque es verdad que está lejos -por ejemplo, los cursos de Informática, en números- de lo que pueda ser los cursos directamente relacionados con las actividades clínicas, sí que hemos aumentado de forma muy importante el tipo de estos cursos, porque nos parece esencial que los hospitales cada vez tengan mejores técnicas de telecomunicación, cada vez tengan mejores técnicas de informática y cada vez tengan la aplicación de las nuevas tecnologías.

Y yo creo que eso sí es positivo que encontráramos un acuerdo. Más allá de nuestra pertenencia a grupos distintos, yo creo que es que hay una actividad en el... la Administración en España en que merece la pena el consenso y el acuerdo entre los Grupos Parlamentarios, esa es la Sanidad Asistencial. Y yo voy a poner todo lo que esté en mi parte para poder llegar a acuerdos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, y en ausencia de los miembros del Grupo Mixto, le corresponde el turno al Grupo Popular, señor don José Luis Santamaría, tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que la intervención del Consejero ha planteado de una forma nítida cuáles son los proyectos de la Consejería en la Formación Continuada de los profesionales y de todo el personal sanitario dependiente de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que para la Gerencia Regional de Salud -como aquí se ha dicho- la Formación Continuada es una herramienta de trabajo imprescindible, pues su práctica y su desarrollo supone una mejora de la calidad asistencial, al actualizar los conocimientos de los profesionales sanitarios y adecuarlos a los continuos avances tecnológicos, a los cambios sociales y demográficos de nuestra sociedad y, sobre todo -y aquí ha sido citado por el Portavoz del Grupo Socialista-, al incremento de la demanda de servicios por parte del usuario.

Usted yo creo que ha dejado muy claro -y él se lo pedía- cuáles son los objetivos institucionales, los objetivos que se plantea la Junta en el tema de la Formación Continuada, y también, a continuación, ha dado cuáles son las propuestas, cuáles son las actuaciones que la Junta va a emprender para cubrir esos objetivos.

Usted ha dicho que hay tres pilares básicos en cuanto a los objetivos que tiene planteados la Junta en este materia: en primer lugar, es mejorar la calidad de la asistencia sanitaria; en segundo lugar, un objetivo, un pilar básico fundamental es mejorar la organización, la eficacia organizativa de todo el aspecto sanitario de Castilla y León; y, por último, habla usted de mejorar la humanización del sistema, que es importantísimo, porque no solamente tenemos que saber transmitir el paciente qué es lo que le estamos ofreciendo, qué calidad de la asistencia... que, por cierto, es una altísima calidad.

Porque usted ha dejado aquí un poco... me refiero al Portavoz, ha dejado usted un poco la idea de que el profesional, tanto a nivel médico como a nivel de enfermería, etcétera, no tiene una formación -diríamos- actualizada, y eso hay que decirlo, hay que dejar constancia de que no es así. Existen múltiples cursos, simposios, congresos, reuniones de trabajo, intercambios de opiniones, que, a lo largo... bien financiados a través de la Junta, con ayudas económicas, o a través del Insalud antes, o bien a través de los propios hospitales, o incluso por otros procedimientos, el profesional de la sanidad está perfectamente de actualidad...

Por tanto, hay que intentar mejorar la percepción de esa calidad que prestamos, mejorando, sobre todo, el aspecto humano del trato a los pacientes en lo relacionado con la información, para conseguir una mayor satisfacción y una confianza en el sistema de salud.

En cuanto a los profesionales -ustedes aquí, ambos, lo han citado perfectamente-, hay que mejorar esa formación continuada. ¿Por qué? Pues porque son los auténticos protagonistas del sistema, todos los profesionales de la salud, y su reciclaje va a redundar positivamente no solo en la satisfacción personal, sino en su calidad de vida y, por tanto, en una mejora de los rendimientos de... asistenciales que van a hacer estos profesionales.

Y usted ha citado aquí muy bien que frente a esos objetivos, esos pilares básicos que tiene la Junta, ha planteado una serie de actuaciones que son muy esquemáticas, muy importantes y que dejan clarísimamente el interés de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por conseguir esa formación continuada, porque los argumentos que yo he esgrimido son importantes, y hay que ponerles en marcha.

En primer lugar, se ha creado un Servicio específico de Formación en el organigrama de la Gerencia de Salud, así como un Plan de Formación que va a abarcar del dos mil tres al dos mil seis. Y ha dicho el Consejero que en este año dos mil dos ya va a haber una serie de actuaciones concretas importantes. Pero hay un plan, porque tiene que haber, tiene que haber... yo no soy amigo de la burocracia, pero tiene que haber unas personas encargadas de la puesta en marcha de esos temas, y sobre todo tiene que haber un plan.

Servicio que va a ser el encargado de elaborar y gestionar los cursos de formación -que él aquí ha citado-, coordinar los programas de actuación en colaboración con centros, con institutos, con escuelas, con sociedades científicas, etcétera, que realicen funciones de formación y de perfeccionamiento, tanto en personal sanitario como al no sanitario. No debemos de olvidar que también el personal no sanitario de todos los centros, tanto centros de salud como de los hospitales, es muy importante su reciclaje.

Y ha hablado de un tema fundamental: de nada nos sirve aquí hacer teoría con una serie de propuestas y serie de actuaciones, si no se financian en los presupuestos esas... esas actuaciones. Y ha citado cómo se va a incrementar 300% en relación... los presupuestos, sobre todo en Atención Primaria, precisamente para esa formación, esas... esa Formación Continuada.

Y termino, porque se me ha acabado el tiempo. Decirles que también hay un catálogo de actividades formativas. Ha citado algunos aspectos concretos, como es el tema de las urgencias y emergencias, con una aplicación de una serie de proyectos muy importantes de formación en una especialidad que consideramos fundamental, etcétera, etcétera.

En resumen, yo quiero afirmar que la Junta de Castilla y León tiene una política clara y actualizada en la Formación Continuada del personal sanitario, mediante la realización de esos programas. Y espero, espero que... no dudamos que se verán enriquecidos con las propuestas... alguna propuesta concreta que aporten los Grupos de la Cámara para conseguir el objetivo primordial, que es mejorar la calidad de la sanidad de nuestros ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Pues, por una cuestión de cortesía, voy a referirme a las últimas palabras del señor Portavoz del Grupo Popular para recordarle... para recordarle que yo no he dicho en ningún momento -y para eso está el Diario de Sesiones- que el personal de salud de nuestra Comunidad Autónoma no esté bien formado. Yo no he dicho eso.

Lo que he dicho es que la excelencia en la formación sanitaria no es un don inagotable, y que, por tanto, hay que mantenerlo puesto al día, y que el responsable de mantenerlo puesto al día es quien es el responsable de la salud de la Comunidad.

Por tanto, no se puede jugar a decir que aquí, desde el Grupo Socialista, se ha salido a decir que los sanitarios de Castilla y León estén mal preparados. No.

Y lo que sí que he dicho es, precisamente, lo que usted, de alguna forma, también ha abundado, en lo que usted también ha abundado, que, hasta ahora, esa excelencia sanitaria se está consiguiendo gracias al esfuerzo y a la voluntad de los propios profesionales, y que eso no se puede permitir que siga siendo así, y que es imprescindible que haya una coordinación en el trabajo de formación continuada, y que esa responsabilidad la tiene quien sustenta la responsabilidad de la gestión de la salud en la Junta de Castilla y León, que es la Consejería de Bienestar Social.

Y hay que decirle también otra cosa al señor Portavoz y al Consejero, a los dos. Fíjense ustedes, hablar de 300% de nada, aumento del 300% de nada, puede seguir siendo nada. No estoy diciendo yo que sea el caso, pero les digo que, si es así, sigue siendo nada.

Por tanto, no vale solo hablar de porcentajes, hay que hablar de cosas más concretas. Y, sobre todo, yo creo que hay que hablar de que se necesita planificar, con carácter de actuación preferente y descentralizada, la formación continuada. Señor Consejero, no basta con que usted haga muchos cursos; hace falta que el espíritu de la formación continuada llegue a cada uno de los centros donde trabajan los profesionales, y debe ser allí donde se gestione precisamente la formación continuada.

Y, mire, le voy a decir una cosa: en la memoria del Plan Anual de Gestión del Hospital Sonsoles de Ávila, en el cual tengo el honor de trabajar, en el... esa memoria de este año, del dos mil dos -no es antigua, es la que ustedes han elaborado ahora-, lo concerniente a la Formación Continuada ocupa exactamente cuatro renglones, y lo que se hace en cuanto a acreditación económica de esa Formación Continuada es hablar de que se aplicarán 90 euros por cada trabajador del hospital. Eso es lo que es la realidad, y esa realidad es a la que tenemos que referirnos cuando estamos hablando aquí seriamente.

Hay que poner en buena relación los objetivos asistenciales con los medios que se habilitan para la Formación Continuada, señor Consejero. Y hay que facilitar el acceso a la información a través de los sistemas modernos de información que tienen que manejarse en los distintos centros sanitarios. Hay que estimular la asistencia a cursos, a congresos, de los

profesionales, tanto las realizadas por la propia Consejería como aquellos otros que surjan desde fuera de ellas. Y, en ese sentido, ustedes, que hablan tanto de liberalismo en esta Cámara, usted no ha dicho nada de que la Formación Continuada no solamente se adquiere por cursos que organiza la Junta, sino por dar la posibilidad a los profesionales de que acudan a buscarla allí donde pueden encontrarla.

Hay que garantizarle al usuario que ningún profesional de la salud es forzado a trabajar en un puesto o con una metodología diagnóstica o terapéutica para la que no haya sido correctamente formado. Y esta última frase me gustaría que el señor Consejero y el Grupo Popular la tuvieran en cuenta, porque yo creo que esta frase es fundamental para explicar lo que está ocurriendo en este momento en materia de formación en nuestros centros sanitarios: los profesionales sirven para tapar agujeros, y sirven para tapar agujeros que crea el economicismo de Administraciones como la Junta de Castilla y León, y que no se puede sustentar con seriedad en una materia tan seria como el propio Consejero ha dicho que es la de la salud.

Hay que conceder a la Formación Continuada al menos, al menos, la misma importancia que tiene la asistencia, y no considerarla como un lujo para el profesional, sino como una necesidad prioritaria para el sistema de salud. Y hay que no solo tolerar el profesional que se empeña en la excelencia formativa diciendo: "Vale, vale, te dejamos que faltes un día para que vayas al congreso", sino que hay que primarlo y estimularlo a no cejar en ese hábito formativo. Y hay que tomarse, por tanto, en serio, señor Consejero y señor Portavoz del Grupo Popular, la formación continuada de nuestros profesionales sanitarios, porque tomarse en serio esa formación continuada significa tomarse en serio el resultado de la asistencia sanitaria. Y yo creo que tomarse en serio pasa, en primer lugar, por presupuestar en serio también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. En primer lugar, en mi coincidencia con el Portavoz del Grupo Popular en lo que es su posición respecto de las propuestas a hacer en el futuro en relación con la formación continuada en el sistema sanitario, yo creo que es verdad que es un tema en el que nos jugamos mucho, lo de que los profesionales es esencial que estén cada día más motivados, más concienciados y más unidos a la realidad del sistema sanitario y de los propios usuarios del sistema.

Y, en relación con la intervención del representante que realiza la Interpelación, del Procurador del Grupo Socialista, yo creo que, cuando hablamos de novecientos noventa y cuatro cursos, estamos hablando de descentralización del sistema. Los cursos no se van a realizar en gran medida de forma centralizada, sino, todo lo contrario, en los propios hospitales, en los propios centros sanitarios; novecientos noventa y cuatro cursos es imposible que los hiciéramos de forma descentralizada.

Yo creo, en síntesis, que los profesionales es lo más importante, sin lugar a dudas, que tiene el Sistema Sanitario. Gran parte de la calidad, del futuro del sistema sanitario, de las cosas que consigamos hacer entre todos depende de la motivación, de la participación, de la cualificación de los profesionales sanitarios. Por eso es fundamental hablar de la formación continuada, hablar de la calidad del sistema, de la motivación de los profesionales, de la percepción de parte de los usuarios de esta motivación.

Y este primer año de las transferencias hemos hecho ya cosas, muchas de ellas cuantitativas incluso: triplicar el presupuesto, 39.000.000 de euros -6.500 millones de pesetas-, novecientos noventa y cuatro cursos. Y otras muchas de carácter cualitativo: más materias, más actividades, pero también con más participación, regulando, como hemos hecho ya, todo lo que tiene que ver con el Decreto de Formación Continuada en nuestra Comunidad Autónoma, dando inicio a la elaboración del Plan de Formación Continuada y dando participación a los profesionales de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo suscrito recientemente con todos los sindicatos. Muchas de estas medidas desde el año dos mil dos.

Y nos gustaría tener el acuerdo de la mayoría, porque hoy, sin lugar a dudas -y por eso es muy importante el acuerdo de los Grupos-, lo que estemos formando hoy a los profesionales sanitarios tendrá que ver con la calidad del sistema sanitario ya no sólo del año dos mil tres, sino también de la calidad del sistema sanitario del año dos mil diez, del año dos mil veinte.

Y hablar de formación es hablar de invertir en futuro. Y seguramente hay pocas actividades tan importantes en la Administración sanitaria como formar, como el futuro, porque aquí la tecnología es importante, las infraestructuras son importantes. Pero lo más importante de todo, sin lugar a dudas, es la dedicación, la cualificación de los profesionales; y tenemos treinta mil y nuestro deseo es que se encuentren motivados con el sistema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Vistas ya las Interpelaciones, pasamos al debate de las Mociones que figuran en el Orden del Día. La señora Letrada dará lectura, si es tan amable, al séptimo punto.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Séptimo punto del Orden del Día: **"Moción número 113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación del sector remolachero en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, en nombre de su Grupo, tiene la palabra para presentar esta Moción.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El sector... sector remolachero viene sufriendo en los últimos años una fuerte reestructuración que está ocasionando unos perjuicios muy graves a los cultivadores de esta raíz, así como a las fábricas de molturación.

A la clausura de las fábricas de Venta de Baños, en Palencia, y Veguellina de Órbigo, en León, que se produce en el año noventa y ocho, se une, posteriormente, la fábrica de Salamanca; y ahora se avecinan, se anuncian cierres más o menos inminentes, en donde las que parece ser que tienen más posibilidades son Monzón de Campos, en Palencia -otra vez Palencia-, Benavente, en Zamora, y hasta se habla de La Bañeza, en su caso.

Todas ellas, como no podía ser de otra manera, pertenecientes a una sociedad privada; una sociedad que es Azucarera Ebro Agrícolas, hoy Ebro Puleva. Que... por cierto, una empresa que en su Consejo de Administración, mediante una presión del Gobierno de esta Comunidad, hizo que estuviera presente un consejo... un representante en su Consejo de Administración, en representación de las Cajas de Ahorro de la Región que invirtieron en acciones, y que, por lo tanto, los dineros de los castellanos y leoneses ahí están representados y que, por lo tanto, están contribuyendo al cierre de determinadas fábricas.

Se insta a la Junta, en primer lugar, a exigir al Gobierno de la Nación y a la empresa Ebro Puleva al mantenimiento de todas las fábricas de molturación de remolacha existentes actualmente en la Comunidad Autónoma, todas, por la grave repercusión económica, social y agrícola que el cierre produciría en las respectivas comarcas y en el sector agrario de Castilla y León.

El cierre de las fábricas significa el debilitamiento del sector y del tejido agroindustrial y, lo que es más grave todavía aún, la desaparición del cultivo.

En segundo lugar, se insta a la Junta a exigir el cumplimiento del compromiso adquirido por Ebro Agrícolas en el año noventa y ocho, de invertir 15.000.000 de euros en la planta de Monzón de Campos, en Palencia, para la mejora de sus instalaciones y en compensación por el cierre de la fábrica de Venta de Baños.

En tercer lugar, realizar los trámites oportunos ante el Gobierno de la Nación para que la cuota que se produce de una forma reiterada sobrante de azúcar de caña en España, equivalente, aproximadamente, a unas ocho mil toneladas, sea transferida a la cuota de azúcar de remolacha...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: En cuarto lugar, exigir al Gobierno de la Nación la aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, de redistribuir treinta mil toneladas de la cuota de azúcar de Ebro Puleva entre las empresas de la competencia, con el fin de disminuir el cuasi monopolio, es decir, entre Acor y Azucareras Reunidas de Jaén.

En quinto lugar, promover un acuerdo marco entre las Administraciones Públicas afectadas, las empresas azucareras, las Organizaciones Profesionales Agrarias y los representantes sindicales de los trabajadores de la fábrica de molturación, que diseñe el mapa azucarero nacional, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas que representa el cultivo de la remolacha y las fábricas de molturación.

Y sin olvidar la repercusión que tendrá en el sector remolachero, sin ninguna duda, la próxima incorporación de los países del este y centro europeos -los denominados PECOS- a la Unión Europea.

Y en último lugar, exigir la comparecencia ante la Comisión Permanente de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León de don Miguel Ángel Pérez Álvarez, miembro del Consejo de Administración de Ebro Puleva, para dar cuenta de las gestiones realizadas en favor del sector remolachero y azucarero de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señorías. Por el Grupo Mixto se han presentado unas enmiendas, la 4809, 4810, 4811 y 4812, y para su defensa tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, por favor, les ruego guarden silencio, no se oye al interviniente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, vaya, en primer lugar, una aclaración en el sentido de explicitar las enmiendas parciales que sugerimos a la Moción que ha presentado, y que en la mayor parte de los casos no condicionaría

nuestro voto favorable a la Moción, porque nos parece que hay una coincidencia en la práctica totalidad de los términos en que se expresa en la Moción.

Sin embargo, creemos que a la vista de los acontecimientos, a la vista, incluso, de cómo han contestado esta mañana a algunas de las preguntas desde la Administración, desde el Gobierno Autónomo, queda absolutamente claro que todavía no tienen una política marcada en relación con este preocupante asunto. Preocupante, que yo entiendo que a ellos les preocupa también; lo que pasa es que debe haber otras preocupaciones mayores que les impide incluso llegar a materializar los compromisos que como Grupo Parlamentario incluso han asumido.

Sabe Su Señoría que, por ser Monzón uno de los lugares afectados, ha habido en varias ocasiones reuniones que hemos mantenido con las Organizaciones Profesionales Agrarias convocadas por las centrales sindicales y, concretamente, por el Comité de Empresa, a las que hemos asistido todos los Grupos políticos -al menos los Grupos políticos parlamentarios aquí presentes-, y que hemos llegado a acuerdos y que, incluso, esos acuerdos se han trasladado a esta Cámara. Que esos acuerdos han obtenido una... asentimiento en relación con las perspectivas de futuro. Y había algunas exigencias; esas exigencias esta mañana, cuando hemos planteado si ya estaban en marcha; no han contestado positivamente. Y cuando en un asunto de esta naturaleza no se contesta positivamente, quiere decir que están en fase de negativa, es decir, de no hacer al menos nada.

Por tanto, en este aspecto estamos absolutamente de acuerdo con el punto primero de la Moción.

En el punto segundo, añadiríamos no sólo lo que hace referencia a la planta de Monzón de Campos, sino a los restantes compromisos contraídos para todas las factorías que la empresa tiene en la Comunidad. Y nos atrevemos a decirlo, porque usted mismo ha mencionado lo que hoy ya no es rumorología, sino que va tomando pulso -posiblemente globos sonda de la propia empresa- para que nos vayamos haciendo cargo de la cuestión, y que están referidas a la fábrica de Benavente y, posiblemente también, a la de La Bañeza. Por tanto, añadir esa cuestión.

En el punto cuarto... por supuesto, en el punto tercero estamos de acuerdo. En el punto cuarto también estamos de acuerdo, lo que queríamos afianzar... -y tampoco es un gran invento- el que ese... esa exigencia del cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de veinticinco de septiembre del noventa y ocho tuviese la finalidad establecida como base en el compromiso del mantenimiento de empleo estable y de calidad, se entiende en estas factorías. De lo contrario, es posible que lo pudiesen utilizar para cualquier otra función y que no se proyectase en lo que yo he interpretado que usted pretende, que nosotros pretendemos también.

Y en el resto de los puntos, quinto y sexto, nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Sí añadíamos una historia que tiene que ver con lo que... la referencia que hacía anteriormente, tiene que ver con la exigencia de los compromisos, no sólo en relación con Monzón, sino en relación con el compromiso que se estableció en el cierre de Salamanca y en el cierre de Veguellina de Órbigo.

Nos consta que algunos han interpretado que si la planta de bioetanol estaba en esa línea o no. Esté o no en esa línea, todavía está en el dique seco y es muy probable que si no instamos a cuestiones de esa naturaleza, pues, traiga, como consecuencia, el que las cosas pasan; punto, y se acabó la historia. Algo similar a lo que ya pasó con lo de Veguellina, el polígono industrial que se pretendía, e incluso las inversiones en La Bañeza.

Y termino con la última cuestión en la que pretendíamos hacer una alusión a alcanzar, al menos, la cota de producción de azúcar para la Comunidad Autónoma de Castilla y León o para el conjunto de la Nación, pero equiparándola al nivel de consumo. Es uno de los parámetros o de los criterios que se están manejando a nivel de la Unión Europea, es un parámetro que nos es altamente beneficioso y, por tanto, con ese criterio exclusivamente lo expongo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, para agradecer doblemente a don Antonio Herreros, en representación de Izquierda Unida, sus aportaciones que nos parecen que complementan la Moción presentada por el Grupo Socialista, y matizan algunos aspectos que nos parecen interesantes y que, por lo tanto, asumimos íntegramente e incorporamos a la Moción original las que son... las que le son de adición, que son cuatro y una de sustitución de un párrafo que no desvirtúa, en absoluto, y una de sustitución que hay... hay cuatro de adición... Entonces, se aceptan íntegramente las cuatro enmiendas de adición, y, por lo tanto, no cabe ninguna interpretación más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, don Antonio. Para pronunciarse en el turno de réplica, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Simplemente para agradecer la asunción de las enmiendas, y como, a veces, la premura de tiempo lleva a esas circunstancias, no sé si le han remitido a Su Señoría... que eran cinco las enmiendas, pero la última, precisamente, ya habíamos introducido una... un

documento... registrar un documento planteando que se eliminaba esa enmienda; por tanto, era para que tuviese la aclaración. Quedan reducidas exclusivamente a cuatro y las cuatro son de adición. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que en la demagogia que suele utilizar el Grupo Socialista, una demagogia alarmista de cara al sector productor, que yo creo que en ningún momento está fundamentada, tuve ocasión en la Interpelación de hacer un breve repaso en el contexto de lo que es la agricultura de la remolacha a nivel nacional, a nivel europeo, a nivel mundial y a nivel regional.

Vimos con exactitud que sigue siendo a nivel regional el producto agrícola que más renta neta está dejando hoy al agricultor. Casi seis veces por encima de lo que dejaría una hectárea de cereal. Sigue siendo el cultivo pivote, el cultivo estrella de la agricultura de Castilla y León.

Creo también -y así lo justifiqué en la Interpelación- que todo esa... toda esa disminución de hectáreas que ha sufrido la Comunidad en los últimos años no es debido nada más que a los incrementos de producción por hectárea, debido y como consecuencia a los avances tecnológicos, a los avances en la producción y en la utilización de medios tecnológicos y agronómicos para ello.

En cuanto a la Moción que ustedes presentan, que, la verdad, es que ahora sí que está verdaderamente embarullada con las enmiendas que usted ha aceptado de Izquierda Unida, porque, en todo caso, algunas -a pesar de lo que usted se ría, señor Losa-, pues contradicen la propia enmienda... la propia Moción. Entonces, es difícil aceptar todas íntegramente, porque, algunas, se contradicen con las suyas. Y es más: incluso estoy de acuerdo en algunas más con las de Izquierda Unida, sin estar completamente de acuerdo porque no las vamos a aprobar, pero estoy más de acuerdo que con las suyas.

Porque, la verdad, es que su Moción es muy exigente: de seis puntos que trae, exigen cuatro, y la verdad es que es una barbaridad. Empezar en el primer punto exigiendo al Gobierno de la Nación el mantenimiento de todas las fábricas molturadoras de la empresa Ebro. Es evidente que se puede negociar, se pueden volver a negociar con la empresa todo lo que haga falta, pero en ningún momento se le puede exigir al Gobierno de la Nación que mantenga todas las fábricas de molturación de Ebro.

En el punto número tres -y por eso quiero decir que más razón llevaría la enmienda de Izquierda Unida-, tampoco se le puede instar al Gobierno de la Nación para que cambie esas ocho mil toneladas de azúcar procedentes de caña, a que sean procedentes de remolacha. En todo caso, esta competencia es de la Unión Europea. Y, en todo caso, tal y como dice el señor Herreros, habría que instar a la Unión Europea para que esto fuera así, pero no al Gobierno de la Nación.

Pero déjeme que le diga una cosa: sabemos que es un sector excedentario, y el que se cambien estas ocho mil toneladas de azúcar es un tema hartamente difícil. Porque, créame, que la cuota que ahora España tiene, que es la que ustedes negociaron cuando entramos en la Unión Europea, porque se mantiene igual, es la que ustedes negociaron y por eso somos el único país que no producimos ni el azúcar que consumimos, tal y como hicieron con la leche y con otros sectores. El único país de la Unión que no produce el azúcar que consume, gracias a las gestiones de ustedes.

En su punto número cuatro exige también al Gobierno de la Nación el cumplimiento del Acuerdo de Ministros del veinticinco de septiembre, y... para quitarle treinta mil toneladas de... a Ebro y repartirlas entre el resto de las empresas del sector. Pues pónganse de acuerdo. Si por un lado no quiere quitarle fábricas, pero, al mismo tiempo, está exigiendo que le quitemos treinta mil toneladas de azúcar, que es, precisamente, la molturación de una fábrica, pónganse de acuerdo: o le quitamos las toneladas o le dejamos mantener las fábricas; las dos cosas es prácticamente imposible.

En el punto número cinco, que habla usted de promover un acuerdo marco, etcétera, pues hemos de decir que existe un AMI, existe ya un Acuerdo Marco Interprofesional en el sector de la remolacha, que, además, es prácticamente la única interprofesional que funciona seriamente a nivel nacional, la única interprofesional en el sector agrícola que funciona: la del sector remolachero. Entonces, ya existe ese Acuerdo Marco Interprofesional que fija los acuerdos de campaña en cada campaña, y también se habla de los aspectos de reestructuración de todas las fábricas.

En el punto número seis vuelve a exigir usted la comparecencia en la Comisión de Agricultura de una persona que yo no conozco, que no es un político; que yo sepa, en la Comisión de Agricultura ahora mismo no hay ninguna Comisión de Investigación para poderle exigir a una persona que comparezca. En todo caso, se le podría invitar. Bueno, pero exigir a una persona que no es político que comparezca... ¡hombre!, me parece muy fuerte. Le podemos invitar, si usted quiere, exigirle no, desde luego que no.

Y, por último, y lo he dejado para el punto número... por el último punto, en su punto número dos, que exige el cumplimiento del compromiso de invertir en... los millones que usted pone aquí en la azucarera de Monzón de Campos, pues, he de decirle que con fecha anterior a la Moción, con fecha del catorce del trece de junio, se ha presentado por todos los Grupos -Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Mixto-, de mutuo acuerdo, una Proposición No de Ley, consensuada por todos los Grupos, que, de alguna manera, viene a satisfacer todas las exigencias que usted pide en este punto número dos para la azucarera de Monzón de Campos, y es una cosa consensuada por todos los Grupos de la Cámara y anterior a su Moción. Con lo cual, yo creo que usted lo debería haber retirado, haber respetado este acuerdo de todos los Grupos que es anterior, y, por lo tanto, nosotros sí cumpliremos y aprobaremos este punto, esta Proposición No de Ley cuando sea presentada aquí. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo por parte del Proponente de la Moción, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, o usted no ha leído bien la Moción y el resultado de las enmiendas de adición, o es que no lo ha entendido, o es que no lo ha entendido, porque nada... en nada cambia, en nada cambia, ni en el espíritu ni en la letra, la adición... las enmiendas de adición presentadas por Izquierda Unida; en nada. Ahora, si usted tiene que mezclar dos textos y eso ya no lo entiende y le parece embarullamiento, pues yo ya no le puedo dar lecciones, ¿eh? Las lecciones a la escuela.

Mire usted, tres años, tres fábricas, veintidós mil hectáreas menos, tres fábricas menos y menos setecientas ochenta y cinco mil toneladas métricas de azúcar aquí y en el mercado mundial. Ese es el resultado de tres cierres en tres años. Pero usted no ha dicho nada del primer punto. Ustedes van a votar... porque no ha pedido ni separar el primer punto en la votación, donde se pide taxativamente que no se cierre ninguna fábrica más. Porque usted sabe, y si no lo sabe usted sí lo sabe la Junta de Castilla y León, es decir, el Gobierno de la Comunidad, que el cierre ya está decidido. El cierre, señor Portavoz del Partido Popular, está decidido. Cualquier analista financiero... le voy a leer lo que dice un diario financiero del mes de julio del dos mil dos, de hace dos meses, dice: "Destacamos en cuanto a Ebro Puleva la reducción de gastos de personal que va a presentar la compañía en los próximos tres años, que representará el 24,6% de disminución de gastos, gracias al cierre de las fábricas... de fábricas de azúcar".

Hasta en los papeles ya, entérese, ya está decidido el cierre, y ustedes lo saben; por eso no ha pedido que se separe el primer punto. ¿Es eso demagogia? Lo que es lo de ustedes es hipocresía. Es más, es connivencia, es complicidad la que tienen ustedes con los poderosos, como siempre; treinta mil toneladas que significará el cierre. ¿Sabe usted cuál es la cuota de azúcar actualmente de Ebro Puleva? El 78% de la producción nacional, el 78% de la producción nacional; eso es cuasi monopolio. Por eso el Consejo de Ministros de ustedes, del Partido Popular, en el cierre del año noventa y ocho autoriza la fusión de Sociedad General Azucarera con Ebro Agrícolas y le obliga a ceder treinta mil toneladas entre la competencia para disminuir de ese cuasi, cuasi monopolio a un cuasi monopolio; pero sigue siendo un monopolio. ¡Claro!, ese es el problema, y no pongan ustedes aquí que esas exigencias no las pueden admitir.

¿Cómo que no va a poder comparecer el señor Miguel Ángel Pérez Álvarez? Si usted no le tiene por qué conocer. ¡Anda, que si tuviera usted que conocer a toda la gente que tendría que pasar por aquí...! Pero entre las atribuciones de esta Cámara está la posibilidad de que un señor que representa los intereses de los castellanos y leoneses, seguramente de dineros de usted que tenga en su Caja de Ahorros -poquitos, como yo-, y seguramente dineros nuestros han ido a parar a esa Sociedad General Azucarera Ebro mediante el acuerdo estratégico de inversiones de esta Comunidad, impulsado por este Gobierno y que hizo que entraran las Cajas de Ahorro en el Consejo de Administración de esta empresa, señor Portavoz. Y ese señor está puesto a dedo por este Gobierno para defender los intereses de los dineros de los castellanos y leoneses y para que no se cierre ninguna fábrica. Y mientras que está ese señor, en tres años que ha estado, los dineros de los castellanos y leoneses han servido para cerrar tres fábricas, para disminuir veintidós mil hectáreas de... de cultivo de remolacha, para provocar excedentes de otros cultivos y para producir setecientas setenta y cinco mil toneladas menos. Para eso ha servido. Ese señor tiene que dar cuenta aquí, tiene que dar cuenta aquí de la gestión que ha realizado y cómo está defendiendo los intereses de la Comunidad Autónoma.

Para finalizar, y como conclusión, señores Procuradores, una vez más este Gobierno ha sido sensible y sumiso ante los poderosos, ha sido sensible y sumiso ante los que tienen el poder del dinero, y ha claudicado y ha acordado ya -y lo digo aquí para que quede constancia- el cierre de al menos dos azucareras de esta Comunidad. Y ustedes son cómplices y conniventes con la decisión que ya está tomada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate, vamos a proceder a votar esta Moción. Quienes estén a favor levanten la mano. Señoría, por favor, estamos en vota-

ción, no puede salir. Votos a favor, he dicho; no sé si quiere... ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Veintiséis a favor. Cuarenta y seis en contra. No hay abstenciones. La Moción queda rechazada.

Y el señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diagnóstico y terapéutica especializada del cáncer en la Comunidad, consecuencia de la Interpelación que en su día se formuló por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor don José Manuel Hernández, tiene la palabra para presentar esta Moción.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Puesto que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Popular a esta Moción, voy a intentar ser breve en la presentación de ella.

Decir que el cáncer es la segunda causa de fallecimientos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León -igual que en el resto del Estado Español- y que es la primera causa de muerte entre los cuarenta y cinco y los setenta y cinco años es algo que es -yo creo- bien conocido por parte de los ciudadanos, puesto que ha sido hecho expreso por medios de comunicación, y en esta misma Cámara lo hemos reiterado en varias ocasiones.

Se ha presentado recientemente por parte de la Consejería de Salud lo que llaman ellos "la estrategia" contra esta enfermedad para el periodo dos mil dos-dos mil cuatro, y, una vez presentada, yo pienso que resulta necesario garantizar la eficiencia de las iniciativas que en ellas se contemplan en el periodo de tiempo más corto posible.

La importancia sanitaria y social del problema condiciona la necesidad de participación en la toma de decisiones respecto a él, no solo del Ejecutivo Regional, sino también de organizaciones profesionales, científicas y sociales, así como de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento Autónomo. Y es por ello que desde el Grupo Socialista se plantea la siguiente Propuesta de Resolución:

"Uno. Elaborar en un plazo no superior a seis meses el documento de estrategia contra el cáncer, consecuente con los informes ya solicitados a las distintas instancias implicadas en el problema y que, precisamente, el señor

Consejero anunció en la Interpelación que le realizamos en el mes de junio, que se estaba realizando, y que el propio Grupo Popular reconoce en su enmienda a esta moción.

Presentar, una vez... Dos. Punto dos. Presentar, una vez elaborado el mencionado documento, a la consideración de las Cortes de Castilla y León para su debate e inmediata puesta en ejecución.

Tres. Reducir la edad de las mujeres que podrán someterse a estudio mamográfico como población diana dentro del plan de la Consejería para prevención del cáncer de mama a los cuarenta años.

Cuatro. Contemplar un plan específico de lucha contra el consumo de alcohol en los jóvenes de la Comunidad Autónoma.

Cinco. Contemplar, dentro de los procedimientos de prevención secundaria del cáncer de colon, la posibilidad de realizar colonoscopia a los ciudadanos que tengan, en la población de Castilla y León, criterios de alto riesgo.

Seis. Establecer la realización del tacto rectal y una prueba denominada técnicamente PSA a los varones, a partir de los cincuenta años, que voluntariamente lo deseen, como método de detección precoz del cáncer de próstata, en los centros de salud de la Comunidad.

Y por último, como punto siete, establecer un convenio de colaboración con la sociedad castellano-leonesa para el estudio de las enfermedades del hígado, para promover el control de una enfermedad claramente precancerígena como es la Hepatitis C".

Por tanto, hacemos una moción que contiene siete puntos, en los que se expresan necesidades y propuestas concretas del Grupo Socialista a la Cámara. Hacemos, por tanto, una moción que entendemos que no se contraponen con la enmienda que el Partido Popular, o el Grupo Popular de esta Cámara ha hecho, sino que lo que ocurre es que es mucho más concreta; que no establece conceptos genéricos, sino que establece actuaciones reales y actuaciones que se pueden acometer de inmediato; y que, por tanto, es lo que nosotros entendemos que debe prevalecer a la hora de aprobar la actitud de esta Cámara, la estrategia de esta Cámara, el mandato de esta Cámara a la Junta de Castilla y León en materia de una situación o de un problema tan importante para los ciudadanos de Castilla y León como es el cáncer... el cáncer en general.

Entendemos, pues, que la enmienda que se ha elaborado y que nos ha llegado desde el Grupo Popular es una enmienda -como digo- que puede ser perfectamente en este momento retirada, porque todo lo que ella dice

de forma genérica lo dice de forma absolutamente concreta nuestra enmienda, la enmienda... perdón, nuestra moción, la moción del Grupo Socialista.

Por tanto «repto», yo creo que en este momento el Partido Popular, el Grupo Popular, lo que debería hacer, lo que yo entiendo que debería hacer es retirar esa enmienda, en favor de la salud de los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Grupo Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa, señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, no podemos, en primer lugar, mostrar nuestra conformidad con la moción que usted ha presentado por una serie de razones: en primer lugar, porque hay cuestiones que ya han sido realizadas por la Junta de Castilla y León y, en segundo lugar, porque las propuestas que contiene dicha moción no nos parecen los mejores caminos, pues, para resolver el problema que a todos nos preocupa, como es la influencia del cáncer en la salud de los ciudadanos.

Pero, mire, le voy a ir desgranando, le voy a ir desgajando los siete puntos de su moción.

En el primer punto... en relación con los dos primeros puntos, sí decirle que el cáncer es una preocupación para... absolutamente para todos, igualmente para la Junta de Castilla y León; que es la primera causa de mortalidad entre los cuarenta y setenta y cuatro años en Castilla y León; se puede considerar, igualmente, la primera causa de mortalidad precoz; igualmente puede ser... es la causa cuarta de ingreso en hospitales. En fin, por todas estas circunstancias, es por que el cáncer para la Junta de Castilla y León y para el Grupo Popular constituye una prioridad estratégica, en primer lugar, de primer orden.

Y, por todo esto, ha motivado la elaboración de la Junta de Castilla y León de la Estrategia Regional contra el Cáncer en Castilla y León dos mil dos-cientos cuatro, cuyo objetivo principal es la mejora de la prevención, de la atención y calidad de vida en relación con el cáncer.

Ya le dijo, además, el Consejero en esta Cámara que en la elaboración de la Estrategia del Cáncer no solo ha participado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, sino que también lo ha hecho la Gerencia Regional de Salud, y que, además, han participado todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León. E, igualmente, se ha contado con distintas asociaciones, distintos grupos científicos, e, inclusive, con el propio Centro de Investigación de Cáncer de Salamanca.

Nuestro Grupo coincide, y coincide con el señor Consejero, en la presentación a esta Cámara del documento, una vez sustanciado por la Junta de Castilla y León.

En el tercer punto de su moción... no se puede proponer este punto, ya que las pruebas a las que Su Señoría hace mención no están amparadas incuestionablemente por la evidencia científica. Y ya le he dicho, Señoría, que uno de los principios básicos de la Estrategia Regional contra el Cáncer es la revisión de la evidencia científica. Por ese motivo no nos parece oportuno el tercer punto.

Pero es que, además, ¡fíjese usted!, en el caso del cáncer de mama, los ensayos clínicos demuestran la reducción de la mortalidad, y eso lo demuestran en el grupo de mujeres de cincuenta-sesenta y cinco años, ampliable, inclusive, en algunos estudios hasta los sesenta y nueve años; nunca en los grupos a los cuales usted hace elección, de los cuarenta a los cuarenta y nueve años, en los cuales, la evidencia científica eso no lo demuestra. Por eso, la mayoría de los programas de prevención de las distintas Comunidades Autónomas españolas se dirigen al grupo de edad entre los cincuenta y los sesenta y cinco años.

Pero, mire, hay un decálogo, que es el Código Europeo contra el Cáncer, que dice «y le leo textualmente» que "Si ha cumplido cincuenta años, participe en los programas de detección precoz del cáncer de mama".

Además, en el cuarto punto de su moción, Señoría, voy a darle las razones por las que creemos que no debe haber un plan específico contra el consumo de alcohol. Pero, eso sí «y eso lo tenemos muy en cuenta», que el alcohol es un importante factor de riesgo de cáncer. Lo que usted quiere en este punto ya está contemplado en la Estrategia Regional, con lo cual... mejor dicho, no en la Estrategia Regional; está contemplado en el Cuarto Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León, vigente «como Su Señoría sabe» para el año dos mil uno-dos mil cuatro.

También decirle que en este Plan... dirige sus actuaciones a todas las sustancias psicoactivas capaces de generar dependencia. Y así, Señoría, lo que vamos a hacer es evitar y hacer diferencias entre drogas blandas y drogas duras. Pero es que, además, en el Cuarto Plan Regional sobre Drogas, se incide de una manera especial, precisamente, en lo que es el consumo de alcohol. Por eso, precisamente, no nos parece oportuno desgajar en un plan específico el plan... como llama usted, el plan del consumo de alcohol.

En el quinto punto de su moción «y le vuelvo a insistir... y es que debe ser la evidencia científica la que establezca, y establezca cuáles deben de ser, además, el

cribado que se ofrece a la población de riesgo para el desarrollo de un cáncer colorrectal; eso Su Señoría lo sabe perfectamente. Además, usted dice: "la realización de una colonoscopia", y nosotros le decimos que puede ser una colonoscopia o, igualmente, también puede ser sangre oculta en heces. Eso, insisto una vez más que tiene que ser la evidencia científica que lo demuestre.

Mire, además, en el sexto punto de su moción, señor Hernández, "el cribado de la... del carcinoma de próstata -y voy a leerle igualmente, textualmente, lo que dice el Presidente de la Asociación de Medicina de Familia y Comunitaria- constituye un ejemplo paradigmático de la existencia de recomendaciones distintas, y en ocasiones opuestas, sobre aspectos relevantes en prevención". Por esto, Señoría, si las recomendaciones estuvieran firmemente basadas en lo que es la evidencia científica existente, no deberían, por supuesto, existir estas diferencias.

Además, en este punto concreto, en una proposición no de ley que debatimos en Comisión por el año dos mil, ya les comenté -y les comenté yo mismo- que para... al no existir evidencia científica para recomendar el cribado sistemático de cáncer de próstata en las personas asintomáticas con ninguno de los test disponibles -como sabe usted-, tanto el tacto rectal como la ecografía transrectal, o como también el llamado Antígeno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo la intervención.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ... Prostático Específico, o más conocido como PSA (Ya voy terminando, señor Presidente).

Y en el último punto, que es el séptimo de su moción, en la actualidad no se conoce ninguna vacuna efectiva contra el virus de la Hepatitis C. Sin embargo, la prevención en los grupos de riesgo -como Su Señoría conoce- en la transmisión de la Hepatitis C es el sistema más eficaz para su control, ya que la mayor incidencia en la transmisión de esta enfermedad está en los grupos de riesgo por drogadicción y por transmisión sexual.

Señoría, hemos presentado nosotros una enmienda, una enmienda de sustitución, que creo que puede ser perfectamente asumida por su Grupo, y no decir al Grupo Popular, que ha presentado la enmienda, que la retire, y que paso a leer a continuación:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, impulsar la estrategia regional contra el cáncer recientemente elaborada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: En segundo lugar, remitir el mencionado documento a las Cortes de Castilla y León. Y en tercer y último lugar, realizar las acciones necesarias de lucha contra el cáncer, apoyadas en las evidencias científicas". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre esta enmienda, señor Hernández, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En julio de dos mil uno ya presentamos una Interpelación en relación con la estrategia de la Junta frente al problema del cáncer de la Comunidad. En noviembre de dos mil uno sustanciamos una Moción, que, por cierto, fue aprobada, con una enmienda que realizó el Partido Popular... por el Grupo Popular, por unanimidad en esta Cámara. En junio del dos mil dos hemos presentado una nueva Interpelación que da lugar a esta Moción, y hoy el Grupo Popular nos responde con una enmienda, que yo me atrevo a decir es puramente retórica, y que pretende dejar otra vez para más tarde la toma de decisiones concretas en la lucha contra el problema del cáncer.

Me gustaría que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y, sobre todo, los medios de comunicación, que tiene la obligación de transmitir a esos ciudadanos lo que se cuece en este Parlamento, tuvieran memoria histórica y pudieran saber -como digo- que desde julio de dos mil uno estamos hablando de lo que tenemos que hacer en cáncer en nuestra Comunidad Autónoma. Mientras tanto, mientras esto está ocurriendo, siguen muriendo más ciudadanos en esta Comunidad Autónoma porcentualmente por cáncer que en el resto del... de la media nacional.

Y yo tengo que decirle respecto a esta enmienda que hace el Grupo Popular que cada uno de sus tres puntos sí que se cae por la base. Señor Portavoz del Grupo Popular, usted habla de impulsar la estrategia contra el cáncer establecida por la Junta de Castilla y León para el dos mil dos-dos mil cuatro. Señor Portavoz del Grupo Popular, estamos en octubre -casi- de dos mil dos. ¿Cómo vamos a empezar a impulsar? Eso tenía que estar siendo ya una realidad. Y el impulso lo pretendimos dar nosotros en julio de dos mil uno; lo que pasa es que nosotros hacemos la fuerza, pero el Partido Popular echa el freno.

Esta estrategia que ahora se nos ofrece presentar en las Cortes, cuando..., se nos ofrece ahora presentar en las Cortes en el segundo punto de esta enmienda, resulta que la Moción que aprobamos en noviembre del dos mil uno decía que las Cortes instaban a la Junta de Castilla y León a que presentara en el plazo de seis meses esta estrategia. ¿Y ahora volvemos otra vez a decir a la Junta

de Castilla y León que la presente? Entonces, ¿estas Cortes sirven para algo o sirven simplemente para que pasemos aquí un rato de calor, discutiendo amigablemente entre un Grupo y otro?

Por último, realizar las actuaciones necesarias contra el cáncer apoyadas en la evidencia científica. Señor Portavoz, evidencia científica se la hemos dado, y usted -permítame, con todos mis respetos- creo que en alguna de las aseveraciones que ha hecho no ha leído o no le han informado correctamente.

Líbreme Dios de ponerme a discutir con usted de temas ginecológicos, pero le voy a decir una cosa: mire, no lo digo yo, no lo digo yo, lo dice el grupo de trabajo que se creó... que se ha creado en España y que ha trabajado en investigación de cáncer de mama sobre cinco mil pacientes de once Comunidades de esta... de este país, de este Estado. Y ese grupo de trabajo dice que, aproximadamente, en este momento, ha aumentado la incidencia de ese cáncer en nuestro país, que ya puede afectar a una de cada catorce mujeres -y esto es lo importante, y por eso ese punto tercero que ustedes desprecian-. Dice que el 33% de las diagnosticadas de carcinoma de mama en este momento tienen menos de cincuenta años. Esto, ni lo dice el Grupo Socialista ni lo dice este Procurador; lo dice la evidencia científica del grupo de trabajo para la investigación del cáncer de mama promovido por el Gobierno de la Nación en este país.

Por tanto, cuando nosotros hablamos de establecer el *screening* a partir de los cuarenta años, no estamos haciendo demagogia reñida con la evidencia científica, sino que estamos basándonos en lo que los grupos de trabajo profesionales han dicho.

Y le voy a decir algo más: Comunidades como la Valenciana han establecido ya que el cribado se haga a partir de los cuarenta y cinco años. La Comunidad Valenciana la gobiernan también ustedes; luego parece que allí los valencianos del Partido Popular son acientíficos, porque, según ustedes, no están de acuerdo con la evidencia científica.

Y, por otra parte, algo que es tan serio como la American Medical Association, la Asociación Americana de Medicina, establece y propone ya al Gobierno de Estados Unidos que se establezca esta misma pauta de prevención y cribado del cáncer de mama a partir de los cuarenta años.

Por tanto, no se lo ha inventado este Procurador ni se lo ha inventado tampoco el Grupo Parlamentario Socialista.

Respecto al cáncer de colon, al que usted se ha referido -y de ese yo creo que sé por lo menos tanto como usted-, le tengo que decir a usted que la evidencia

científica, por estudios de la American Gastrointestinal Association, la Sociedad Americana de Gastroenterología, dicen esas evidencias científicas que la realización de una colonoscopia a pacientes con riesgo, que es lo que nosotros decimos en nuestra Moción, significa un 60% de disminución del riesgo de morir de cáncer en los medios... en el medio de los... del medio donde se aplica a los ciudadanos esta técnica. Y dice también que hacer una sangre oculta por heces -que es lo que usted ha venido a defender aquí- anual es menos rentable que el realizar una colonoscopia cada diez años.

Por tanto, nosotros estamos -yo creo- en lo que dice la AGA, la American Gastrointestinal Association, que, desde luego, no tiene nada de Socialista ni de demagógica; tiene todo... supongo que mucho tendrá también, porque habrá muchos... muchos asociados que compartan ideología con nosotros, pero, desde luego, no tiene ningún cartel político puesto.

Y, por último, porque ya me están... se me está encendiendo este pilotito, decirle que con respecto al virus de la Hepatitis C, al que me he referido, en esta Moción del Grupo Socialista no figura para nada la palabra vacunación, porque nosotros algo leemos y sabemos que la vacuna no existe. Ojalá que existiera ya. Lo que hablamos es de promover el manejo adecuado de los pacientes con Hepatitis C, que son una causa importantísima de aparición de hepatocarcinoma, y una causa que, por tanto, supone un problema para quienes la padecen y supone un problema también para la sociedad que tiene que mantener el gasto que un paciente con hepatocarcinoma supone.

Esto es lo que yo creo que le tenemos que contestar a esa falta de evidencia científica que el señor Portavoz del Grupo Popular dice que tenemos el Grupo Socialista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para replicar, si lo desea, el señor Monsalve tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, le voy a... en términos generales, lo que usted me ha dicho, que hay grupos de trabajo que demuestran lo que usted me acaba de comentar ahora mismo, dice que la evidencia científica sí que lo demuestran. Yo le puedo decir que la evidencia científica es cuando hay seguridad en alguna cuestión que se ha planteado o que se plantea. Sin embargo, como además lo conoce usted perfectamente, hay otros grupos científicos que no están de acuerdo, en términos generales, en los puntos de la Moción que usted ha defendido aquí y que yo estoy al mismo tiempo interviniendo. Y como no se está de acuerdo, eso es lo que la evidencia científica tiene que determinar: si eso es así o no es así.

Mire, el Plan, tengo que decirle que ha sido elaborado en el primer semestre de asumir las competencias la Junta de Castilla y León. Además ha sido la primera estrategia de una enfermedad elaborada por la Junta, y además lo que le puedo decir que, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, el señor Consejero lo remitirá a las Cortes para debatirla.

Le digo igualmente, Señoría, e insisto que no hay evidencia científica consolidada que permita afirmar la conveniencia de la realización de mamografías por debajo de los cuarenta años. Yo ya sé perfectamente... de los cuarenta años. Yo lo sé perfectamente que a partir de los cuarenta y cinco años hay alguna Comunidad, pero es que usted debe saber que Castilla y León también ofrece a todas las mujeres de Castilla y León a partir de los cuarenta y cinco años la posibilidad de hacerse esa prueba, es decir, de hacerse la mamografía.

Decirle también que en cuanto a la creación -y vuelvo a insistirle- de un plan específico contra el alcohol, no nos parece asumible, porque consideramos todas las drogas, o queremos considerarlas todas las drogas por igual, tanto las drogas como son el alcohol y el tabaco como las demás, aunque sabemos que socialmente no es de esta manera; socialmente el comportamiento del uso y abuso de las drogas no es lo mismo, pero sabe que hay cantidad de gente, cantidad de personas, que al consumir este tipo de drogas ilegales, también son consumidoras del alcohol. Y además esto está perfectamente recogido... está recogido en el IV Plan Regional sobre Drogas, que sabe usted que, de los veintinueve objetivos que tiene el Plan, nueve se dedican única y exclusivamente al consumo de bebidas alcohólicas.

Decirle también que... creo perfectamente que usted debe reconocer conmigo que tampoco hay evidencia científica -como le he dicho- para recomendar una determinada periodicidad -que para mí sería lo más lógico- en el cribado de cáncer o carcinoma colorrectal. Hay... excepto -se puede decir- que en algunos individuos que tienen unos pólipos adenomatosos esporádicos de riesgo, ahí sí que..., sí, ahí sí que es, ahí sí que se puede considerar, pero en los que se recomienda un seguimiento colonoscópico y es además... se recomienda ese seguimiento colonoscópico a los tres años de la resección. Y otro seguimiento, siendo la exploración negativa, en vez de a los tres años, se recomienda ese seguimiento cada cinco años.

Señoría, le insisto nuevamente de que hay que estar y se tienen que establecer cuáles deben ser los test de cribado, exactamente igual que tenemos o que debemos ofertar a la población de riesgo para el carcinoma colorrectal.

Lo mismo le digo que tampoco existe la evidencia científica para recomendar el sitemá... -sí, sí, Señoría, es

que es así el sistemático por... del carcinoma de próstata, es decir, todas... en las personas asintomáticas, con ninguno de los test que en la actualidad disponemos.

Yo también quiero decirle -ya para terminar, señor Presidente- que en el debate de la Interpelación que hubo en el último Pleno, que tuvimos anterior a este, antes de las vacaciones de verano, a mí me daba la sensación de que parecía que usted, cuando se hablaba de la Hepatitis B, ponía algunas pegas. Ya sabemos que no es vacuna..., la Hepatitis B, que ponía algunas pegas. Ya sabemos... como usted ha hecho mención al finalizar su intervención, la vacunación, sabemos que en la estrategia del cáncer regional... la estrategia del cáncer regional no es ..... Pero lo que yo le digo es que si existiera una vacuna, usted... para la Hepatitis C, usted descuide, que nosotros haríamos uso de ella y lo pondríamos en el calendario.

Y ya, Señoría, simplemente decirle que hay algunos tumores hepáticos, y no muchos -como usted sabe y conoce perfectamente-, que se producen en pacientes de Hepatitis C, pero yo... entendemos desde nuestro Grupo que descalificar un plan contra el cáncer por mera cuestión que técnicamente es más que dificultoso su inclusión en él...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, por favor, concluya la intervención.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: ... a nosotros nos parece, cuando menos, pues bastante aventurado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El Grupo Mixto desea fijar posiciones? Entonces, cierra el debate el Proponente, señor Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, la evidencia científica debe ser el método de trabajo de las personas que tienen que dar respuesta a los problemas sanitarios desde el ámbito político. Pero la evidencia científica hay que apurarla cuando se habla de terapéuticas. Es decir, le explico, y creo que estará de acuerdo conmigo: cuando usted tiene que poner en marcha un tratamiento de una determinada patología, que es un tratamiento caro, muy costoso, y que probablemente la puesta en relación de su eficacia con respecto al coste no es eficiente, en esos casos hay que apurar la evidencia científica. Pero cuando se habla de hacer profilaxis, cuando se habla de evitar el que surjan problemas graves, no hay que apurar la evidencia científica hasta tener cinco mil quinientas publicaciones que digan todas lo mismo.

Entonces, aquí le estamos diciendo que existen serias evidencias científicas, y cuando me he referido a

serias evidencias científicas he hablado del grupo español de trabajo de prevención del cáncer de mama, que me parece que es un trabajo serio, y he hablado de la American Gastrointestinal Association o la American Medical Association.

Por tanto, le digo señor Parlamentario, señor Portavoz del Grupo Popular, que no hagamos tanto uso del concepto "evidencia científica" cuando hablamos de profilaxis; hay que llevarla hasta sus justos límites. No hay que pensar que hasta que no se hayan muerto el doble de los que deberían morir en la Comunidad Autónoma por cáncer nos tengamos, entonces, que convencer de que era bueno haber hecho profilaxis de algunos de los tumores en nuestra Comunidad.

¿Y quién le ha hablado a usted, señor Portavoz del Grupo Popular, quién le ha hablado de hacer *screening* del cáncer de mama en menores de cuarenta años, que es lo que ha dicho usted aquí? Hemos dicho hacer *screening* y está aquí escrito a partir de los cuarenta años, no en menores de cuarenta años; yo creo que se ha liado usted. Estamos hablando de a partir de los cuarenta años, y no voy a repetirle todas las evidencias científicas a las que me he referido antes en nombre del Grupo Socialista para hacer esta Moción.

Y el alcohol, señor Parlamentario, una cosa es el alcohol como un problema social y otra cosa es el alcohol como un agente precancerígeno, que usted sabe que lo es. Y usted sabe que la suma, además, de alcohol más virus de la Hepatitis C es la causa fundamental de aparición de tumores hepáticos en nuestra Comunidad, en el resto del Estado y en el resto del mundo occidental. Por tanto, esos tumores hepáticos primitivos son prácticamente todos producidos por exceso de alcohol o por infección del virus B, que hoy en día ya estamos atajando, y del virus C.

Entonces, nosotros lo que estamos diciendo es que la Junta no puede permanecer impasible ante esos casos de cáncer de hígado, que es un cáncer, además, de difícilísima solución terapéutica. Y lo único que estábamos pidiendo en nuestra Moción es que la Junta se tomara en serio el colaborar con una entidad tan seria, tan apolítica y, por tanto, pues, tan libre de sospechas de estar vinculada al Grupo Socialista como es la Asociación Castellano-Leonesa para el Estudio de las Enfermedades del Hígado.

Y respecto al cáncer de colon, señor Portavoz del Grupo Popular, le insisto -que no lo digo yo, lo dicen asociaciones científicas muy serias- que el hacer profilaxis del cáncer de colon y el brindar a los ciudadanos que tienen un riesgo alto de padecer esta enfermedad la oportunidad de hacerse en un servicio -en este caso en un servicio público de la Comunidad Autónoma- una

colonoscopia una vez cada diez años disminuye... -una vez cada diez años- disminuye en un 60% el riesgo para esos ciudadanos de tener un cáncer de colon.

Dígame, señor Portavoz del Grupo Popular, me gustaría que le dijeran a los ciudadanos de la Comunidad Autónoma por qué se niegan ustedes a que las mujeres de Castilla y León puedan tener un *screening* realizado por el responsable de su salud, que es la Junta de Castilla y León, un *screening* correctamente realizado a partir de los cuarenta años. ¿Por qué se oponen ustedes? ¿Porque quieren más evidencia científica que la que le he dicho aquí; que más del 30% de las personas... de las mujeres afectadas por un tumor de ese tipo tienen menos de cincuenta años? ¿Qué quieren? ¿Esperar a que haya fallecido un buen número de ellas para empezar a hacer el *screening*, como hacen en la Consejería de Obras Públicas para solucionar el problema de una curva o de una situación de carretera inapropiada?

¿Y qué quieren ustedes, señores del Partido Popular? ¿Cómo quieren decirles a los ciudadanos de Castilla y León que estamos instando a la Junta a algo serio con esta enmienda que ustedes plantean aquí? Estamos diciendo a la Junta que siga haciendo lo que hasta ahora no ha hecho. Nosotros, desde luego, no entramos en ese juego. Le decimos a la Junta que haga cosas serias, como son: prevenir el cáncer de mama, prevenir correctamente el cáncer de colon, prevenir el cáncer de próstata; en definitiva, prevenir todos aquellos tumores que son... que son asumible su prevención desde... desde actuaciones en gasto no excesivamente grandes por parte de Administraciones Públicas como la Junta.

Eso es lo que decimos nosotros. Lo que dicen ustedes es lo otro. Desde luego, nosotros no podemos aceptar esa enmienda, y mantenemos en sus términos la Moción que hemos presentado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Pasamos a la votación. Quienes apoyen la Moción debatida, levanten la mano. Gracias. ¿Quienes se opongan, estén en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: veinticinco. Y en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada.

Y el señor Secretario dará lectura al siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Moción presentada por don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de gestión de residuos tóxicos y peligrosos, que es consecuencia de una Interpelación formulada por dicho Procurador**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, cuando quiera, puede hacer uso de la palabra para presentar esta Moción.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Entramos en un nuevo capítulo de una gran importancia y no nos cansaremos de repetirlo, y, además, somos conscientes de que prácticamente todos los Grupos de la Cámara tienen esa misma impresión o esa misma... conocimiento de la realidad.

Planteamos en su momento la necesidad que era imprescindible conocer cuál es la realidad, desde el punto de vista de la producción de residuos industriales tóxicos en la Comunidad, y cuáles deberían de ser las alternativas lógicas que pudiesen plantearse por parte de la Administración Autonómica. Y observamos, lógicamente, que esta cuestión viene dando muchos tumbos. Hemos presentado muchas iniciativas y no solo nosotros, se han presentado en multitud de ocasiones algunas tareas, algunos trabajos, algunos planes; pero nos parece que debe de completarse, de una vez por todas, en algo de conjunto que pueda resolver esta cuestión.

Por eso hemos presentado esta Moción en los términos, primero, de instar a la Junta de Castilla y León a que presente en esta Cámara un proyecto de ley de residuos industriales. Ya sé que son muchos los proyectos de ley que en estos momentos están encima de la mesa, y que es muy probable que todavía nos vengan algunos más. No cabe la menor duda que nosotros entendemos que tiene su importancia. Hemos reiterado esta cuestión, porque observarán lo que voy a decir a continuación, y es que demandamos también un plan sectorial de residuos industriales. Plan sectorial que también se han hecho varios en borradores, pero que plan industrial que, en definitiva, si no hay un proyecto de ley... mejor dicho, una ley de residuos industriales, pues, prácticamente sirve para muy poco.

Es decir, podemos hacer planes; de hecho, en estos momentos parece ser que hay uno que intentan traer en algún momento a la Cámara para que no solo tengamos conocimiento, sino que incluso pueda ser analizado, reflexionado, debatido, participado en todos sus extremos. Pero ese mismo documento ya se plantea, de inicio, una cuestión, y es: no tengo... no tiene carácter normativo. Y si no tiene carácter normativo, es una expresión que puede tener carácter científico, que puede, realmente, ser interesante, que puede abarcar absolutamente todos los supuestos; pero no hay ningún elemento que le condicione o que le pueda poner en marcha; simplemente la voluntad. Y la voluntad en la actualidad es prácticamente imposible que pueda sujetar la gran cantidad de interpretaciones dispares que se producen, la gran cantidad de intereses diferentes que se

mueven, como hemos podido comprobar durante los tiempos recientes en relación con vertederos o con tratamientos... plantas de tratamiento de estos residuos industriales.

En segundo lugar, planteamos que eso tenga un carácter de prevención y de planificación en cuanto a la reducción de la cantidad de residuos, y es una llamada que se hace fundamentalmente para que la sociedad se sensibilice, pero se sensibilicen, fundamentalmente, quienes tienen esa responsabilidad, y son las empresas. Estamos acostumbrando a las empresas, prácticamente, a un hecho: la Administración asume esa responsabilidad y, entonces, ellos solo tienen que hacer un traslado. Nosotros creemos que es absolutamente indispensable que hagan su propia concepción, su propio tratamiento, y entonces ellos verán su propia reducción, tanto en la cantidad como en la agresividad de esos tóxicos, que permitirán una función absolutamente diferente de la que en estos momentos se está planteando.

En segundo lugar, presentamos o planteamos que para la planta de tratamiento fisicoquímico de Santovenia, de Cetransa, gestionada por Cetransa, que se presente un nuevo estudio de impacto ambiental. Las circunstancias cambian y en este asunto no es menor, es importante; y, de hecho, hay una cuestión que quedó en entredicho en su momento y se negaba por parte de la Consejería; pero hemos dispuesto de alguna información por la cual el propio Juzgado de Instrucción está requiriendo a las partes para que los técnicos de Cetransa y por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se acredite si se han llevado a cabo todas las medidas correctoras propuestas por los informes del Cedex, concretamente en diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Luego había una duda, y una duda más que manifiesta, para que se pudiese plantear una nueva formulación de un estudio de impacto ambiental.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Concluyo aludiendo al tercer punto, en el que pretendemos, nuevamente, derogar la Ley de Declaración de Proyectos Regionales de Infraestructuras de Residuos de Singular Interés para la Comunidad, e incluso requerir que se haga presencia en esta Cámara de los anexos que estaban vinculados a ese Proyecto de Ley -hoy Ley-, y que todavía no tenemos constancia de que hayan entrado en la Cámara. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene... No hay turno en contra. Para fijación de posiciones, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Me extrañaba a mí que, por una vez, el Partido Popular se atreviera a venir a debatir aquí el proyecto que está planteada la Moción de don Antonio Herreros, porque era continuar un debate al que no se atrevió a entrar ya en el último Pleno, y va a utilizar exclusivamente el último punto.

Señor Antonio Herreros, vaya por delante que desde el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista vamos a apoyar en todos sus términos la Moción que ha traído. Pero no espere más apoyos de esta Cámara y no le entre a usted, seguramente, ninguna incertidumbre por ver si el Partido Popular va a aprobar algo lógico, que es lo que debatimos y traemos el día de hoy. Y le voy a decir por qué, seguramente.

El treinta de mayo llegamos a un acuerdo unánime en este Parlamento para que entre todos elaboráramos, se trajera a esta Cámara un Plan Regional de Residuos Industriales, participativo y de consenso. El Grupo Socialista presentó esta iniciativa; fue aprobada. El catorce de junio del dos mil dos el Grupo Socialista designó a las tres personas que estaríamos dispuestos a ir a elaborar conjuntamente en este Parlamento y con los colectivos interesados este Plan Regional. Estamos esperando la contestación del Gobierno de la Junta, que tampoco le interesa -lo ha visto usted hoy-, del Grupo Popular, etcétera. Es decir, no esperamos, al día de hoy, más cosas.

En vez de hacer eso, que es lo que se aprobó, que es lo que planteaba la racionalidad en ese momento, nos trajeron a un Pleno completamente rápido, con prisas, con nervios, un proyecto de ley para declarar legal lo que había sido declarado ilegal por los tribunales. Hicieron un dislate jurídico, un despropósito político, burlaron todas las cautelas medioambientales, despreciaron a los Ayuntamientos y, sobre todo, invadieron... -el Grupo Popular y el Gobierno de la Junta de Castilla y León- invadieron las competencias de esos mismos Ayuntamientos. Burlaron este Parlamento.

¿Lo hicieron por interés medioambiental? No; quedó claro. Había prisa, legalizaron lo ilegal, legalizaron los intereses que en ese momento estaba defendiendo el Gobierno de la Junta de Castilla y León, y el medio ambiente y el interés medioambiental, desde luego, se quedó fuera. Estamos esperando que nos llamen para elaborar entre todos, con todos los sectores, ese plan urgente que aprobamos en esta Cámara.

Dijimos que continuaríamos -lo dijimos aquella vez-; por eso nos parece importante la Moción que se presenta en el día de hoy: intentar traer un... que por ley -a ver si no es el plan-, por ley se pueda plantear esta cuestión.

Y nos quedaba... También dijimos a la ciudadanía el Estado de Derecho. Mire, yo ayer, en un recorte de prensa, leía: "Dos profesores declararán como testigos en una denuncia contra Cetransa"; la Audiencia Provincial. ¿Por qué? Porque en el informe que en su día hicieron los técnicos se estaba exigiendo en ese vertedero de Santovenia una serie de arreglos porque no se cumplía en ese momento la legalidad. Ha exigido la Audiencia Provincial a la Junta de Castilla y León que certifique que esos arreglos se han llevado a cabo, y la Audiencia, al día de hoy, todavía está esperando a ver si eso se ha llevado a cabo.

Señoras y señores, a nosotros nos parece que aquí falta, que a esta Consejería y a la Consejera de Medio Ambiente... -que no está en este momento, pero esta mañana también ha demostrado lo mismo, como ya nos hizo en julio- nos parece que falta demasiado rigor, seriedad y prudencia, y que sobra demasiada ineptitud, cinismo y soberbia.

El Partido Socialista, ante tanta ineficacia, tiene elaborado un borrador de Plan Regional de Residuos Industriales. Antes de que lleguen las elecciones de dos mil tres se lo presentaremos a la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Vaya por delante una ligera contestación a la Portavoz del Grupo Socialista, que durante dos Plenos consecutivos tilda de cobardía política al Grupo Popular.

Mire usted, señora Pérez, nuestro Grupo practica la prudencia política. Usted, la osadía y la ignorancia. Y se lo voy a decir el porqué. Mire, se ha presentado una Moción, consecuencia de la Interpelación del último Pleno, que es absolutamente contradictoria en sí misma y con poca seriedad política. Como consecuencia de aquella Interpelación, quedó absolutamente claro que esta Comunidad Autónoma tiene una estrategia de residuos que está con normativa -el Decreto 74, del treinta de mayo del dos mil- aprobada, un plan sectorial -no olvide, señor Herreros, un plan sectorial, consensado y hecho en el Consejo Asesor de Medio Ambiente. El plan sectorial, pasado por el Consejo Económico y Social, recogidas las sugerencias que se presentaron en el CES, pasado por la Federación de Municipios y Provincias, y pasado también por el Consejo Asesor. Es decir, tenemos normativa que cumple la Ley básica 10/98 y que cumple también la normativa de la Unión Europea.

Y dicen ustedes: "Es que, todavía, el plan que se prometió en esta Cámara y se aprobó por unanimidad no se ha puesto en marcha". Mire, aquí se formó esa Comisión; y claro que no se ha puesto en marcha, señora Pérez, claro que no... Pero ¿sabe usted por qué? Porque, efectivamente, ustedes han nombrado representantes, pero el Grupo Mixto todavía no lo ha nombrado al día de hoy, y estamos esperando a que el Grupo Mixto lo ponga. ¿O qué quiere usted, que lo hagamos y el Grupo Mixto no esté representado, para que venga usted en la próxima reunión a decir: "Ustedes lo han hecho parcial"?

Señor Herreros, cuando estábamos con verdadera ilusión esperando que en esta Moción viéramos cosas positivas, que intentasen cambiar o la estrategia de residuos o el Plan Sectorial de Residuos Industriales, nos encontramos que usted nos pide varias contradicciones.

Primera -la que ya le hemos dicho-: ya hay una estrategia regional de residuos, ya hay un plan, que se verá en la Mesa de Seguimiento en el mismo momento que el Grupo Mixto nombre representante.

En segundo lugar, nos pide usted la modificación de la ley de... que es que empresa Cetransa tenga otra vez la evaluación de impacto ambiental. Mire, señor Herreros, la normativa de Castilla y León, cada vez que una empresa se va a configurar, automáticamente le exige una declaración de impacto; y en la declaración de impacto tiene que cumplir todos y cada uno de los considerandos necesarios para su funcionamiento y la preservación del medio ambiente. Si posteriormente a la declaración de impacto hubiera otro tipo de normativa europea o básica, automáticamente tiene que trasponer la normativa de la Comunidad Autónoma y cumplirse. Es decir, no hace falta que tenga una nueva declaración de impacto ambiental. Lo que es necesario es que cumpla con las condiciones que figuraban en esa declaración de impacto y con las que posteriormente salgan.

Pero es que usted nos dice también algo más que es curioso. Usted, en este momento, con la ayuda del PSOE, el Estado de Derecho lo patea, lo desconoce. Porque, vamos, yo, me gustaría que ustedes nos dijeran cómo es posible, cómo es posible que la Junta derogue una ley. ¿Pero cómo es posible, Señorías, algo que tienen obligatoriamente que hacer estas Cortes, que es competencia de las Cortes, le pidamos a la Junta que derogue una ley? Entonces ¿para qué está el Parlamento? Díganme ustedes para qué está el Parlamento. No me digan que la Junta traiga un proyecto que modifique esa ley; hágalo usted, hágalo usted. Porque, en cualquier caso, sería un proyecto, la ley determinante la tendríamos que hacer en estas Cortes; pero jamás la Junta, entendemos nosotros. Pero, en cualquier caso, como ustedes, en el Estado de Derecho... visto lo que hacen en el País Vasco, no me extraña.

Y los del Grupo Socialista, como tan pronto dicen blanco o negro, como hace su Secretario General, que tan pronto dice que es necesario Cetransa, se lo dice a los industriales, pero luego va a Santovenia y dice que no; como los tienen más despistados a ellos que a nosotros, pues, efectivamente, no sabemos todavía este señor a qué juega. Tan pronto dice blanco en unos temas como negro al día siguiente.

Mire usted, señor Herreros, las Cortes... la Junta ha puesto en disposición de todos los Grupos Parlamentarios la documentación y ha dicho bien claro que, debido al volumen que tenía, que se fueran a visitar... y ha habido Grupos Parlamentarios que han ido allí, y han tenido constancia de los anexos. Es decir, tiene que ir allí y verla.

Y, por último, señor Herreros, usted nos pide algo que ya se está haciendo, como es que, efectivamente, se siga potenciando la investigación I+D+I. Estamos de acuerdo con usted. Y, mire usted, vamos a pedir votación separada en el punto quinto, y no tenemos inconveniente en aprobarle este punto número cinco. Pero los cuatro primeros, señor Herreros, es en este momento imposible que vayamos contra nuestros propios actos, como lo hicimos en el Pleno del treinta... del tres de julio, Pleno extraordinario, donde aprobamos la Ley de Proyectos de Singular Interés. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, el Procurador Proponente tiene la palabra, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, yo, antes de nada, decir que si resulta que plantear la presentación de un Proyecto de Ley de Residuos Industriales no es positivo, pues se entiende difícilmente; más cuando hemos insistido hasta la saciedad que es la única Comunidad Autónoma de España que carece de Ley de Residuos Industriales. Sí, sí, sí, sí, se lo aseguro; y lo hemos repasado, y, además, lo repasamos juntos -si usted quiere- otra vez. Porque eso trae como consecuencia el que quede al albur de la interpretación de las leyes generales... (*Murmullas*). Si no oye, señor Castaño, yo espero un momento o... no sé, lo que me diga el Presidente, pero... Continúo. Eso es dejar las cosas al albur de la interpretación más interesada, lógicamente, y referida a la legislación básica del Estado. Y sabemos que tiene una interpretación muy amplia, amplísima, de tal manera que casi todo el mundo se acoge a ella precisamente para tener la amplitud suficiente y poder hacer de su capa un sayo.

Nos parece que es absolutamente normal que se haga así; por eso nosotros creemos que es absolutamen-

te indispensable el que haya una ley específica de residuos industriales en la Comunidad. Además, porque somos de las pocas Comunidades que ustedes... gracias a ustedes, con lo de Cetransa, tenemos, además, una planta de transformación fisicoquímica de residuos industriales, y parece una contradicción disponer de ese instrumento y no disponer de una norma.

Y dice Su Señoría: "Sin embargo, tienen ustedes ya un plan establecido y ya está circulante". Pero léase, precisamente, la introducción, el prólogo de ese mismo plan, en el que se dice de forma clara: "Este Plan no tiene carácter normativo", porque no puede tener carácter normativo; las normas son las normas y, lógicamente, los planes, y los proyectos y los programas son otra cosa, que implica la voluntad de poder llevar a cabo las cuestiones, si hay después una financiación adecuada para que eso se pueda desarrollar. Mientras que cuando existe una legislación, también, desgraciadamente, se la puede uno saltar; pero no cabe la menor duda que ese es el que fija el cumplimiento inexorable de los planteamientos y el que exige el que haya una apreciación concreta y financiación adecuada de ese plan existente. Lo contrario: sí sirve; y no decir: "No sirve para nada", que es, a veces, lo que se suele decir. Sí sirve: sirve para tener un conocimiento, para tener una orientación, para conocer, acaso, la voluntad de un grupo político o de la Administración autonómica; pero no sirve para nada más. No es más que una expresión de voluntad sin ningún tipo de contenido que pueda ser exigible a ninguno de los efectos.

¿No es positivo -como decía Su Señoría- el que ahí se puedan plantear criterios de prevención?. Yo creo que es positivo -estoy refiriéndome al punto primero-. ¿No es positivo que, además, haya una invitación a una reducción de la cantidad? ¿No es positivo que haya una participación en la elaboración tanto de los planes como de la norma? Es positivo. Entonces, ¿por qué dice que no es positivo? Es positivo; lo que pasa es que hay algunas cuestiones que a ustedes no les satisfacen, y tienen su plena legitimidad y derecho para hacerlo. No les satisface el que usted... que no se podía privar de tirar la piedrecita respecto de lo que pasa en otras Comunidades respecto de otras cuestiones completamente diferentes y, además, imputarnos algún tipo de responsabilidad, cuando no la tenemos; y usted sí tiene responsabilidad -lo mismo que yo- en estas Cortes cuando han aprobado con una expresión que yo me atreví a decir -y sigo manteniendo- de prevaricación, porque es absolutamente injusto, porque han violentado absolutamente todas las normas y sentencias para llegar a hacer un proyecto de ley... para llegar a convertir un proyecto de ley en ley, como ha sido el caso concreto.

Y, Señoría, Señoría, dice usted: "Si ya está hecha la declaración de impacto ambiental". Ya hemos tenido esa controversia en más de una ocasión, y se ha llegado

a la conclusión efectiva de que no había nada que corregir, no había nada que plantear y no había ningún tipo de explicación que dar. Pero quiero, e insisto nuevamente -para que usted tenga conocimiento- que a las partes se les ha comunicado, por parte del Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, se les ha comunicado que los técnicos de Cetransa y la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León tienen que acreditar si han llevado a cabo todas las medidas correctoras propuestas por el Informe Cedex; lo cual quiere decir que no estaba en condiciones la declaración de impacto ambiental: no han querido atenerse a las correcciones, y ni siquiera en estos momentos se lo han planteado para llevarlo ante la administración correspondiente. Esto también tiene su correlato desde el punto de vista del salto que se hacen ustedes a las sentencias y a las exigencias, en un momento determinado, de uno de los pilares del Estado, como son los Tribunales de Justicia.

Yo concluyo, Señoría, con una cuestión, porque sé que no le íbamos a convencer, sé que es importante que sigamos impertérritos en esta cuestión; tenemos, lógicamente, que dar algún tipo de respuesta a lo que es esta realidad. Y les agradecemos... no sé, me atrevo a decirlo en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, que dice que no hemos presentado nuestra alternativa como Grupo Parlamentario Mixto. En todo caso, agradecemos que se nos esté esperando tanto tiempo, pero todavía no hemos tenido ningún tipo de notificación; se lo aseguro, porque lo hemos estado conversando los tres Grupos Políticos que componemos el Grupo Mixto esta misma mañana. No hemos tenido notificación; así lo ha expresado el Portavoz del Grupo Mixto a este modesto Procurador.

Y yo concluyo con una cuestión: sí me gustaría, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes activasen... y nosotros estamos en disposición de activar o cooperar aquel recurso de inconstitucionalidad, porque es absolutamente indispensable. De lo contrario, estaremos en una situación incómoda, porque significa que esta Cámara puede hacer, en algunas ocasiones, de su capa un sayo, saltándose elementos básicos de la democracia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señoría. Procedemos a someter a votación esta Moción que acaba de ser defendida, del señor Herreros. ¿Votos a su favor...?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Perdón, señor Presidente. En la intervención hemos pedido votación separada del punto quinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El número 5? Pero el Proponente me parece que no acepta la votación separada... Señor Herreros, ¿acepta usted que se vote por separado el número quinto de su Moción?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, llegaba a mi asiento en el momento, y siento decirle que no ha lugar, a nuestro juicio, porque es intentar coger el rábano por una hoja... (*Risas*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Pues, tal como viene formulada, ¿votos a favor de la Moción? Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y... sesenta y cinco. Veinticinco a favor. Y cuarenta en contra. Queda rechazada esta Moción.

Y concluido el debate de las Mociones... No, perdón, vamos con la última de las Mociones, que figura en el número décimo del Orden del Día, y al que el Secretario dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El décimo punto del Orden del Día corresponde a una **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de localización industrial, consecuencia de la Interpelación en su día formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín Martínez va a defender en... en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Y muy rápidamente, en relación a esta Moción, consecuencia de la Interpelación del último Pleno, en relación a localización industrial. Muy rápidamente, porque, evidentemente, sabemos que el Partido Popular va a votar en contra.

En esta Moción presentamos lo que es el... el núcleo duro de la política socialista en materia de localización industrial; política que no existe para el Partido Popular, que renuncian a ella, que rechazan explícitamente, como ha hecho esta mañana el Consejero de Industria en otra Interpelación presentada por el Grupo Mixto.

Efectivamente, yo creo que lo más interesante del debate -que no se va a producir, evidentemente-, en... en relación a esta Moción, es lo que pasó esta mañana cuando, en un arrebato de vehemencia del Consejero de Industria, al que hábilmente llevó el compañero del Grupo Mixto... de la Unión del Pueblo Leonés, por fin, por fin, el Consejero de Industria declaró explícitamente -y consta en el Diario de Sesiones, caretas fuera, engaños fuera, mentiras fuera-, declaró, explícitamente, que "para el Partido Popular no existe y no interesa una política de localización industrial en Castilla y León". Dijo, explícitamente, que "no le interesaba el reequilibrio industrial de la Comunidad Autónoma"; que no le interesaba... dijo explícitamente: "no he tomado... no he

tomado ni voy a tomar nunca ninguna decisión de localización de ninguna actividad industrial en ninguna de las provincias de Castilla y León".

Lo cual no es nada nuevo, porque con el actuar del Gobierno Regional durante todos estos años era claro. En el debate del último Pleno, de la Interpelación de localización industrial, quedó clarísimo cuando el propio Consejero de Industria manifestó que "su política industrial era una política... y lo dijo también textualmente, es la suerte que tenemos con el Diario de Sesiones\_ de ventanilla abierta; venga quien venga y donde venga, la Junta de Castilla y León nunca intervendrá para influir en las decisiones de localización industrial".

Y, por fin, esta mañana, llevado por esa vehemencia a la que dan lugar los nervios en los que está instalado el Partido Popular últimamente, en esta Comunidad Autónoma y en el resto del país, ya declaró... declaró, explícitamente -y consta en el Diario de Sesiones-, que "nunca he tomado ni tomaré decisión alguna a favor de la localización industrial en ninguna de las provincias de esta Comunidad Autónoma".

A partir de ahí, evidentemente, ya no hay discusión. Ustedes no tienen ningún interés en una política industrial de localización, que nunca ha existido. Y, por supuesto, nosotros, nuestro planteamiento en esta Moción es nuestra idea de sí a una política de localización industrial, que pasa por los cuatro puntos recogidos en la Moción.

En primer lugar, evidentemente, la creación de un observatorio regional de empleo y empresas, que localice aquellas zonas de la Comunidad Autónoma donde más necesarias son determinadas actividades industriales.

En segundo lugar, la elaboración de un mapa productivo regional que localice para cada comarca, para cada zona de la Comunidad Autónoma, qué actividades industriales consideramos que son las que tienen un mayor valor añadido y, por lo tanto, deben ser promocionadas con una discriminación positiva en relación a otras actividades industriales. A partir de ahí, la elaboración de un Plan Director de Infraestructuras que facilite la puesta en marcha de ese mapa productivo regional.

Y, por supuesto, la creación de una herramienta potente, el Instituto Financiero de Castilla y León, que aglutine en un único elemento coordinado toda la multitud de actividades absolutamente descoordinadas e ineficaces, porque ustedes carecen de la idea inicial, recogidas ahora mismo en actuaciones de la Junta y de tantas empresas públicas, que van cada una a su aire.

Lo nuestro es un discurso absolutamente coherente, es un discurso de diseño de política industrial de verdad para esta Comunidad Autónoma.

Frente a esto, ustedes, por fin, se han quitado la careta. Vuelvo a felicitar al Portavoz de la Unión del Pueblo Leonés, que ha sido capaz de encrespar esta mañana de tal manera al Consejero de Industria, que le ha hecho que por fin se quitara la cabeza, y que reconociera, de una vez por todas, que, efectivamente, no tienen ningún interés, ni capacidad, ni ganas, ni motivación para una política de localización industrial de verdad en esta Comunidad Autónoma.

Les vamos a esperar, les vamos a esperar. Y, en el primer momento, desde luego, la... el debate de hoy es absolutamente insustancial -y nada más ver la cara del Portavoz ya lo estamos viendo todo-, pero les vamos a esperar en el debate de los presupuestos del año dos mil tres, cuando ustedes planteen esa política de localización industrial, cuando ustedes planteen ese plan de zonas deprimidas, cuando ustedes planteen esa reactivación de comarcas mineras, cuando ustedes planteen esa reactivación de la Comarca de Aguilar, y tantas y tantas otras... planes o planteamientos que sabíamos todos que eran falsos, pero que gracias al Consejero de Industria, explícitamente, ya constan como tal en el Diario de Sesiones. Muchas gracias, señor Vallvé, por quitarse la careta de una santa vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Popular, señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Yo no lo he calificado, Señoría, lo ha calificado usted. Usted ha traído aquí un debate insustancial -lo ha dicho usted-, porque está convencido de que esto es insustancial e insostenible lo que usted plantea.

Mire, ese rollo que usted nos ha venido a contar esta tarde aquí se lo hemos oído ya entres ocasiones: una, en el debate del Estado de la Región, y en su Propuesta de Resolución, Señoría, el Grupo Popular le dijo que no a ese planteamiento que usted hacía de su entelequia de política industrial en esta Comunidad.

Vino la Interpelación y le dijimos mil razones por las cuales había política industrial en esta Comunidad. Y usted se empeña en negarlo. Pero es un problema suyo; no sé si es obsesión... no lo voy a calificar yo, no meta yo la pata en temas que no quiero meterla. Pero es un problema suyo.

Yo esperaba esta tarde, aquí, oír una explicación de qué es ese... eso del Observatorio Regional de Empleo y Empresas, que va a resolver -atiéndanme, Señorías- el futuro de todas las empresas que hay en esta Comunidad, que va a detectar -según dicen los socialistas en su Moción- si hay... si se van a ir, si van a cerrar o si se van a trasladar; me lo van a avisar. Dígame dónde está puesto, para ir a comprobar si es verdad que eso ocurre. Punto primero.

Punto segundo, usted... o esta tarde ya no han nombrado las siete magníficas, ya no las han nombrado las siete magníficas; las nombrará después.

Mire, le voy a decir una cosa, Señoría: me da la sensación de que a usted le gusta prender fuego para luego ponerse el traje de bombero. Porque prender fuego, políticamente hablando, Señoría, es negar la evidencia del desarrollo industrial de Castilla y León; Prender fuego es negar la generación de empleo en Castilla y León; porque prender fuego es no querer aceptar que Castilla y León es la Comunidad en la que más empresas se constituyeron durante el primer semestre del año corriente, del dos mil dos.

Puede usted negar la evidencia, pero hay en Castilla y León desarrollo económico e incremento de empleo, o disminución del paro -como usted quiera-, porque hay política industrial. Y hay política industrial a través de la oferta de empleo... o de suelo, perdón; y hay política industrial a través de la discriminación positiva de incentivos a la inversión a nivel territorial y a nivel... y suplemento de ayudas -perdón-, y hay política industrial impulsando determinados planes sectoriales. Y se lo dijo el Consejero tres... cuatro o cinco veces, que no recuerdo; y no se lo voy a insistir.

Hay política industrial en esta Comunidad y de empleo, favoreciendo con suplementos a la inversión a favor del empleo de los colectivos desfavorecidos: mujeres, jóvenes y discapacitados.

Prender fuego, Señoría, es empeñarse en vender una imagen distorsionada y en negativo de esta Comunidad. Una propaganda que flaco favor hace... nos hace a todos los castellanos y leoneses.

Por tanto, Señoría, mi Grupo... mi Grupo... -sí, sí, tome nota-, mi Grupo niega la mayor. No estamos de acuerdo para nada con su diagnóstico y, consecuentemente, no estamos con sus propuestas de solución, que las consideramos de todo punto innecesarias. No nos gusta que usted políticamente prenda fuego, y nos gusta mucho menos el traje de bombero que usted se pone.

Mire, voy a esperar, voy a tener la paciencia de esperar, a ver si usted me explica de verdad qué entiende usted por Observatorio de Empleo, porque si es conocer la situación de demanda y oferta de empleo en esta Comunidad, el origen o la ubicación de esa demanda de oferta y de empleo, si usted me dice por la edad, sexo y condición... Si eso ya lo conocemos en esta Comunidad, Señoría, no hace falta el observatorio; a no ser que sea otro Consejo Económico y Social, pero bis y especializado, no lo sé.

Como no me lo dice usted nunca -se ha limitado a enumerarlo- lo del plan productivo, lo de las infraestruc-

turas de... industriales, ¿incluye las carreteras, las autovías, las electrificaciones, o es el suelo industrial dotado en esta Comunidad Autónoma? Es que usted no lo ha dicho, es que usted no lo ha dicho.

Lo del Instituto Financiero -le resumo ya-, sé que hay dos que tienen instituto financiero en esta Comunidad. ¿Porque no... entiendo que no querrá quitar la política...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo su intervención, Señoría.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ... financiera de esta Comunidad, la Dirección General de Política Financiera? Hay dos. Y no les va muy bien, y quieren hacer los instrumentos financieros que tenemos en Castilla y León, que son Garantía Recíproca y Sodical. Eso es lo que queremos... Iberaval y Sodical. Eso es lo que quieren hacer el resto de las Comunidades Autónomas, que han visto que esto funciona. Gracias, señor Presidente, por su paciencia, y gracias a usted por darnos la oportunidad de este debate que usted mismo calificó de "insustancial" por lo que usted ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Martín, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Efectivamente, el debate no... no se está produciendo en relación a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que, efectivamente, la han oído ustedes... tres, no, yo creo que trescientas veces, y la van a oír mucho más de aquí a las elecciones. Y después de las elecciones, lo van a oír y lo van a ver mucho más que en el momento actual.

Me hace preguntas que yo he explicado por... el Grupo Parlamentario, no solamente yo, hemos explicado en estas Cortes por activa y por pasiva en cantidad de ocasiones.

Me dice: "¿Qué es el Observatorio de Empleo y de Empresas?". Mire, tengo muchas maneras de explicárselo, y así lo hemos hecho muchas veces, pero le voy a poner un ejemplo de lo que es, de lo que estamos planteando: un elemento, un instrumento del Gobierno Regional para evitar hacer el ridículo como lo han hecho ustedes con el caso Fontaneda; algo que evaluara constantemente, constantemente la evolución del empleo, la evolución de las inversiones de todas las empresas en Castilla y León, de aquellas empresas que se pudieran atraer a Castilla y León, de los mercados internacionales, y que evitara situaciones como el ridículo al que ustedes han sido llevados por la situación de Fontaneda... de Fontaneda, por poner un ejemplo.

Y no me quiero referir... no me quiero referir a lo que usted ha denominado -y le pediría que en su intervención retirara esa expresión- "las siete magníficas", que me temo, me temo, que está haciendo referencia a siete situaciones traumáticas para tantos ciudadanos de Castilla y León, como Delphi Packard, Celophane, etcétera, etcétera. Yo no las voy a repetir, pero, desde luego, yo nunca me atrevería a denominarlo, tan sarcásticamente como usted, "las siete magníficas", suponiendo que es a lo que se está refiriendo.

Pero el Observatorio, el Observatorio, precisamente, lo que pretende es evitar estas situaciones, y que el Gobierno Regional tenga una información de la que carece totalmente. Esta mañana hemos visto un ejemplo; esta mañana hemos visto un ejemplo de cómo... de cómo tanto el Consejero de Agricultura... el Consejero de Industria no sabe no contesta de esto. Pero ni el Consejero de Agricultura ni el Presidente de la Junta de Castilla y León se han enterado de que al mismo momento... en el mismo tiempo en que ellos decían que no se iba a notificar el traslado de Fontaneda, en ese mismo momento, la multinacional estaba notificando la absorción por Marbú. ¿Quién está engañando a quién, la multinacional a la Junta de Castilla y León o la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, a todos nosotros?

En el primer caso, el Observatorio serviría para que ese engaño, esa situación no se produjera, en caso de que funcionara. A partir de ahí, a partir de ahí, el mapa productivo -que usted... usted se ha equivocado- es la localización prioritaria de determinadas actividades en determinadas zonas.

Y, en ese sentido, me retrotraigo a las preguntas de la interpelación, y lo que quiero saber, si ustedes tienen política industrial, qué sectores priman en su localización industrial, por ejemplo, en aquellas comarcas... enlazando con la interpelación anterior, qué sectores priman en aquellas comarcas donde han cerrado fábricas de la azucarera Ebro Puleva, por ejemplo. Eso es lo que daría el mapa productivo regional.

Y en cuanto al Plan Director de Infraestructuras, usted me dice: "¿Qué infraestructuras, qué infraestructuras plantean en ese Plan?". Pues mire, por ejemplo, las infraestructuras de desarrollo gasístico de Castilla y León, que ustedes fueron incapaces de conseguir que se incluyeran en el proyecto del Plan de Desarrollo de Redes de Transporte Eléctrico y Gasístico Nacional. Eso sería, a fin de cuentas, el desarrollo del Plan Director de Infraestructura Industrial en Castilla y León.

De todas maneras, es tontería, porque esto lo hemos explicado por activa y por pasiva en esta Cámara muchas veces, y muchas más que lo vamos a seguir haciendo. Y, sin embargo, no esperamos nada de ustedes, porque ya han reconocido que no les interesa; que

ustedes... su política es de ventanilla abierta: venga quien venga, le damos lo que le demos, y cuando se quiera ir que se vaya. Porque es exactamente lo que dijo el Consejero de Industria el otro día, el día de la interpelación, y lo que ha reconocido explícitamente esta mañana.

A no ser... a no ser que utilicemos la fórmula magistral, que también el Portavoz del Grupo Popular utilizó en la anterior interpelación, de que para evitar esa situación de que esas empresas vengan a Castilla y León y se vayan cuando les dé la gana, les demos -como usted dijo en su día en aquella interpelación- cariño, mucho cariño, que es su única fórmula -por lo que parece- de localización industrial para la Comunidad. Eso no es así.

Lo nuestro es un planteamiento serio, coherente, integrado, y ustedes han reconocido que en absoluto tienen ninguna idea de localización industrial para la Comunidad Autónoma.

Y le vuelvo a decir: independientemente del debate de hoy, que es totalmente intranscendente, nos vamos a centrar en las declaraciones del Consejero de Industria y se las vamos a pasar siempre por delante, a partir de ahora, y, en primer lugar, en el debate de los Presupuestos del dos mil tres, y cuando ustedes presenten, sobre todo, el Plan de Zonas Deprimidas. Ahí vamos a recordarle las palabras de esta mañana, que ya le digo que las va a oír mucho a partir de ahora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jambrina, para su turno de dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Señoría. Vamos... el Observatorio -conclusión mía, personal; no he consultado al Grupo, no puedo decir que sea la representación... mi voz sea vuestra representación-, una entelequia, una entelequia.

Dígame usted, en las Comunidades que ustedes gobiernan desde hace tiempo, que han tenido tiempo para pensarlo y ponerlo en marcha, ¿en cuál funciona?, ¿en Castilla-La Mancha?, ¿en Andalucía? Díganme una para ir a comprobar que es verdad que se enteran antes de que se traslade una empresa. Díganmelo, que tengo verdadero interés. Que estoy hablando en positivo, Señoría; no crea usted que le estoy criticando; estoy hablando en positivo. Una entelequia.

Me da la sensación -y eso es peligroso, porque ya ha demostrado su eficacia- de que ustedes están volviendo a querer reencontrarse con la economía social planificada, y eso ya... ya es un problema de ustedes. Eso ya es un problema de ustedes, Señoría. Eso ya es un problema de ustedes.

Usted me ha dicho... usted ha dicho aquí que pretende... no ha dicho imponer, pero casi, los asentamientos de determinadas empresas que vengan a esta Comunidad. Y yo le pregunto, ¡fíjese qué fácil!, ¡fíjese qué fácil!... Usted dice: "Sectores preferentes en La Cabrera, la pizarra". Bien, el mapa productivo... produce pizarra; producirá pizarra, cebada, bellota, tal, ..... Sector productivo favorable, que es de interés, la pizarra. Y viene un señor que dice: "Yo quiero montar en La Cabrera... yo quiero montar en La Cabrera una fábrica de tornillos". Y usted le dice: "Váyase usted a Zamora porque aquí no cabe". ¿Usted se lo dice? No se lo dice. Pues entonces no lo monte; pues no lo monte. Buenas ganas de perder el tiempo.

Tiene razón el Consejero: vengan ustedes aquí, yo le digo el suelo del que se dispone, y si no hay donde ustedes quieren se lo busco, le hago el traje a medida y ustedes se instalan en esta Comunidad. Pero no le diré yo que además tenga rentabilidad del 17% de la inversión efectuada. Eso es lo que usted me propone, Señoría. Así de claro.

Y ahora mete el gas en infraestructura industrial. ¿Qué duda cabe? Y la autovía, y las redes eléctricas, y la urbanización de los cascos urbanos. Todo, todo. Pero eso nosotros lo llamamos polígonos industriales, áreas industriales, etcétera. Ustedes lo llaman, primero, mapa productivo... sector lechugas, a lo mejor; y luego lo llaman política... plan regional de industria, o plan de infraestructuras industriales. Llámennlo ustedes como quieran.

El fondo de su asunto, que es lo que a mí me preocupa -y por eso no podemos decirle que sí, porque ahí nos distanciamos todavía mucho tiempo-, es que ustedes quieren dirigir la inversión y nosotros queremos favorecerla.

Usted dijo en su interpelación que... que nosotros, que el Partido Popular no hemos inventado la creación del empleo. Claro que no, claro que no. Nosotros lo que hemos hecho es poner los medios para que se genere empleo en esta Comunidad. Ustedes lo que hicieron es poner los medios para que generaran paro en esta Comunidad. Esa es nuestra diferencia.

Pero, Señoría, si usted dice que es verdad que no hay política industrial, y yo le cuento a usted los resultados de nuestra política industrial. Si es que se lo cuento. Y no lo hago... no lo hago con autocomplacencia; lo digo como un hecho constatable, como un hecho constatable. Durante esta Legislatura, Señoría, se han creado doce mil trescientas quince empresas mercantiles: trescientas treinta y tres al mes, once diarias.

Ustedes... usted ha hablado, cuando ha hecho las magníficas... es verdad. Y lamento que cualquier indus-

tria pueda... pueda pasar por un mal trago en esta Comunidad, pero, claro, usted las soltaba como una retahíla: ¡hala!, ahí van; el desastre del Partido Popular. Contra trescientas treinta y tres creadas al mes, usted me habla de siete con problemas. Lamentable. ¿Cómo me voy a alegrar de eso? Si el que se alegra ante eso son ustedes, coño. Si cuanto más... peor, mejor. ¡Pero si eso es así de claro, hombre! ¿O es que Delphi Packard no se ha arreglado? ¿O es que ya se cerró Monzón? ¿O es que en Fontaneda no se está trabajando para tratar de mantener los derechos laborales? Lo que pasa, que usted, pum, pum, pum mientras nosotros trabajamos. Esa es la diferencia, esa es la diferencia, Señoría, ¡claro! Así de claro. (*Aplausos*).

Pues mire, esa política industrial ha traído que en agosto del... el Inem... agosto dos mil dos, paro: ochenta y ocho mil trescientos noventa y dos parados. ¿Se acuerdan ustedes de mil novecientos ochenta y siete? ¿Se acuerdan, mil novecientos ochenta y siete? Ustedes dejaron en esta Comunidad ciento sesenta y ocho mil noventa parados. Esa es... su mimo al paro, y esta es nuestra creación de empleo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya la intervención ya, que ha consumido el tiempo.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: En resumen, Señoría, nuestra política industrial, resultado: noventa mil empleos más, cincuenta mil activos más, cuarenta mil parados menos. Tasa de paro: igual que el resto de la Comunidad. No le hablo de los récords, porque ya se lo dije. Los récords... nosotros es de empleo, ustedes son de paro.

Pero mire, ese Observatorio que usted decía al principio está resumido en este folleto, que hoy parece que estoy de regalos; hoy estoy de regalos. Léaselo, Señoría. Este es el Observatorio de Empleo de esta Comunidad Autónoma. También se lo dejo como regalo de esta sesión. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, el Proponente, señor Martín Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Yo no le voy a agradecer este regalo, porque lo conozco, desde luego, mucho mejor que usted. Igual que conozco el complementario de este, el complementario de este, que es el catálogo de líneas de ayuda, editado por la Consejería de Economía y Hacienda, que recoge todas las demás de la Junta de Castilla y León que no dependen de la Agencia de Desarrollo, y que le recuerdo... que le recuerdo que el Presidente de la Comunidad Autónoma tuvo el descaro de regalarnos a todos, en el debate de Presupuestos del año pasado, en

diciembre del año dos mil uno, cuando todas las convocatorias de líneas de ayuda habían finalizado en marzo del mismo año. Para eso, para eso es para lo que sirve su política: propaganda y nada más que propaganda. Porque detrás de esto, detrás de esto, le garantizo que lo que hay no son respuestas; es únicamente propaganda.

En todo caso, me vuelve a preguntar por el Observatorio, y se lo tenía guardado para el final, se lo tenía guardado para el final. Mire, si a mí no me entiende -yo sé que le cuesta-, por lo menos, me imagino que habrá entendido alguna vez las ideas del anterior Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Lucas. Pregúntele a él a qué se refería cuando planteaba la creación del observatorio de empresas en Castilla y León... ¿Sabe cuándo?, ¿sabe cuándo?, en el Discurso de Investidura del año mil novecientos noventa y cinco. Pregúntele, pregúntele a qué se refería, que me imagino... me imagino que usted tiene una relación con él que le entenderá algo mejor... algo mejor de lo que me entiende a mí. Es usted incapaz de entenderlo, y se lo he repetido ya veinte veces.

A partir de ahí, a partir de ahí, ¿qué es lo que ha hecho usted, como siempre, cuando llega... ya no saben absolutamente qué decir? La demagogia; la demagogia más barata, que es la misma...

Y no le iba a contestar, pero ahora le voy a contestar al Consejero de Industria lo que hizo en la Interpelación, lo que hizo en el debate de la Interpelación. En el debate de la Interpelación se permitió mentir -como en tantas ocasiones- en relación a la creación de empleo en Castilla y León, exactamente igual que ha hecho usted ahora. Según ustedes, hay una doctrina oficial que ya supera el "España va bien" y "Castilla y León por encima de la media"; ahora están instalados en la doctrina de "Castilla y León nunca existió hasta el año noventa y seis", "en Castilla y León nunca se creó empleo hasta el año noventa y seis", "en Castilla y León nunca se construyó un kilómetro de carretera o de autovía hasta el año noventa y seis". Eso es mentira, eso es falso y, desde luego, los datos están aquí. Y los datos, señor Jambrina, es que en el periodo... (murmullos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor. Señorías...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... mil novecientos ochenta y seis, usted preguntaba por el año mil novecientos ochenta y siete, en el año... en el periodo mil novecientos ochenta y seis-mil novecientos noventa y uno, a pesar de tener un gobierno del Partido Popular en Castilla y León, en Castilla y León se creó más empleo que en el periodo mil novecientos noventa y seis-dos mil uno, y además con una diferencia fundamental: con una distancia en relación a la media nacional mucho menor. Porque, en el periodo noventa y

seis-dos mil uno, en Castilla y León se ha creado empleo, pero menos que en el periodo ochenta y seis-noventa y uno y, desde luego, mucho menos que a nivel nacional.

Y en el periodo ochenta y ocho-noventa y uno, en Castilla y León disminuyó el paro mucho más que en el periodo noventa y ocho-dos mil uno. Todo esto, datos del INE, datos de la Encuesta de Población Activa, que si usted tuviera la más mínima idea de dónde buscarlo podría contrastar totalmente. Pero, en concreto -le doy los datos-: disminución del paro registrado, también (datos ahora del Inem), en el periodo ochenta y ocho-noventa y uno en Castilla y León: treinta y ocho mil ochocientos cincuenta parados menos; en el periodo dos mil uno... noventa y ocho-dos mil uno: catorce mil quinientos cincuenta parados menos; la mitad, la mitad. Basta ya, basta ya de decir mentiras y de engañar a los ciudadanos.

Y más datos, y más datos del Instituto Nacional de Estadística, que ustedes gobiernan. ¿De dónde ha sacado el dato de creación de empresas? ¿De dónde lo ha sacado? Porque los datos del Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística dicen lo siguiente: en el último año... en el último año, en Castilla y León el número de empresas ha disminuido en doscientas setenta y nueve, mientras en España ha aumentado en sesenta y cinco mil ochenta y tres -sí, señor Consejero, vaya al INE, al Directorio Central de Empresas-, y ha disminuido en Palencia, diecisiete; en Salamanca, seiscientos treinta y ocho; en Segovia, cincuenta y seis; en Valladolid, noventa y uno, y en Zamora, ochenta y nueve. Y las empresas de personas físicas, las empresas individuales, han disminuido en Castilla y León, en este año, en dos mil ochenta y cinco, en Castilla y León, mientras en España han aumentado en diez mil novecientos dieciocho.

Basta ya, basta ya de engañar a los ciudadanos. Castilla y León existía antes de ustedes, Castilla y León ha seguido existiendo a pesar de ustedes, y Castilla y León, desde luego, seguirá existiendo, y va a mejorar mucho después de ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a proceder, entonces, a la votación. Silencio, por favor. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Resultado de la... ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta. Veintiuno a favor, y treinta y nueve en contra. Queda rechazada.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El siguiente punto es el once, y corresponde

a una "PNL, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la adopción de medidas para garantizar la asistencia social a través de servicios y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de dependencia, y que se encuentra publicada en el Boletín Oficial de las Cortes".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Teresa Rojo tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley, en nombre de su Grupo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ¿Solo tengo cinco minutos? ¿Son cinco minutos solo? Son diez, ¿no? Diez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cinco, cinco.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ¿Cinco solo? Bien, pues no me va a dar tiempo.

Buenas tardes. El tema que hoy el Grupo Socialista trae aquí es, posiblemente, el tema que, dentro del mundo de los servicios sociales, mayor importancia va a tener en los próximos años. Hablamos de la situación de las personas dependientes.

Conviene que comencemos con la definición que el Consejo de Europa, en mil novecientos noventa y siete, dio de persona dependiente: "son aquellas a quienes, por razones ligadas a la falta o a la pérdida de la capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia o ayuda importante, o ambas, para la realización de las tareas de la vida diaria".

Según los datos del año noventa y nueve de la encuesta del INE y la ONCE, en Castilla y León, aproximadamente, ciento noventa y una mil personas mayores de sesenta y cinco años y ochenta y cuatro mil doscientas menores de esta edad necesitan algún tipo de ayuda; es decir, estamos hablando de doscientas setenta y cinco mil personas, en Castilla y León, que dependen en alguna medida de otra persona para mantener su vida diaria.

Tradicionalmente, el cuidado de estas personas ha recaído en la familia, es decir, cuidados informales, de los cuales, simplemente refiriéndonos a los ancianos, sabemos que el 80% es cuidado por la familia, el 38% por las hijas, el 21% por la esposa o el esposo, el 12% de los hijos (pequeño porcentaje, desde luego) y el 2,6 (porcentaje aún menor) por los servicios sociales. Es decir, continúan siendo las mujeres las que se encargan del cuidado de todas estas personas.

Evidentemente, el envejecimiento de nuestra población, unido a la grave accidentalidad, tanto laboral como de vehículos, que ocurre cotidianamente significa que este problema va a ir en aumento.

Otro de los problemas que tienen las personas dependientes es que normalmente no mejoran, sino que su tendencia es al empeoramiento, y, desde luego, necesitan ayuda durante largos periodos de tiempo, y en muchos casos durante las veinticuatro horas del día.

En Europa el modelo de ayuda, el modelo de estado de bienestar que se ha implantado, ha dado algunas soluciones, como la que hoy planteamos en esta Proposición No de Ley. Es decir, consideramos que los derechos sociales básicos deben ser garantizados por el Estado y deben constituir un derecho de ciudadanía.

Este modelo social, que en Europa está realmente avanzado, en España se inició en el año ochenta y ocho y a partir del año noventa y seis ha sufrido un claro retroceso.

Evidentemente, si lo que hablamos es de derechos sociales básicos, tenemos que hablar también de la necesidad de que estos derechos estén bajo una cobertura estatal, ya que, en otro caso, estaríamos manteniendo diferencias importantes entre Comunidades Autónomas, entre Comunidades ricas, Comunidades pobres, Comunidades con más necesidades y Comunidades con menos.

Así pues, la dotación de una red pública básica y suficiente, con prestaciones adecuadas al grado de dependencia y control de calidad de las prestaciones, debe ser garantizada por el Estado.

Aparte, hay que tener en cuenta también algo importante para nuestra Comunidad, como es la generación de empleo. Cálculos de algún sindicato nos indican que cada seis usuarios de ayuda a domicilio crean un empleo, que cada tres usuarios de estancias diurnas crean un empleo, que cada cinco plazas de residencias asistidas crean dos empleos, cada tres plazas de válidos crean un empleo, o cada quince... ciento quince usuarios de teleasistencia se crea un empleo. Tenemos una necesidad social, pero también una rentabilidad social en todo este campo de servicios sociales.

Teniendo estos elementos en cuenta, lo que hoy proponemos es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que se inste al Gobierno de la Nación para que adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar a las ciudadanas y ciudadanos el derecho a la asistencia social, a través de servicios y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de dependencia. El acceso a los servicios sociales se determinará de acuerdo con el grado de dependencia y con especial protección a las rentas más bajas.

Todas estas medidas deberán estar contenidas en una Ley Básica que establezca los parámetros homogéneos en todas las Comunidades, e irá acompañada del presupuesto necesario para su desarrollo".

Desde el punto de vista de los socialistas, al final de esta legislatura estatal las coberturas de los servicios deberán ser: en ayuda a domicilio la cobertura será, al menos, el 60% de la población dependiente; aproximadamente, en Castilla y León, ciento sesenta y cinco mil personas.

La Teleasistencia cubrirá al 10% de la población dependiente e irá dirigida a los supuestos de dependencia moderada.

El número de plazas residenciales serán el 80% de la media de los países que actualmente conforman la Unión Europea, y de ellas tres cuartas partes deberán ser asistidas.

Asimismo, el 40% deberán ser plazas de gestión pública. En Castilla y León, aproximadamente, doce mil ochocientas.

El 100% de las dependencias graves y el 65% de las moderadas tendrán la cobertura de alguno de los servicios de centros de día, ayuda a domicilio o residencias. Y en el caso de personas mayores la cobertura será del 90%, independientemente del grado de dependencia.

Los sistemas privados que se articulen como complementarios a la futura ley de dependencia serán estimulados, incentivados, para lo que el Gobierno de la Nación deberá desarrollar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo su intervención; se lo ruego.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... la legislación vigente en materia de seguros privados.

Ya he terminado. Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene usted otros dos turnos más...

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... aunque el ruido de fondo de la Mesa dificulta concentrarse. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hay... hay un Grupo, el Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda. Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra para defender esta enmienda.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Las sociedades desarrolladas han tenido un éxito notable, o incluso extraordinario, en cuanto a la alta esperanza de vida, habiendo conseguido unos niveles de esperanza de vida de la población inimaginables hace solamente unos años.

Esto ha sido en parte, y entre otros factores muy importantes, una contribución fundamental de los modernos sistemas sanitarios, tal y como dictamina la Organización Mundial de la Salud en su Informe sobre la Salud en el Mundo del año dos mil. Que entre los países desarrollados, España destaque especialmente en el logro de estos superiores niveles de esperanza de vida y que Castilla y León, dentro de España, ocupe un lugar muy destacado en cuanto a este indicador, situándose, por tanto, a la cabeza de los países desarrollados en relación con la esperanza de vida de la población, efectivamente, es un indicador de la calidad de vida en nuestra Comunidad y hace que podamos sentirnos orgullosos de ello.

No es menos cierto que el aumento de la esperanza de vida conlleva un incremento de la demanda de asistencia de larga duración para personas dependientes, lo que exige un apoyo decidido a las familias cuidadoras. Es un tema del que no podemos olvidarnos.

Por eso, el sistema de acción social integra recursos cada vez más variados y complejos, que responden a las cambiantes necesidades de la sociedad y se establecen mecanismos de coordinación de todos los agentes que participan, con el fin de conseguir una actuación integral y el aprovechamiento racional de los recursos.

Por todo ello, se propone la siguiente Enmienda de Sustitución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la continuidad precisa en la elaboración del Proyecto de Ley de Protección a Dependientes, en orden a garantizar a las personas dependientes el disfrute de sus derechos.

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la Nación la elaboración de un estudio de necesidades de las personas dependientes, con el fin de determinar la cobertura básica y suficiente en los servicios a ellas dirigidos, y el establecimiento de parámetros homogéneos de referente... de referencia en toda la Comunidad".

La variedad de factores que incidirán en la Ley de Atención a Dependientes (sanitarios, sociales, fiscales, Seguridad Social) supera el marco competencial de la Comunidad de Castilla y León. Por ello, es preciso disponer de un marco general que, mediante una ley básica para todo el Estado, permita a las Comunidades Autónomas hacer los oportunos cambios y perfecciones en las leyes de servicios sociales y en las leyes sanitarias de los territorios.

Correspondería a la Administración Central contribuir a la financiación para el desarrollo de ese derecho, apoyando las iniciativas autonómicas y garantizando en todos los casos la igualdad en el ejercicio de derecho, a

través de los mecanismos de redistribución. De alguna manera, lo que Su Señoría ha dicho en cuanto a Comunidades Autónomas más ricas y menos ricas.

Las Comunidades Autónomas serán las responsables de la planificación sociosanitaria y el desarrollo del programa, junto con las Corporaciones Locales y los servicios de salud. Pero eso depende de la ley básica, que deberá de ordenar el Gobierno Central.

En este sentido, la puesta en marcha de un grupo interministerial para el estudio de las alternativas de implantación en España de un seguro de dependencia, promovido por mandato de la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 55/99, de veintinueve de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de acompañamiento a la Ley de Presupuestos para el año dos mil, pone de relieve la disposición del Gobierno a afrontar este tema.

El Proyecto de Ley de Protección a la Dependencia supondría importantes cambios en la atención sociosanitaria y en el sistema de Seguridad Social, implicando tanto a Administraciones Públicas como a entidades privadas. Junto a esta iniciativa, actualmente se está debatiendo a nivel nacional el documento "Bases para un modelo de atención sociosanitaria", en el que están implicados tanto el Ministerio de Sanidad como el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como las Comunidades Autónomas. Con él se pretende establecer una serie de directrices en la atención a personas dependientes, cuyos resultados han de determinar una política básica común de orientación... que orientaría las acciones intersectoriales, de acuerdo con las competencias de las distintas Administraciones. Por eso es por lo que se ha planteado la segunda parte de la Enmienda.

Como se me está acabando el tiempo, para la segunda parte hablaré de los sistemas de protección que va a hacer... (Sí, se ha acabado. No quiero que me llame la atención el Presidente). Yo hablaré de las competencias de la Junta de Castilla y León en la segunda fase. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda presentada, señora Rojo, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, como fácilmente es imaginable, la Enmienda es inaceptable en los términos en los que está planteada. Yo quiero entender que el Grupo Popular quiere apoyar lo que ya el Grupo Popular del Estado de la Nación está planteando, que es una ley de dependencia con los parámetros que venimos aquí definiendo. Entonces, no entiendo por qué se presenta esta Enmienda, que, en realidad, no dice absolutamente nada, como nos tienen

acostumbrados en estas Cortes; no sé si por falta de interés o por falta de querer aprobar las cosas, llegar a acuerdos o mejorar las condiciones de los ciudadanos de Castilla y León.

Además, me gustaría aclarar exactamente de qué hablamos, porque de su intervención entiendo que, desde luego, no tienen claro de lo que estamos hablando. No estamos hablando de sistemas sanitarios. El sistema sanitario nada tiene que ver con esto; el sistema sanitario continuará atendiendo a los ciudadanos como lo venía haciendo hasta ahora.

No estamos hablando de la esperanza de vida. La esperanza de vida —y más en esta Comunidad— tiene mucho que ver con la estructura de la población y el tipo de pirámide de población que tenemos; y, evidentemente, si tuviéramos más jóvenes y otra estructura de población, igual no hablábamos de los... de estos parámetros.

Sí hablamos del esfuerzo que realizan las familias cuidadoras y del esfuerzo que socialmente realizamos entre todos, especialmente las mujeres, para atender a las personas dependientes.

De lo que sí estamos hablando es de cambios normativos importantes, estamos hablando de una revolución de la Seguridad Social; de una revolución que supone dinero y en la cual en este momento hay dos modelos de discusión: una, que nos indica que podemos hacer nuevas cotizaciones o cotizaciones que en este momento se estaban dedicando a algo como la sanidad y que en este momento se financian con presupuestos, dedicarlas a un nuevo seguro de dependencia; o bien, establecer sistemas de seguros privados en los que se asegure lo mismo.

Desde el punto de vista de los socialistas, la evolución hacia un mayor estado de bienestar solo puede pasar por que entre todos, con un sistema de cotizaciones, establezcamos de qué manera podemos organizar una respuesta a las situaciones de dependencia. Y creo que eso debe tenerlo todo el mundo claro, porque mezclar lo sociosanitario, lo sanitario y lo que es estrictamente servicios sociales —como planteamos hoy—, desde luego, es un error conceptual que solo nos puede llevar a un error de mayor bulto que el que se plantea en este momento.

Así que las bases para un modelo de atención socio-sanitaria o el Plan de Alzheimer —por ponerle otro ejemplo— no tienen nada que ver con la ley básica que en este momento podría estar estudiando el Gobierno de la Nación.

Así pues, yo, entendiendo que el planteamiento del Partido Popular no puede ser otro que intentar instar al

Gobierno de la Nación para que de verdad acelere este proyecto, le quiero proponer votación separada de los dos primeros puntos, de manera que yo puedo entender que les parezca mucho plantear una ayuda a domicilio en los niveles que a nosotros nos parece importante, y que los parámetros quieren dejar al Gobierno de la Nación que distribuya el dinero como le parezca más conveniente.

Pero, sin embargo, es fundamental que de estas Cortes salga un acuerdo que determine claramente la posición de Castilla y León con respecto a algo que es una necesidad prioritaria de nuestros ciudadanos, que va a ser una necesidad prioritaria de todos los presentes, que llegaremos a ser ancianos y, desde luego, necesitaremos una cobertura social que en este momento no existe.

Así que no nos queda más remedio que pensar en el futuro del país y en el futuro de Castilla y León, y pedirles que apoyen las dos primeras partes del... de la Proposición No de Ley, desde donde pedimos "Que las Cortes..." hasta el final, cuando hablamos que "... irá acompañada del presupuesto necesario para su desarrollo". Yo entiendo que estos dos puntos son fundamentales y, en vista de nuestro interés en llegar a un acuerdo, estoy dispuesta a aceptarles una votación separada de esos dos puntos. Pero, desde luego, en ningún caso aceptar una Enmienda que desvirtúa la... el interés de la Proposición No de Ley y que, desde luego, desvirtúa lo que para nosotros debe ser el futuro de Castilla y León, el futuro de los ciudadanos que están en situación de dependencia y el futuro de todos nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señora Ruiz-Ayúcar, para su turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señoría, yo he entendido que estábamos hablando de una ley que nos permita mejorar la cobertura de la asistencia social a todas las personas dependientes; ley que deberá de venir desde el Estado Central, para que las Comunidades Autonómicas se... se adhieran luego a ello en condiciones cada cual de su... de su propia... de sus propias leyes y de su propio territorio.

Hemos... ¿Entiendo que usted pide votación separada, por una parte, la ayuda a domicilio y, por otra, la teleasistencia? ¿No? Yo, respecto a la ayuda a domicilio, que es uno de los temas que la Gerencia de Servicios Sociales está impulsando más, quiero decirle que en los presupuestos del año que viene de la... de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, uno de los impulsos más importantes será, precisamente, la cobertura de la ayuda a domicilio. Pero es muy difícil que

podamos llegar a un 60% en este momento, dado que, como todos conocemos, los nuevos convenios colectivos -que todos nos felicitamos por ello- de las auxiliares de hogares... de hogar -las auxiliares, porque prácticamente el 99% son... son mujeres- va a hacer que las Comunidades Autónomas... la Comunidad, igualmente los organismos locales, tengan que hacer un esfuerzo económico importante. Por lo tanto, yo no le puedo prometer que la... que la cobertura del año que viene de la ayuda a domicilio sea el 60%.

Igualmente, quiero decirle que la... o sea, ustedes rechazan nuestra Enmienda porque les parece que no dice nada, pero nosotros, precisamente, lo que estamos haciendo es instar al Gobierno para que cuanto antes salga esta Ley, que es la que va a ayudar a las personas dependientes, a lo que ustedes piden. Porque ustedes están pidiendo la asistencia social a las... a las personas dependientes, la asistencia social con los recursos sociales. Entonces, yo no entiendo cuál es la votación separada que usted me está pidiendo. ¿Qué dos puntos me pide usted para que votemos por separado? Bien. Como...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Espere usted, que ahora tiene un turno la Proponente...

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Es que los dos primeros puntos, en el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... para fijar el texto definitivo.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: ... en el escrito que yo tengo, pone ayuda a domicilio al 60% y la teleasistencia hasta el 10%. ¿Eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver, por favor, Señoría.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Bien. Yo creo que no vamos a votar separadamente. No podemos aceptar esta... esta Proposición No de Ley. Y nosotros nos atenemos a la Enmienda que hemos presentado al principio, y es que instaremos al Gobierno de la Nación para que en esta... debate que están teniendo en el Congreso de... de los Diputados, cuyo informe -como usted sabe- proviene de una moción que marca tres... tres ejes principales, y es que presente al Congreso de los Diputados, antes de finalizar el dos mil dos, una comunicación sobre las líneas maestras de la política de atención a dependencia, igualmente un estudio sobre personas dependientes, y, entonces, cuando la... el Gobierno Central sepa, pueda y nos diga por dónde va a ir la ley, nosotros veremos por dónde nos... iremos detrás de ellos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora, en el turno último de fijación de posiciones, la Proponente puede aclarar qué puntos... Tiene la palabra. He dicho fijación de posiciones... me refiero a fijar el texto definitivo de la Proposición.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Señoría, le voy a leer lo que le propongo votar por separado: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que insten al Gobierno de la Nación a que adopte cuantas medidas sean necesarias para garantizar a las ciudadanas y ciudadanos el derecho a la asistencia social, a través de servicios y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de dependencia.

El acceso a los servicios sociales se determinará de acuerdo con el grado de dependencia del usuario, con especial protección de las rentas más bajas.

Todas estas medidas deberán estar contenidas en una ley básica que establezca los parámetros homogéneos en todas las Comunidades, e irá acompañada del presupuesto necesario para su desarrollo".

Eso sería la primera parte de la votación. Y la segunda parte sería cuando especificamos los porcentajes que, desde el punto de vista de los socialistas, debe contener esta ley.

Le voy a decir, además... voy a insistir en el razonamiento por el cual yo creo que es posible que apoyen esta parte y no... aunque entiendo que no quieren apoyar la siguiente.

La primera parte, lo que pide es el compromiso para que el Gobierno Central acelere algo que ya se comprometió a hacer hace tiempo; compromiso que no se ha cumplido, ley que no se ha materializado, a pesar de que debería estar regulada, unida a que tampoco se ha materializado el sistema en el que las... los seguros que pudieran establecerse para este tipo tendrían incentivos fiscales.

Evidentemente, puedo entender que parámetros concretos como determinar qué cantidad de ayuda a domicilio, qué cantidad de residencias deben ser públicas o qué cantidad deben ser privadas, o cuestiones que concretan más no sean aceptados hoy por el Grupo Popular, porque, evidentemente, puede haber diferencias políticas importantes. Creo que en esta Cámara ha quedado clara ya la posición del Grupo Popular defendiendo que las residencias deben ser privadas, mientras que el Grupo Socialista defiende que deben ser públicas.

Así que, aunque el texto completo es para nosotros fundamental, en aras a llegar a un acuerdo, entenderíamos que ustedes solo votaran esa primera parte, que, al

final, lo único que dice es expresar la voluntad decidida del Parlamento de Castilla y León de decirle al Gobierno de la Nación que, de una vez por todas, cumpla los compromisos adquiridos y presente en la Cámara una ley básica que afecte a todo el país y que, evidentemente, defienda los derechos de todos los ciudadanos en el campo de la dependencia.

La distribución de los fondos, evidentemente, dependerá de las necesidades, pero si se plantea la segunda parte -que ya entiendo que votarán en contra-, desde nuestro punto de vista, habríamos conseguido avanzar notablemente en lo que suponen los servicios sociales para el país.

Estamos ante la creación de una nueva pata del estado del bienestar. El futuro, desde luego, pasa por atender en condiciones adecuadas las situaciones de dependencia, y ninguna posibilidad hay de mantener la conciliación de la vida laboral y personal para las mujeres, cuando en una familia acontece una situación de una persona dependiente que requiere inmediatamente que alguien de la familia deje de trabajar. Eso significa que las mujeres dejarán de trabajar y seguirán atendiendo, como ocurre hasta ahora, a todos estos problemas.

Desde nuestro punto de vista, el futuro no puede pasar por ahí, el futuro tiene que pasar por una revolución social, cuyo inicio es la discusión de esta ley en el Parlamento Nacional.

Si a ustedes no les parece oportuno ni siquiera instar al Gobierno de la Nación para que, de una vez por todas, presente una ley a la que ya se ha comprometido, pues, lo único que podemos pensar es que los intereses de Castilla y León y los intereses, desde luego, de las personas que más ayuda necesitan, no les interesa al Grupo Parlamentario del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Vamos a votar la Proposición No de Ley que ha sido defendida... ¡Ah!, perdón. ¿Se acepta la votación separada que propone...?

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Pero no exactamente como lo dice la señora Portavoz. Nosotros estaríamos de acuerdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, nada.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Bien, pues ya está, que la segunda parte sería imposible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se acepta por separado, parece ser.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Solicito que se haga la votación separada, tal como lo he leído, y nos aclararemos todos mucho antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los dos primeros párrafos por separado.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Eso es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo solicita la Proponente, tiene derecho.

¿Votos a favor de esos primeros párrafos de la Proposición No de Ley? ¿Votos a favor? Si la Proponente solicita votación separada, está en su derecho, y ustedes votan lo que les parezca. Entonces, se somete a votación los dos primeros párrafos que ella pide que se voten por separado. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y uno. Diecinueve a favor, cuarenta y uno en contra. Quedan, por lo tanto, rechazados esos dos párrafos.

Restante contenido de la Proposición No de Ley, se vota ahora. ¿Votos a favor? Diecinueve. ¿Votos en contra? Cuarenta y uno. ¿Abstenciones? Ninguna. Quedan también rechazados y, por lo tanto, por completo.

El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Punto número doce. Es otra "**PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de un plan específico de protección, promoción y fomento de la artesanía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la presentación de esta Proposición No de Ley por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista tiene como objetivo establecer una serie de medidas que promuevan, impulsen, protejan y pongan en valor la artesanía y el trabajo de los artesanos en nuestra Comunidad Autónoma. Y para ello, permítanme que con toda brevedad les haga unas consideraciones preliminares acerca de la trascendencia económica y social de la artesanía.

Y para ello, basta con echar una ojeada a cualquier periódico, atender con el oído cualquier mensaje radiado, o dejar vagar nuestra vista sobre la pantalla de un televisor, para encontrarnos con la repetición constante

de dos palabras "globalización y nuevas tecnologías". En cambio, no parecen estar de moda otras realidades: el trabajo preciso, la realización humana de las cosas a medida que nos satisfacen, el diseño pausado de una materia prima para convertirla en un objeto bello, sea o no útil, sea o no producto de consumo, la contemplación de una realidad que adecúa su ritmo a los de la madre naturaleza, la identificación con un paisaje y un paisanaje, así como una sucesión de ciclos lentos y repetidos. Es decir, todo lo que suponía una vida tradicional, aferrada a usos y costumbres de siglos, a la tradición que conforma la cultura de los pueblos.

Detrás de estas otras realidades más propias del pre-capitalismo, de un mundo rural armónico y en proceso de extinción, aparece una figura esencial como es la del artesano tradicional. Es el artesano aquel ser que con sus manos y su trabajo diario permite transformar objetos sin utilidad apreciable, o materias sin forma precisa, bien en instrumentos útiles al trabajo de otros hombres -al pescador, al agricultor, al ganadero-, bien en formas de contemplación hermosa, en símbolos de algo para... por lo cual el hombre supera al resto de los seres vivos.

La deleitación en lo bello, en lo que excede el .... con lo cual supera la simple necesidad de comer, habitar un lugar o vestirse ante la inclemencia diaria. Por ello, el artesano conjuga, desde los albores del tiempo, la utilidad y la belleza.

Quizá fueran estas consideraciones iniciales las que hicieron que los constitucionalistas establecieran en el Artículo 130.1 de la Constitución Española que "los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y, en particular, de la agricultura, de la ganadería, de la pesca y de la artesanía, a fin de equiparar el nivel de vida de todos los españoles".

La entrada de España en la Unión Europea ha provocado que el tratamiento de sectores como la agricultura, la ganadería o la pesca, dependan de las orientaciones comunitarias y, por lo tanto, su modernización o su desarrollo trasciende de las políticas nacionales para convertirse en una política común del conjunto de la Unión Europea.

Esto no sucede con la artesanía. Castilla y León, entre otras características que nos definen como Comunidad Autónoma, tiene en la artesanía una de sus señas de identidad. Técnicas artesanas en el tratamiento de materias primas o en la elaboración de productos pueden perderse con carácter irreversible si desde la Administración Regional no se da un impulso decidido a la defensa de este sector.

Otro tanto sucede con los profesionales que tienen en la elaboración de productos artesanos su ámbito de

creación artística, cuando no, su propia supervivencia como profesionales.

Es por ello que planteamos, tanto ante el Gobierno de la Nación como ante la Junta de Castilla y León, que se empeñen en la defensa, en la promoción y el fomento de la artesanía como actividad, y de los artesanos como colectivo.

Esta reivindicación, estas reflexiones las concretamos en cinco Propuestas de Resolución que se concretan... tres Propuestas de Resolución, la tercera que incluye cinco apartados, que pretenden que "las Cortes de Castilla y León se dirijan a la Junta de Castilla y León para que ponga en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, de verdad y con rigor, un plan específico de protección, promoción, fomento y desarrollo de las actividades artesanas.

Que las Cortes de Castilla y León se dirijan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que participe en la financiación del referido plan.

Y, por último, que las Cortes de Castilla y León se dirijan e insten al Gobierno de la Nación para que a la mayor brevedad posible desarrolle en profundidad, y en cuanto al sector artesano se refiere, lo establecido en el Artículo 130.1 de la Constitución, y, en concreto, aspectos como la realización de un estudio de derecho comparado, a fin de analizar el tratamiento fiscal y de la Seguridad Social que tienen los sectores económicos de la agricultura, la ganadería y la pesca y de la artesanía, a fin de poderlos equiparar a la creación de un programa de acceso escalonado al Régimen Especial para los trabajadores autónomos de la artesanía, a la realización de un estudio que permita que los artesanos tengan un tratamiento particular o singular en el Impuesto de Actividades Económicas, a la equiparación al sector económico de la agricultura, en lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a la creación de un plan de formación continua específico para el sector artesano español".

Si la artesanía configura -como decíamos- uno de los hechos diferenciales, una de las señas de identidad de nuestra Comunidad Autónoma, tiene pleno sentido esta iniciativa y, por lo tanto, tendría pleno sentido que gozara, que contara con el apoyo del conjunto de las Cortes de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Áurea Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Señoría, nos llama profundamente la atención la

Proposición No de Ley que se presenta y que se trae a debate en esta tarde, porque esto entendemos que hubiera tenido algún sentido hace unos veinte años, pero en este momento entendemos que está absolutamente fuera de lugar.

Le podemos ir justificando, en primer lugar, por las acciones que ya ha ido tomando la Junta de Castilla y León. La primera parte de la Propuesta de Resolución entendemos que está cumplida, no de ahora, sino a partir del año ochenta y nueve con el Decreto 42/89, de treinta de marzo, sobre Ordenación de Artesanía; es donde la Junta de Castilla y León empieza a ser consciente de que, efectivamente, es un colectivo que hay que potenciar, que hay que mimar y al que hay que ayudar.

A partir de ahí, y durante todos los años, se han ido teniendo diferentes ayudas con estos sectores, se les ha ido organizando, son sectores que en este momento se encuentran perfectamente organizados, al menos en su mayoría o, por lo menos, en la parte que nosotros tenemos conocimiento. Incluso en las convocatorias del dos mil uno, que eran algo que se estaba manejando aquí esta tarde por parte de todos los Grupos, me imagino que tendrán conocimiento, y entonces existen programas específicos de protección, promoción, fomento y desarrollo de la actividad artesana.

Pero yo le diría más. Yo sí trabajo directamente con colectivos de artesanos, y, entonces, precisamente las demandas de estos colectivos de artesanos organizados, que es los que podemos tener en cuenta... es verdad que pueden existir artesanos en determinadas zonas de los que no tengamos conocimiento y tengan una demanda desatendida en este momento, pero entiendo más por su parte de no participación y de no asociación, que por parte de que no hay medios para conocer exactamente cada uno de los artesanos.

En este momento, los artesanos, en reuniones mantenidas con ellas, tanto a nivel de federaciones como a nivel individual, no quieren un subsidio, ni quieren amoldarse, ni quieren reconocer dificultades y que se les ayude a sobrevivir. Creo que los artesanos van mucho más allá, y lo que están pidiendo es, precisamente, lo que la Junta está dando. Están pidiendo que se les ayude a promocionar su producto, están pidiendo que se les ayude a que seamos conscientes de que la artesanía hay que pagarla a un precio superior al que podemos pagar un producto que se haya... que se haya obtenido de forma mecanizada.

Es probable que la primera vista sea muy similar de un producto artesano y de un producto obtenido con cualquier proceso mecánico o que haya pasado por una fabricación, pero, sin embargo, esos sí necesitan que les ayudemos a crear la sensibilidad en los agentes del mercado, en los compradores, de que su producto es un

producto distinto, es una obra maestra cada una de las piezas que ellos ponen a disposición en su mercado, y esa es la parte que a nosotros se nos pide, y esa es la parte que la Junta de Castilla y León perfectamente atiende con todos los programas puestos a disposición para los artesanos.

Los artesanos no quieren convertirse en agentes pasivos, los artesanos lo que quieren es participar, los artesanos están pidiendo ayudas para diseño, están pidiendo ayudas para participar en ferias, están pidiendo ayudas para tener cursos de formación continua, porque eso es lo que le interesa al artesano del siglo XXI, que es el artesano del que nosotros tenemos constancia, del que nosotros tenemos conocimiento, y del que se está ayudando y potenciando para que esto pueda continuar y para que pueda ser una labor a no extinguir y pueda ser, además, precisamente, un modo de vida que en los años sesenta, efectivamente, es cuando tendió a desaparecer. A partir de los ochenta es cuando otra vez se vuelve a tener en cuenta que la artesanía es algo que hay que conservar.

Yo le puedo decir que conozco muchos listados en cada uno de los gremios de oficios que han desaparecido, algunos de ellos en este momento ya están recuperados, otros están en fase de recuperación. Pero entiendo que esta Moción planteada hace muchos años hubiera tenido un sentido; en este momento creo que no tiene sentido, porque el artesano no demanda protección, el artesano no demanda subsidio, el artesano no demanda que se le ayude a sobrevivir y a que pueda ser su medio de vida, sino que el artesano quiere ir mucho más allá: el artesano quiere otro tipo de desarrollo y quiere otro tipo de ayuda que es en el que en este momento está dando la Junta de Castilla y León, a través de sus programas de ayuda y a través de las federaciones.

En este momento, incluso, para formación continua, que es otra demanda que... que estamos... que se está teniendo por parte de todos los colectivos de artesanos, está en este momento pendiente de inaugurarse el Centro Regional de Artesanía de Castilla y León, desde el que se va a llevar planes de formación continua para los distintos gremios de artesanos que están interesados en ello.

Entiendo que es, precisamente, donde se está solicitando la ayuda y la demanda que se está atendiendo. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la réplica, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, la verdad es que discutir con ustedes a

veces es, francamente, difícil. Porque yo no sé si me ha oído usted a mí aquí hoy reclamar protección o subsidios para los artesanos. Pero si eso es en lo único que ustedes se han parado para justificar una negativa impresentable: en que ustedes les subvencionan, en que ustedes les dan ayudas, en que ustedes les protegen. Pero si ésa es la única componente que usted ha tenido en su discurso.

Si lo que yo les estoy reclamando a ustedes aquí es que les reconozcamos derechos a los artesanos, que después de veinticuatro años -veinticinco casi- de Constitución Española les estamos pidiendo que desarrollemos el Artículo 130.1 de la Constitución. ¿Pero usted sabe que hasta la página web de los artesanos españoles se llama "130.1", porque están reclamando desde entonces el desarrollo de ese Artículo de la Constitución para equipararse en derechos a los otros sectores económicos protegidos, como era la agricultura, como era la ganadería, como es la pesca y como es la propia artesanía; que tanto la agricultura, como la pesca como la... como la ganadería han tenido tratamientos específicos desde el punto de vista fiscal y desde el punto de vista de tratamiento, desde la incorporación en la Unión Europea, y los sectores artesanos no se han quedado?

Pero, ¿dónde me he oído usted hablar a mí aquí de políticas de subsidio, de políticas de compensaciones? Eso es con lo que ustedes quieren camuflar la enorme carencia que nuestra Comunidad Autónoma tiene con lo que, insisto, definimos como una de las señas de identidad de Castilla y León.

Y se da la circunstancia de que... bueno, como ustedes pues tienen que cumplir el trámite de oponerse y les hacen los encargos, se atreve a esgrimir aquí como valor que la única norma que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma sea el Decreto 42/89, de treinta de marzo; es la única norma que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Mientras que Comunidades Autónomas -seguramente desfasadas para ustedes, según se ha explicado aquí- como la de Aragón, como la de Baleares, como la de Cantabria, como la Comunidad Valenciana, como Extremadura, como Galicia, como Madrid, como Murcia, como La Rioja, como Castilla-La Mancha, recientemente han elaborado leyes propias, específicas, de protección, de reconocimiento de derechos, de impulso a la tarea de los sectores artesanos.

Y usted me dice aquí que le plantee una iniciativa con veinte años de retraso; veinte años de retraso para desarrollar el Artículo 130.1 de la Constitución.

Ustedes, tenemos como norma el Decreto 42/89. Por no tener, no hemos ni desarrollado la calificación artesanal; mientras que Comunidades Autónomas como la de Andalucía, como la de Asturias, como la de Canarias, como la de Castilla-La Mancha, como la de

Cataluña, como la de Murcia, como la de Navarra y como la de Guipúzcoa -que también están anticuados, según ustedes-, tienen su normativa para la calificación artesanal.

Como, al mismo tiempo, ustedes no han establecido medidas específicas de fomento para la actividad artesanal. Se conforma usted aquí con reducir a ese sector, con reducir a ese colectivo como un sujeto de ayudas, como un sujeto de subvenciones, cuando eso es lo más contradictorio, la visión más contradictoria, la visión más negativa y -si me apura usted- hasta perversa de la concepción de cómo debe tratarse a un arte, cómo debe tratarse a un trabajo, cómo debe tratarse a una tarea que mezcla la imaginación con la tarea plástica, con la tarea a desarrollar de una forma manual.

Y, por lo tanto, es difícilmente comprensible que ustedes, ustedes desconozcan que, en nuestra Comunidad Autónoma, mil seiscientos treinta y tres talleres artesanos censados en el año dos mil no pueden esperar del Gobierno Regional, ni pueden esperar de la Junta de Castilla y León, que se dirija al Gobierno de la Nación para corregir su situación económica desde el punto de vista del IVA, desde el punto de vista del Impuesto de Actividades Económicas o desde el punto de vista del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ustedes se están oponiendo a eso, que es una auténtica reivindicación de este sector.

No sé con quién se relaciona usted, no sé con qué artesanos se relaciona usted, que le dicen que no quieren buscar un tratamiento específico desde el punto de vista fiscal, para una realidad que no aparece recogida y que no aparece catalogada.

Y ustedes, que ponen tanto énfasis siempre mirando al lado de lo que hacen otras Comunidades Autónomas, o las presuntas contradicciones en las que caemos... Pero hombre, ¡por favor!, si es que ustedes lo han apoyado esto en Castilla-La Mancha; si es que una iniciativa similar como ésta ha sido aprobada por unanimidad en Castilla-La Mancha, con su apoyo y con su voto. Porque son conscientes que ésta es una realidad que seguramente, que seguramente podría mejorar la situación de ese colectivo, de ese sector que, sencillamente, ustedes, o entre todos, nos hemos olvidado, y que tenían un reconocimiento Constitucional expreso en el Artículo 130.1 de la Constitución.

Y llegaron ustedes tan lejos -incluso en Castilla-La Mancha, ahora que se acerca el momento en el que ustedes tendrán que cumplir algunas de sus promesas electorales, como la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas-, que en el colmo de la desfachatez preguntaban al Gobierno de Castilla-La Mancha: "oiga, ¿y qué va a poner el Gobierno de Castilla-La Mancha si ustedes suprimen el Impuesto de Actividades

Económicas a los artesanos, con el perjuicio económico que ello va a causar a los Ayuntamientos?". Hasta ese nivel de finura llegaron ustedes allí, para, sin embargo, acabar apoyándolo.

Por lo tanto, yo creo que los antiguos son aquellos que se niegan a desarrollar la Constitución después de veintitantos años y que no reconocen que un sector como ese, identitario de nuestra Comunidad Autónoma, no necesita tanta subvención, necesita reconocimiento de derechos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, doña Áurea Juárez tiene la palabra.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Señoría, le he citado la primera norma que regula en esta Comunidad Autónoma, que es la del ochenta y nueve; suponía que el resto usted ya las conoce y, entonces, no le he hecho una enumeración de las normas existentes. No he hablado de norma única, sino de primera norma.

En cuanto al tema de impuestos, Señoría, creo que tiene bastante responsabilidad su Grupo en cuanto a quién creó los impuestos; ahora se está hablando de modificar esos impuestos o, incluso, de llegar a suprimirlos. Creo que el Partido Popular ha sido quien ha hablado de suprimir el impuesto del IAE, que creo que fue el Partido Socialista y con el 130 ya existente quien puso el IAE, incluidos a los artesanos. Creo, además, que fue precisamente el Partido Socialista quien puso el Impuesto sobre el Valor Añadido en este país; y creo, además, que fue quien ya existía el Artículo 130 para en su momento haber hecho aquella exclusión. De ahí le sigo diciendo lo tarde que llega esta propuesta a... a este foro.

En cuanto al reconocimiento del artesano, de su labor, creo que no... habrá pocas personas sensibles a la artesanía y que conozcan la artesanía como algunos de la gente que trabajamos casi diariamente con sectores de este tipo.

Entonces, creo que... que es insultante que se diga que lo que se está pidiendo aquí no es más que un intentar subsidiar al artesano. De lo único que se habla en su Propuesta de Resolución es, precisamente, de darle una cierta estabilidad equiparándole al sistema de agricultura, o al sistema de pesca, o al sistema de ganadería, no teniendo en cuenta que, precisamente, estos sistemas tienen un imponderable que no puede ser, de alguna manera, medido ni tenido en cuenta, ni siquiera controlado por la persona, que son las condiciones climáticas; cosa que no le ocurre al artesano.

El artesano es mucho más asimilable con cualquier profesional que desarrolla su labor en la zona rural, o

mucho más parecido al sector... a cualquiera del sector comercio que desarrolla su actividad en la zona rural.

Entiendo que el artesano, en este momento, tiene otros problemas, que, además, son distintos a los de hace diez años. Hace diez años, el problema del artesano estaba en no saber cómo dar salida a su producto, en no saber que hay muchas vías por las que ahora el artesano difunde su producto, vende su producto, e incluso cobra su producto; y en este momento es donde hay que ayudarle. No se quiere un subsidio, lo que se quiere es venta, lo que se quiere es promoción, lo que se quiere... lo que quiere el artesano es de verdad realizar obras cada vez en mejores condiciones, cada vez con mejor tecnología, hacer su obra mucho mejor, tener muchos más espacios donde presentarla. De ahí su interés por las ferias, de ahí su interés por el diseño, de ahí su interés por el asociarse con el resto de artesanos, conociendo nuevas técnicas, apuntándose en cursos de formación continua, cursos monográficos, etcétera.

O sea, creo que ése es el artesano del siglo XXI, y no el artesano que usted quiere reflejar en esta Tribuna con la presentación de su propuesta. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Mixto ¿pretende ocupar un turno de fijación de posiciones? No... Para cerrar el debate, tiene la palabra el Grupo Proponente, don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: En fin... señor Presidente, gracias. Hombre, tengo que reconocerle a la señora Procuradora que, por lo menos, cuando ustedes no creen en una cosa, ni siquiera consumen el turno en contra, se van a fijación de posiciones. Veo que en esto creen de verdad, que no hay que equiparar a los artesanos castellano-leoneses, ni a los pescadores, ni a los agricultores, ni a los ganaderos. Veo que ustedes en esto lo tienen absolutamente claro, que creen que la fiscalidad... o determinadas características especiales de fiscalidad para determinados sectores económicos es una forma de subsidio y que, por lo tanto, nuestros artesanos, los artesanos de Castilla y León no merecen ser incluidos en los beneficios derivados del Artículo 130.1 de la Constitución, porque, sencillamente, piensan que no lo necesitan.

Yo le digo, señora Procuradora, que una cosa son los discursos y otra cosa son las realidades. Una cosa es aprovecharse de la artesanía de Castilla y León, aprovecharse del esfuerzo físico, intelectual, hasta espiritual de los artesanos, para vender una seña de identidad en la que, evidentemente, ustedes no creen, y otra cosa es establecer medidas positivas para que ese colectivo, para que ese sector pueda desempeñar sus tareas en las mejores condiciones posibles.

No podemos entender que en unas Comunidades Autónomas ustedes apoyen unas iniciativas que persiguen los mismos objetivos que nosotros planteamos aquí, en Castilla y León, para que luego aquí, donde tienen la oportunidad, desde la mayoría y desde el Gobierno, de materializar esas iniciativas, sencillamente se opongan.

Mire, esta iniciativa se va a debatir en el Congreso de los Diputados muy próximamente. Es una iniciativa que está registrada, es una iniciativa que ha alcanzado un amplio consenso con bastantes Grupos Parlamentarios; veremos lo que hace el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

No querríamos... mire, ni siquiera se lo reprocharía, si el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso reflexiona y apoya una iniciativa de estas características, porque algo tengo oído en torno al consenso al respecto; ni siquiera se lo reprocharía. Pero resultaría palmario y evidente que un sector estratégico, un sector identificador de Castilla y León, no ha encontrado en el Grupo Parlamentario Popular, en las Cortes de Castilla y León, el apoyo para reconocimiento de derechos, de derechos objetivos que otros colectivos similares, específicos, con problemáticas específicas, han sido y han disfrutado, y han sido beneficiarios a lo largo de los años.

No ha sido usted capaz, no ha sido usted capaz -a pesar de que pensé que me iba a poner en evidencia- de establecer o de reseñar aquí una sola norma del Gobierno Regional posterior al Decreto 42/89, treinta, cero tres.

Y usted no ha sido capaz de esgrimir ni una sola norma de desarrollo posterior, porque, sencillamente, no la hay, y usted lo sabe. No esgrima papeles que no tienen la capacidad de expresarlos o de leerlos aquí para que quede la constancia suficiente.

Nosotros disponemos de estudios hechos por los profesionales artesanos, con cuadros comparativos, en los que se evidencia qué Comunidades Autónomas manifiestan tener sensibilidad en relación con este sector y adoptan medidas positivas para que esa sensibilidad -que es gratis expresarla- se traduzca en medidas concretas.

Y yo le he reseñado aquí las Comunidades Autónomas que tienen leyes de ordenación del sistema artesano, o de la actividad artesana, en sus respectivas Comunidades Autónomas. Y le he dicho Comunidades Autónomas que han procedido a la calificación de las actividades artesanas para evitar intrusiones de ningún tipo. Me he referido hasta a las Comunidades Autónomas que tienen creadas comisiones de artesanía; hasta la Carta del Maestro Artesano, que en muchas Comunidades Autónomas se ha creado; hasta el Registro de Actividades Artesanas y hasta a las medidas de fomento que muchas Comunidades Autónomas -y están aquí

reseñadas todas ellas, menos Castilla y León- tienen puestas al servicio de un sector -insisto- que necesita reconocimiento de derechos, que necesita -¿cómo no?- protección, que necesita que ese reconocimiento de derechos se materialice para su equiparación con otros sectores de actividad económica, que los tienen reconocidos desde hace muchos años.

Pretender instalarse aquí en el reproche de lo que hicieron otros o dejaron hacer, cuando llevan ustedes docenas -ya casi- de años gobernando en esta Comunidad Autónoma, o mal gobernando en esta Comunidad Autónoma, resulta, sencillamente, antiguo, resulta, sencillamente, poco creíble. Y resulta, sencillamente, que ustedes están renunciando ya a defender incluso hasta lo que venimos definiendo como "señas de identidad de Castilla y León".

No les estábamos pidiendo a ustedes mucho. Les estábamos pidiendo, sencillamente, que contribuyeran a que el Gobierno de la Nación legislara en esta materia para esa equiparación de derechos que otros sectores tienen. Ni siquiera sirven ustedes ya, a estas alturas, para reclamar que otros reconozcan los derechos que ustedes son incapaces de reconocer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos entonces a votar esta Proposición No de Ley defendida por el señor Crespo. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. A favor: veinte. Y en contra: cuarenta y dos. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Vamos con el último punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego proceda a enunciarlo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El último punto del Orden del Día es otra "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que se refiere a la creación y dotación de la Escuela de Salud Pública de Castilla y León, y que está publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar esta Propuesta, doña Teresa Roja... Rojo, perdón, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Esta misma tarde el señor Consejero de Sanidad hablaba de la importancia que tiene la formación dentro del ámbito de los recursos humanos en la Comunidad Autónoma.

Hay que recordar que el uno de enero se completaron las transferencias, de manera que, en este momento,

veintinueve mil trabajadores de la Sanidad nuevos vienen a unirse a los ya existentes. Y, desde luego, creo que todo el mundo estará de acuerdo que el sector sanitario es uno de los sectores más dinámicos, con más cambios científicos y con importantes responsabilidades, que, desde luego, exigen una rápida adaptación a los cambios para satisfacer la demanda de los ciudadanos.

En este contexto es en el que hoy presentamos esta Proposición No de Ley para la creación de una Escuela Regional de Salud Pública, que nos parece especialmente relevante. Relevante porque una escuela es dinamizadora del mundo científico regional, y, desde luego, es un centro de formación que debería abarcar aspectos tanto epidemiológicos como clínicos, como de gestión o de calidad total. Creo que nuestro Grupo plantea hoy esta iniciativa porque, evidentemente, todos estos aspectos no han sido hasta ahora satisfechos dentro de los servicios que tiene la propia Comunidad.

Otro de los aspectos que nos parecería prioritario es que esta misma escuela se encargara de la divulgación científica, yo creo que un tema realmente en nuestro mundo muy importante en estos momentos, puesto que difusiones de paraciencia están creando, epidemiológicamente, algunos aspectos preocupantes.

Así que vuelvo a decir que aspectos epidemiológicos, clínicos, de gestión, de control de calidad total y formación en la calidad, de divulgación científica o de educación para la salud, en colaboración con los centros educativos, deberían ser los aspectos que contemplara esta escuela de salud.

Además, hay otro valor añadido: si en la Proposición No de Ley anterior hablábamos de las ventajas económicas de dotar de recursos adecuados a la dependencia, aquí tenemos que hablar del motor económico que en el sector sanitario significa la formación. A nadie se le escapa que escuelas como la Escuela Andaluza de Salud Pública significan para la provincia en la que está ubicada un motor económico que genera turismo, genera incentivos a toda una sociedad que vive cercana.

Desde luego, una Escuela de Salud Pública debe mantener también una conexión importante con la Administración Regional, de manera que se pueda abordar con prontitud cualquier problema de salud pública que pudiera plantearse, y sería capaz de emitir informes técnicos para asesorar al resto de la Administración. Hemos tenido problemas recientemente, como las contaminaciones del agua de bebida por arsénico, que han requerido contratos específicos para hacer informes sobre qué repercusiones tenía esto sobre la salud pública. Otro de los temas que ha surgido en esta Comunidad recientemente y que todo el mundo conoce es el de los riesgos de las antenas de telefonía móvil para la salud de los niños de los colegios cercanos.

Evidentemente, la legionelosis o cualquiera otra de las enfermedades emergentes que cada día están más de actualidad podría ser abordado de una manera mucho más eficiente si dispusiéramos de una escuela encargada, precisamente, de todo este tipo de valoraciones.

Por otra parte, la mejora de la colaboración entre la... los... el personal sanitario que atiende fundamentalmente aspectos clínicos y el personal sanitario que atiende aspectos fundamentalmente epidemiológicos haría que fuera más fácil detectar cualquier posible riesgo para la Comunidad de un determinado proceso.

Dentro de esta visión general que les acabo de dar de lo que debería ser una escuela de salud pública, nuestra idea es que también podría funcionar, dentro de esta escuela, un observatorio de salud: de manera constante medirá aquellos parámetros que se consideren relevantes en este campo, como por ejemplo el uso de fitosanitarios o de medicamentos de alto riesgo.

Todos estos aspectos nos hacen pensar que sería bueno que, una vez concluido el proceso transferencial, la Comunidad tuviera una Escuela de Salud Pública propia que fuera un motor dinamizador de todos los aspectos científicos dentro de nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra doña María Victoria Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Señoría, cómo no vamos a estar de acuerdo en todo lo que usted acaba de exponer aquí... pero parece ser que en este final de Pleno llegan ustedes tarde a todo, porque también en este caso llegan ustedes tarde. Usted sabe como yo que desde mil novecientos noventa y nueve lleva funcionando en Soria el Instituto de Ciencias de la Salud, que cumple los objetivos que usted solicita en su proposición y otros muchos de manera adecuada y suficiente en esta Comunidad Autónoma.

Es decir, este Gobierno, antes de las transferencias, en mil novecientos noventa y nueve, crea en Soria un organismo, que es el Instituto de Ciencias de la Salud, que funciona con unos fines que son muy parecidos a los que usted solicita en su proposición, para lo que usted, en vez de llamar instituto, llama escuela.

Los fines yo se los voy a explicar. Yo no tengo ningún inconveniente en entregarle un dossier y unos estatutos del Instituto de Ciencias de la Salud, pero esos fines son: la formación, la investigación y la difusión en materia de salud pública, asistencia, gestión, ordenación

sanitaria y sociosanitaria, derecho sanitario y salud laboral. Más detalladamente, los estatutos indican como actividades de la Fundación la formación, la investigación, las actividades de educación para la salud, las publicaciones y la creación de un fondo bibliográfico. Actualmente se está trabajando en todas... estos objetivos.

Como puede ver, nosotros creemos que el organismo está perfectamente en marcha, perfectamente ubicado para la formación de todos los profesionales de Castilla y León. Por eso nuestro Grupo ha presentado una enmienda de sustitución, que dice lo siguiente:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a seguir potenciando el Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, con sede en Soria, con fines de investigación, formación en temas de gestión, actividades clínicas y de aspectos epidemiológicos.

Y segundo, seguir dotando en los Presupuestos del dos mil tres con la cantidad precisa para su correcto funcionamiento".

Yo espero que usted acepte nuestra Enmienda de Sustitución, porque no me gustaría pensar que lo que ustedes quieren es duplicar un órgano que ya existe, con lo cual sería gastar muchísimo más dinero para el mismo fin. Y mucho menos me gustaría pensar que ustedes lo que quieren es suprimir un órgano existente para cambiarlo de ubicación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rojo, para pronunciarse sobre la enmienda, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, en este primer Pleno después de las vacaciones, lo único que puedo decir es que en este momento, finalizando el Pleno, el Grupo Popular no está entrenado en la actividad política; tiene muy poca cintura política y no está atento a las cosas que de verdad se pueden negociar y se pueden mejorar. Porque si usted hoy nos hubiera hecho una enmienda diciendo que el Instituto de Ciencias de la Salud podría ser el embrión de la futura escuela de sanidad y que se dotaría presupuestariamente, yo habría salido aquí y le habría dicho: estamos de acuerdo.

Pero no han venido a eso. Han venido a decirnos, como siempre, que lo que tenemos está muy bien y que no hace falta mejorar. Y, ¡claro!, eso ya es que no hay quien se lo crea, porque si el mismo Consejero ha reconocido hoy que hay que mejorar la formación en Castilla y León, debe ser porque este Instituto no funciona tan bien como debería.

En España hay dos instituciones que se consideran escuelas de salud pública con prestigio internacional: la Escuela Nacional de Sanidad y la Escuela Andaluza de Salud Pública. Nuestros centros de salud, los nuestros, los de aquí, de Castilla y León, tienen carteles donde numerosos cursos son ofertados a los profesionales en estas dos escuelas. Son cursos de prestigio a los cuales los profesionales van, frecuentemente, pagando de su bolsillo. ¿Quiere que le diga lo que opinan los profesionales del Instituto de Ciencias de la Salud? Explíqueme en cuántas publicaciones relevantes el Instituto de Ciencias de la Salud de Soria ha publicado algo. Explíqueme qué cursos que no sean destinados a los propios funcionarios hace este Instituto.

Le voy a decir también, de paso, lo que opinan la gente que va a estos cursos. Son cursos impartidos por funcionarios, donde lo que se establece es qué hay que hacer en la función pública.

La ciencia es algo más importante y más grande. Yo no le digo que no sea necesario lo que se está haciendo allí. Sería mucho más interesante hacerlo dentro de un marco más amplio, dentro de un marco de verdad que tuviera impacto en el mundo científico, porque, si no, seguiremos siendo los pobrecitos de Castilla y León, que cuando necesitan hacer un estudio de antenas de telefonía móvil tiene que llamar a expertos de fuera, a expertos de fuera de la Comunidad Autónoma para que les solucionen los problemas.

No creo que el Instituto de Ciencias de la Salud haya sido capaz de decir cuál es el origen ni el riesgo que tenían los ciudadanos cuando se detectaron niveles de arsénico por encima de lo permitido. Se llamó a la Universidad de Valladolid para que hiciera un informe deprisa y corriendo. Evidentemente, ni siquiera la propia Junta debe considerar adecuado el nivel científico.

Pero, además, en el origen de este Instituto le recordaré que era más una organización que se hizo para premiar a algunos compañeros suyos que había que ubicar; que es un instituto donde, a veces, ni siquiera el dinero que se ha presupuestado a final de año se ha conseguido ejecutar.

Así que, desde luego, nosotros creemos que hay que tener un planteamiento más amplio, hay que tener un planteamiento más ambicioso y, sobre todo, hay que ser más imaginativo.

Y si usted quiere potenciar el Instituto de Ciencias de la Salud y hacer las funciones de una Escuela de Salud Pública en Castilla y León, no nos importaría. No nos importaría tampoco que estuviera en Soria. Ya he dicho que es un importante motor de desarrollo económico, y, evidentemente, con la desindustrialización que tiene Soria, cualquier motor económico le vendría

fenomenal. Así que no vamos a discutir por las sedes. Lo que es importante es que de verdad sea un centro científico, que sea difusor de elementos científicos en todos los campos de la Sanidad de Castilla y León.

Así que, desde luego, la enmienda es inaceptable. Partimos de conceptos formativos diferentes. Nosotros creemos que hay que ser competentes en calidad, hay que ser competentes en la dotación de recursos de una escuela de salud pública, y hay que ser competentes en las actividades formativas. Esto no lo reúne el Instituto y, desde luego, actualmente, lo más que le puedo reconocer es que esta escuela es una escuela de funcionarios, que tiene finalidad en ciertas competencias formativas dentro del campo de lo que son las competencias de Salud Pública que venía desarrollando anteriormente la Comunidad, pero, desde luego, no es un centro difusor de conocimiento, ni que dé ninguna alternativa a la realidad que tenemos después de la situación postransferencial de lo que son los Servicios Asistenciales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Hernández Candéal, para réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, creía que no podían sorprenderme más, pero otra vez me han sorprendido. El ejemplo que ha puesto usted, y usted lo ha nombrado, ha sido el ejemplo de Andalucía, pero usted y yo sabemos lo que pasa en Andalucía, usted lo sabrá mejor que yo, porque, desde luego, nosotros no gobernamos allí.

En Andalucía hubo un Gobierno Central, cuando las competencias de Sanidad no estaban transferidas, que creó la Escuela de Salud en Andalucía y derivaba a todos los profesionales de toda España. Para ello, en Andalucía se creó un macroedificio con un montón de profesionales. Y pregúntele usted al Presidente de Andalucía qué va a tener que hacer ahora con esos profesionales. Llámelo usted y pregúnteselo, porque yo sí lo sé. Porque ahora que ya la Sanidad no depende del Gobierno Central, sino que está por Comunidades Autónomas, se va a quedar con todos esos funcionarios sin tener posibilidad de realizar cursos.

Usted ha dicho una cosa que yo, desde luego, haré saber a los profesionales del Instituto de la Salud. Usted ha dicho que no son competentes, y, desde luego, yo se lo haré saber. Porque yo le voy a decir... solamente le voy a dar unos datos, brevemente, porque no voy a leer: en el año dos mil uno, en Soria, en el Instituto de Ciencias de la Salud, se han realizado veintisiete cursos con la participación de setecientos sesenta y nueve alumnos, con un montón de materias impartidas.

Mire usted, yo creo que entre ustedes y nosotros hay una diferencia muy clara: lo que nosotros queremos es

con los recursos existentes potenciar lo que tenemos al máximo, en este caso, con grandes profesionales en Soria en el Instituto de Ciencias de la Salud, con grandes profesionales. Cada año... evidentemente yo no he dicho que no se pueda mejorar. ¡Claro que se puede mejorar! Todo en esta vida es mejorable, y dotaremos en el presupuesto del dos mil tres con más presupuesto, y con más cursos, y con más seminarios, y cada año irá mejorando un Instituto de la Salud que lleva en funcionamiento tres años.

Pero lo que este Grupo no está dispuesto es a crear otro Instituto, y estoy casi segura que si hoy el Instituto de Ciencias de la Salud estuviese en Valladolid, no estaríamos en esta tribuna discutiendo este tema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿El Grupo Mixto no desea fijar posiciones? Señora Rojo, puede utilizar el último turno de fijación del texto definitivo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Desde luego, Señoría, es el colmo que ante la generosidad de una segoviana que está dispuesta a reconocer que Soria necesita un impulso, me venga usted hablando de Valladolid. Y que después hayamos tenido que oír en esta sesión -como hemos oído varias veces- que somos los socialistas los que generamos peleas interterritoriales. Hace falta... prefiero no calificarlo, porque es que realmente me enfada.

Mire usted, una Escuela de Salud Pública es algo grande, imaginativo y capaz de modificar la realidad. Lo que en este momento tenemos en Soria es un sitio donde se hacen cursillos, donde podría ser un Instituto de Función Pública, perfectamente, de aspectos sanitarios. Si no entiende usted la diferencia de concepto que hay entre lo uno y lo otro, desde luego, difícilmente podemos llegar a ningún tipo de acuerdo.

Pero como está aquí el Consejero, que es quien tiene que tomar decisiones al respecto, yo le voy a hacer una oferta generosa. Le voy a decir que transforme la Escuela... que transforme en Escuela de Salud Pública lo que en este momento es un Instituto de Ciencias de la Salud, y que sea una escuela dinámica y que sea una escuela de verdad con futuro.

Y no me venga a contar aquí que es que las transferencias han modificado algo en Andalucía, porque es que Andalucía lleva tanto tiempo con transferencias que ya casi se nos ha olvidado. Y aparte, sabrá usted que esa Escuela con quien tiene de verdad relación es con la Universidad.

Así pues, no podemos hablar de cosas de las que he visto hoy que estamos discutiendo, cuando el Grupo

Popular no se las ha estudiado suficientemente, las desconoce o nos dice tonterías, como las que hemos oído esta tarde a mansalva.

Así pues, le vuelvo a decir que, a pesar de todo, yo le ofrezco que... hoy una modificación del texto que nosotros traíamos, de manera que quede que... crear la Escuela... Es decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear una Escuela de Salud Pública de Castilla y León con fines de investigación y formación en temas de gestión, actividades clínicas y aspectos epidemiológicos, cuyo núcleo se inicie en el actual Instituto de Ciencias de la Salud de Soria.

Y en segundo lugar, dotar las partidas presupuestarias en los Presupuestos del dos mil tres, para que se produzca este cambio de Instituto a Escuela de Salud Pública". Es decir, una dotación suficiente y que, de verdad, merezca la pena, y que, de verdad, desarrolle la ciencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Han escuchado Sus Señorías el texto definitivo que propone el Grupo Socialista. Señora Portavoz, si quiere hacer algún comentario al respecto y, si no, entramos en votación directamente.

¿Votos a favor de la Propuesta, según el texto definitivamente fijado por la Proponente? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta. Votos en contra: dieciocho... Perdón. Votos a favor: dieciocho. Y en contra: cuarenta y dos. Queda por lo tanto rechazada.

Antes de levantar la sesión, permítanme, porque los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de estas Cortes han hecho llegar a esta Presidencia un escrito que contiene una declaración

institucional relativa a la designación de Soria como Observatorio Mundial para el Desarrollo Sostenible, y que sometemos a la consideración del Pleno. Dice así:

"Durante el año dos mil uno se celebraron en la ciudad de Soria dos foros mundiales de desarrollo sostenible; el primero de ellos inaugurado por su Alteza Real el Príncipe de Asturias.

Posteriormente, en la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo se ha planteado la opción de que la provincia de Soria fuera designada como sede mundial de desarrollo sostenible, por haber sido la primera región del mundo en completar el compromiso de la Conferencia de Río de Janeiro para la realización de un proceso consultivo con su ciudadanía y haber alcanzado un consenso sobre un programa local para su comunidad: la Agenda 21.

Ante esta decisión, las Cortes de Castilla y León manifiestan:

Primero: su apoyo a la propuesta de designación de Soria como candidata a sede mundial de desarrollo sostenible.

Segundo: su deseo de que las distintas Administraciones Públicas confluayan en el apoyo a esta candidatura, colocando así a una provincia de nuestra Comunidad como referente internacional en el desarrollo de políticas de crecimiento compatibles con el medio ambiente".

Firmado en Fuensaldaña, a fecha de hoy, dieciocho de septiembre del dos mil dos, y firmado por los Portavoces. ¿Se aprueba o están de acuerdo Sus Señorías por unanimidad en esta declaración? Queda aprobada, y se levanta la sesión. Gracias.

*(Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos).*